

DERECHOS SOCIALES EN ACCIÓN

Experiencias de AMIA

Nora Blaistein y Daniel Pomerantz
Editores



DERECHOS SOCIALES EN ACCIÓN

Experiencias de AMIA

Nora Blaistein y Daniel Pomerantz
Editores



Blaistein, Nora
Derechos sociales en acción : Experiencias de AMIA / Nora Blaistein y Daniel Pomerantz ; coordinado por Nora Blaistein. - 1a ed. - Buenos Aires : Milá, 2012.
180 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-647-045-2

1. Derechos Sociales. I. Pomerantz, Daniel. II. Blaistein, Nora, coord. III. Título. CDD 301

Fecha de catalogación: 23/10/2012

Dirección editorial

Nora Blaistein
Daniel Pomerantz

Supervisión técnica

Nora Blaistein

Asistencia técnica

Laura Guardia
Luciana Serrano

Diseño

BasevichCrea. Conceptos + Creatividad estratégica
www.basevich.com.ar

Impreso en Marcelo Kohan

Olleros 3951 2º 27, CABA,
en el mes de noviembre de 2012

ISBN 978-987-647-045-2



9 789876 470452

ÍNDICE

- PRÓLOGO <i>Bernardo Kliksberg</i>	4
- INTRODUCCIÓN <i>Nora Blaistein y Daniel Pomerantz</i>	7
- CAPÍTULO 1. El Servicio Social de AMIA: una red de protección social comunitaria <i>Fanny Kohon</i>	15
- CAPÍTULO 2. Educación y libertad de enseñanza <i>Batia Nemirovsky</i>	37
- CAPÍTULO 3. La contribución del Servicio de Empleo AMIA a la promoción del trabajo decente <i>Verónica Laura Albajari</i>	51
- CAPÍTULO 4. El Programa VALOR, la responsabilidad social empresaria y su relación con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales <i>Fernando Passarelli</i>	69
- CAPÍTULO 5. Inclusión laboral y educativa de las personas con discapacidad <i>Ana Dorfman</i>	79
- CAPÍTULO 6. Derecho de la niñez al desarrollo: el programa Aprendiendo en Casa <i>Silvia Dubrovsky</i>	93
- CAPÍTULO 7. El envejecimiento activo y los derechos de los adultos mayores <i>Gonzalo Abramovich</i>	107
- CAPÍTULO 8. Promoviendo el derecho a la Cultura: acceso, difusión y participación <i>Gabriela Wilensky</i>	129
- CAPÍTULO 9. El patrimonio cultural judío argentino: conocer, preservar y difundir <i>Anita Weinstein y Sabrina Charaf</i>	143
- CAPÍTULO 10. Derechos culturales: arte, memoria, identidad <i>Elio Kapszuk</i>	155
- CAPÍTULO 11. Derecho a la memoria histórica. Una campaña de bien público <i>Gabriel Sherman</i>	173

PRÓLOGO

UN MENSAJE DE ESPERANZA

Bernardo Kliksberg¹

La ayuda, la solidaridad y la justicia social (Tzedaká) constituyen un mandato según la Biblia. El Levítico dice terminantemente: "No te desentendas de la sangre de tu prójimo". Asimismo, la forma en que se realiza este mandato tiene mucha importancia.

Maimónides, genial intérprete de la Biblia, propuso hace mil años una escala de la Tzedaká. Distinguió ocho niveles sobre la base de diversos criterios, entre los cuales se destacan el grado de compromiso y la efectividad de la ayuda.

El nivel inferior corresponde a la ayuda que se realiza por obligación, es decir, por presión social o para ganar prestigio. La escala va ascendiendo según la calidad de la ayuda. El séptimo nivel corresponde a la ayuda que se brinda con compromiso y con carácter anónimo. El nivel más elevado de todos corresponde a "quien ayuda al otro de manera tal que no necesite ser más ayudado, entrando en sociedad con el, o dándole un préstamo" como medio para que pueda llegar a generar sus propios ingresos.

Al establecer esta escalera de la Tzedaká, Maimónides sentó las bases de la idea de sostenibilidad que hoy es aplicada por todas las políticas sociales de avanzada. La ayuda debe brindarse de tal modo que empodere a la comunidad asistida y a los desfavorecidos, y debe estar fundada en el microcrédito y en el préstamo social.

Esta obra presenta una experiencia formidable, reconocida internacionalmente. Se trata de la experiencia de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), una organización de la sociedad civil (OSC) que se ha convertido en una potente expresión de los mandatos bíblicos de justicia social, y que constituye un orgullo para Argentina y una referencia mundial.

Los inmigrantes judíos que llegaron sin nada al país crearon desde un principio una vasta red de solidaridad. Trabajaban duramente para sobrevivir, y luego de largas jornadas de trabajo participaban activamente para establecer y fortalecer instituciones comunitarias solidarias. No tenían patrimonio material, pero eran portadores de un inmenso caudal espiritual y de valores. En sus raíces estaban las enseñanzas de los profetas abanderados de la lucha contra las opresiones y las desigualdades, y los mayores ideales sociales del género humano vibraban en ellos.

Estos primeros inmigrantes estuvieron entre los fundadores del movimiento cooperativo nacional. Crearon colonias judías que fueron un ejemplo de organización social, de educación y de cultura, como la inolvidable Moisés Ville, y construyeron una pujante red social comunitaria.

En el centro de esa vida judía plena de valores está la AMIA, la institución pilar del judaísmo argentino, que es una de las mayores comunidades judías del mundo.

En 1994, la AMIA, centro de vida espiritual, de educación, de cultura y de servicio social, fue íntegramente destruida por asesinos despiadados que mataron a 85 personas y dejaron más de 200 heridos en el peor atentado terrorista antisemita perpetrado después de la Segunda Guerra Mundial. No quedó ni un muro en pie, y los libros de la amplísima biblioteca de la AMIA volvieron a ser consumidos en fuego como en la noche de los cristales rotos.

La bofetada criminal agravó al país, y causó incertidumbre y temor en una comunidad que había sufrido anteriormente la explosión de la Embajada de Israel en Argentina.

El terrorismo internacional, sin embargo, fracasó en cuanto a sus objetivos de fondo. Mataron a muchos trabajadores modestos y dedicados que llevaban día a día adelante la infatigable y virtuosa

labor de la AMIA, y también asesinaron a transeúntes y vecinos, pero no destruyeron los ideales ni el espíritu que le dieron nacimiento a la institución un siglo antes, y que animaban las acciones desarrolladas en el edificio de Pasteur 633.

La AMIA se reconstruyó rápidamente en forma integral, y hoy ha multiplicado la tarea que lleva a cabo por la comunidad judía y por el pueblo argentino en su conjunto.

La publicación que aquí se presenta, sólidamente documentada y organizada según una estructura rigurosa y muy bien pensada, ha sido escrita por expertos ampliamente calificados que encabezan la labor de AMIA en las diversas áreas que conforman la institución. Esta obra refleja una enorme tarea, realizada cotidianamente con recursos escasos sobre la base del compromiso ilimitado de los directivos y los activistas, de la calidad técnica de las acciones, de la entrega de sus profesionales y del apoyo de toda la comunidad judía, así como de políticas públicas inversas a las de los años noventa, que multiplicaron la pobreza y la desigualdad y produjeron la implosión de la clase media de todo el país, en una crisis que arrastró a casi el 40 % de la comunidad judía.

El lector podrá encontrar en estas páginas la descripción de vigorosos y efectivos programas de solidaridad, educación, creación de empleo, responsabilidad social empresaria, integración de discapacitados, apoyo a los adultos mayores y promoción de la cultura, entre otros. Muchos de estos programas constituyen hoy una referencia en el país y en el exterior. Asimismo, en diversos casos se han puesto en marcha alianzas estratégicas con las políticas públicas, así como con otras OSC, con diversas universidades y con el empresariado.

Este inspirador libro muestra cómo la AMIA recogió el mandato bíblico de hacerse los unos responsables de los otros, ayudando a mejorar la vida de miles y miles de personas al promover el respeto de su dignidad y de sus derechos humanos, mancillados por la pobreza y la desigualdad, y contribuyendo mediante experiencias ejemplares a incrementar el capital colectivo en Argentina para erradicarlas.

Los compiladores de esta publicación, Daniel Pomerantz, director ejecutivo de AMIA, y Nora Blaisstein, directora de Programas Sociales, son infatigables luchadores que desempeñan cotidianamente una destacada y comprometida labor para contribuir con su trabajo al logro de una sociedad mejor. Cabe reconocer la tarea que llevan adelante en la institución cada día, así como la valiosa contribución que han realizado al darle forma a esta importante publicación.

Por último, es preciso señalar que esta obra transmite un mensaje de esperanza en la medida en que muestra de manera fehaciente que es posible contribuir de modo efectivo desde la sociedad civil al logro de una sociedad más justa. La presentación de las experiencias de AMIA señala que es factible poner en acción el antiguo llamado bíblico que indica: "ama a tu prójimo como a ti mismo".

1- Asesor especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), padre de la Gerencia Social, gran maestro de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Por su trayectoria fue reconocido en 2012 con el Premio Domingo Faustino Sarmiento, la máxima distinción que entrega el Senado de la Nación Argentina.

INTRODUCCIÓN

DERECHOS SOCIALES EN ACCIÓN: EXPERIENCIAS DE AMIA

Nora Blaistein y Daniel Pomerantz

"Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida".

Kofi Annan, Premio Nobel de la Paz

Esta publicación presenta la sistematización de las experiencias de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) relativas al respeto, la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos sociales con el propósito de recuperar y compartir el aprendizaje y el conocimiento alcanzados por la institución.

Hablar de derechos sociales en acción es sobre todo hablar de las experiencias concretas en que los derechos se realizan en realidades concretas. En esta publicación, la presentación de estas prácticas se lleva a cabo por medio de una metodología de las ciencias sociales denominada "sistematización de experiencias", que establece una relación dialéctica entre teoría y práctica, entre acción y reflexión, entre conceptos y experiencias. Como afirma Immanuel Kant en la Crítica de la razón pura, "la experiencia sin teoría es ciega pero la teoría sin experiencias es un mero juego intelectual". La sistematización es un proceso de recuperación de la praxis; es un primer nivel de teorización que construye aprendizaje y conocimiento a partir de la práctica, y que se orienta a la transformación de la realidad social. Se fundamenta en la acción, la cual es elaborada en un nivel cualitativamente distinto de una simple descripción. Facilita una recuperación ordenada de la experiencia, lo que hace posible el proceso de comunicación y de intercambio, de aprendizaje y de construcción de conocimientos. También brinda modelos de acción que, adaptados a contextos particulares, pueden orientar el desarrollo de intervenciones similares.

El marco conceptual de la práctica de AMIA, que forma parte de esta relación dialéctica, está conformado por la conjunción de los derechos económicos, sociales y culturales y por el valor judaico de la Tzedaká, que configuran una acción destinada a lograr una vida digna y en libertad para todos los seres humanos.

1. DERECHOS SOCIALES Y TZEDAKÁ

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) constituyen una amplia categoría de derechos humanos que expresan expectativas legítimas de individuos y de colectivos ligadas a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la alimentación, la seguridad social, el medio ambiente y la cultura, entre otras dimensiones.

La preocupación por los valores expresados en estos derechos se ha reflejado en muchas tradiciones religiosas y filosóficas. Más recientemente, estos han sido articulados en el derecho internacional, específicamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), y han sido garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966) y en otros tratados internacionales jurídicamente vinculantes, así como en las constituciones de diversos países que de este modo aceptan la obligación de cumplir con los derechos de sus pueblos.



En estos instrumentos fundacionales se establece la visión que reconoce que el ser humano debe gozar tanto de derechos civiles y políticos como de derechos económicos, sociales y culturales. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son un todo y, por lo tanto, la vigencia de un grupo de derechos no puede priorizarse respecto de otro (Red-DESC, 2012).

Asimismo debe tenerse en cuenta que el reclamo por los derechos no es el reclamo de privilegios. Por el contrario, un principio básico de los derechos humanos es que les corresponden de manera igualitaria a todas las personas sin ningún tipo de discriminación basada en la raza, el color de piel, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional o social, los bienes, el nacimiento o cualquier otra condición. En la medida en que son derechos, les corresponden a todas las personas simplemente por el hecho de ser seres humanos (Naciones Unidas, 1948).

Personas de todo el mundo comparten la lucha para ser consideradas como ciudadanos con plenos derechos y para lograr que estos derechos sean una realidad para ellas, así como para sus familias, comunidades y naciones.

Esta lucha es ardua. Nun (1998) afirma que si bien desde hace varias décadas ha venido aumentando la proporción de países que se proclaman democráticos, esto “no quiere decir en absoluto que haya crecido en la misma medida la cantidad de ciudadanos que habitan el mundo”.

Considerando específicamente los derechos sociales, Gargarella (2005) sostiene que pese a la unanimidad en el reconocimiento de su obvia importancia, “los derechos económicos y sociales siguen encontrando graves obstáculos para su implementación y protección, tanto a nivel político como judicial. La mayoría de [las] democracias modernas se enorgullecen del modo en que defienden derechos civiles y políticos [...] pero empalidecen cuando se les pregunta por el modo en que protegen la salud de sus habitantes o la forma en que aseguran condiciones de vivienda digna para sus miembros más desfavorecidos”.

En este sentido cabe preguntarse si es posible que estos derechos cobren vida, si es posible que sean parte de la cotidianidad de las personas y que impacten en su bienestar. La respuesta a estos interrogantes no es simple.

Sin desconocer los importantes obstáculos antes mencionados, es innegable que a partir del siglo XX, sobre todo a partir de la Declaración de Derechos Humanos, se han venido dando cambios positivos, aunque seguramente más lentos que lo deseable y necesario. Que estos derechos estén consagrados en la legislación de los países implica su obligación de garantizarlos, y por lo tanto los torna exigibles: todo ciudadano tiene el derecho de exigirle al Estado su implementación universal tomando en cuenta su interdependencia e indivisibilidad.

Es importante destacar que si la ciudadanía reconoce sus derechos sociales como tales, y no como prestaciones discrecionales del gobierno, estará en posición de tomar acciones para demandar su cumplimiento. Para ello es necesario que cuente con la información relativa a sus derechos de modo de ampliar la conciencia social acerca de cuáles son los requerimientos mínimos para sostener la dignidad humana.

También es preciso señalar que esta conciencia ha venido extendiéndose progresivamente, lo que ha permitido el análisis de las vulneraciones de los derechos en distintos grupos poblacionales y en diferentes lugares del mundo, contribuyendo así al avance creciente de la realización de los DESC (Faur y Lamas, 2000: 12).

Todos los seres humanos tienen derecho a tener derechos, pero el hecho de que estos derechos se concedan legalmente no los garantiza. Es necesario que se los conquiste, de allí el importante rol de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en la lucha por la consecución de los derechos.

Aunque sin duda alguna los Estados tienen la obligación indelegable de garantizar los DESC, el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos expresa que todos los sectores de la sociedad –los movimientos sociales, la academia, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado, entre otros– deben no solo respetarlos sino también movilizar esfuerzos conjuntos para su consecución a fin de reparar las inequidades sociales.

Las políticas públicas tienen una gran responsabilidad en la construcción de ciudadanía. Estas políticas deben inscribirse en una concepción de “Estado en acción” llevada adelante en el marco de una sociedad civil capaz de plantear sus demandas y comprometida en el desarrollo de una participación constructiva.

En este sentido, Argentina tiene una sociedad civil muy activa. La AMIA es una de las organizaciones que la constituyen, la cual, desde su creación en 1894, ha demostrado un potente compromiso con los DESC, respetándolos, promoviéndolos y contribuyendo a su cumplimiento.

Este compromiso se traduce en el enfoque de derechos que adopta la institución y que permea todas sus acciones. Este enfoque se complementa con los valores y principios enraizados en la tradición judía, especialmente la Tzedaká, que refuerza el compromiso con el logro de la justicia social a través del respeto de los derechos.

El término en hebreo Tzedaká remite a los conceptos de justicia social y solidaridad. Tzedaká significa “hacer justicia”, hacer lo correcto; no es hacer beneficencia, ni ser generoso ni caritativo; no depende de la voluntad del que la realiza, sino que es un mandato, algo que debe hacerse. Su preeminencia en los principios del judaísmo es tal que se la considera un mandamiento equivalente a todos los otros mandamientos combinados. En definitiva, para el judaísmo hacer justicia es una obligación, no una opción: “Justicia, justicia perseguirás para vivir” (Deuteronomio, 17: 20).

La tradición judía también considera que los hombres tienen un importante aporte para realizar en el proceso de creación continua destinado a la reparación del mundo. De acuerdo con esta concepción, otro valor supremo y complementario al de la Tzedaká es el de Tikkun Olam, que en hebreo significa “reparar el mundo”. Este valor explica desde otra perspectiva el concepto judío de la justicia social y de la responsabilidad de volver más humana a la humanidad.

Desde otra perspectiva, Kliksberg (2006) afirma que los fundamentos judaicos de los derechos sociales se exponen en la Torá ya que es un excepcional tratado de política y de legislación social, que no contiene solo declamaciones, sino sobre todo prescripciones para la acción en todos los planos, el personal, el familiar y el social, así como una idea clara acerca del imperativo de lograr una sociedad equitativa.

La conjunción del enfoque de derechos y de los valores de Tzedaká y de Tikkun Olam posiciona a la AMIA como una OSC con valores de significativa importancia que caracterizan las acciones orientadas a la consecución de los DESC.

2. LA AMIA COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL

Fueron justamente estos principios los que llevaron a un grupo de inmigrantes de Europa Central y Oriental a constituir en el año 1894 la organización que años después pasaría a llamarse AMIA, Asociación Mutual Israelita Argentina.

Las primeras actas de aquellos años reflejan la preocupación por la situación de los huérfanos y de las viudas, por su necesidad de apoyo económico y por la situación de los recién llegados en condiciones de indefensión, y expresan la necesidad ineludible de brindarles apoyo.

Esa organización inicial fue creciendo con el correr de los años. Los cambios en los marcos regulatorios en Argentina llevaron a tomar la decisión, en la primera mitad del siglo XX, de transformarla en una asociación mutual. La actividad de los primeros años, de carácter filantrópico y ritual, se fue transformando en una vorágine de actividades que transformaron a la AMIA en una institución con un despliegue de programas diversos en las áreas originales, pero también en educación, empleo, cultura y asistencia a otras organizaciones, entre otros campos.

Los cambios demográficos y sociales de la comunidad judía argentina a lo largo de esos años obligaron a dar respuesta a necesidades que iban mutando, a colectivos que aspiraban a encontrar en su organización de referencia las diversas respuestas que su incorporación en la sociedad argentina reclamaba. Fue la efectividad de la AMIA para responder a lo largo de décadas a esa demanda la que permitió que se constituyera como origen y fundadora de un conjunto de otras organizaciones. Por ello fue concebida, y lo es hasta el día de hoy, como una entidad madre.

AMIA es una organización democrática y participativa. Tiene aproximadamente 30 mil socios activos, que representan una muy amplia cobertura de destinatarios. Son esos mismos socios quienes periódicamente votan en elecciones a las autoridades institucionales, y quienes desarrollan una silenciosa pero efectiva tarea voluntaria al atender a los participantes de los programas, proyectos y actividades, evaluar las nuevas necesidades y proponer nuevas alternativas.

La organización, además de ser una entidad voluntaria, está profesionalizada en forma temprana en relación con otras organizaciones de este tipo. Cuando el área de ayuda social no se había despojado aún del perfil asistencial que la caracterizó durante décadas, la AMIA tomó la decisión, a finales de los sesenta, de encarar un proceso de integración de perfiles profesionales en la gestión, como resultado de la comprensión de que ese era el camino para lograr un mayor impacto, una mejor utilización de los recursos y una mayor efectividad en los resultados.

En la historia reciente de la AMIA no se pueden dejar de mencionar dos hitos fundamentales. Uno de ellos es el atentado del que fue víctima la institución. Con su secuela de dolor, destrucción y muerte,

significó para AMIA la necesidad de imaginarse nuevamente como organización social argentina. Durante pocos instantes suspendidos en el tiempo aquella mañana de julio de 1994 la AMIA no existió, y tuvo que volver a nacer. Lo hizo mirando hacia su futuro, integrándose a una sociedad civil argentina que se encontraba en un fuerte proceso de transformación y de crecimiento.

El otro hito lo constituyó la grave crisis que Argentina transitó desde los años noventa y que hizo eclosión en diciembre de 2001. La sociedad civil argentina asumió entonces su mayoría de edad, volcando su esfuerzo a fin de sostener la institucionalidad, incidir en la consecución de los derechos ciudadanos, atender las necesidades de millones de argentinos hundidos en la peor catástrofe social vivida hasta ese momento, y sostener los reclamos. La AMIA se constituyó en aquel momento en un actor clave de la comunidad judía argentina, asumiendo compromisos con el conjunto de la sociedad argentina.

Esta publicación intenta reflejar las prácticas de la AMIA en los diferentes campos que abarca su tarea cotidiana, mostrando su experiencia en la implementación de programas diversos, todos ellos sostenidos por el enfoque de los DESC imbricados con su filosofía, su razón de ser y sus valores puestos en acción.

3. LA PUBLICACIÓN

La selección de las experiencias que se presentan en este libro obedeció a una serie de criterios. En primer lugar, todas las iniciativas descritas reflejan la contribución de la AMIA al respeto, la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos sociales, ya sea mediante la articulación directa con el Estado o con otras OSC, mediante acciones de incidencia y sensibilización, o por medio de la provisión de servicios y prestaciones que buscan contribuir a la efectivización de los derechos para todos los seres humanos.

A su vez se buscó presentar experiencias que resultaran innovadoras en cuanto a sus objetivos, su diseño, los enfoques y las estrategias adoptadas, sus procesos, prácticas y métodos, o por su modo de involucrar a la ciudadanía y fomentar la participación.

Por último se tuvo en cuenta que esas experiencias presentaran resultados comprobables y sostenibles en el tiempo, y que existiera la posibilidad de replicar o transferir las iniciativas, de forma tal que sus modelos de acción puedan ser adaptados a otros contextos particulares para orientar la realización de experiencias similares.

El libro se inicia con un capítulo sobre el trabajo desarrollado por el Servicio Social de AMIA, que basa su accionar en la concepción judaica de la Tzedaká y en el enfoque de derechos ciudadanos dirigidos al desarrollo humano y social. Desde esta perspectiva, el Servicio Social se propone desarrollar una red de protección social ciudadana que atienda la integralidad de las situaciones de pobreza y de vulnerabilidad social. Sus objetivos son contribuir al logro de una mejor calidad de vida, desarrollar las capacidades de las personas, ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social, promover la inclusión social y comunitaria, y contribuir a la realización de los derechos sociales. Para ello, el Servicio brinda prestaciones directas a más de dos mil personas, que incluyen transferencias monetarias y en especie para cubrir necesidades alimentarias, educativas, de salud y de vivienda. También provee asesoramiento y orientación sobre los derechos de las personas que se acercan al Servicio, así como acompañamiento y contención, y desarrolla actividades tendientes a fortalecer los lazos sociales y las capacidades de las familias atendidas.

El Capítulo 2 hace referencia al accionar que el Departamento de Educación de la institución desempeña en la promoción del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Se considera que la legislación internacional y nacional y los acuerdos vigentes en materia de derechos ofrecen una oportunidad sin paralelo para el desarrollo de proyectos educativos que les brinden a las familias judías las vivencias, los conocimientos y las capacidades requeridos para lograr una participación plena en la vida comunitaria y en la sociedad democrática argentina.

En tal sentido, a través del Consejo Central de Educación Judía de la República Argentina se busca fortalecer el desarrollo de una red escolar de educación diversa y pluralista, que promueva la mejora continua y el desarrollo de recursos que puedan dar respuesta a las diversas necesidades de sus integrantes.

En el Capítulo 3 se presenta el Servicio de Empleo de AMIA (SEA), cuyo objetivo es promover el derecho de todas las personas a un trabajo decente. Actualmente, el SEA cuenta con una base de 600 mil postulantes y de más de 15 mil empresas, así como con 13 oficinas de empleo ubicadas en las prin-

cipales localidades del país, que brindan asesoramiento y capacitación en forma abierta y gratuita a quienes buscan un empleo, y también ofrecen un servicio de intermediación laboral focalizado en las pequeñas y medianas empresas (PyME).

La variedad, la calidad y la cantidad de las propuestas dirigidas a postulantes y a empresas no tienen comparación con las presentadas por ningún otro centro de empleo de Argentina, lo que le ha permitido al SEA ocupar un lugar destacado en el mercado de intermediación laboral en Argentina. Los resultados de una evaluación realizada en 2010 y los logros alcanzados durante 2011 muestran la pertinencia de las estrategias de difusión y de posicionamiento desarrolladas, así como la adecuación de la metodología de trabajo respecto de los objetivos propuestos.

El siguiente capítulo hace referencia al Programa VALOR. RSE + Competitividad, que promueve que grandes empresas de Argentina convoquen a las PyME que componen su cadena de valor para trabajar en forma conjunta en torno a los temas de interés de cada industria, a fin de mejorar las relaciones entre proveedores, distribuidores y clientes, impulsando de este modo prácticas empresariales socialmente responsables que a su vez contribuyan al incremento de la competitividad.

El Programa se creó con el objetivo de implementar buenas prácticas sostenibles en la cadena de valor de grandes empresas. Sin embargo, su alcance excede el marco de acción de las PyME participantes y de sus vínculos con las grandes firmas, pues promueve prácticas que contribuyen a la promoción y al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. La implementación de acciones de relevamiento sobre el cumplimiento legal de las empresas respecto de las normativas vigentes, que son complementadas por iniciativas orientadas a mejorar continuamente la incidencia en las dimensiones sobre las cuales el Programa actúa (gobierno empresarial y cumplimiento de la normativa y de las políticas laborales, comunidad y grupos de interés, y medio ambiente), configura un espacio de verdadero fomento al reconocimiento de los DESC.

El Capítulo 5 describe el trabajo desarrollado por el Área de Discapacidad de AMIA en pos de reducir la vulnerabilidad y promover la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad (PCD), contribuyendo a proteger sus derechos vulnerados y a mejorar, entre otras, su condición económica, de salud, de educación y de trabajo. En particular se presentan en mayor detalle dos iniciativas que lleva adelante el Área, que buscan promover la inclusión educativa y laboral de las PCD: el Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y el Programa INCLUIR. El primero, que tiene el propósito de facilitar la inserción laboral de PCD, consta de dos líneas de acción complementarias: por un lado, se brinda asesoramiento y orientación a las PCD por medio de un curso que busca promover su búsqueda laboral; por otro, se trabaja en la sensibilización de empresas privadas a fin de que conozcan la importancia de emplear a PCD y se familiaricen con la legislación vigente y con los beneficios impositivos que pueden obtener. El Programa INCLUIR busca capacitar a la comunidad educativa para favorecer la inclusión plena de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas de la Red Escolar Judía.

Seguidamente se presenta el Programa Aprendiendo en Casa, que adopta un modelo diseñado por una red internacional integrada por 12 países para ayudar a los padres de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad a preparar a sus hijos para lograr una inserción escolar exitosa. Desde 2009, este modelo está siendo implementado con éxito en la Ciudad de Buenos Aires, gracias a una iniciativa de AMIA que cuenta con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, y que tiene el propósito de contribuir a la realización del derecho de los niños a la educación y a su pleno desarrollo en la primera infancia. La reciente evaluación del Programa confirma que se están cumpliendo sus principales objetivos: mejoramiento en el rendimiento escolar, afianzamiento en los vínculos entre padres e hijos, y mayor involucramiento de los padres en los procesos educativos de los niños.

El Capítulo 7 presenta el trabajo que AMIA realiza en relación con la población adulta mayor. Se exponen en particular las experiencias del Programa de Asistentes Gerontológicos (PAG) y del Centro Integral de Adultos Mayores "Jofesh" (CIAM). El PAG es un programa de formación de asistentes gerontológicos que ofrece un servicio de intermediación laboral abierto y gratuito para toda la sociedad. Su propósito es retrasar la institucionalización de los adultos mayores, brindándoles a ellos y a sus familias la posibilidad de contactarse con personal calificado para atender sus necesidades de cuidado dentro de su ámbito de pertenencia. El CIAM es una experiencia innovadora que presta múltiples servicios sociales y de salud a la población mayor vulnerable, y constituye asimismo un espacio de contención, socialización y disfrute. La contribución de ambas iniciativas ha sido fehacientemente comprobada en las evaluaciones realizadas, cuyos resultados permiten afirmar que

tanto el CIAM como el PAG contribuyen significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los mayores, ampliando sus redes sociales y creando condiciones para lograr su empoderamiento y su participación efectiva.

Los siguientes capítulos abordan el trabajo de AMIA en favor de la diversidad cultural, la protección de la memoria histórica, el patrimonio cultural y el derecho a la identidad y la justicia por medio del arte.

En el Capítulo 8 se presenta específicamente el trabajo desarrollado en relación con la promoción, el acceso y el cumplimiento del derecho a la cultura. La AMIA entiende la cultura en un sentido amplio, que abarca tanto las expresiones artísticas y de bellas artes como todas aquellas expresiones vinculadas con los valores, las creencias, la ideología, las raíces y la tradición de un pueblo. Los distintos programas, ciclos y actividades que se llevan adelante buscan promover el desarrollo cultural de la comunidad y contribuir al fortalecimiento de la diversidad cultural del país. Desde esta perspectiva se busca acercar la cultura a las personas, facilitando su accesibilidad y ofreciendo un abanico pluralista que contemple diferentes miradas, opciones y alternativas, las cuales permiten la libre identificación. De este modo, día a día se va construyendo un espacio desde el cual se busca promover la cultura universal, y en particular la cultura judía, en la sociedad argentina.

El Capítulo 9 presenta las diferentes acciones que viene desarrollando el Centro de Documentación e Información sobre Judaísmo Argentino Marc Turkow, relacionadas con la preservación de los bienes culturales que se fueron creando como resultado de la presencia de los inmigrantes judíos en Argentina. El capítulo también señala los aportes de estas acciones al libre ejercicio individual y colectivo de los derechos a la producción y preservación del patrimonio cultural judío argentino en todas sus formas de expresión.

En el Capítulo 10 se describen las iniciativas realizadas por el Espacio de Arte de AMIA y se explora la relación entre el arte, la memoria y la identidad en el contexto de los derechos culturales en el siglo XXI. A partir de la Segunda Guerra Mundial y del impacto social causado por los testimonios de las víctimas del Holocausto, la memoria adquirió un rol público fundamental y se erigió en herramienta de demanda de justicia y de verdad. Así, el concepto de memoria recorre un camino paralelo al de los derechos humanos. En este contexto, el Espacio de Arte de AMIA busca consolidarse como un "lugar de memoria" de tragedias que han herido a toda la sociedad argentina. La tarea que lleva adelante el Espacio de Arte de la institución se basa en la comprensión fundamental de que el atentado a la AMIA integra una serie de tragedias y hechos impunes sufridos por el país en su conjunto y no exclusivamente por la comunidad judía. Sobre la base de esta comprensión se trabaja para que el reclamo de justicia forme parte de la memoria colectiva.

Por último, el Capítulo 11 hace referencia a las campañas de recordación, concientización, difusión y pedido de justicia por el atentado a la AMIA, con el propósito de mantener a este trágico acontecimiento presente en la memoria colectiva. Destaca la repercusión alcanzada por estas campañas, que ha dado lugar a pedidos provenientes desde diferentes lugares del mundo para adaptar los materiales y utilizarlos en los actos de recordación y de homenaje que se realizan en distintas ciudades. Asimismo, el capítulo señala que el caso ha sido tomado como modelo en presentaciones realizadas en marcos académicos y en eventos vinculados con la publicidad y con el marketing social. Esperamos que la lectura de este libro en el cual se sistematizan una variedad de experiencias desarrolladas por AMIA sea de interés de los lectores, y que su exposición, revisada con sentido crítico, resulte de utilidad y constituya un aporte para el trabajo de otras organizaciones de la sociedad civil, así como para especialistas, académicos, funcionarios, instituciones y personas comprometidas en lograr que los derechos económicos, sociales y culturales lleguen a ser una realidad para todos los ciudadanos.

Para finalizar, cabe mencionar que la AMIA sustenta el ideal de una sociedad justa y equitativa como eje articulador de una utopía cuya fuerza orienta las acciones de la institución, comprometida desde su origen con el cumplimiento de los derechos sociales y con la construcción de una ciudadanía plena como base para el logro de una democracia fuerte en Argentina. Dado que alcanzar este ideal resulta fundamental y urgente, esta publicación hace un llamado a la acción para que el ejercicio de los derechos sociales se convierta en una realidad para todos, con la participación de todos. La voz del sabio Hillel nos interroga: "Si no yo por mí, ¿quién? Si solo yo por mí, ¿para qué? Si no ahora, ¿cuándo?".

BIBLIOGRAFÍA

Faur, E., y A. Lamas. 2000. Derechos universales, realidades particulares. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Gargarella, R. 2005. "Recuperar los derechos sociales". Revista de Libros de la Fundación Caja Madrid. N° 99. Marzo. Disponible en: <<http://www.revistadelibros.com/articulos/recuperar-los-derechos-sociales>>.

Kliksberg, B. 2006. "La Tora es el mejor tratado de política social". Semanario Hebreo. Entrevista de Ana Jerozolimski. 4 de mayo. Disponible en: <http://letras-uruguay.espaciolatino.com/jerozolimski/la_tora_es_el_mejor_tratado.htm>.

Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

Nun, J. 1998. "Las tres dimensiones de los ciudadanos". Perfil. 28 de junio.

Red-DESC-Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2012. Disponible en: <<http://www.escri-net.org/cat/i/1452>>. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2012.



CAPÍTULO 1

EL SERVICIO SOCIAL DE AMIA: UNA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Fanny Kohon (Coord.)*

INTRODUCCIÓN

La comunidad internacional, por medio del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966), reconoce, entre otros, “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (Parte III, artículo 11.1). El Pacto también establece que el ejercicio de este y de otros derechos que en él se enuncian debe realizarse “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Parte II, artículo 2.2). En el entendimiento de que es el Estado, en todas sus jurisdicciones, quien debe tomar las medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento efectivo de estos derechos, la AMIA en cuanto organización social asume el compromiso de contribuir a que todas las personas puedan alcanzar su plena realización mediante la articulación de sus acciones con las de la sociedad civil y las del propio Estado, quien además es responsable de garantizar niveles mínimos de “protección como garantía ciudadana”¹.

Los derechos y la protección social son los ejes fundantes de las acciones del Servicio Social de AMIA, que busca brindarles a los ciudadanos que se acercan a la institución orientación y asesoramiento sobre sus derechos, para promover el desarrollo de sus capacidades, la ampliación de sus oportunidades y el logro de su empoderamiento, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para ejercitar sus derechos en forma plena.

En primer lugar, en este capítulo se contextualiza el accionar del Servicio Social mediante una breve descripción de la situación social en Argentina, y luego se presenta el marco conceptual que fundamenta la acción de esta Área. A continuación se describe la organización del Servicio Social y se caracteriza el perfil de la población atendida. En las secciones posteriores se detallan la metodología, las técnicas y las herramientas utilizadas durante el proceso de atención, así como las prestaciones sociales que se ofrecen, y por último se presentan algunas reflexiones finales.

1. LA SITUACIÓN SOCIAL EN ARGENTINA Y EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

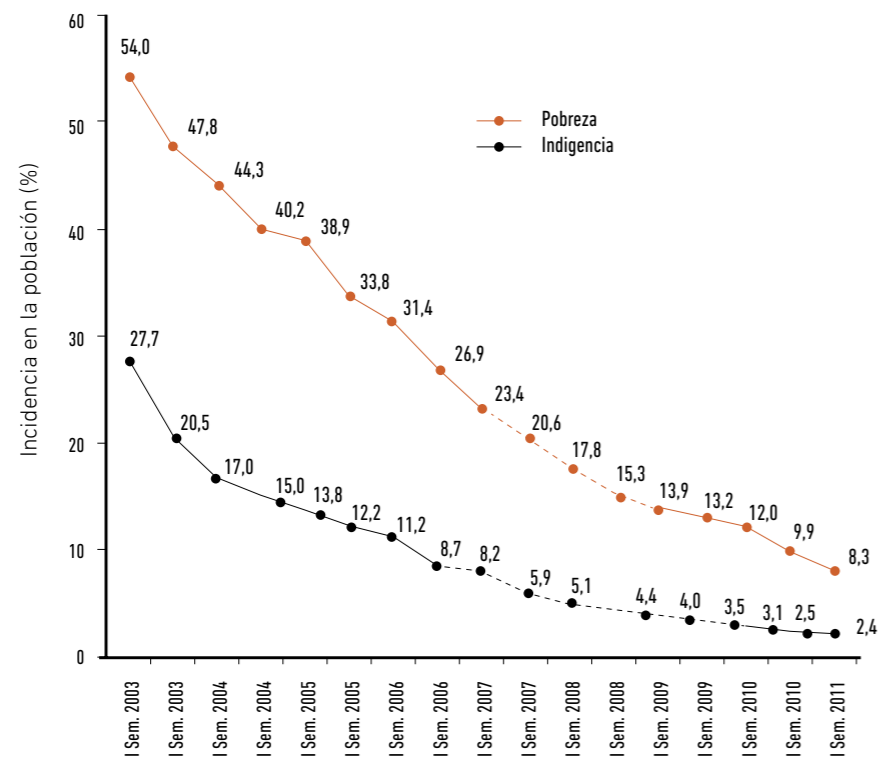
En esta sección se presenta una síntesis de la situación social en Argentina a fin de describir el contexto en el cual se desarrolla el trabajo del Servicio Social de AMIA. Tras la crisis de 2001-2002, el país atravesó un decenio de importante crecimiento económico, caracterizado por un aumento en la tasa de ocupación y una caída en la tasa de desempleo, así como por una significativa disminución en la pobreza y la desigualdad (Observatorio Social, 2012).

Sin embargo, “en los años 2007-2008 comienza a evidenciarse una desaceleración del ritmo de crecimiento, alcanzando incluso una caída en el año 2009. Una vez superado dicho período recesivo en 2010 y 2011 se retomaron los niveles previos de expansión, lo que se expresó en una fuerte recuperación del consumo interno y la demanda de empleo, en el marco de un proceso de ampliación de la cobertura de la política social y previsional, así como de los programas de transferencia de ingreso dirigidos a los sectores más vulnerables” (Adaszko, 2012: 43).

* Karina Croudo, Eliana Epelbaum, Sebastián Fridman, Mariela Garráis, Glenda Garber, Paula Jait, Tamara Kaplan, Fabiana Echabas, Mónica Wajswol y Graciela Wasser participaron en la elaboración de este capítulo. 1- El significado de la protección social como garantía ciudadana (Cecchini y Martínez, 2011) se desarrolla en la sección que presenta el marco conceptual de este trabajo.

El Gráfico 1 muestra la caída sostenida de la incidencia de la pobreza y de la indigencia en la población argentina en el período 2003-2011, de acuerdo con información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La tasa de pobreza pasó del 54 % en el primer semestre de 2003 al 8,3 % en el primer semestre de 2011, mientras que la tasa de indigencia disminuyó del 27,7 % al 2,4 % en el mismo período.

Gráfico 1
Argentina. Evolución de la incidencia de la pobreza y de la indigencia en la población para el total de aglomerados urbanos. 2003-2011 (en %)



Fuente: Observatorio Social (2012), sobre la base de datos de la EPH del INDEC.

No obstante los importantes logros alcanzados, existen diversas estimaciones privadas que sitúan los niveles de pobreza y de indigencia por encima de los valores del INDEC. El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) del Departamento de Investigación Institucional de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) realiza desde el año 2004 la Encuesta sobre la Deuda Social Argentina (EDSA) en los aglomerados urbanos de más de 200 mil habitantes². De acuerdo con el último informe publicado, en el año 2011 las tasas de indigencia y de pobreza representaban “un 5,4 % y un 21,9 % de personas sometidas respectivamente a estas privaciones absolutas” (Salvia, 2012: 32). A su vez, es importante señalar que el aumento sostenido de la inflación a partir del año 2007 “puso un freno a la recuperación del poder adquisitivo de los ingresos monetarios de los hogares” (Salvia, 2012: 31). En el mismo informe se señala que los mayores riesgos de caer en la pobreza y en la indigencia “se concentraron en los hogares cuyo jefe tenía un trabajo precario o problemas de subempleo, hogares con presencia de niños, unidades domésticas que integraban el estrato más bajo (25 % inferior) o se localizaban en villas miserias o asentamientos precarios” (Salvia, 2012: 31).

2. MARCO CONCEPTUAL

Cuando se piensa en un servicio social, casi inmediatamente el concepto se asocia al trabajo “con pobres”, lo que tiende a acentuar una mirada economicista según la cual el sujeto queda determinado en términos materiales. Esto implica una visión limitada y fragmentaria de la realidad social y del ser social, ya que este es atravesado por múltiples categorías que determinan sus oportunidades y su modo de ser en el mundo. En el uso popular, y muchas veces también en el ámbito profesional

y académico, se habla de la pobreza en términos unidimensionales, como si se tratara de una categoría explicativa unívoca. Por el contrario, desde el Servicio Social se concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional, que no abarca únicamente el aspecto material, sino diferentes facetas de la vida de una persona. Desde esta perspectiva, un aspecto fundamental a tener en cuenta es el tema del poder, ya que la sociedad en la cual vivimos está repleta de relaciones desiguales de poder y de riqueza, y es en el marco de este entramado donde se desarrolla el ejercicio de los derechos ciudadanos y se comprueba la existencia o no de garantías para ejercerlos.

El *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que “el acceso a un conjunto de bienes y servicios o la posibilidad de que todos puedan acceder a ellos no garantiza la igualdad en espacios de elección o de libertad efectiva, porque los funcionamientos disponibles –las opciones que se vuelven efectivas a partir de dicho acceso– pueden ser muy diferentes. Dentro de este marco, algunos ámbitos podrán ser objeto de acción pública para permitir la igualdad de capacidades [...] sin importar las limitaciones individuales o del contexto” (PNUD, 2010: 17). Según este marco conceptual, desarrollado por Amartya Sen, “las capacidades se refieren precisamente al conjunto de opciones entre las cuales las personas pueden elegir, y los funcionamientos son los elementos específicos contenidos en dicho conjunto que materializan las capacidades al transformar el acceso a bienes y servicios en aquello que una persona efectivamente logra hacer o ser en distintas etapas de su vida” (PNUD, 2010: 17).

Durante la década de 1990, el paradigma dominante en la literatura hizo especial énfasis en la categoría de “nuevos pobres”, caracterizada por la movilidad social descendente, la dificultad de adaptación a las nuevas condiciones de competitividad del mercado de trabajo y la exclusión del modelo de internacionalización del sistema productivo (Gasparini, 2007). En nuestro país, la situación poscrisis 2001-2002 presentó un escenario distinto. “La larga permanencia en situación de pobreza actuó de tal modo como un acelerador de las condiciones de exclusión, que acentuó la reproducción intergeneracional de la pobreza y limitó la posibilidad de salida” (Amadeo, 2008: 312).

De esta manera, “el énfasis que se hace en la exclusión social tiene por objeto ampliar el foco analítico y político centrado en la pobreza hacia una gama más amplia de problemas [...] y permite arrojar luz sobre la índole multidimensional de las carencias y de las interacciones entre esas dimensiones: desde el punto de vista de la exclusión, la privación se entiende como un fenómeno dinámico, y se observa a las personas y a los hogares en el marco de una comunidad (Burchardt, Le Grand y Pia-chaud, 2002)” (BID, 2007: 8). En este sentido se puede afirmar que el concepto de exclusión designa no solo aspectos materiales y económicos, sino también aspectos relacionales y simbólicos. La exclusión, pues, no solo expresa privaciones materiales unidas a problemas de supervivencia, sino que señala la incapacidad de la sociedad para incluir a un número cada vez mayor de individuos y de grupos sociales. Así, los cambios en la esfera relacional, en el acceso a bienes y servicios, en los sistemas de protección social vigentes y en los procesos de segregación espacial afectan profundamente al sujeto individual y al ser colectivo.

Este contexto prolongado de privación económica y social hace que las familias en situación de pobreza y de vulnerabilidad vean cada vez más restringida la posibilidad de apoyarse en la solidaridad familiar, barrial y comunitaria, y en consecuencia se refuerza su exclusión. Para hacer frente a estas situaciones “se requieren enfoques más integrales, en correspondencia con la complejidad de razones por las cuales estas personas han permanecido en situación de pobreza durante tanto tiempo” (Amadeo, 2008: 314).

Para el Servicio Social de AMIA resulta evidente la urgencia de las situaciones que demandan intervenciones para cubrir necesidades básicas de las familias (vivienda, alimentación, etc.), así como también es patente la necesidad de poner en marcha dispositivos orientados a promover el desarrollo de capacidades, la revinculación social y la reinserción laboral requeridos para evitar la exclusión social.

En la comunidad judía en particular se registran problemas en la inserción comunitaria, que se agregan a la situación de pobreza material que enfrentan las familias. La situación de empobrecimiento lleva a otro tipo de exclusión, mediante la profundización de los procesos de desafiliación de las instituciones y los círculos comunitarios (Blaistein, 2000). En este marco, el Servicio Social busca desarrollar una red de protección social ciudadana que contemple y atienda el carácter integral de las situaciones de pobreza y de vulnerabilidad social.

2 - Para más información sobre la Encuesta de la Deuda Social, consúltese el sitio web de ODSA disponible en: <<http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/la-universidad/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/encuesta-de-la-deuda-social/>>.

“La protección social como garantía ciudadana se enfoca fundamentalmente en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, y en los cuatro principios que deberían estar incorporados a nivel conceptual y operativo en los sistemas de protección social: i) igualdad y no discriminación, ii) participación y empoderamiento, iii) rendición de cuentas y iv) transparencia; estos principios generan obligaciones de carácter irrenunciable, universal y progresivo de los Estados con sus ciudadanos (Abramovich, 2006). Los Estados tienen así la obligación de respetar, proteger y promover la realización de los derechos, que tienen la característica de ser complementarios e indivisibles (Abramovich, 2006). De esta manera, la titularidad de derechos se convierte en garantía y fundamento de la ciudadanía (CEPAL, 2006, pág. 18)” (Cecchini y Martínez, 2011: 45).

En este sentido, el Servicio Social fundamenta su tarea en un “enfoque de derechos”, partiendo de la base de que el Estado es el principal responsable de promover el desarrollo humano con equidad y una ciudadanía plena, garantizando el cumplimiento de los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966). Argentina no solo adhirió a estos tratados internacionales, sino que los incorporó a la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 22). Por lo tanto, garantizar estos derechos es una obligación del Estado argentino.

Por medio de las prestaciones y de los servicios ofrecidos por el Servicio Social, así como mediante las acciones de incidencia y la articulación con el Estado y con la sociedad civil, AMIA busca contribuir al cumplimiento de la normativa vigente para lograr progresivamente y en forma conjunta la realización efectiva de los derechos sociales para todos los ciudadanos, sin discriminaciones de ningún tipo. A continuación se presenta el abordaje a partir del cual se busca contribuir a la superación de las situaciones de pobreza y de exclusión descriptas, y a la promoción de los derechos sociales.

2.1. INTERVENCIÓN PROFESIONAL: UNA MIRADA DESDE LA PRÁCTICA DEL SERVICIO SOCIAL

La intervención profesional busca generar algún tipo de transformación o modificación en relación con la situación que plantea la demanda. El Servicio Social asume el desafío de dar respuesta a las necesidades, pero también se propone ir más allá de las mismas y promover el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas y de su grupo familiar para que logren superar las problemáticas identificadas. Es por ello que se trabaja en forma conjunta entre el profesional y quien se acerca al Servicio para que la resolución de las dificultades sea el resultado de una labor articulada. A tal fin, los objetivos y las estrategias de acción se construyen mancomunadamente.

Por lo tanto, el enfoque de intervención busca conocer no solo las condiciones materiales, sino también la historia de vida de los sujetos, sus trayectorias familiares y sociales. Esto significa recuperar con el otro las características de sus condiciones de vida, de su cotidianeidad, a fin de comprender las significaciones que les otorga. También es importante señalar otro aspecto de la intervención profesional: no se trata de un episodio natural, sino de una construcción artificial de un espacio/tiempo, de un momento que se constituye desde la perspectiva de diferentes actores (aquellos que solicitan la intervención –instituciones, sujetos individuales y colectivos– y el propio sujeto profesional) (Carballeda, 1997). Así, es posible destacar dos dimensiones relevantes de la intervención:

- La demanda, que está atravesada por la construcción imaginaria de la profesión y por la propia percepción del profesional acerca de los problemas y de las necesidades de los sujetos que la solicitan, en un contexto histórico particular.
- La intervención como proceso artificial exige del sujeto profesional la capacidad para comprender e interpretar esa demanda, así como para incorporar una reflexión ética en la medida en que debe reconocer las consecuencias que produce la intervención sobre el otro.

3. EL SERVICIO SOCIAL DE AMIA

3.1. ANTECEDENTES

Con la llegada de los inmigrantes europeos a Argentina como resultado de la dura situación social que padecían en sus países de origen, se crearon numerosas asociaciones, centros y sociedades de socorros mutuos que funcionaron como espacios de encuentro para los miembros pertenecientes a las diferentes colectividades. En ese contexto se creó la AMIA en 1894 con el fin de cubrir las necesidades de los recién llegados. Es importante tener en cuenta que “[e]n la tradición judía, hacer justicia es asumir el compromiso comunitario de ser solidario con los más pobres y atender las necesidades de sus miembros ancianos y más desprotegidos” (Weinstein, 2000: 133).

Con el paso del tiempo, las actividades asistenciales se fueron extendiendo a medida que se complejizaban las necesidades y las actividades de la población. De acuerdo con su tradición de solidaridad y en respuesta a la obligación de “ayudar al necesitado”, la AMIA desarrolló servicios y programas acordes con las necesidades que la comunidad fue presentando en los diferentes momentos históricos.

A partir de la década de 1970 se profesionalizó el área de asistencia social y se conformaron equipos de trabajo compuestos por trabajadores sociales, psicólogos, personal administrativo y voluntarios. Durante la década de 1990, la aparición de la nueva pobreza³ implicó un aumento inédito de la cantidad de familias judías en situación de pobreza como resultado del incremento significativo de la desocupación y de las reformas estructurales implementadas en el país en aquellos años. Esa situación planteó un enorme desafío para la AMIA y para la comunidad judía en su conjunto. Posteriormente, la profunda crisis que atravesó Argentina durante 2001 y 2002 significó un nuevo aumento –así como la complejización– de la demanda social comunitaria. En ese momento, AMIA contó con el apoyo de organizaciones judías internacionales que posibilitaron que la asociación continuara ofreciendo sus servicios y ampliara la cobertura. También se fortaleció una alianza solidaria de organizaciones comunitarias para hacer frente a la creciente demanda.

Al mismo tiempo se inició un proceso de cambio de paradigma en la relación de AMIA con el Estado. Se comenzó a trabajar con base en la concepción de que este último debe garantizar los derechos de todos los ciudadanos y de que AMIA, como organización de la sociedad civil, debe articular con el Estado sus acciones en el campo social, jugando un rol complementario por medio de la incidencia en las políticas públicas y de la gestión asociada.

3.2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social de AMIA busca promover los derechos sociales y por lo tanto trabaja para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, concibiendo al sujeto como protagonista de su propia historia y apostando al desarrollo de su autonomía como sujeto de derecho. Desde esta perspectiva, los objetivos del Servicio Social son los siguientes:

- Contribuir al logro de una mejor calidad de vida.
- Desarrollar las capacidades y ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social.
- Promover la inclusión social y comunitaria.
- Promover el cumplimiento de los derechos sociales.

En lo que respecta a la estructura conformada para el logro de estos objetivos, el Servicio Social está organizado en dos centros de atención:

- Familias: atiende a aquellos hogares que albergan en su seno al menos a un integrante menor de 60 años de edad.
- Adultos mayores: atiende a hogares cuyos integrantes tienen 60 años de edad o más.

Ambos centros comparten enfoques, criterios, normas y procedimientos de trabajo que apuntan a lograr el máximo nivel de calidad en lo que se refiere a atención y servicio.

Actualmente, el Servicio Social atiende un total de dos mil personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad social. Para determinar las condiciones reales de la población que demanda atención se aplican criterios de elegibilidad basados en dos instrumentos: el índice de vulnerabilidad y la historia social (más adelante se detallan ambos instrumentos).

3- El concepto de “nueva pobreza” es desarrollado, entre otros, por Minujin y Kessler (1995) y por Feijoó (2001).

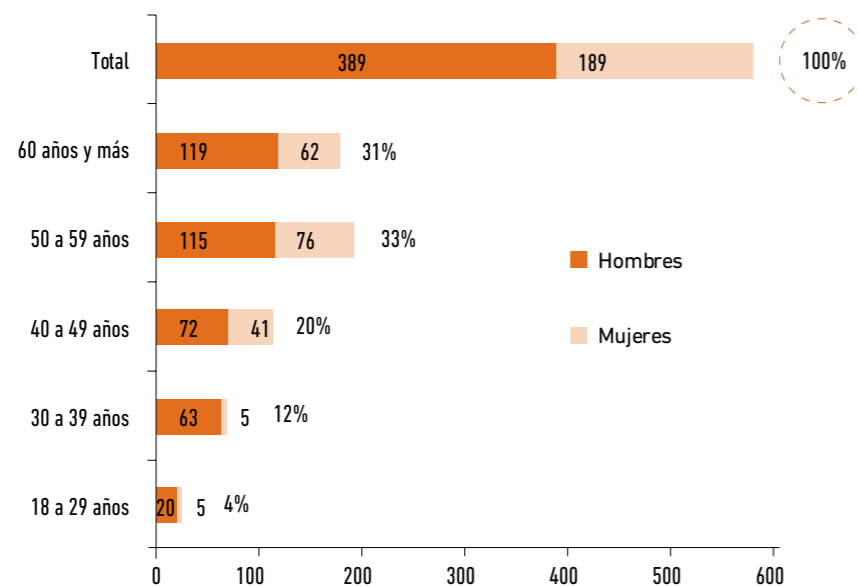
A continuación se presenta una breve caracterización de la población atendida por cada uno de los centros de atención que componen el Servicio.

3.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS

El Centro de Atención Social para Familias atiende actualmente a un total de 1.366 personas, 578 titulares y 788 convivientes, que conforman hogares cuyo tamaño promedio es de 2,36 miembros. Entre los titulares⁴, el 37 % de ellos viven solos, un 26 % convive con otra persona, un 29 % reside en hogares que cuentan con 3 o 4 integrantes, y un 8 % vive en hogares conformados por cinco o más personas. En su mayoría se trata de hogares poco numerosos, lo cual es característico de la población que reside en la Ciudad de Buenos Aires, donde el tamaño promedio del hogar es de 2,6 miembros de acuerdo con datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (UIMyE, 2011a). Asimismo, el tamaño promedio del hogar resulta bajo si se lo compara con el de los hogares que reciben el Programa Ciudadanía Porteña, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA): 2,4 frente a 3,7 miembros, respectivamente (AIMyE, 2012a).

Entre los convivientes, el 44 % de ellos son menores de 18 años y el 12 % son adultos mayores. En lo que respecta al sexo no se registran diferencias significativas. Como puede observarse en el Gráfico 2, que clasifica a los titulares por sexo y edad, el 67 % son mujeres, y la mayoría (64 %) es mayor de 50 años.

Gráfico 2
AMIA. Centro de Atención Social para Familias. Titulares por sexo y edad. 2012
(en número de personas y en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el Sistema de Información Comunitaria (SIC)⁵.

El porcentaje de titulares atendidos que cuentan con cobertura de salud es del 66 %. Si bien la proporción de población que reside en la Ciudad de Buenos Aires y cuenta con cobertura de salud es mayor (85 %), en los hogares en situación de pobreza el 72 % no tiene cobertura y debe atenderse por medio del sistema público (UIMyE, 2011a). Así, es posible afirmar que la proporción de población vulnerable que posee cobertura de salud es comparativamente más alta entre los titulares de AMIA respecto de la población en situación de pobreza de la Ciudad.

Solo el 36 % de los hogares atendidos reciben algún tipo de prestación del gobierno nacional o de la Ciudad de Buenos Aires. Entre quienes reciben transferencias, el 56 % las percibe por medio de

programas del GCBA y el 44 %, del gobierno nacional. Entre los primeros, la mayoría (34 %) recibe el Programa Ciudadanía Porteña (PCP)⁶, mientras que la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁷ es el programa del gobierno nacional con más receptores entre los hogares atendidos por el Centro de Atención Social para Familias (18 %).

Al analizar la situación habitacional, se observa que el 41 % de los hogares son propietarios de su vivienda, el 26 % alquila, el 12 % vive en un hotel o en una pensión, el 8 % tiene acceso a su vivienda mediante préstamo o comodato, y el 5 % reside en una vivienda compartida con otro familiar. La proporción de hogares propietarios de su vivienda es baja si se la compara con el promedio correspondiente a los hogares de la Ciudad de Buenos Aires (61 %), pero resulta más elevada si la comparación se establece con el porcentaje de hogares propietarios en situación de pobreza de la Ciudad (36 %) (UIMyE, 2009).

En lo que respecta al máximo nivel educativo alcanzado, los datos señalan que menos de la mitad de los titulares completaron la escuela secundaria y que solo un 1,2 % posee título terciario o universitario.

El Cuadro 1, que presenta la situación ocupacional de los titulares por sexo, muestra que solo el 40 % está inserto en el mercado de trabajo, mientras que el 21 % está desocupado, el 19 % está jubilado o es pensionado, otro 19 % se declara inactivo y un 2 % se dedica únicamente a estudiar. No se observan diferencias significativas por sexo, con excepción de la mayor proporción de mujeres inactivas (8 puntos porcentuales) y del mayor porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (5,6 puntos porcentuales).

Cuadro 1
AMIA. Centro de Atención Social para Familias.
Titulares por ocupación y sexo. 2012 (en %)

SITUACIÓN OCUPACIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Empleado	13,0	12,3	12,8
Trabajador eventual	17,1	18,4	17,6
Trabajo por cuenta propia	7,8	13,4	9,6
Desocupado	19,7	22,9	20,7
Estudiante	1,8	1,7	1,8
Inactivo	21,6	13,4	19,0
Jubilado y/o pensionado	19,0	17,9	18,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el SIC.

Del total de los titulares ocupados, solo un 43 % está en relación de dependencia. El resto trabaja por su cuenta (20 %) o en forma eventual (37 %), datos que señalan un tipo de inserción precaria en el mercado de trabajo.

En lo que respecta a la antigüedad de los titulares, se observa que más de la mitad de ellos llevan 9 años o más siendo atendidos por el Servicio Social, el 29 % presenta una antigüedad de entre 3 y 8 años, y el 17 % tiene menos de 3 años de antigüedad, datos que revelan una alta permanencia de las familias atendidas como resultado de la complejidad de su situación social.

3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES

El Centro de Atención Social para Adultos Mayores atiende actualmente a un total de 609 personas, 492 titulares y 117 convivientes. El tamaño promedio del hogar es de 1,24 miembros. En lo que respecta a los titulares, 379 viven solos (77 %). La proporción de hogares unipersonales es mucho más alta que el promedio correspondiente a la población de la tercera edad de la Ciudad de Buenos Aires, donde solo el 28 % de los adultos mayores viven solos (UIMyE, 2011b). Este dato señala el alto grado de vulnerabilidad de la población atendida.

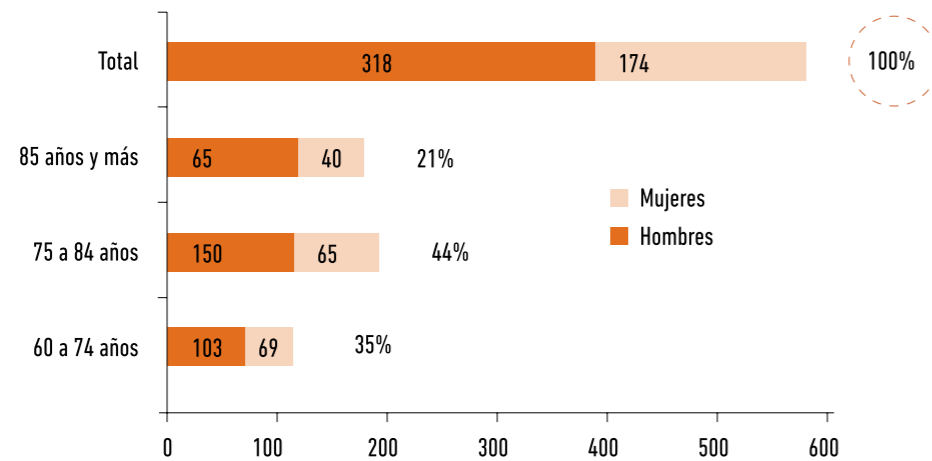
Como muestra el Gráfico 3, dos de cada tres titulares son mujeres, proporción que coincide con el perfil de la población adulta mayor de la Ciudad de Buenos Aires y refleja el fenómeno de la "feminización de la vejez". A su vez, si se compara el perfil etario de la población con el de la Ciudad de Buenos Aires, se observa que el primer grupo presenta una proporción mucho mayor de adultos

4 -Se considera titular a aquel miembro del hogar que como sujeto de derechos percibe las prestaciones que brinda el Servicio Social.
5- El SIC es una base de datos que registra la información sobre la población atendida y las prestaciones que se otorgan.

6- Para obtener información sobre el PCP se sugiere consultar el sitio web del programa, disponible en: <<http://www.ciudadaniaportena.buenosaires.gov.ar>>.
7- Para obtener información sobre la AUH se sugiere consultar el sitio web de la ANSES, disponible en: <<http://www.anses.gov.ar/asignacion-universal/asignacion-universal-hijo-144>>.

mayores de 75 años de edad (65 % frente a 38,4 %), lo que resulta especialmente relevante si se tiene en cuenta que en esta etapa aumentan la fragilidad y la pérdida de autonomía, asociadas a discapacidades crónicas (UIMyE, 2011b).

Gráfico 3
AMIA. Centro de Atención Social para Adultos Mayores. Adultos mayores titulares por sexo y edad. 2012 (en número de personas y en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el SIC.

Como puede observarse en el Cuadro 2, el 97 % de los titulares en edad de jubilarse⁸ tienen jubilación o pensión, siendo mayor la proporción de mujeres que poseen algún tipo de cobertura previsional (99 % de mujeres frente a 94 % de hombres). Si estos datos se comparan con los correspondientes a la población de la Ciudad de Buenos Aires en edad jubilatoria, se observa que la cobertura previsional es significativamente mayor entre los titulares atendidos por el Centro de Atención Social para Adultos Mayores de AMIA (el 97 % de titulares perciben jubilación o pensión frente al 80 % de la población adulta mayor de la Ciudad de Buenos Aires)⁹.

Cuadro 2
Centro de Atención Social para Adultos Mayores de AMIA y Ciudad de Buenos Aires. Población en edad jubilatoria con cobertura previsional por sexo. 2010-2012 (en %)

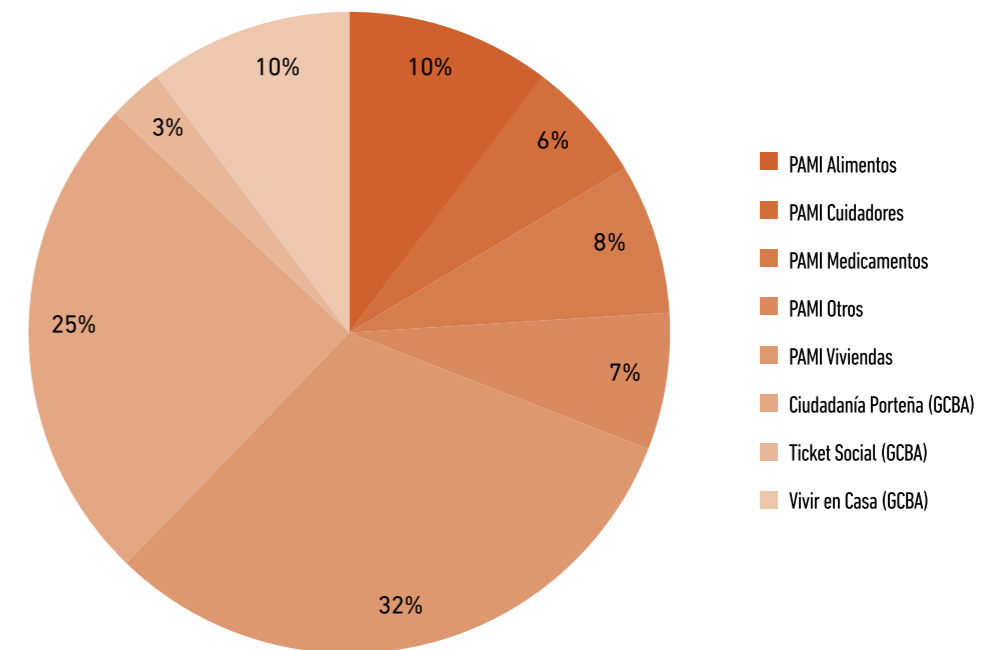
PERCIBE JUBILACIÓN O PENSIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL DE POBLACIÓN EN EDAD JUBILATORIA	
	AMIA	CBA	AMIA	CBA	AMIA	CBA
SÍ	94	80	99	97	97	80
NO	6	20	1	3	3	20
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del año 2012 del SIC para el Centro de Atención Social para Adultos Mayores de AMIA, y datos de la UIMyE (2011b) basados en la EPH del segundo trimestre de 2011 (INDEC) para la Ciudad de Buenos Aires (CBA).

8- Edad jubilatoria: a partir de 60 años en el caso de las mujeres y desde 65 años en el caso de los hombres.
9- Si se considera como fuente la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires (EAH) del año 2011 en vez de la EPH, la cobertura previsional alcanza al 86 % de la población en edad de jubilarse (AIMyE, 2012b).

El porcentaje de titulares atendidos que cuentan con cobertura de salud es del 82 %. Este porcentaje es inferior al promedio para la población de la tercera edad de la Ciudad de Buenos Aires (94 %) y coincide con el nivel de cobertura correspondiente al primer quintil de ingresos¹⁰ (UIMyE, 2011b). Solo el 30 % de los hogares atendidos reciben algún tipo de prestación del gobierno nacional o de la Ciudad de Buenos Aires. Entre quienes reciben transferencias, el 32 % cuenta con el subsidio para Emergencia Habitacional del Programa de Atención Médica Integral (PAMI); el 31 % recibe algún otro tipo de prestación de PAMI (transferencias para alimentos, medicación, atención gerontológica domiciliaria, etc.); el 25 % recibe el Programa Ciudadanía Porteña; el 10 %, el Programa Vivir en Casa, y el 3 %, el Programa Ticket Social (estos tres últimos son programas del GCBA) (véase Gráfico 4).

Gráfico 4
AMIA. Centro de Atención Social para Adultos Mayores. Adultos mayores titulares que reciben algún tipo de prestación pública por tipo de prestación. 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en el SIC.

En relación con la situación habitacional, el 50 % de los titulares son propietarios de su vivienda, el 17 % alquila, el 12 % vive en un hotel o en una pensión, el 8 % tiene acceso a su vivienda mediante comodato y el 5 % reside en geriátricos. La proporción de población adulta mayor que alquila o vive en un hotel o en una pensión es alta si se compara con el promedio para la Ciudad de Buenos Aires (11,8 % y 2,3 %, respectivamente) (UIMyE, 2011b), y este dato estaría indicando un mayor nivel de vulnerabilidad de la población de la tercera edad atendida por el Servicio Social. Por último, al analizar la antigüedad de los titulares adultos mayores, se observa que el 67 % lleva 6 años o más siendo atendido por el Servicio Social, el 21 % tiene una antigüedad de entre 3 y 5 años, y el 13 % suma menos de 3 años, lo que indica la alta permanencia de los titulares debido a la complejidad de su situación social.

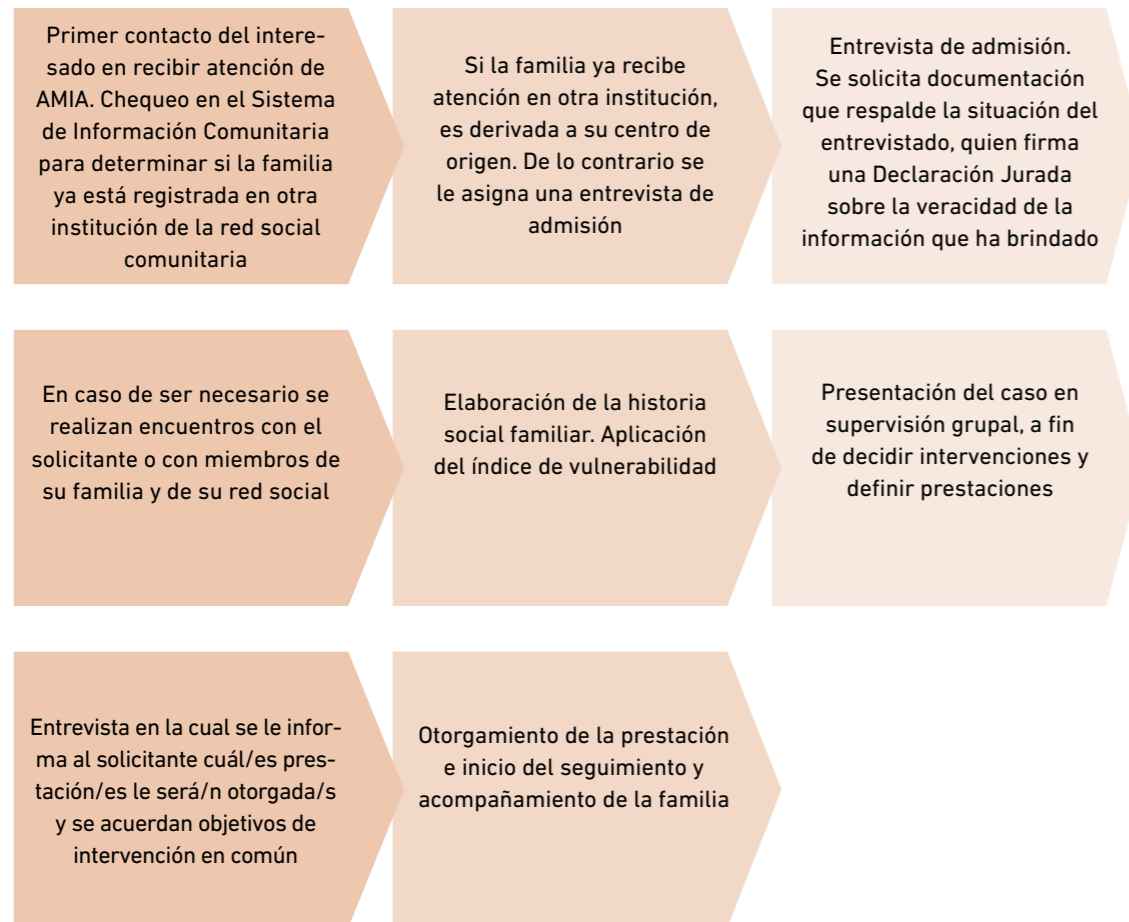
La situación de vulnerabilidad de los adultos mayores atendidos por AMIA se explica por diversos factores, entre los cuales cabe mencionar la mayor dependencia respecto de los servicios de salud y el incremento en los gastos en que deben incurrir en este ciclo de la vida (aumento en la morbilidad y en el consumo de medicamentos, necesidad creciente de contar con personal doméstico o especializado para el desenvolvimiento diario, etc.). Esto ocurre en un momento en el cual sus recursos monetarios suelen verse reducidos debido a la dificultad o imposibilidad de generar ingresos laborales, y a su vez hay que considerar que el monto de la jubilación mínima coloca a muchos en una situación de fragilidad económica.

10- El primer quintil corresponde al 20 % de los hogares que reciben menos ingresos.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En esta sección se presentan las principales técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso de atención. En primer lugar se incluye un diagrama que sintetiza este proceso, y a continuación se describen sus pasos en detalle.

Diagrama 1
AMIA. Proceso de atención del Servicio Social



Fuente: Elaboración propia.

4.1. ADMISIÓN

La admisión se produce cuando los propios interesados en recibir atención toman contacto con la institución. En caso de que estén registrados en el Sistema de Información Comunitaria (SIC)¹¹ como activos en otra institución de la red social comunitaria, se les indica que deben dirigirse a esa institución, según señala un acuerdo establecido entre las instituciones para no duplicar esfuerzos ni superponer acciones.

En caso de encontrarse en condiciones de continuar con el proceso se le asigna al interesado una entrevista de admisión con un trabajador social, la cual debe concretarse en el menor tiempo posible (el plazo máximo es de dos semanas). A su vez, cabe señalar que al establecer las entrevistas se priorizan las situaciones de emergencia¹².

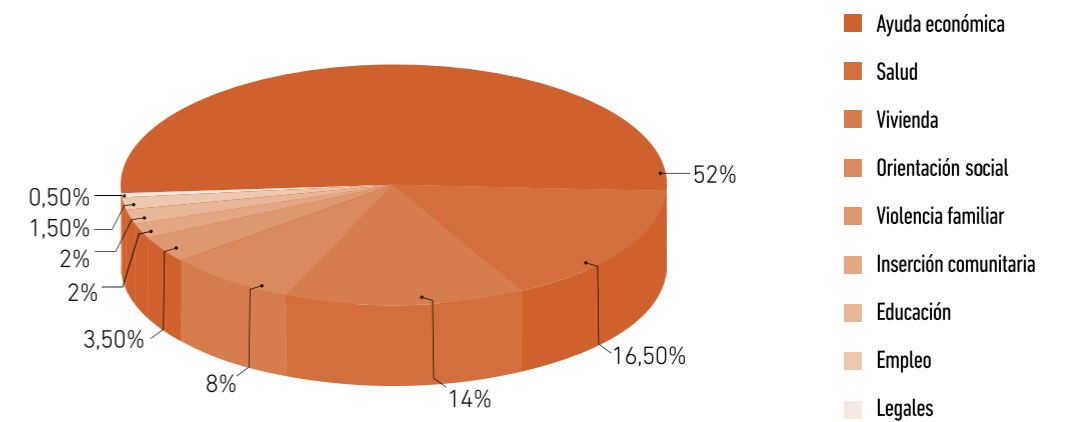
Los gráficos 5 y 6 muestran las causas manifiestas por las cuales las personas realizan el primer contacto con el Servicio Social, a partir de los datos obtenidos en 2011 y durante el primer semestre de 2012¹³. El Gráfico 5 presenta los datos correspondientes al Centro de Atención Social para Familias y el Gráfico 6 refiere al Centro de Atención Social para Adultos Mayores.

11- Más adelante se describe en detalle en qué consiste y cómo funciona este sistema.

12- Existen situaciones excepcionales que por su premura exigen ser atendidas de manera inmediata. Se consideran situaciones de emergencia aquellas en que la persona o el grupo familiar se encuentran en situación de calle o han sido víctimas de episodios de violencia familiar.

13- Cabe destacar que se trata solamente de los motivos que refieren las personas atendidas en el momento de solicitar una entrevista, los cuales pueden reflejar solo parcialmente o no coincidir con las necesidades que son identificadas conjuntamente con el trabajador social durante la entrevista de admisión y las instancias posteriores.

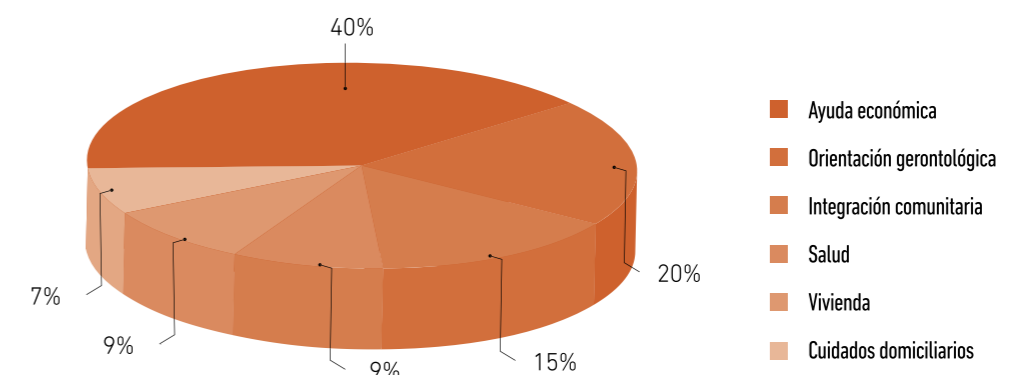
Gráfico 5
AMIA. Centro de Atención Social para Familias. Motivo de la demanda inicial. 2011 y primer semestre de 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Servicio Social de AMIA.

Los datos presentados en el Gráfico 5 muestran que más de la mitad de las personas que se comunican con el Centro de Atención Social para Familias lo hacen para solicitar algún tipo de ayuda económica, ya sea para alimentación o para complementar los ingresos del hogar. La segunda razón a la cual se alude al pedir la ayuda es la salud (16,5 %), que incluye cobertura para medicamentos y tratamientos psicológicos, psiquiátricos o clínicos. En tercer lugar, el 14 % de las solicitudes se vinculan con problemáticas asociadas a la vivienda, ya sea porque la persona se encuentra en situación de calle –actual o inminente– o porque experimenta dificultades para hacer frente a los gastos asociados a la vivienda, como el pago de expensas y de otros servicios, o el pago de alquileres. En cuarto lugar (8 %) se ubican otras problemáticas más generales que requieren orientación profesional para afrontar diversas situaciones sociales. Otra cuestión que también motiva el primer contacto con el Centro de Atención refiere a situaciones de violencia familiar¹⁴, si bien esta causa se registra con menor frecuencia (3,5 %). Por último se presentan demandas vinculadas con la inserción comunitaria (2 %), la educación (2 %) –mayormente se trata de pedidos de becas escolares y de apoyo escolar–, el empleo (1,5 %) –esta temática es muchas veces abordada en primera instancia por el Servicio de Empleo de AMIA¹⁵–, y la gestión de servicios legales (0,5 %).

Gráfico 6
AMIA. Centro de Atención Social para Adultos Mayores. Motivo de la demanda inicial. 2011 y primer semestre de 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Servicio Social de AMIA.

14- Por las características propias de esta problemática, no siempre la persona que se contacta por primera vez hace referencia en forma explícita a la situación de violencia familiar.

15- Véase capítulo sobre el Servicio de Empleo.

Como puede observarse en el Gráfico 6, la mayor parte de las personas que se comunican con el Centro de Atención Social para Adultos Mayores lo hacen a fin de solicitar ayuda económica (40 %) para cubrir necesidades básicas. En segundo lugar se ubican las demandas de orientación gerontológica (20 %) para resolver dificultades y evaluar alternativas relativas a la atención de un adulto mayor, así como para solicitar información sobre internaciones geriátricas. En tercer lugar (15 %) se posicionan las solicitudes para ingresar al Centro Integral para Adultos Mayores¹⁶. Otros motivos de consulta menos frecuentes consisten en las demandas vinculadas con la vivienda (9 %) y la salud (9 %) (para complementar medicación, realizar consultas con especialistas, afrontar tratamientos). Por último, un 7 % de las solicitudes se relacionan con el pedido de cuidados domiciliarios, ya sea que el consultante requiera asistencia gerontológica o asesoramiento para gestionar este servicio por medio de su obra social.

4.2. LA ENTREVISTA SOCIAL

Desde la perspectiva del Servicio Social la entrevista es considerada una técnica fundamental y fundante del trabajo social. La entrevista se realiza en una fecha y un horario acordados con anterioridad, y se desarrolla en un marco de confidencialidad y respeto. Todos los datos brindados, así como la documentación solicitada en el momento de otorgar la cita (copias del documento de identidad, gastos del hogar, recibos de sueldo, etc.) pasan a conformar la historia social familiar de la persona o del grupo familiar. Luego de esta primera entrevista, son citados miembros de la red familiar conviviente y no conviviente, u otra persona perteneciente a su red social, con el objetivo principal de establecer un vínculo con la familia y con su entorno.

Es importante aclarar que la entrevista no es únicamente una herramienta metodológica, sino también un ámbito relacional que le permite a la persona que se acerca al Servicio reflexionar sobre su propia vida y repensar, junto al trabajador social, su condición de sujeto social.

A partir de los elementos recabados en los encuentros se realiza un diagnóstico inicial sobre el cual se trabaja en el espacio de supervisión con el equipo técnico para establecer estrategias de intervención y definir las prestaciones que serán otorgadas.

Adicionalmente se realizan visitas domiciliarias a los hogares al menos dos veces al año con el objetivo de conocer el ambiente sociofamiliar y complementar la información obtenida por medio de la entrevista realizada en la institución. Los encuentros son acordados previamente con los integrantes del hogar.

4.3. HISTORIA SOCIAL FAMILIAR

La historia social familiar es una de las principales herramientas que se utilizan para establecer tanto la situación que atraviesa el sujeto junto al cual se lleva adelante la intervención como el accionar profesional. Por medio de este instrumento es posible, por un lado, identificar el problema social, la vulneración de un derecho o una necesidad no satisfecha de los miembros del hogar. Por otro lado, permite definir las acciones que se realizarán desde el Servicio Social (Giribuela y Nieto, 2009). La historia social incluye los datos de identificación de los integrantes del hogar, información sobre la situación familiar, ocupacional, económica y sanitaria, y datos sobre el estado de la vivienda, el nivel educativo, y las redes familiares, sociales y comunitarias.

Esta herramienta, que constituye una guía para la realización de la entrevista, facilita el registro ordenado de la información brindada por los entrevistados¹⁷, así como de los datos y análisis elaborados por el profesional durante la entrevista y con posterioridad a ella. Permite analizar la situación de las familias para elaborar el diagnóstico de sus fortalezas, potencialidades y necesidades; definir los puntos de apalancamiento y las estrategias de intervención; llevar adelante el monitoreo de la evolución de las circunstancias y del contexto de las familias, y realizar la evaluación de las intervenciones.

Este instrumento se apoya en dos bases de datos: el sistema AMIA 2000 y el SIC, que se utilizan como herramientas de registro de la información incluida en la historia social. La información del SIC es compartida por todas las instituciones de la red social comunitaria con el objetivo de mejo-

rar la gestión de esta red, evitando la superposición de prestaciones. El sistema AMIA 2000 es un aplicativo de gestión del flujo de información y de operaciones técnicas de las diferentes áreas de AMIA. Ambos sistemas permiten registrar la evolución de la historia social de cada hogar, incluir actualizaciones periódicas y obtener información estadística de la población atendida.

4.4. SUPERVISIÓN

En el Servicio Social la supervisión constituye un proceso teórico-metodológico que se despliega en dos espacios: el ejercicio profesional y la formación académica. Tiene como objetivos promover el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades, necesarios para el desempeño profesional cotidiano, así como impulsar la reflexión acerca del impacto afectivo y emocional que genera en el supervisado la atención profesional brindada en cada caso. Se basa en una concepción holística de la realidad en la cual interactúan los conocimientos teóricos con la experiencia práctica (Carballeda, 2007). En la supervisión semanal participa todo el equipo técnico, y adicionalmente se realizan supervisiones individuales entre la coordinadora del Servicio y cada uno de los profesionales. Durante las supervisiones se plantean tanto los casos de admisión como aquellos que requieren una revisión de las estrategias de intervención en el marco del equipo de trabajo.

También se realizan periódicamente ateneos, en los cuales se presentan algunos casos destacados que reflejan las intervenciones realizadas, así como los avances, los cambios y los desafíos futuros. En ocasiones se invita a participar a especialistas para que colaboren en la realización de un análisis más profundo de los casos considerados.

4.5. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

La función de un índice de vulnerabilidad es contribuir a la identificación y selección de la población que se encuentra en riesgo económico y psicosocial con base en la aplicación de criterios equitativos para establecer la asignación de las prestaciones y de los servicios ofrecidos.

Este tipo de índice constituye una herramienta que permite medir, a partir de un conjunto de variables significativas, el grado de dificultad que enfrenta un hogar para garantizar la subsistencia económica, la integración social y las competencias psicológicas adecuadas de sus miembros. La aplicación del índice permite establecer una medida que sintetiza en un valor numérico los diferentes aspectos que determinan la vulnerabilidad social de una población, ponderando el peso de cada uno de ellos en función de su efecto sobre esa condición. Para construir el índice se le asigna un valor a cada variable y se le otorga un puntaje a cada hogar según una escala numérica que depende de las características observadas.

El índice utilizado por el Servicio Social de AMIA se construye a partir de un cuestionario que se aplica en la primera entrevista, que recaba información acerca del riesgo alimentario, el riesgo residencial, el riesgo de salud y el riesgo psicosocial. Su diseño se desarrolló ad hoc, tomando en cuenta la especificidad de los sectores vulnerables de la comunidad judía. Los puntos de corte están sujetos a posibles modificaciones, a fin de contemplar los cambios en las condiciones materiales y psicosociales de los individuos, las alteraciones del contexto económico y social, y las restricciones presupuestarias. Este índice, junto con la información cualitativa contenida en la historia social, permite establecer el nivel de riesgo en que se encuentra el hogar atendido y estimar en forma adecuada sus necesidades.

Si se clasifica a la población atendida por el Centro de Atención Social para Adultos Mayores de acuerdo con el índice general de vulnerabilidad económica, que promedia los valores de riesgo alimentario, de salud y residencial, se observa que un 32 % presenta un riesgo alto, un 40 % manifiesta un riesgo medio y el 28 % restante muestra un riesgo bajo. En cambio, si se considera el riesgo psicosocial aumenta la proporción de población que se encuentra en situación de alto riesgo (véase Cuadro 3).

16- Véase capítulo sobre el Centro Integral para Adultos Mayores.

17- La información brindada por la familia es respaldada con documentación que verifica los datos recogidos durante las entrevistas, así como con una declaración jurada firmada por el titular en la cual testifica la veracidad de la información suministrada.

Cuadro 3
AMIA. Centro de Atención Social para Adultos Mayores. Titulares en riesgo de vulnerabilidad económica y psicosocial. 2012 (en %)

RIESGO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA		RIESGO PSICOSOCIAL	
		Extremo Muy alto	
ALTO	32	ALTO	24
MEDIO	40	MEDIO	52
BAJO	28	BAJO	11
TOTAL	100	TOTAL	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Servicio Social de AMIA.

Como puede observarse en el Cuadro 4, la población atendida por el Centro de Atención Social para Familias presenta niveles de vulnerabilidad económica mayores que la población atendida por el Centro para Adultos Mayores: el 69 % presenta un riesgo alto. Esta brecha posiblemente se deba al alto grado de cobertura previsional que registra la población de la tercera edad atendida por el Centro de Atención Social para Adultos Mayores, lo que le garantiza un umbral de ingresos. Asimismo, si bien la proporción de población en riesgo psicosocial también es mayor en el caso del Centro de Atención Social para Familias en comparación con el Centro para Adultos Mayores, los niveles de riesgo psicosocial son menores en comparación con los de riesgo de vulnerabilidad económica.

Cuadro 4
AMIA. Centro de Atención Social para Familias. Titulares en riesgo de vulnerabilidad económica y psicosocial. 2012 (en %)

RIESGO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA		RIESGO PSICOSOCIAL	
		Extremo Muy alto	
ALTO	69	ALTO	30
MEDIO	20	MEDIO	41
BAJO	11	BAJO	7
TOTAL	100	TOTAL	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Servicio Social de AMIA.

4.6. GESTIÓN EN RED

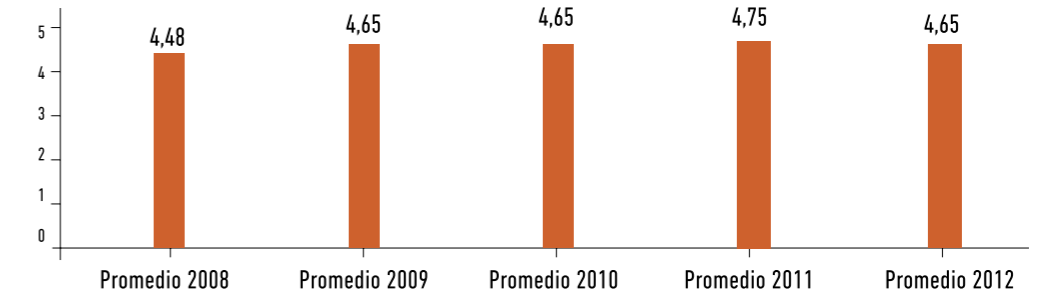
El trabajo en red abarca a las instituciones de la comunidad judía y a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Esta metodología lleva implícita la voluntad de expandir los efectos y alcances de la acción en un espacio mayor que supere el ámbito singular de incidencia de cada organización (Rovere y Tamargo, 2005). Por otra parte, de esta manera se evita la superposición de recursos y se potencian los existentes, al mismo tiempo que se impulsa el establecimiento de redes sociales que van más allá de AMIA, lo cual promueve en el individuo y en la familia el desarrollo creativo de estrategias de superación de su problemática. Sobre la base de esta premisa se lleva adelante el trabajo con los hospitales, las obras sociales, los juzgados, las defensorías, las escuelas, las organizaciones comunitarias y los programas sociales gubernamentales y no gubernamentales.

4.7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

En forma periódica el Servicio Social realiza una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de la atención brindada. El formulario de la encuesta incluye, entre otras, preguntas sobre las siguientes cuestiones: la atención recibida en el momento de solicitar una entrevista de admisión; la

calidad de la atención brindada por el personal administrativo y profesional; la opinión sobre el contenido y la duración de la entrevista, así como respecto de la documentación solicitada en la misma; la percepción sobre la prestación recibida, y la satisfacción respecto de las instalaciones de AMIA. Las respuestas se valoran en una escala que se extiende de 1 a 5, donde 1 significa una valoración muy mala de la atención y 5 señala una muy buena. El siguiente gráfico ilustra el promedio de satisfacción global anual respecto de la calidad de la atención brindada durante los últimos cinco años.

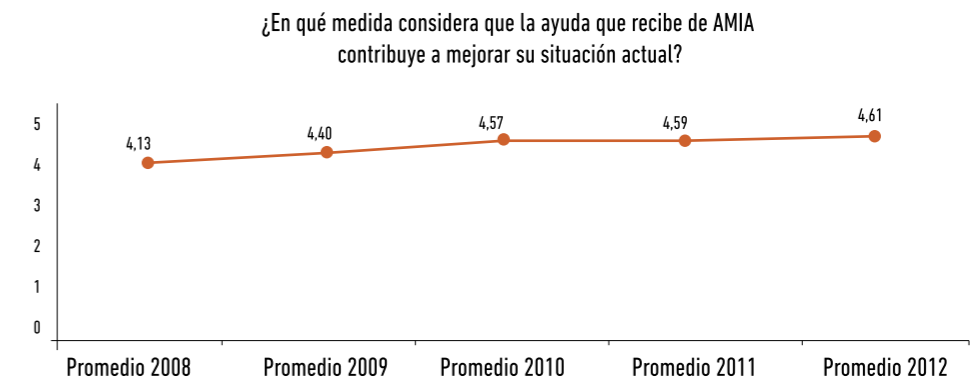
Gráfico 7
AMIA. Promedio del índice de satisfacción global anual respecto de la calidad de atención del Servicio Social. 2008-2012



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta de Satisfacción del Servicio Social de AMIA. Nota: La información correspondiente a 2012 refiere al primer semestre.

Como puede observarse, la percepción de la población atendida por el Servicio Social respecto de la calidad de la atención recibida es muy positiva y no presenta variaciones significativas durante el período analizado. En particular, cabe mencionar que en lo que refiere a la pregunta "¿En qué medida considera que la ayuda que recibe de AMIA contribuye a mejorar su situación actual?" el nivel de satisfacción ha aumentado progresivamente desde 2008 hasta 2012.

Gráfico 8
AMIA. Promedio de satisfacción respecto de la ayuda recibida. 2008-2012



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta de Satisfacción del Servicio Social de AMIA. Nota: La información correspondiente a 2012 refiere al primer semestre.

5. PRESTACIONES Y SERVICIOS

Como se mencionó en la introducción, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (Naciones Unidas, 1966). Con el objetivo de contribuir al cumplimiento de este derecho, el Servicio Social de AMIA brinda diferentes tipos de prestaciones.

En primer lugar se entregan transferencias económicas para solventar distintas necesidades de los hogares, cuyo monto se determina con base en el diagnóstico socioeconómico y en el estado de vulnerabilidad. Se trata de transferencias que están condicionadas al cumplimiento de los requisitos de escolaridad y de control de salud de los niños. Estas prestaciones se entregan aproximadamente al 25 % de los hogares atendidos, con un monto promedio mensual de \$ 270.

Asimismo, mediante un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se entrega una tarjeta para la compra de alimentos en comercios adheridos, cuyo uso requiere el cumplimiento de las mismas condicionalidades que se aplican en el caso de las transferencias económicas. El 70 % de los hogares atendidos cuentan con esta tarjeta alimentaria, por medio de la cual reciben entre \$ 60 y \$ 300 mensuales¹⁸. Esta prestación se complementa con un servicio de comedor y de viandas que funciona en las instalaciones del Centro Integral para Adultos Mayores¹⁹. Las viandas se entregan diariamente a aquellas personas que viven en hoteles o que por distintos motivos se encuentran imposibilitadas para cocinar.

En lo que respecta al derecho a un nivel de vestido adecuado, el ropero comunitario, que es un servicio gestionado íntegramente por voluntarios de AMIA, entrega ropa e insumos generales a las familias que los requieren.

Con vistas a mejorar el acceso a una vivienda, se realizan transferencias económicas para el pago de hoteles, alquileres, expensas y servicios domiciliarios. Este subsidio se otorga al 15 % de los hogares atendidos, y el monto promedio mensual de la transferencia es de \$ 600.

A fin de facilitar el acceso a la educación y de promover el desarrollo de los niños, se brindan diversas prestaciones, como transferencias económicas para la compra de útiles escolares y becas para asistir a colonias de verano en los colegios y clubes comunitarios. También existen otros proyectos del Área de Infancia del Departamento de Programas Sociales orientados al logro de los mismos objetivos, como Aprendiendo en Casa y la Orquesta Infantil²⁰. Adicionalmente se gestiona y facilita el derecho de acceso de los niños a programas sociales destinados a la infancia que son implementados por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

En relación con el derecho al trabajo, se articula con el Servicio de Empleo de AMIA²¹ la implementación de programas para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad. Además se otorgan transferencias de ingresos y capacitación para personas incluidas en el sector informal del mercado de trabajo.

Para mejorar el acceso a la salud se proveen gratuitamente anteojos así como medicinas y psicofármacos prescritos por los profesionales de la salud para tratar enfermedades crónicas. La entrega de los medicamentos se realiza por medio de convenios con farmacias privadas y a través de la farmacia comunitaria de la comunidad judía. De este modo se logra una disminución de los costos de los medicamentos en relación con su precio comercial. También se brinda atención psiquiátrica y psicológica mediante convenios con instituciones especializadas en salud mental de reconocido prestigio en el ámbito profesional y académico.

A su vez se realizan actividades gratuitas de promoción de la salud y de atención que abarcan diferentes especialidades médicas, las cuales son organizadas junto con instituciones con las cuales se han establecido convenios de cooperación.

En cuanto a la protección de la población de la tercera edad, además de los servicios que presta el Centro Integral para Adultos Mayores de AMIA (CIAM)²², se brindan orientación gerontológica y asesoramiento previsional, así como contención y acompañamiento telefónico a los adultos mayores más vulnerables que se encuentran imposibilitados de movilizarse fuera de su domicilio.

A los servicios mencionados se agrega un conjunto de prestaciones que buscan promover las capacidades, las oportunidades y el bienestar general de las familias, entre las cuales se incluyen actividades educativas, recreativas y de integración, como talleres, jornadas y capacitaciones, y la celebración de las festividades judías y argentinas.

Con el objetivo de brindar acompañamiento y contención, así como de promover la creación de lazos sociales, tanto los profesionales como los voluntarios realizan distintos tipos de visitas a las personas que se encuentran aisladas e imposibilitadas para movilizarse fuera de su hogar por motivos de salud, así como a aquellas institucionalizadas en hospitales, geriátricos y cárceles.

En asociación con la institución Shalom Bait²³ se desarrolla el programa de prevención y atención de violencia familiar, que brinda servicios legales, terapia individual y familiar, y orientación, y que también organiza jornadas de capacitación sobre el tema dirigidas a las organizaciones y los profesionales interesados.

Por último, cabe destacar que se facilita el acceso a la información y la orientación requeridas por las familias, y se apoya la realización de las gestiones necesarias para que estas puedan acceder a los programas sociales gubernamentales en los cuales, como ciudadanos, tienen derecho a participar.

6. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL SERVICIO SOCIAL

Es indudable que por medio de su accionar el Servicio Social contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, como organización de la sociedad civil no le corresponde garantizar los derechos sociales, tal como lo estipula la legislación vigente en Argentina, y además no cuenta con los recursos legales, institucionales y económicos que le permitan asumir esa tarea. Como se mencionó anteriormente, la garantía de los derechos le corresponde al Estado, y organizaciones como AMIA colaboran y complementan la labor estatal. Estas limitaciones se hacen evidentes en situaciones de vulnerabilidad muy complejas, como por ejemplo aquellas en que la pobreza está atravesada por problemas psiquiátricos. Para ilustrar las circunstancias en las cuales el Servicio Social se encuentra involucrado, tanto las experiencias que contribuyen efectivamente a la mejora de la calidad de vida de las personas como las que encuentran límites para su progreso, se relatan a continuación, a modo de ejemplo, dos casos que reflejan ambos escenarios.

6.1. CASO ADELA

El hogar está conformado por la señora Adela, de 73 años de edad, y dos nietos, Gabriela y Hernán, de 17 y 15 años. La madre de los niños falleció y ellos nunca mantuvieron ningún tipo de vínculo con su padre. Hernán presenta un cuadro de retraso madurativo profundo. La familia reside en una vivienda alquilada en el barrio de Almagro. Actualmente cuentan con los haberes jubilatorios de Adela, la cobertura médica de PAMI para toda la familia y los beneficios a los que les permite acceder el certificado de discapacidad de Hernán.

6.1.1. SITUACIÓN INICIAL E INTERVENCIONES REALIZADAS

Adela y su hija Mariana, madre de los niños, se acercaron al Servicio Social de AMIA hace 13 años. Mariana, que entonces atravesaba una enfermedad terminal, era quien aportaba los ingresos para el sostén de la familia, insuficientes para sufragar los gastos básicos del hogar.

La familia no contaba con el apoyo de redes familiares ni sociales y no estaba integrada a ninguna institución comunitaria.

En la entrevista de admisión ambas expresaron su preocupación por los escasos medios económicos con que contaban para garantizar su subsistencia y por el futuro incierto (en términos económicos y afectivos) que planteaba el inminente fallecimiento de Mariana. Solicitaron apoyo económico, acompañamiento y contención.

A partir de esta demanda se les asignó inicialmente una transferencia económica, y se comenzó a trabajar con Adela para ofrecerle apoyo en la elaboración del duelo y en la construcción de un proyecto de vida para ella y sus nietos. Se les brindaron espacios terapéuticos, y para promover la integración social se le propuso a Adela ser voluntaria de la institución, quien a partir de ese momento empezó a participar en tareas solidarias.

Luego del fallecimiento de Mariana se incrementó el apoyo económico mediante un aumento de la transferencia por medio de subsidios para cubrir gastos relacionados con la vivienda, y también mediante la entrega de la tarjeta para la compra de alimentos y de medicamentos en forma gratuita. También se le otorgó apoyo a Adela para realizar las gestiones para el cobro de sus haberes jubilatorios, y se promovió la inclusión de los niños en los programas de salud y de apoyo y becas escolares otorgados por instituciones comunitarias.

18- AMIA también brinda esta prestación para la población atendida por otras organizaciones comunitarias, totalizando una cobertura de 1.200 hogares.

19- Véase capítulo sobre el Centro Integral para Adultos Mayores.

20- Véase el capítulo Aprendiendo en Casa-Hippy.

21- Véase el capítulo sobre el Servicio de Empleo.

22- Véase el capítulo referido al CIAM.

23- Shalom Bait es una organización sin fines de lucro asociada a AMIA que se ocupa de la problemática de la violencia familiar.

Asimismo se les brindó acompañamiento y orientación para tratar la problemática de salud de Hernán, lográndose su integración en una escuela especial y la obtención de su certificado de discapacidad, que lo habilitó a recibir todos los beneficios que este conlleva, como la percepción de la pensión no contributiva. Además se trabajó con Adela para construir y fortalecer su red social, compuesta por la familia ampliada, las escuelas, PAMI y el Centro Integral para Adultos Mayores de AMIA, entre otros.

6.1.2. LOGROS Y DESAFÍOS

En síntesis, el trabajo realizado en forma conjunta con este grupo familiar permitió alcanzar los siguientes resultados, que se destacan a continuación:

- Adela comenzó a percibir su jubilación, y se la orientó para que gestionara un subsidio habitacional por medio de PAMI.
- Se tramitó la pensión no contributiva por discapacidad de Hernán y la atención médica especializada para tratar su patología.
- Se logró la inclusión de todos los integrantes de la familia en diferentes espacios, según sus necesidades (Centro Integral, escuela de enseñanza especial, colegio secundario y club comunitario).
- Se acompañó a Gabriela para que finalizara la escolaridad secundaria y se le brindó orientación vocacional.

A partir de las diferentes estrategias desarrolladas, se logró que la familia mejore su calidad de vida, adquiera una mayor autonomía y fortalezca su integración social. Actualmente se continúa el trabajo de acompañamiento con el objetivo de:

- Orientar a Gabriela para que pueda ingresar en una carrera terciaria o universitaria, y/o insertarse en el mercado laboral.
- Trabajar en cuestiones relativas a la búsqueda de la identidad y al ejercicio de las obligaciones-derechos que dicta la ley, teniendo en cuenta la situación de abandono vivida por los niños en relación con su padre.
- Trabajar en profundidad sobre el vínculo entre los hermanos, teniendo en cuenta, como escenario futuro, la responsabilidad que recaerá sobre Gabriela cuando su abuela no pueda continuar haciéndose cargo de Hernán.
- Profundizar el trabajo para fortalecer la autonomía de cada uno de los miembros.
- Continuar promoviendo el fortalecimiento de las redes familiares.

6.2. CASO SUSANA

El grupo familiar está compuesto por Susana, una mujer viuda de 63 años de edad, y su hija María, de 41 años, soltera y desocupada. Ambas residen en una habitación de hotel en la Ciudad de Buenos Aires. Reciben ingresos provenientes de la jubilación de Susana, quien cuenta con cobertura de PAMI, mientras que la hija recurre al sistema público de salud. Carecen de redes sociales y familiares.

El diagnóstico psiquiátrico identificó en Susana rasgos psicopáticos y señaló la existencia de un vínculo simbiótico entre madre e hija. María se ve tomada por las ideas y palabras de su madre, sin mediar una separación que le permita a la joven salir del mundo endogámico en el cual está inmersa.

6.2.1. SITUACIÓN INICIAL E INTERVENCIONES REALIZADAS

La demanda inicial de esta familia estuvo relacionada con la solicitud de vivienda, medicamentos y seguro de salud privado. Durante los pedidos se evidenciaba un alto nivel de agresión entre ellas y con todo el entorno, lo cual les generaba dificultades para vincularse y comunicarse con las personas y organizaciones con que se ponían en contacto.

En el momento de su ingreso carecían de redes familiares y sociales, y se encontraban en situación de calle. La situación habitacional era muy inestable: deambulaban de hotel en hotel por la alta conflictividad que causaban con los residentes y propietarios de los establecimientos, así como por las deudas que generaban por la falta de pago de las habitaciones.

Frente a las dificultades vinculares observadas, se acordó encarar la aproximación a la familia me-

dante la atención de cada una de ellas en forma separada. De este modo, se procuró que ambas se relacionaran con dos profesionales diferentes, buscando de este modo equilibrar las tensiones y reducir la intensidad de la hostilidad.

Paralelamente se estableció como condición para la entrega de la ayuda económica que se les brindaría que ambas recibieran tratamiento terapéutico en una de las instituciones especiales que poseen convenio con AMIA. Esta condicionalidad generó enormes resistencias y fue aceptada con limitaciones. También se concretó una estrategia para implementar el apoyo económico diferente de la aplicada en otros casos, orientando la ayuda a la cobertura total de los gastos de hotel para garantizar su seguridad y estabilidad habitacional y evitar así que el dinero fuera desviado al pago de otros gastos que en muchos casos resultaban superfluos.

Asimismo se desarrollaron acciones tendientes a favorecer la construcción de una red social que posibilitara potenciar los débiles recursos con que contaban madre e hija a fin de que lograsen una mayor autonomía individual y una mayor socialización con el entorno.

En este caso se evidenciaron claramente las limitaciones del Servicio Social, cuya acción se restringió en la mayoría de las situaciones a responder a las emergencias, sin posibilidades de desarrollar estrategias que permitieran brindar protección, garantizar una cobertura más amplia de las necesidades o prevenir situaciones de mayor vulnerabilidad e incluso riesgos. Pese a que permanentemente se buscó gestionar el apoyo de las instituciones públicas, no se hallaron respuestas.

Así, si bien en este caso se lograron algunos avances positivos como resultado de las intervenciones, las situaciones de este tipo generan sensaciones de impotencia en el equipo técnico, que se enfrenta a circunstancias en las cuales no puede generar los cambios positivos requeridos por la situación de alta fragilidad y de riesgo que atraviesa la familia.

6.2.2. LOGROS Y DESAFÍOS

- La familia estabilizó su situación habitacional, logrando permanecer en el mismo hotel durante los últimos tres años.
- Sus necesidades básicas se encuentran cubiertas.
- Si bien el progreso aún es incipiente, se está logrando crear un sentido propio de cada integrante de la familia y la posibilidad de que cada una desarrolle proyectos de vida autónomos.

Así, si bien se han logrado avances, los desafíos planteados por este caso son de una magnitud tal que se debe aceptar que difícilmente sea posible alcanzar mayores logros sin la intervención del Estado, requerida para brindar la protección necesaria para mejorar la calidad de vida de los integrantes de esta familia.

REFLEXIONES FINALES

Desde su origen en 1894, la AMIA se orientó a apoyar a los inmigrantes de la comunidad judía que llegaban a Argentina en búsqueda de nuevos horizontes. En ese marco, sus miembros, todos ellos voluntarios, iniciaron la ayuda a los "necesitados" basada en la Tzedaká, principio rector que en el judaísmo no es una elección sino un mandato a cumplir.

De acuerdo con el modelo de la política social imperante en esa época, estas acciones se consideraban como parte de la beneficencia, como un acto de generosidad hacia los "asistidos", es decir, aquellos que de acuerdo con los parámetros morales del momento merecían recibir tal apoyo. Así, los "asistidos" no eran considerados como individuos a quienes como ciudadanos les correspondía el cumplimiento efectivo de sus derechos, derechos que comenzaron a ser reconocidos a inicios del siglo XX y se plasmaron en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Con el paso del tiempo, la concepción de las acciones sociales comenzó a cambiar y el Servicio Social fue organizado como un área específica y central de la institución. Se buscó pasar de criterios subjetivos para determinar quiénes merecían recibir el apoyo de AMIA hacia la aplicación de criterios considerados más objetivos por ser instrumentados por profesionales.

A partir de los años ochenta este paradigma fue consolidando su transformación hasta alcanzar su fundamento actual, según el cual el accionar del Servicio Social y de AMIA en su conjunto se basa en la concepción judaica de la Tzedaká (solidaridad y justicia social) y en el enfoque de derechos ciudadanos dirigidos al desarrollo humano y la inclusión social.

Sobre la base de este nuevo paradigma la pobreza deja de ser pensada, desde una visión reduccio-

nista, como la falta de medios materiales. Se considera también el papel fundamental que asume el desarrollo de las capacidades de las personas para promover, en un marco de libertad, su desarrollo humano en condiciones de equidad y sin discriminación de ningún tipo.

Desde esta perspectiva, el Servicio Social despliega una mirada integral que no es solo una declaración teórica sino que cumple un rol central en la definición de sus objetivos, entre los cuales se incluyen la protección social, el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los sujetos de derecho, y la promoción de la inclusión social.

Este marco conceptual permea los aspectos organizativos del Servicio Social, las metodologías, técnicas e instrumentos que este despliega, y las intervenciones y prestaciones sociales que ofrece, como puede observarse en las experiencias y consideraciones expuestas en este capítulo. Así, el desarrollo de este trabajo estuvo orientado a visibilizar el paradigma adoptado por AMIA y por su Servicio Social, y exponer cómo el mismo es aplicado en la práctica concreta y cotidiana.

Finalmente, es importante destacar que según establecen el marco normativo argentino y los instrumentos internacionales, el gran responsable de garantizar y velar por los derechos ciudadanos es el Estado (Blaistein y Salvia, 2011). Sin embargo, la AMIA como organización social asume el compromiso de complementar la acción estatal acompañando y articulando acciones sociales que buscan colaborar en la definición e implementación de políticas públicas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de la población, su inclusión social y la realización efectiva de los derechos sociales para todos los ciudadanos. Este compromiso se refleja en la acción cotidiana del Servicio Social, que por medio de sus acciones contribuye a la promoción, protección y realización de los derechos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

Adaszko, D. 2012. "Capacidad de subsistencia económica de los hogares". En: A. Salvia (Ed.). *Asimetrías en el desarrollo humano y social (2007/2010-2011). Progresos económicos en un contexto de vulnerabilidad persistente*. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Pontificia Universidad Católica Argentina, ODSA-UCA.

Amadeo, E. 2008. "Estigma y deslegitimación de las políticas sociales en Argentina: la evidencia de la Encuesta de Percepción de Planes Sociales". En: G. Cruces, J.M. Moreno, R. Ringold, y R. Rofman (Eds.). *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario. Visiones y perspectivas*. Buenos Aires: Banco Mundial.

AIMyE-Área de Información, Monitoreo y Evaluación. 2012a. "Informe de Monitoreo. Ciudadanía Porteña y Estudiar es Trabajar. Junio 2012". Buenos Aires: AIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Informe_Monitoreo_CP-JUNIO_2012.pdf>.

AIMyE. 2012b. "Informe Síntesis. Perfil de la Tercera Edad en la Ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires: AIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_sintesis/Informe_Sintesis_Tercera_Edad_y_Pobreza_con_EAH_2011.pdf>.

BID-Banco Interamericano de Desarrollo. 2007. *Informe de Progreso Económico y Social 2008. ¿Los de afuera? Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe*. Washington D.C.: BID.

Blaistein, N. 2000. "Alianza Solidaria: una red de protección social comunitaria en la Argentina". En: B. Kliksberg. *La lucha contra la pobreza en América Latina. Deterioro social de las clases medias y experiencias de las comunidades judías*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE/BID.

Blaistein, N., y A. Salvia (Comps.). 2011. *Derechos sociales para todos y entre todos. Hacia una ciudadanía plena*. Buenos Aires: Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA/Pontificia Universidad Católica Argentina, UCA/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.

Carballeda, A.J.M. 2007. *Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Carballeda, A.J.M. 1997. "El proceso de análisis y la intervención en Trabajo Social". *Revista Escenarios*. N°2. La Plata: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, UNLP.

Cecchini, S., y R. Martínez. 2011. *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas.

Dabas, E. 1993. *Red de Redes. Las prácticas de intervención en redes sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Feijó, M. 2001. *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE.

Gasparini, L. 2007. "Apuntes sobre pobreza crónica en Argentina". *Jornadas de Reflexión sobre Pobreza Crónica*. Asociación Argentina de Políticas Sociales. Buenos Aires.

Giribuela, Walter, y Facundo Nieto. 2009. *El informe social como género discursivo. Escritura e intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Minujin, A., y G. Kessler. 1995. *La nueva pobreza en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

Observatorio Social. 2012. "Mapa de indicadores económico sociales". N° 15. Junio. Disponible en: <http://observatoriosocial.com.ar/dev/pub_indicadores.html>.

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. Nueva York: PNUD. Disponible en: <<http://hdr.undp.org/en/reports/regional/latinamericathecaribbean/RHDR-2010-RBLAC.pdf>>.

Rovere, M., y M. Tamargo. 2005. "Redes y coaliciones o cómo ampliar el espacio de lo posible". Buenos Aires: Universidad de San Andrés. Colección Gestión Social.

Salvia, A. (Ed.). 2012. *Asimetrías en el desarrollo humano y social (2007/2010-2011). Progresos económicos en un contexto de vulnerabilidad persistente*. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina del Departamento de Investigación Institucional de la Pontificia Universidad Católica Argentina, ODSA-UCA.

UIMyE-Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación. 2011a. "Diagnóstico de la situación social Ciudad de Buenos Aires". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Presentacion_diagnostica_CBA4.pdf>.

UIMyE. 2011b. "La población de tercera edad en la Ciudad de Buenos Aires. La situación en el 2010". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. *Serie Informes de Condiciones de Vida*. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Tercera_Edad_2010.pdf>.

UIMyE. 2009. "Vivienda en la Ciudad de Buenos Aires. La situación en el 2008". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. *Serie Informes de Condiciones de Vida*. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Vivienda_3.pdf>.

Weinstein, A. 2000. "Nuevos escenarios para un compromiso permanente: la acción social de AMIA, comunidad judía". En: B. Kliksberg. *La lucha contra la pobreza en América Latina. Deterioro social de las clases medias y experiencias de las comunidades judías*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE/Banco Interamericano de Desarrollo, BID.



CAPÍTULO 2

EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Batia Nemirovsky (Coordinadora)

*“Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre.
El hombre no es más que lo que la educación hace de él.”*

Immanuel Kant

INTRODUCCIÓN

En la educación todo es mañana. Solo puede ser evaluado su impacto en el largo plazo. Abogar por la real vigencia del derecho de cada familia a la elección de la escuela para sus hijos y por el respeto al principio de la libertad de enseñanza en la transmisión de la cultura es un imperativo.

La AMIA, como toda comunidad judía organizada alrededor del mundo, toma la educación de todos sus integrantes como su máxima prioridad. En tiempos de cambios permanentes, es la escuela el ámbito que puede cumplir un papel equivalente al que la familia judía desempeñaba en la sociedad tradicional, donde su influencia en la transmisión cultural era poderosa.

Asimismo, la legislación internacional y nacional y los acuerdos vigentes en materia de derechos ofrecen una oportunidad sin paralelo para el desarrollo de proyectos planificados y ordenados que brinden a las familias judías las vivencias, los conocimientos y las capacidades requeridos para lograr la participación plena en la vida comunitaria y en la sociedad democrática argentina.

En este capítulo se hace referencia al accionar que el Departamento de Educación de AMIA, a través de la actividad del Consejo Central de Educación Judía de la República Argentina (CCEJRA), desempeña en la promoción del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. En primer lugar se menciona la legislación internacional y nacional que respalda este derecho. Luego se presenta información estadística sobre la evolución de la matrícula en establecimientos de educación primaria y secundaria de gestión pública y privada de Argentina, así como en escuelas de la Red Escolar Judía. Posteriormente se describe el desarrollo de la educación judía y de sus instituciones en el país desde fines del siglo XIX hasta la creación del CCEJRA en 1957. La siguiente sección presenta las principales líneas de acción y los programas que actualmente desarrolla el CCEJRA por medio del Departamento de Educación de AMIA. Luego se hace referencia a las Jornadas de Intercambio de Experiencias Educativas que se organizan desde el año 2006 con el objetivo de promover la actualización docente. Finalmente se concluye con una reflexión acerca de los desafíos que enfrenta la educación judía en la actualidad.

1. ENFOQUE UNIVERSAL: DERECHO A ENSEÑAR Y A APRENDER

El derecho de todas las personas a la educación es reconocido y proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que ya desde su preámbulo asigna a la educación y a la

enseñanza un papel fundamental para garantizar la adopción y el cumplimiento de los principios que en ella se enuncian: “La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción” (Naciones Unidas, 1948: Preámbulo).

A su vez, el artículo 18 manifiesta el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y destaca que la enseñanza es uno de los modos de expresarla. Más adelante, en el artículo 26 se presentan, entre otros, los siguientes conceptos relacionados con el derecho a la educación:

- Toda persona tiene derecho a la educación.
- La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.
- La educación propenderá al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- La educación favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
- La educación será el recurso para el desarrollo de acciones tendientes a mantener la paz.
- Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que se brindará a sus hijos (Naciones Unidas, 1948).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 ratifica en su artículo 13 el derecho a la educación. En este sentido, reconoce el derecho de todos a la educación como condición para la participación efectiva en una sociedad libre, y señala la responsabilidad que les cabe a los Estados de garantizar una oferta educativa suficiente para dar cumplimiento a la obligatoriedad de los ciclos de enseñanza. Asimismo, el Pacto establece que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad de las personas, y fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales (Naciones Unidas, 1966b).

En lo que respecta al derecho de los padres a elegir el tipo de educación que recibirán sus hijos, los incisos 3 y 4 del artículo 13 del mencionado Pacto señalan: “3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. 4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado” (Naciones Unidas, 1966b).

El reconocimiento de la educación como un derecho humano y como un medio indispensable para el resguardo de otros derechos humanos constituye una de las mayores y más importantes claves del Pacto. Por otra parte, el hecho de que los Estados firmantes deban respetar la libertad de elección de los padres y permitirles escoger y establecer las instituciones educativas privadas que consideren necesarias para que sus hijos reciban una educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones tiene implicancias para la educación de gestión estatal, pues significa que las escuelas gestionadas por el Estado deben respetar la libertad de conciencia y de religión de sus alumnos y abstenerse de impartir educación religiosa así como de transmitir ideologías particulares.

De acuerdo con lo establecido en este Pacto, el derecho genérico a la educación comprende necesariamente el derecho específico a la educación formal en sus distintos niveles (inicial, primario, secundario y superior), la cual debe tomar en cuenta dos principios básicos: el de igualdad de oportunidades –educación para todos– y el de libertad de opciones, sustentado en el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.

En particular, la libertad de los padres para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones también quedó ratificada en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, 1966a), que refiere al derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Años más tarde, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de 1990 reiteró la responsabilidad de los gobiernos de garantizar el derecho a la educación e instó a los países a intensificar sus esfuerzos en este sentido (UNESCO, 1994). En el año 2000, durante el Foro Mundial sobre la Educación, los gobiernos participantes reiteraron una vez más su compromiso colectivo de garantizar el derecho a la educación y suscribieron el Marco de Acción de Dakar (UNESCO, 2000).

De acuerdo con lo expuesto, es indudable que la igualdad de oportunidades educativas debe ser una meta concreta, permanente y prioritaria de toda política de educación. Respecto de la libertad de opciones educativas, por ser el hombre sujeto de su propia educación, el sistema educativo debe respetar el ejercicio de las distintas opciones a que toda persona tiene derecho en razón de su libertad inalienable.

Un enunciado aun más afinado del derecho a la educación puede hallarse en la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, que dedica su artículo sexto a detallar los aspectos que se incluyen en el derecho a la educación: “En el marco general del derecho a la educación, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural”.

La transmisión de la herencia cultural es una instancia decisiva para la formación de los sujetos y para la construcción de un entramado social en el cual cada persona en su singularidad constituya un factor importante dentro de un colectivo en el cual se celebre la diversidad. En palabras de Hassoun (1998), “la aceptación por parte del niño de la transmisión de los hechos de cultura [...] supone la puesta en marcha de todo un trabajo de identificación”, por ello una ética de la transmisión “requiere que cada uno pueda ofrecer a las generaciones siguientes no solamente una enseñanza, sino aquello que les permitirá asumir un compromiso en relación con su historia”.

El conocimiento de la herencia cultural brinda a las jóvenes generaciones la posibilidad de reconocerse en una historia, una genealogía, una pertenencia que las ayuda a configurar la propia subjetividad. Así podrán desarrollarse libremente en el marco de una libertad cultural que les permita realizar elecciones acordes con sus principios y con los del grupo al que pertenecen.

La educación, en realidad, no es otra cosa que la transmisión crítica de la cultura. Asimismo, los contenidos de la transmisión no son neutros, ya que implican la enseñanza de una determinada visión del mundo.

Tomando los conceptos de Hannah Arendt (1996), es posible afirmar que “la educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la llegada de los nuevos, sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos y prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común”.

La educación ha de concebirse entonces como la acción dinámica por la cual los hombres les permiten a sus hijos vivir en el mundo y decidir su suerte en él; es un movimiento permanente, un acompañar, un acto nunca acabado que consiste en hacerle lugar al que llega y ofrecerle los medios para ocuparlo.

Por ello, para Meirieu (1998), “el enseñante es siempre un ‘pasador’, un mediador a una cultura sin la cual el que llega vagaría en una búsqueda desesperada de sus orígenes, de palabras con que pensar sus emociones y cuidar sus heridas, de herramientas para entender el mundo y dar sentido a los hechos con que topa, de conceptos para acceder a la comprensión de lo que le ocurre y de lo que ocurre a sus semejantes”.

Enseñante es en primera instancia la familia. Lo son los padres. Pero enseñantes son también los maestros. En lo que se refiere al derecho a la transmisión de una cultura en cuanto derecho a la educación, lo que está en juego es la posición del adulto, su autoridad frente al niño o al joven. Para Arendt (1966), desechar esa autoridad es negarse a asumir la responsabilidad por la realidad del mundo al cual se los ha traído; aceptarla implica tener presente el hecho de que la educación no puede renunciar a la tradición y aun así debe desarrollarse en un mundo que ya no está estructurado ni es inalterable. La educación requiere hoy el reconocimiento de que vivimos en sociedades permanentemente cambiantes, en entornos muchas veces alterados, y que el factor aglutinante que otrora fuera la tradición debería ser resignificado.

Con respecto a la transmisión cultural, Hassoun (1998) plantea que el lugar del adulto es impres-

cindible en la constitución de la subjetividad, en la autorización de una historia y de una genealogía en las cuales reconocerse e identificarse. Meirieu (1998) sostiene que la educación debe centrarse en la relación entre el sujeto y el mundo humano que lo acoge; su función es permitirle construirse a sí mismo como "sujeto en el mundo": heredero de una historia en la cual sepa qué está en juego, capaz de comprender el presente y de inventar el futuro.

Así, la tarea educativa consiste en poner en juego y en generar las herramientas necesarias y los dispositivos adecuados para que el sujeto ingrese en el mundo, se sostenga en él, incorpore los saberes elaborados por los hombres en respuesta a los interrogantes constitutivos de la cultura humana, genere sus propios interrogantes y construya respuestas propias.

En síntesis, la influencia de la cultura y de la educación es fundamental para el desarrollo humano. Es mediante el proceso educativo que la cultura se crea y se recrea, en una dinámica permanente de tradición y cambio en la cual constantemente conservamos y transformamos sus contenidos simbólicos.

2. LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN ARGENTINA

El proceso educativo siempre ocurre entre una generación que enseña y otra que aprende. La cultura no podría florecer ni existir en plenitud si el nivel de enseñanza y de aprendizaje de la nueva generación estuviese disminuido o limitado, o si la libertad de enseñanza se hubiese quebrantado. El artículo 14 de la Constitución de la República Argentina (1994) establece y garantiza la libertad de enseñanza, que es la posibilidad de contar con opciones dentro del conjunto de los servicios educativos ofrecidos por el sistema escolar. La primera opción en las estructuras escolares actuales consiste en la posibilidad que tienen los padres de elegir entre la escuela de gestión estatal o la de gestión privada. Adicionalmente, el abanico de opciones se amplía para incorporar las diversas modalidades que brinda cada una de las gestiones. Hablamos entonces de libertad de enseñanza y de diversidad de ofertas. La libertad de enseñanza se manifiesta:

- En lo jurídico, en el reconocimiento de estudios, certificados y títulos obtenidos en los establecimientos privados (no estatales) aprobados por las distintas jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).
- En lo económico, en la forma en que el Estado colabora con los institutos de gestión privada mediante el aporte que realiza para el pago de un porcentaje de los sueldos docentes.
- En lo curricular o pedagógico, en la posibilidad que se otorga a cada unidad escolar para definir características y criterios propios de su propuesta educativa institucional, en el marco del respeto por los contenidos curriculares establecidos para el sistema educativo en su conjunto.

De esta forma se garantiza la libertad de enseñanza, que es la libertad de las personas para elegir aquella opción que mejor se adecue a sus principios, valores y creencias.

Por otra parte, el artículo 75 en su inciso 19 establece que se deben garantizar los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal, y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Asimismo, la Ley 13047 de 1947, que fija el estatuto para el personal de los establecimientos privados de enseñanza, comprende todos los aspectos relativos tanto a los institutos incorporados a la enseñanza oficial como a aquellos de enseñanza libre, y los aspectos concernientes a los docentes que se desempeñan en ellos. A su vez consagra el derecho de los institutos privados a recibir un aporte estatal para el pago de los salarios docentes de la planta funcional, reconociendo así a la educación pública de gestión privada como tal y dándole el lugar que en la vida institucional ya había adquirido históricamente.

Años más tarde, la Convención Nacional de Enseñanza Privada, celebrada en Buenos Aires en mayo de 1964, señaló que "[l]a plena vigencia de la libertad de enseñanza en el sistema educativo nacional demanda que la política educativa, la legislación escolar y [la] organización del sistema educativo reconozcan [...] la total vigencia de los siguientes derechos: de abrir y organizar escuelas, de formular planes y programas, de formular el contenido ideológico de la enseñanza, de elegir profesores y textos, de utilizar los métodos que considere idóneos, de disciplinar la vida escolar y su vida interna, de calificar y promover a su propio alumnado, de otorgar títulos, de participar equitativamente en el presupuesto escolar".

La Ley de Educación Nacional (Ley 26206) sancionada en 2006 destaca entre sus ideas fundamentales: el derecho a enseñar y a aprender, consagrado constitucionalmente; que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado; que la educación es una prioridad nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y fortalecer el desarrollo socioeconómico de la Nación; que el Estado nacional y las provincias tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad de la enseñanza; que el Estado nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades; y que son responsables de las acciones educativas el Estado nacional, las provincias, los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad, y la familia, como agente natural y primario.

La legislación y las políticas que norman el desarrollo educativo deben estar inspiradas en valores humanos fundamentales. De esta manera, los servicios educativos contribuirán a la mejor realización de las personas y de la sociedad. La expansión del conocimiento, una característica del tercer milenio que está impactando profundamente en los sistemas educativos, debe inscribirse en este horizonte de integralidad y de responsabilidad, respetando el valor supremo de la persona y su derecho a la propia identidad cultural y religiosa.

3. LA EDUCACIÓN EN NÚMEROS

La Ley de Educación Nacional (Ley 26206) estableció, a partir del ciclo lectivo 2007, que la obligatoriedad escolar abarca 13 años de educación para todos los niños y los adolescentes. Si bien el Estado argentino ofrece educación gratuita en todos sus niveles, todavía persisten problemas para efectivizar la universalización y para lograr una inclusión educativa plena, que garantice que todos los menores de 18 años de edad tengan acceso a la educación y desarrollen una trayectoria escolar sostenida y completa.

La deserción aumenta entre los niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables en términos socioeconómicos, sobre todo a partir del nivel secundario. De acuerdo con el informe "República Argentina. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Rendición de cuentas 2010", la tasa de egreso del nivel primario fue del 92,7 % y la del nivel secundario alcanzó el 51,9 % para los años 2007-2008, mostrando un leve incremento respecto de años anteriores (PNUD, 2010: 33). El Cuadro 1 presenta la distribución del alumnado en Argentina por nivel educativo y zona de residencia para el año 2009. Como puede observarse, la Ciudad de Buenos Aires (6 %) y la Provincia de Buenos Aires (37 %) concentran el 43 % de la matrícula total del país. Además, se observa que la matrícula cae en el país a medida que se avanza del nivel primario al secundario, y con cada año de escolarización secundaria.

Cuadro 1
Argentina. Alumnos por nivel de enseñanza y división político-territorial. 2009 (en número de personas)

DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL	TOTAL	INICIAL	PRIMARIA (1 A 6)	SECUNDARIA					SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
				CICLO BÁSICO			CICLO ORIENTADO		
				TOTAL	7	8		9	
Total país	10.445.772	1.526.915	4.643.430	2.230.464	806.376	801.333	622.755	1.388.767	656.196
Ciudad de Buenos Aires	673.529	111.253	231.205	124.269	36.894	47.011	40.364	99.882	106.920
Buenos Aires	3.815.824	665.512	1.640.643	812.743	305.978	287.579	219.186	527.608	169.318
Conurbano	2.340.613	386.396	1.027.508	508.806	191.026	180.588	137.192	334.981	82.922
Buenos Aires Resto	1.475.211	279.116	613.135	303.937	114.952	106.991	81.994	192.627	86.396

Fuente: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, DiNIECE (2009).

En el país, la educación pública gratuita continúa teniendo más peso en la matrícula total (véanse los cuadros 2 y 3). El 72 % de los estudiantes concurren a escuelas de gestión estatal. Si se consideran los datos en forma desagregada, se observa que las escuelas estatales cuentan con el 66 % de los alumnos del nivel inicial, el 76 % de los alumnos del nivel primario, el 75 % de los alumnos del ciclo básico de la secundaria, el 67 % de los alumnos del ciclo orientado de la secundaria y el 55 % de los alumnos del nivel superior no universitario.

Cuadro 2
Argentina. Alumnos del sector de gestión estatal por nivel de enseñanza y división político-territorial. 2009 (en número de personas)

DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL	TOTAL	INICIAL	PRIMARIA (1 A 6)	SECUNDARIA					SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
				CICLO BÁSICO				CICLO ORIENTADO	
				TOTAL	7	8	9		
Total país	7.485.142	1.013.590	3.509.259	1.661.860	612.694	600.635	448.531	937.476	362.957
Ciudad de Buenos Aires	324.156	47.093	123.719	68.558	21.006	26.185	21.367	50.029	34.757
Buenos Aires	2.469.546	390.845	1.072.569	568.415	218.228	203.288	146.899	334.385	103.332
Conurbano	1.414.687	199.076	627.203	341.419	130.677	122.832	87.910	202.558	44.431
Buenos Aires Resto	1.054.859	191.769	445.366	226.996	87.551	80.456	58.989	131.827	58.901

Fuente: DiNIECE (2009).

El Cuadro 3 presenta la misma información que el Cuadro 2, pero en lugar de referir al sector de gestión estatal los datos corresponden al sector de gestión privada. En este caso no se observa una caída tan significativa en la matrícula a medida que se suceden los años de escolarización secundaria. Por otra parte, la participación de este sector es mucho mayor en el nivel inicial (34 % del total) que en el resto (24 % y 25 % del total en los niveles primario y secundario, respectivamente).

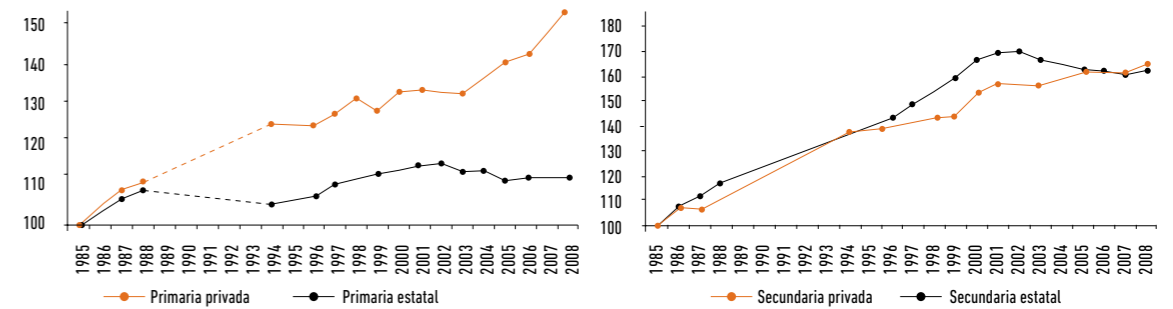
Cuadro 3
Argentina. Alumnos del sector de gestión privada por nivel de enseñanza y división político territorial. 2009 (en número de personas)

DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL	TOTAL	INICIAL	PRIMARIA (1 A 6)	SECUNDARIA					SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
				CICLO BÁSICO				CICLO ORIENTADO	
				TOTAL	7	8	9		
Total país	2.960.630	513.325	1.134.171	568.604	193.682	200.698	174.224	451.291	293.239
Ciudad de Buenos Aires	349.373	64.160	107.486	55.711	15.888	20.826	18.997	49.853	72.163
Buenos Aires	1.346.278	274.667	568.074	244.328	87.750	84.291	72.287	193.223	65.986
Conurbano	925.926	187.320	400.305	167.387	60.349	57.756	49.282	132.423	38.491
Buenos Aires Resto	420.352	87.347	167.769	76.941	27.401	26.535	23.005	60.800	27.495

Fuente: DiNIECE (2009).

Los cuadros presentados ofrecen un panorama general de la distribución de los alumnos en escuelas privadas y estatales de Argentina. A su vez, el Gráfico 1 muestra el crecimiento de la matrícula de alumnos de la educación primaria y secundaria de Argentina para el período 1985-2008, tanto estatal como privada. Según los datos que brinda este gráfico, la matrícula de enseñanza primaria en establecimientos de gestión estatal no presentó importantes variaciones, mientras que la correspondiente a la gestión privada se incrementó considerablemente durante el período analizado. En lo que respecta a la matrícula de alumnos de secundaria, creció en forma muy similar en los dos sectores hasta 1995, año en que se abrió una brecha en favor de la gestión estatal, cuya matrícula se incrementó a un ritmo mayor hasta 2002, año en que comenzó a declinar.

Gráfico 1
Argentina. Crecimiento de la matrícula de alumnos de primaria y secundaria por tipo de gestión, estatal y privada. 1985-2008 (en %)



Fuente: Gasparini et al. (2011) con base en datos de anuarios estadísticos de DiNIECE.
Nota: Índice base 1985=100.

Como señalan Gasparini et al. (2011: 11), "Si se analiza el período 2001-2008 se encuentra que en las escuelas primarias de gestión estatal la matrícula descendió un 2,7 %, mientras que en la secundaria estatal esta reducción fue cercana al 4,3 %. Por otro lado, las escuelas privadas exhibieron un crecimiento en sus matrículas del 14,7 % y 4,9 %, para primaria y secundaria respectivamente. Este fenómeno evidencia una intensificación del pasaje de alumnos del sector estatal al sector privado". Asimismo, los autores observan que este pasaje ha sido acompañado por un aumento en la segregación escolar desde mediados de 1980, que se intensificó durante la última década, siendo los niños provenientes de familias pobres quienes tienen mayor probabilidad de asistir a la escuela pública. Esta probabilidad disminuye a medida que aumenta el ingreso per cápita familiar¹ (Gasparini et al., 2011).

4. LA EDUCACIÓN JUDÍA EN ARGENTINA

La educación constituyó desde siempre una columna fundamental en la arquitectura de la vida judía. Se asemeja a un viaje fantástico en el tiempo y en el espacio. Es el vehículo de la memoria, de la tradición y la cultura, del espíritu de nuestros antepasados. En todos los tiempos, las comunidades judías han desarrollado dispositivos adecuados para favorecer la alfabetización de las jóvenes generaciones, promoviendo la familiaridad con el lenguaje del judaísmo y su incorporación a las prácticas cotidianas, de forma tal que el lenguaje del judaísmo les resulte cercano y decidan incorporarlo a sus propias conductas.

El lenguaje, como complejo que contiene las nociones del mundo construidas socialmente y transmitidas a las sucesivas generaciones por medio de la educación, deja su huella en los modos de pensar, sentir y actuar. Junto con el lenguaje, el hombre aprehende una forma de ver el mundo. Como ha expresado Sabine Ulibarri (2001): "En el comienzo fue la palabra. Y la palabra se hizo carne. Fue así en el comienzo y lo es también en la actualidad. La lengua, la palabra carga en sí misma la historia, la cultura, la tradición, la vida completa de un pueblo, la esencia. Lengua es pueblo. No se concibe un pueblo sin una lengua, como tampoco una lengua sin un pueblo. Los dos son uno y lo mismo. Conocer uno es conocer el otro".

Efectivamente, la lengua es cultura, es tradición; invoca y evoca ideas. En la lengua hebrea, la raíz de la palabra Jenuj, educación, es la misma que la de Janucá, inauguración. Por lo tanto, en virtud de la raíz compartida, la transmisión del judaísmo por medio de la educación debería constituir un acto de reinauguración y de renacimiento constantes. La educación judía es la transmisión de los principios, la cultura, la historia y las leyes religiosas del judaísmo, y se caracteriza por la "formación permanente", que se extiende a lo largo de toda la vida.

La tradición de la educación judía se remonta a los tiempos bíblicos. De acuerdo con el Deuteronomio, uno de los deberes básicos de los padres es proporcionar instrucción a sus hijos. Los padres deben crear en el hogar un ambiente en el cual los hijos estén expuestos a una narrativa que se nutra de conversaciones, rituales, símbolos y valores judíos. Recibir educación es un derecho y transmitirla, un deber u obligación. Incluso más importante que el propio aprendizaje es garantizar la educación de la juventud judía.

1- La segregación escolar es el resultado de la migración selectiva de los grupos de mayores recursos desde la escuela pública hacia la privada, fenómeno por el cual los niños de diferentes estratos socioeconómicos, al concurrir a establecimientos de distinto tipo, no interactúan durante la etapa de escolarización. Como resultado, el papel cohesionador de la educación pública se ha ido debilitando. Esta tendencia a la segregación escolar también es identificada en Rivas, Vera y Bezem (2010).

Fieles a los preceptos que emanaban de los textos, en todos los países en los cuales vivieron durante los largos años de dispersión, los miembros de las comunidades judías establecieron sus propias escuelas, en general en establecimientos anexos a las sinagogas.

Los judíos tenemos una tradición educativa que es parte sustantiva de nuestra historia. Desde el momento en que se identificaron como una entidad particular, las comunidades judías dispersas en el mundo han desarrollado sistemas para preservar su legado cultural, el cual ha contribuido al avance de la educación, tanto en el nivel nacional como mundial.

En el período que se extiende desde 1890 hasta 1920 tuvo lugar una inmigración masiva de familias de origen judío hacia Argentina, especialmente hacia las colonias agrícolas. Los inmigrantes judíos, que construyeron sus hogares en las ciudades y en las colonias agrarias, se ocuparon de fundar instituciones educativas que les permitieran transmitirles a sus hijos los variados componentes de la cultura y la religión judías.

Algunas de estas escuelas estuvieron unidas bajo la égida del Vaad Hajinuj Haroshi (Comité Principal de Educación), patrocinado por la más antigua organización judía de Argentina, la Congregación Israelita de la República Argentina. Este Vaad Hajinuj suministró asistencia a la mayoría de las escuelas judías que operaban fuera de la ciudad de Buenos Aires y a los diversos Talmudei Torá² que funcionaban en la capital.

La mayoría de las instituciones educativas judías de la Ciudad de Buenos Aires se fundaron en los años veinte y a principios de la década del treinta del siglo XX. Fueron creadas y mantenidas por sinagogas y por otras instituciones comunitarias organizadas según los lugares de origen de sus miembros.

En 1935 se produjo un cambio importante en la coordinación de acciones en pos de la educación judía, como resultado de la decisión adoptada por la Jevrá Kadisha Ashkenazit, actualmente la AMIA, de unirse con otras instituciones locales y crear el Vaad Hajinuj o Consejo de Educación Judía de Buenos Aires. Su cometido era apoyar a las escuelas establecidas, alentar la fundación de otras nuevas, incidir sobre las prácticas educacionales y las concepciones que guiaban esas prácticas, y formar educadores³.

Dos acontecimientos relevantes en la historia del pueblo judío marcaron una profunda impronta en el desarrollo de la educación judía en Buenos Aires. La Shoá (el Holocausto), que tan duramente golpeó a las familias, la vida y la identidad nacional de los judíos, produjo cambios en las escuelas en materia ideológica y organizativa, e incluso modificó la apreciación de los padres respecto de la educación judía, de modo que la cantidad de alumnos que asistían a escuelas judías complementarias se incrementó notablemente en las décadas del cuarenta y del cincuenta del siglo XX.

Por otra parte, la Proclamación de la Independencia del Estado de Israel influyó en la educación judía, al fomentar decisivamente la enseñanza y el aprendizaje del idioma hebreo, después de un intenso debate sobre el lugar que cada una de las dos lenguas nacionales, el idish y el hebreo, debían ocupar en las escuelas.

La red educativa, a la cual el Vaad Hajinuj nutrió y fortaleció, se convirtió en un importante factor de la consolidación de la singularidad judía en la Ciudad de Buenos Aires y constituyó el foco central de su vida comunitaria.

En 1957, el Vaad Hajinuj de Buenos Aires se fusionó con el Vaad Hajinuj Haroshi, que se ocupaba de las escuelas judías que estaban fuera del conurbano bonaerense. Así surgió el Vaad Hajinuj Hakehilatí, Consejo Central de Educación Judía de la República Argentina (CCEJRA), como la instancia coordinadora de la actividad educativa judía en el país.

No fue sino hasta la década de 1960 cuando las instituciones judías que no impartían enseñanza general comenzaron a hacerlo, convirtiéndose en lo que hoy se llaman escuelas integrales, sujetas a la normativa común a las gestiones estatal y privada.

El CCEJRA representa desde entonces a la Red Escolar Judía en los ámbitos educativos ministeriales nacionales, provinciales y jurisdiccionales, en la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada de la República Argentina (COORDIEP), ante las instituciones comunitarias y ante los organismos educativos del Estado de Israel.

5. LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y EL ACCIONAR DEL CONSEJO CENTRAL DE EDUCACIÓN JUDÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE AMIA

La AMIA considera a la educación como la clave para el desarrollo de una identificación positiva que garantice la continuidad y contribuya al fortalecimiento de la identidad judía, mediante la puesta en marcha de prácticas, acciones y proyectos inspirados en los valores de la tradición.

La meta de la educación judía es dar forma y propósito, sentido y significado, dirección y profundidad a aquello que es considerado como uno de los ideales y una de las principales finalidades de la educación general: el desarrollo pleno de las posibilidades de cada individuo.

En este marco, el CCEJRA se propone fortalecer el desarrollo comunitario, apoyando, orientando y representando una red escolar de educación diversa y pluralista, comprometida con la vida judía local, que integre todas las expresiones institucionales bajo los principios proféticos de la justicia social y mediante una activa participación en la sociedad argentina.

El planeamiento estratégico acertado y eficaz y el establecimiento de prioridades para la educación judía implican asociaciones positivas y sostenidas en el tiempo entre el CCEJRA y las instituciones educativas, a fin de fundar líneas de acción concertadas.

La comunidad busca la mejora continua de un sistema coordinado, diverso e integrado de prestación de servicios educativos, y el desarrollo de recursos que puedan dar respuesta a las diversas necesidades de sus integrantes.

Los cuadros 4 y 5 presentan información estadística sobre las unidades educativas de la Red Escolar Judía en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en el resto del país, respectivamente, para el año 2011. Al comparar los datos que brindan ambos cuadros se observa que en el AMBA la cantidad de unidades educativas de la comunidad es casi cuatro veces mayor que en el interior. A su vez, 9 de cada 10 alumnos asisten a escuelas de la Red que se encuentran en el AMBA.

Cuadro 4 Área Metropolitana de Buenos Aires. Red Escolar Judía. 2011

NIVELES	Nº. DE UNIDADES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ALUMNOS	DOCENTES DE ESTUDIOS JUDAICOS
NIVEL INICIAL	27	4,916	720
NIVEL PRIMARIO	27	6,828	327
NIVEL SECUNDARIO	12	7,190	163
EDUCACIÓN ESPECIAL	1	50	4
TOTAL	67	18,984	1214

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Educación de AMIA.

Cuadro 5 Interior de Argentina. Red Escolar Judía. 2011

NIVELES	Nº. DE UNIDADES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ALUMNOS	DOCENTES DE ESTUDIOS JUDAICOS
NIVEL INICIAL	5	504	54
NIVEL PRIMARIO	5	784	80
NIVEL SECUNDARIO	5	458	55
EDUCACIÓN ESPECIAL	3	341	22
TOTAL	18	2089	211

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Educación de AMIA.

El Cuadro 6 presenta la evolución de la matrícula en los establecimientos de la Red Escolar Judía del AMBA para el período 2005-2012. La matrícula se incrementó un 23 % durante el período analizado, lo que coincide con la tendencia señalada por Gasparini et al. (2011) a una intensificación del pasaje de alumnos del sector estatal al sector privado durante el último decenio.

2- Al finalizar el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, las escuelas funcionaban según el modelo del Talmud Torá. Todas las horas de instrucción estaban dedicadas a la enseñanza de la lengua hebrea y al estudio de la liturgia tradicional, del Pentateuco y de la exégesis bíblica.

3- El Vaad Hajinuj de Buenos Aires, en sus 22 años de existencia como tal (1935-1957), logró organizar la mayor parte de las escuelas con base en unas pocas pautas que promulgó como normativa formal; elaboró programas mínimos de estudios; estandarizó las condiciones laborales de los maestros, al mismo tiempo que definió las calificaciones requeridas para ejercer esta profesión; estableció un seminario de maestros que permitió conformar el equipo docente requerido por el sistema educacional judío a medida que este se iba expandiendo, y que sirvió como modelo para el mejoramiento de los niveles de las es-

cuels primarias, la formulación de proyectos para las escuelas secundarias y la creación de otros seminarios orientados a la formación de maestros; alentó la creación de institutos preescolares (jardines de infantes) y estableció un seminario para la formación de maestros especializados en esta área; organizó las escuelas y las ayudó a satisfacer las exigencias planteadas por las autoridades educativas gubernamentales, que a partir de 1939 establecieron la supervisión de la totalidad de estos establecimientos de enseñanza; alertó a la opinión pública judía acerca de la necesidad de mejorar los ámbitos edilicios de las escuelas, y cumplió otras funciones afines.

Cuadro 6 Área Metropolitana de Buenos Aires. Red Escolar Judía. Evolución de la matrícula por niveles. 2005-2012 (en número de alumnos)

NIVELES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
NIVEL INICIAL	3952	4024	4487	4556	4807	2023	4850	4914
NIVEL PRIMARIO	5743	5823	5952	6173	6324	6625	6772	7042
NIVEL SECUNDARIO	5898	6146	5919	6023	6118	6528	7117	7206
TOTAL	15593	15993	16358	16752	17249	18176	18739	19162

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Educación de AMIA.

El CCEJRA representa a la totalidad de las escuelas de la Red Escolar Judía en todos los ámbitos en que es necesario abogar por el cumplimiento de las libertades y de los derechos consagrados en los acuerdos internacionales vigentes, en la Constitución nacional y en la legislación educativa argentina. Al mismo tiempo, representa a la comunidad judía en los marcos vinculados con las diferentes jurisdicciones y en cada una de las instancias en que se tratan las necesidades de la educación de gestión privada y los planes y proyectos nacionales y jurisdiccionales. Entre las principales tareas del CCEJRA cabe mencionar las siguientes:

- Establece acuerdos con diversas organizaciones que actúan en la comunidad judía argentina para fortalecer y cimentar los lazos existentes con la comunidad local y nacional y con el Estado de Israel.
- Desarrolla acciones en favor del ejercicio de la libertad de enseñanza en las instituciones educativas públicas de gestión privada, a través de su participación en consejos consultivos y en la COORDIEP.
- Analiza, presenta y difunde experiencias exitosas de gestión y de enseñanza por medio de la organización de Foros de Presentación de Experiencias Educativas.
- Elabora, pone en marcha y difunde proyectos innovadores en el seno de la comunidad y en los ámbitos educativos nacionales, entre los que cabe mencionar el Programa de Tutorías Universitarias Peraj y el Programa de Formación de Docentes de Escuelas Medias no pertenecientes a la Red Escolar Judía para la Enseñanza de la Shoá (Holocausto).
- Desarrolla proyectos inspirados en los valores de la tradición judía y los difunde en las diversas unidades escolares, haciendo aportes sustantivos para que cada escuela brinde múltiples ofertas de servicios, adecuadas a los perfiles de los miembros de cada comunidad educativa.
- Promueve el respeto por la diversidad y la mejora de la calidad educativa.
- Ofrece supervisión y orientación pedagógica y técnico-administrativa al interior de la Red Escolar Judía.
- Elabora propuestas de capacitación y perfeccionamiento permanente de recursos humanos para todos los niveles del sistema educativo judío.
- Asesora a consejos directivos y a comisiones de padres de escuelas.
- Desarrolla proyectos y programas que promueven la recuperación de la institución escolar como espacio central en la vida de la familia judía.
- Organiza y difunde actividades educativas que estimulan el aprendizaje de los contenidos judaicos y fortalecen la identidad judía.
- Orienta y asesora a las familias con hijos en edad escolar para garantizar la adecuada inserción de los niños en las diversas instituciones escolares.
- Asume el compromiso comunitario de acompañar a las escuelas en su objetivo de desarrollar un sistema de educación judía que garantice para cada educando la equidad e igualdad de oportunidades, así como un alto nivel de excelencia educativa.
- Orienta y coordina el accionar de diversos foros de directores de escuelas.
- Mantiene contacto con distintos organismos nacionales e internacionales que apoyan y subsidian proyectos de educación judía, a fin de que la ayuda recibida sea aplicada en forma consistente para atender las necesidades reales de las escuelas.

- Organiza y difunde actividades extraescolares que estimulan el aprendizaje de los contenidos judaicos y fortalecen la identidad judía.
- Elabora y produce material educativo en diversos soportes para los distintos niveles de escolaridad.
- Desarrolla servicios de asesoramiento a distancia vía Internet.
- Recibe pedidos para cubrir cargos directivos y docentes de la Ciudad de Buenos Aires y del interior del país, y entrevista a los postulantes.

Recuperando los valiosos conceptos que prescribe la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, cabe señalar que para transmitir los valores, las ideas y los conocimientos que permitan afianzar y fortalecer la identidad religiosa y lograr una identificación positiva con la cultura y las prácticas del grupo de pertenencia es preciso alcanzar altos niveles de excelencia pedagógica en los ámbitos educativos. Hoy la aspiración debe ser la de lograr calidad educativa para todos en un marco de respeto por las necesidades formativas particulares.

De este modo, una gestión exitosa en materia educativa requiere contar con docentes y directores capacitados y consustanciados con el enorme desafío que tienen por delante. Los docentes, coprotagonistas del acto educativo, necesitan disponer de un escenario adecuado para el encuentro con los alumnos, que son los protagonistas. En este sentido, cabe recordar las palabras del rabino Abraham Jeoshua Heschel: "El maestro es algo más que un técnico. Es tanto el representante como el intérprete del patrimonio más sagrado de la humanidad. El estudio es sagrado, una forma indispensable de purificación, así como de ennoblecimiento. El saber es como el cielo, no pertenece a ningún hombre en particular, y el estudio auténtico es la astronomía del espíritu. El sentido de la existencia se descubre en la experiencia de la educación. La terminación de la educación marca el comienzo de la desesperación" (Heschel, 1987).

En la tarea cotidiana se reitera la siguiente pregunta: ¿cuál es el perfil del docente que demandan estos tiempos? ¿Qué tipo de director requieren los marcos educativos actuales?

La escuela es interpelada. La comprensión de los cambios que se han producido y que se producen en forma permanente en el interior de la comunidad judía es crucial para definir el contenido de lo que se enseña; cuándo, dónde y cómo se enseña; quién es el que enseña; quién lidera el proyecto educativo.

En sintonía con los interrogantes expuestos, y a fin de abordarlos con los coprotagonistas del acto educativo, se hace referencia en este trabajo a uno de los programas destinados a fortalecer las capacidades de los educadores que se desempeñan en las distintas escuelas representadas por el CCEJRA.

6. JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

Un componente central al cual el Departamento de Educación de AMIA dedica sus esfuerzos es el docente. Es por medio de los educadores, como mediadores entre la cultura y los alumnos, que resulta posible generar el marco y los escenarios adecuados para producir verdaderas experiencias de transmisión.

A lo largo de su historia, y aun frente a situaciones de altísimo riesgo, el pueblo judío ha logrado enfrentar con creatividad, valentía y sabiduría los peligros que se han cernido sobre la continuidad del judaísmo, de la mano de maestros, líderes e intérpretes que dieron respuesta a las necesidades del momento.

Los dramáticos cambios políticos, económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se han sucedido en el último cuarto del siglo XX y el primer decenio del siglo XXI han afectado todas y cada una de las dimensiones de nuestras vidas. Se han producido cambios extremos en la constitución de la familia y de la sociedad. Así, la interpenetración de las culturas constituye un desafío para los grupos minoritarios interesados en mantener su identidad étnico-cultural y religiosa.

Este momento requiere acciones contundentes y concertadas que, en función de la libertad de enseñanza y con base en el respeto de las posibilidades que brindan los marcos legales, impulsen la continuidad del trabajo orientado a la mejora escolar, en la búsqueda de la excelencia educativa. En este sentido, la oferta de programas de desarrollo profesional de alta calidad para los docentes en actividad constituye un imperativo. En este marco, el Departamento de Educación de AMIA ha venido desarrollando desde el año 2006 Jornadas de Intercambio de Experiencias Educativas, cuyo objetivo es contribuir a una actualización docente que se traduzca en cambios en las prácticas pedagógicas, a fin de promover principios que ayuden a los maestros a construir, a través de redes de intercambio, nuevas comprensiones de las prácticas y de su contexto.

Las jornadas están destinadas a los docentes de los niveles de enseñanza inicial, primaria y media de la Red Escolar Judía, siendo la participación en ellas absolutamente gratuita. En estas jornadas se propone entrar en diálogo con las experiencias y prácticas que las escuelas vienen desarrollando. El intercambio y la reflexión acerca de las experiencias presentadas están mediados siempre por la palabra y la orientación de un experto en la temática seleccionada. El objetivo fundamental es profundizar en el desarrollo de modelos que sustenten un aprendizaje colectivo facilitado por pares capacitados para esa tarea.

TEMA	JORNADA
Los conflictos escolares recurrentes y su resolución	Mediación, una estrategia cooperativa ante los conflictos (Nivel inicial y primario)
La demanda de inclusión educativa y el modo en que esta interpela a la escuela en la búsqueda de respuestas	Repensando la escuela común y sus prácticas inclusivas: la búsqueda es el camino
La adolescencia del mundo adulto y la problemática de los horizontes de sentido	Familias y escuela: encuentro de culturas y proyectos (Nivel inicial)
El proyecto de escolaridad como organizador de la relación escuela-familia	Familias y escuela: una relación a repensar (Nivel primario)
El lenguaje plástico en el nivel inicial	El lenguaje plástico en el nivel inicial: mirar, imaginar y crear (Nivel inicial)
Las claves de la construcción de la identidad y los modos de transmitirla, reconstruyendo certidumbres	La escuela y el desafío de transmitir identidad en la sociedad de la incertidumbre
Resignificación de la noción de diversidad para comprender la diferencia como un elemento enriquecedor	Diferentes miradas desde la salud y la educación
La relación entre los conceptos planteados a la luz de los hechos de la historia reciente del país y de la humanidad	Memoria e identidad. Educación y futuro
El lugar de la organización educativa y de la familia, y los rasgos y efectos de ese vínculo	Relación escuela y familia: condiciones de posibilidad
La sobresaturación de imágenes en la vida de los chicos y los cambios que este fenómeno produce	El impacto social de la imagen: cine, televisión y nuevas tecnologías

REFLEXIONES FINALES

Considerando los desafíos que plantean los tiempos actuales, no cabe duda de que la educación judía debe incluir las condiciones necesarias para la creación de los nuevos escenarios que garanticen la continuidad de la vida comunitaria.

El desafío es transmitir "judaísmo" asumiendo que la educación judía es una disciplina que narra un relato que incluye mitos y leyendas que configuran la memoria colectiva de un pueblo, y al mismo tiempo preguntarse permanentemente: ¿cómo se construye la memoria colectiva en un mundo individualista en que se quiebran los mitos y se promueve la satisfacción inmediata? La búsqueda de respuestas implica el reconocimiento de la importancia crítica que la educación judía tiene para el fortalecimiento y la continuidad de la identidad, así como para la profundización de la pertenencia a la sociedad argentina y al pueblo judío. También representa la desafiante oportunidad de repensar y revisar los modelos organizativos, la naturaleza y la relevancia de los contenidos, y los modos más apropiados de transmisión para que los jóvenes puedan desarrollar la capacidad de utilizar el conocimiento a fin de transformar la realidad creativamente; para que los docentes puedan seguir creando, proyectando y confiando; y para que todos juntos podamos crear día a día vida, en el sentido multidimensional que la palabra Jaim (Vida) tiene para el judaísmo.

El desafío consiste en generar en el acto educativo, en el encuentro entre los alumnos y sus maestros, auténticos momentos de creación, que les permitan a ambos orientarse en la búsqueda de propósitos y sentidos. Que cada acto educativo sea inspirador de un vivir con intensidad y significa-

tividad, en la plena convicción de que habitamos un mundo que no está totalmente creado y de que somos ciudadanos en una sociedad en constante transformación.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. 1996. "La crisis de la educación". *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Editorial Península.

Constitución de la Nación Argentina. 1994. Disponible en: <http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/constitucion_nacional.pdf>.

Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales. 2007. Disponible en: <http://www.cultural-rights.net/descargas/drets_culturals239.pdf>.

DiNIECE-Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. 2009. "Relevamiento anual 2009". DiNIECE, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.

Gasparini, L., D. Jaume, M. Serio, y E. Vazquez. 2011. "La segregación escolar en Argentina". Documento de Trabajo N° 123. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de la Plata, CEDLAS-UNLP. La Plata. Disponible en: <<http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/documentos-de-trabajo.php>>.

Hassoun, J. 1998. *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Heschel, A.J. 1987. *La democracia y otros ensayos*. Buenos Aires: Ediciones Seminario Rabínico Latinoamericano.

Ley 13047. Estatuto para el personal de los establecimientos privados de enseñanza. 1947.

Ley 26206. Ley de Educación Nacional. 2006. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf>.

Meirieu, P. 1998. *Frankenstein educador*. Barcelona: Edición Laertes.

Naciones Unidas. 1966a. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>>.

Naciones Unidas. 1966b. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. "República Argentina. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Rendición de cuentas 2010". PNUD/Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.undp.org.ar/odm_arg.html>.

Ramallo, Jorge María. 1964. *Etapas históricas de la educación argentina*. Disponible en: <http://argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=26&doc=87>.

Rivas, A., A. Vera, y P. Bezem. 2010. *Radiografía de la educación argentina*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC/Fundación Arcor/Fundación Roberto Noble. Disponible en: <<http://www.cippec.org>>.

Ulibarrí, S. 2001. "Nueva conquista". Conferencia pronunciada en el Instituto Cervantes de Albuquerque. 8 de mayo.

UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2000. *Informe Final del Foro Mundial sobre la Educación*. París: UNESCO. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>>.

UNESCO. 1994. *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. París: UNESCO. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>>.



CAPÍTULO 3

LA CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO AMIA A LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE

Verónica Laura Albajari

INTRODUCCIÓN

El concepto de trabajo ha ido variando con el paso del tiempo. Los cambios tecnológicos y de los modos de producción fueron acompañados por profundas transformaciones en la organización del trabajo, así como en los marcos normativos e institucionales asociados a este. Asimismo, durante este proceso se fue modificando la valoración del trabajo en las diversas culturas, y también variaron las formas sociales que este fue adquiriendo a lo largo del tiempo, así como su conceptualización desde la teoría social.

A partir del siglo XIX y durante todo el siglo XX el trabajo pasó a ser un elemento central en la organización de la sociedad, y este proceso fue acompañado por la progresiva extensión del concepto de trabajo. Incluso cuando hoy se discute su centralidad desde diversas perspectivas, no se cuestiona el hecho de que el trabajo es un componente esencial de nuestras sociedades.

El trabajo continúa teniendo una incidencia fundamental en muchos aspectos de la vida de los seres humanos. No solo permite la satisfacción de las necesidades económicas, sino que también constituye uno de los principales medios de reconocimiento social y de promoción del desarrollo humano. En el nivel individual contribuye a que las personas desarrollen sus habilidades y tengan una ocupación productiva o reproductiva, que promueve su realización personal. En el nivel social coadyuva a la sostenibilidad de las empresas públicas y privadas, lo cual redundará en la creación de empleos para todos, y promueve el logro de las metas de desarrollo económico, mejorando la calidad y el nivel de vida de las personas.

Desde la perspectiva del judaísmo, el trabajo es un privilegio y una obligación. Las personas desarrollan un sentido de dignidad cuando tienen un trabajo acorde con sus capacidades. Maimónides¹ afirmaba que el mayor nivel de la justicia social (Tzedaká) consiste en contribuir a que las personas encuentren un empleo, o en brindarles apoyo para que realicen sus propios emprendimientos laborales a fin de que logren independencia y autonomía. Sin embargo, a partir de la crisis del Estado de Bienestar y del debilitamiento de la institucionalidad laboral asociados a la sociedad industrial, un contingente cada vez mayor de la población queda fuera de la protección social articulada en torno al trabajo formal, y en situaciones de crisis permanece por largos períodos de tiempo fuera del mercado de trabajo. A esto se suma que los nuevos puestos de trabajo tienden a ser más inestables y requieren una flexibilidad cada vez mayor del trabajador.

Esta transformación implica importantes desafíos para el Estado en términos de la creación de sistemas de protección social integrales que incluyan a los trabajadores desprotegidos y a quienes se

1- Maimónides fue el médico, rabino y teólogo judío más célebre de la Edad Media. Como filósofo y religioso, tuvo una gran importancia en el pensamiento medieval y en el judaísmo.

encuentran fuera del mercado de trabajo. También supone un reto en cuanto al diseño de servicios de orientación, capacitación e intermediación laboral. Como argumenta Espinoza (2003: 3), “[la]s tendencias de cambio y los efectos sobre los trabajadores no son ineludibles [...]. Ello depende en gran medida del papel que los Estados estén dispuestos a jugar y de las capacidades de la sociedad civil de gestionar y negociar no sólo sus demandas sino, también, su lugar en la sociedad”.

“En este contexto el paradigma del ‘trabajo decente’ contribuye a un debate necesario, ya que en su concepción incluye una ‘idea’ o si se quiere un tipo ideal, en el que en un extremo está[n] la inseguridad, la exclusión, la desigualdad y el irrespeto a los derechos laborales y, en el otro, están la seguridad, la integración, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos, es decir, la situación deseada” (Espinoza, 2003: 4).

Después del colapso sufrido en 2001 y 2002, la última década mostró avances en los indicadores de empleo y de pobreza en Argentina. La recuperación de la actividad económica y la puesta en marcha por el Estado de diversas políticas sociales permitieron dejar atrás la aguda crisis que vivió el país. El rol desempeñado por el Servicio de Empleo de AMIA (SEA) como agente facilitador para los trabajadores y para las organizaciones fue destacado, ya que ofreció servicios de valor agregado a ambos agentes del mercado de trabajo: brindó asesoramiento y capacitación en forma abierta y gratuita a quienes buscaban un empleo, y focalizó sus acciones en las pequeñas y medianas empresas (PyME), que son relativamente más dinámicas en la generación de puestos de trabajo, pero cuentan en general con menores recursos y poseen un nivel de desarrollo relativamente menor.

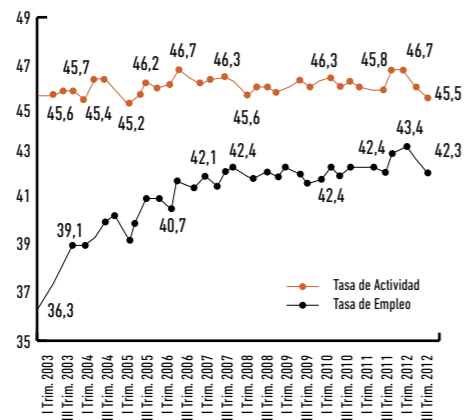
En este capítulo se hace mención, en primer lugar, a la evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo en el país durante el último decenio, y luego se introduce el marco conceptual a partir del cual se articula el SEA, tomando como punto de partida el enfoque de derechos. En la siguiente sección se presenta la metodología de trabajo utilizada por el SEA, así como su misión, visión, valores y objetivos, y se realiza una breve caracterización de la población destinataria. A continuación se exponen las principales líneas de acción y los programas implementados, así como los resultados e impactos obtenidos por el SEA a lo largo de estos años.

1. LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN ARGENTINA

En esta sección se presenta la evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo en Argentina durante el último decenio, para caracterizar el contexto en el cual se desarrolla la labor del SEA.

Tras la crisis de 2001-2002, el país atravesó un decenio de importante crecimiento económico, acompañado por un aumento en la tasa de ocupación y una caída en la tasa de desempleo, así como por una significativa disminución en la pobreza y en la desigualdad (Observatorio Social, 2012). Como se observa en el Gráfico 1, a partir del año 2003 la tasa de empleo tuvo un marcado ascenso, pasando del 36,3 % en el primer trimestre de ese año al 43,4 % en el tercer trimestre de 2011, mientras que la tasa de actividad osciló entre el 45 % y el 47 % en el mismo período².

Gráfico 1
Argentina. Total de aglomerados urbanos. Evolución de las tasas de actividad y de empleo. 2003-2012 (en %)

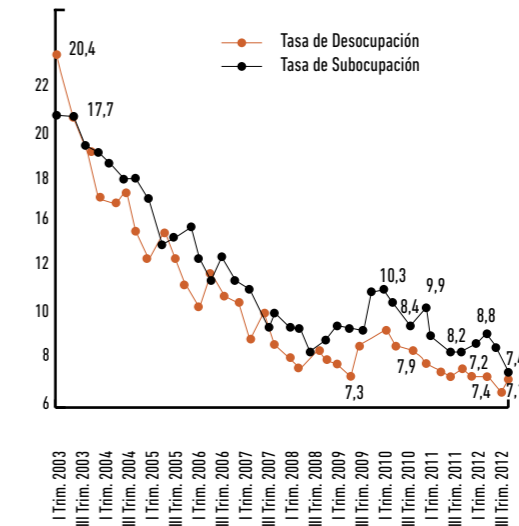


Fuente: Observatorio Social (2012) con base en información del Ministerio de Economía y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

2- La tasa de empleo se calcula como porcentaje entre la población ocupada y la población total, y la tasa de actividad se calcula como porcentaje entre la población económicamente activa (aquella que trabaja o busca trabajo) y la población total.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), las tasas de desocupación y de subocupación³ tuvieron una fuerte caída entre el primer trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2007 (véase Gráfico 2). En 2008 la tasa de subocupación comenzó a aumentar, alcanzando un pico del 10,3 % a fines de 2009, para luego volver a descender, ubicándose en el 7,4 % en el primer trimestre de 2012. La tasa de desocupación aumentó entre 2008 y 2009, alcanzando un pico del 9,1 % en el tercer trimestre de 2009. Desde entonces volvió a caer, hasta llegar al 6,7 % en el cuarto trimestre de 2011.

Gráfico 2
Argentina. Total de aglomerados urbanos. Evolución de las tasas de desocupación y de subocupación. 2003-2012 (en %)



Fuente: Observatorio Social (2012) con base en información del Ministerio de Economía y del INDEC.

Según el índice de salarios que publica el INDEC, estos no han dejado de subir en términos nominales desde el año 2003. Sin embargo, si se consideran los altos niveles de inflación registrados a partir de 2007 según las mediciones alternativas –índices de precios al consumidor (IPC) provinciales y de consultoras privadas–, el aumento nominal del salario se ve prácticamente anulado (Observatorio Social, 2012).

“Otro indicador de la calidad del empleo es la precariedad laboral que se define en relación [con] la no realización de aportes jubilatorios [...] por [...] los empleadores. Esta modalidad de inserción en empleos no registrados se caracteriza por presentar salarios más bajos junto a una inestabilidad en la continuidad laboral” (AIMyE, 2012: 3).

Entre 2004 y 2011 se registró una tendencia decreciente de la precariedad laboral, tanto en el nivel nacional como en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, en el cuarto trimestre de 2011 el 22,8 % de los asalariados de la Ciudad se encontraban en situación de precariedad laboral. Estos valores se ubican casi 12 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que fue del 34,2 % (véase Cuadro 1). “Al comparar la evolución de la tasa de empleo con la del porcentaje de la población asalariada precaria, se puede deducir no sólo que el incremento de la primera no se alimenta de una mayor precarización del empleo, sino también que existe una mejora en términos de proporción del trabajo registrado” (AIMyE, 2012: 3).

3- La tasa de desocupación se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa, y la tasa de subocupación, como porcentaje entre la población de subocupados y la población económicamente activa.

Cuadro 1
Argentina. Ciudad de Buenos Aires y total de aglomerados urbanos. Evolución de la tasa de empleo y del porcentaje de población asalariada sin descuento jubilatorio. 2004-2011 (en %)

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CABA	Tasa de empleo	48,5	50,1	49,7	51,7	51,2	50,8	50,4	50,7
	Asalariados sin descuento jubilatorio	39,1	32,2	33,5	28,5	29,0	24,8	21,5	22,8
Total Aglomerados	Tasa de empleo	38,5	39,3	40,4	40,2	40,6	40,1	40,2	41,0
	Asalariados sin descuento jubilatorio	48,9	45,5	42,9	39,3	37,8	36,1	33,7	34,2

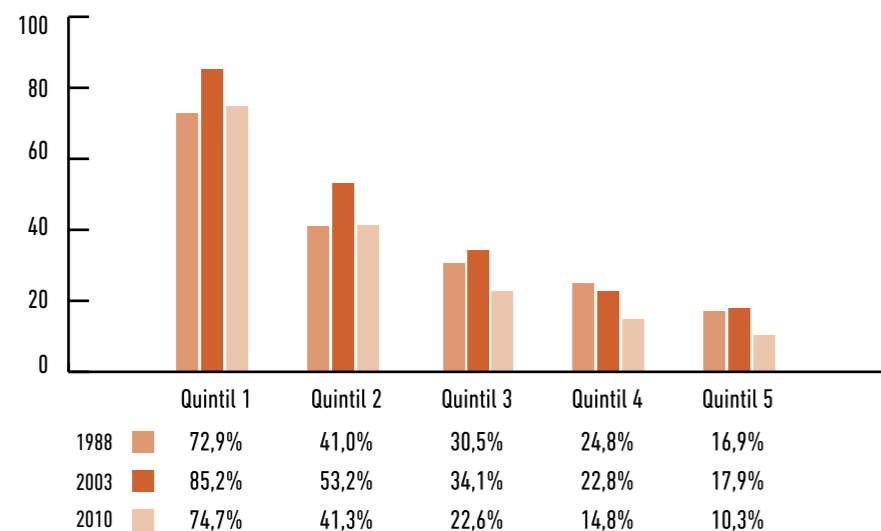
Fuente: AIMyE (2012) con base en la EPH e informes de indicadores socioeconómicos del INDEC.

El tipo de inserción laboral parece estar estrechamente vinculado con la probabilidad de caer o no en la pobreza. De acuerdo con estimaciones de un informe de SEL Consultores (2011) que consideran los ingresos de los ocupados publicados por el INDEC y una canasta básica con los precios relevados en forma independiente, la tasa de pobreza en 2010 para los ocupados informales quintuplicó la de los asalariados formales (25 % y 5 %, respectivamente).

Según el citado informe, una posible explicación estaría dada por la productividad del trabajo. Si se utiliza como proxy el tamaño del establecimiento, se observa que "más de la mitad de los asalariados privados no registrados trabaja en unidades extremadamente pequeñas, de no más de 5 personas, y tres de cada cuatro en firmas de no más de 10 ocupados. Lo contrario ocurre entre los asalariados registrados" (SEL Consultores, 2011: 2).

También existe una relación entre la informalidad y la distribución del ingreso del trabajo asalariado. "En el quintil más bajo⁴, en efecto, tres de cada cuatro ocupados no están registrados; en el más alto, en cambio, la proporción es de uno de cada diez" (SEL Consultores, 2011: 4). Como se observa en el Gráfico 3, que compara la incidencia de la informalidad según quintiles de ingreso para los años 1998, 2003 y 2010, la caída de la informalidad se concentró a partir del tercer quintil de ingreso, mientras que en los dos quintiles más bajos, tras la crisis de 2001-2002, se mantuvo en niveles similares a los de 1998.

Gráfico 3
Argentina. Total de aglomerados urbanos. Informalidad según quintiles de ingreso de los asalariados. 1998, 2003 y 2010 (en %)

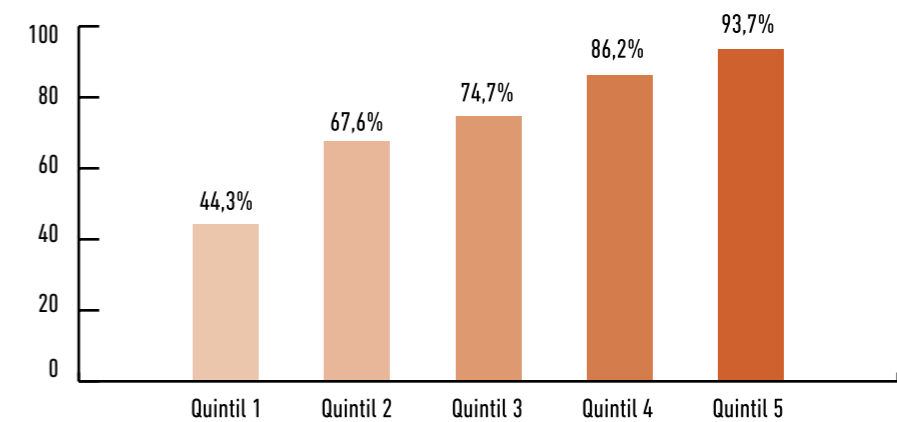


Fuente: SEL Consultores (2011) con base en microdatos de la EPH del INDEC.

4- El quintil 1 concentra al 20 % de los trabajadores asalariados de menores ingresos, mientras que el quintil 5 corresponde al 20 % de mayores ingresos.

A fin de profundizar el análisis de la asociación entre la pobreza y la baja productividad del puesto de trabajo, el informe de SEL Consultores (2011) también considera la dotación de capital humano de los ocupados (medida por el nivel educativo) y encuentra que cuanto menor es esa dotación, más baja es la probabilidad del trabajador de competir por un empleo formal. La proporción de población de 24 años de edad, momento que se puede considerar como de plena incorporación al mercado de trabajo, que en el primer quintil de ingreso per cápita familiar ha completado al menos la escuela media es inferior al 45 %, mientras que en el quintil de más altos ingresos supera el 90 % (véase Gráfico 4).

Gráfico 4
Argentina. Población de 24 años de edad con 12 o más años de educación por quintiles de ingreso per cápita familiar. 2010 (en %)



Fuente: SEL Consultores (2011) con base en microdatos de la EPH del INDEC.

El citado informe señala que "[s]i bien, como es de esperar, hay una mejora respecto del perfil educativo de la población ocupada actual [...] el promedio de años de estudio es sólo 0,9 más alto. Es probable, por consiguiente, que definida por la capacidad para competir por un empleo de buena calidad, la propensión a la pobreza crónica en la base distributiva de esta nueva generación no sea tanto menor que la de sus padres" (SEL Consultores, 2011: 9).

Los jóvenes de sectores más vulnerables son los primeros en ingresar al mundo laboral. Pero lo hacen con déficits de credenciales educativas y habitualmente se incorporan en empleos de escasa calidad y precarios, lo que se traduce en bajas remuneraciones. "[E]l acceso insuficiente a la formación de capacidades condena, en general, a trayectorias de vida donde la inserción laboral es más precaria y no permite ingresos para salir de la pobreza ni para acceder a redes adecuadas de protección social" (CEPAL, 2008: 15). En este sentido, la conclusión de al menos la educación secundaria aparece como una vía efectiva para alcanzar el desarrollo productivo con igualdad social. En su informe Trabajo decente y juventud. Argentina, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) advierte que "[l]a temática de la vulnerabilidad y desafiliación⁵ de los jóvenes pone en tela de juicio la capacidad de la sociedad para garantizar su cohesión y reproducir la fuerza de trabajo" (OIT, 2007: 19). Según estimaciones de este estudio, en el tercer trimestre de 2006 la tasa de empleo no registrado para la población de 18 a 24 años fue del 62,2 %, 20 puntos porcentuales más alta que la correspondiente al total de la población. En tanto que la tasa de desocupación para los jóvenes de 15 a 24 años superó en 15 puntos porcentuales a la tasa correspondiente al total de la población (25,1 % y 10,2 %, respectivamente) (OIT, 2007, Anexo estadístico IV: 72). Además, el informe calcula que en el primer trimestre de 2006 había cerca de un millón y medio de jóvenes de 15 a 24 años provenientes de hogares vulnerables, pobres o indigentes, de los cuales el 52 % no trabajaban, no buscaban trabajo y no estudiaban, y el 28 % eran desempleados que no estudiaban (OIT, 2007, Anexo estadístico III: 67). Es decir que entre los jóvenes vulnerables un 80 % se encontraba fuera del sistema educativo formal y del mercado de trabajo. Esta doble desafiliación hace que los jóvenes se incorporen a la vida adulta con distintos déficits que favorecen la perpetuación del círculo

5- En este informe se considera vulnerables a aquellas personas definidas como no pobres que pertenecen a hogares cuyo ingreso supera hasta en un 25 % la línea de pobreza. El concepto de desafiliación es desarrollado por Robert Castel (1997).

de la pobreza. Esta problemática requiere desde el Estado “la creación de dispositivos que realicen acciones tendientes a evitar el drenaje de jóvenes hacia la vulnerabilidad y la desafiliación, incluir a los jóvenes de reciente desafiliación y reinsertar a los jóvenes de los sectores más vulnerables” (OIT, 2007: 41).

2. MARCO CONCEPTUAL

En los últimos años, el enfoque de derechos ha adquirido un valor creciente en América Latina, y ha sido incorporado al diseño de políticas y de programas de desarrollo social. “Los derechos sociales como criterio de asignación en política social vienen conquistando una creciente influencia tanto entre los diversos actores políticos como en los organismos internacionales porque, entre otras razones, permiten usar el criterio de universalidad para prestar servicios de asistencia social y bienestar” (Gordon, 2003: 5).

Según Güendel (1999: 4), “[e]l esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas [...] es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. [...] El enfoque de derechos busca construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano”.

En 1944, la Conferencia General de la OIT, en su vigésimo sexta reunión, afirmó que todas las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a trabajar y a perseguir su bienestar económico y su desarrollo social en condiciones de libertad y de dignidad (OIT, 1944).

Años más tarde, la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948, afirmó que toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a la protección contra el desempleo, y a una remuneración equitativa que le asegure una existencia digna, tanto a ella como a su familia (Naciones Unidas, 1948: artículo 23).

A su vez, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratifica el derecho al trabajo, entre otros, y establece medidas que los Estados firmantes deben adoptar, en forma progresiva, para garantizar su pleno ejercicio: “[l]os Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana” (Naciones Unidas, 1966: artículo 6). Además, “[l]os Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

A. Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:

- i. Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;
- ii. Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;

B. La seguridad y la higiene en el trabajo;

C. Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

D. El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos” (Naciones Unidas, 1966: artículo 7).

Desde 1999, la OIT aboga para que los Estados miembros cumplan con el derecho a un trabajo decente⁶. La puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente, que se realiza en colaboración con cada uno de los Estados miembros, se logra mediante la aplicación de cuatro metas estratégicas, que tienen como objetivo transversal la igualdad de género: crear trabajo, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y promover el diálogo social⁷.

En Argentina, el Programa consta de seis ejes prioritarios más la promoción de los principios de igualdad y de equidad de género, incorporada de manera transversal a todos los ejes:

- Creación de empleo: articular la política laboral nacional con las políticas que impactan sobre la cantidad y calidad del empleo.
- Diálogo social: fortalecer el diálogo social efectivo para que los mandantes promuevan las dimensiones del trabajo decente en las políticas sociolaborales.
- Economía informal: contribuir a la reducción de la economía informal y del empleo no registrado.
- Empleo de jóvenes: mejorar las condiciones de empleo y de empleabilidad con énfasis en la promoción del empleo decente para la juventud y del desarrollo económico local.
- Protección social: ampliar la cobertura de la protección social.
- Trabajo infantil: contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil (OIT, 2009).

También es importante mencionar que la meta 1B del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas (erradicar la pobreza extrema y el hambre) plantea el compromiso de lograr pleno empleo productivo y trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes⁸.

El Estado argentino adoptó en 2003 los ODM para Argentina, entre cuyos objetivos se incorporó el de promover el trabajo decente. Asimismo, en 2004 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25877, la cual dispone que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) “promoverá la inclusión del concepto de trabajo decente en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales” (OIT, 2009: 12).

Pautassi y Rodríguez Enríquez (2004: 4) sostienen que “[c]on el desarrollo de las instituciones del tradicional Estado del Bienestar, además del medio para conseguir un ingreso, el empleo se convirtió en el medio para acceder a la mayoría de los derechos sociales. Así, las condiciones de acceso al mercado de empleo fueron determinando a su vez las posibilidades de acceso a la protección social”. Sin embargo, “las necesidades de flexibilidad del actual modo de regulación económica impone[n] transformaciones profundas en la relación salarial como emblema de la vinculación entre capital y trabajo, y en las instituciones sociales que, bajo la forma del Estado de Bienestar tradicional, habían sido edificadas para protegerla” (Pautassi y Rodríguez Enríquez, 2004: 3).

La crisis del Estado de Bienestar y del sistema de seguridad social vinculado con la inserción en el mercado de trabajo plantea nuevos desafíos para la plena realización de los derechos sociales. Varios países de la región, incluida Argentina, han tomado en las últimas décadas medidas tendientes a fortalecer sus sistemas de protección social, a partir del desarrollo de políticas redistributivas en favor de los sectores más vulnerables de la población, las cuales extienden la protección a quienes se encuentran en el sector informal o, incluso, excluidos del mercado de trabajo (Cecchini y Martínez, 2011). En este marco, es importante no perder de vista que el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales demanda mayor progreso e igualdad social, otorgando más peso a aquellos mecanismos de redistribución que permitan avanzar hacia formas menos excluyentes, contribuyendo a mitigar los contrastes sociales.

2.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y CAPITAL SOCIAL

La ciudadanía es el ejercicio pleno de los deberes y derechos de las personas en igualdad de condiciones. Sin embargo, hay determinadas situaciones de exclusión social que dificultan su plena realización. La pobreza y la marginalidad dificultan el pleno ejercicio de la ciudadanía en la medida en que debilitan las capacidades de participar de manera autónoma y activa en la vida social. Es por ello que es preciso implementar desde el Estado políticas de redistribución del ingreso que promuevan el desarrollo de capacidades y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales, incluido el mercado de trabajo.

Según Bourdieu (1985: 248), el capital social se define como “el agregado de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo”. Portes (1999) menciona que “a través

6- La definición de este concepto se desarrolla más adelante.

7- Para más información sobre el Programa de Trabajo Decente, consúltese el sitio web de la OIT, disponible en: <<http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>>.

8- Para más información sobre el primer ODM, consúltese el Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los ODM, disponible en: <<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>>.

del capital social, los actores pueden obtener acceso directo a recursos económicos (préstamos subsidiarios, información sobre inversiones, mercados protegidos); pueden incrementar su capital cultural gracias a los contactos con expertos o individuos refinados, o de manera alternativa, asociarse a instituciones que otorgan credenciales valoradas”.

El capital social puede ser entendido, entonces, como los recursos (económicos, afectivos, simbólicos, organizativos, etc.) de que disponen las personas, cuya distribución desigual refuerza la exclusión de los menos favorecidos. Las relaciones y las interacciones con los otros facilitan los caminos para acceder a una mayor cantidad de recursos. En consecuencia, empoderar a las personas les permite incrementar su autonomía y su capacidad de vincularse con diversas redes sociales, lo que facilita el acceso a nuevos recursos.

Desde el SEA se busca promover la igualdad de oportunidades brindando a quienes buscan empleo nuevas herramientas que les permitan aumentar sus capacidades y la disponibilidad de recursos con vistas a la obtención de un trabajo acorde con sus posibilidades y expectativas.

2.2. TRABAJO DECENTE, EMPLEO E INFORMALIDAD

En 1999, la OIT utilizó por primera vez el término “trabajo decente”, definiéndolo como el “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (OIT, 1999a). En otro documento del mismo año se definió al trabajo decente como aquel que consiste en empleos de calidad “que respetan los derechos de los trabajadores, y desarrollan progresivamente formas modernas y efectivas de protección social” (OIT, 1999b).

“En documentos posteriores se incluye la formación profesional, tema que en la sociedad contemporánea deviene en un componente fundamental del ‘trabajo decente’, toda vez que se relaciona de manera directa con la no-discriminación, la igualdad de oportunidades, la empleabilidad y otras exigencias del contexto socioeconómico, para no caer en situaciones de exclusión de los mercados de trabajo” (Espinoza, 2003: 5).

Por último, siguiendo la conceptualización de la OIT (2008), puede decirse que “el trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres”.

Para reducir la desigualdad y ampliar la protección social de los ciudadanos, resulta imperativo mejorar las calificaciones y capacidades de las personas a fin de que puedan acceder a mejores oportunidades de empleo. “Son bien conocidos los efectos positivos que tienen los mayores logros en educación en lo que respecta a la trayectoria laboral futura de los educandos” (CEPAL, 2006: 25). La educación es, sin duda, uno de los mecanismos de reducción de las desigualdades y de superación de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

El progreso tecnológico exige cada vez más años de educación formal. A mediados de la década de 1990, la CEPAL estimaba que se requerían entre diez y doce años de educación formal para acceder a empleos que impidieran caer en la pobreza o que permitieran salir de ella (CEPAL, 2006: 26). Actualmente, la educación requerida para acceder a un trabajo decente se ha incrementado, tanto en lo que respecta a la calidad de la enseñanza como a la cantidad de años de formación.

El nivel educativo resulta clave para la inserción en el mercado de trabajo: a mayor educación, mayor probabilidad de tener un trabajo registrado. Por lo tanto, mejorar las credenciales educativas de la población resulta un imperativo para lograr la participación plena en el mercado de trabajo y para promover los procesos de movilidad social ascendente.

La informalidad laboral está íntimamente relacionada con la pobreza, dado que la obtención de un empleo en el sector formal resulta casi imposible para aquellos que no cuentan con las credenciales educativas suficientes. Los trabajos informales se caracterizan por ser inestables, escasamente calificados y peor remunerados, por lo que no garantizan condiciones de vida adecuadas, sino que reproducen las situaciones de vulnerabilidad y de pobreza.

Los jóvenes, junto con las mujeres, constituyen uno de los grupos poblacionales que presentan mayores problemas de inserción en el mercado laboral. Particularmente, los jóvenes que sufren una inadecuada integración al mundo del trabajo son los mismos que componen una parte significativa de la población en situación de riesgo de exclusión social. El desempleo en este grupo etario afecta

en mayor medida a quienes cuentan con menor calificación, y por ende las tasas de desocupación aumentan en la medida en que se desciende en la estratificación social.

Los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos ingresan más tempranamente al mercado laboral debido a la necesidad de generar recursos que les permitan asegurar la supervivencia. Este ingreso prematuro en el mercado de trabajo muchas veces se asocia a la deserción escolar, lo que condiciona las posibilidades de obtener empleos de calidad por no contar con las credenciales o calificaciones demandadas. Este circuito tiende a perpetuar las condiciones de la pobreza de generación en generación, segmentando cada vez más la estructura social.

Si bien nuestro país no escapa al fenómeno de una creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, las deficiencias en el funcionamiento del mercado de trabajo han puesto límites restrictivos, por lo que solo una pequeña porción de las mujeres logran insertarse en un empleo de calidad. Las dificultades que enfrentan las mujeres para conciliar la vida laboral y la vida privada, ya que en su gran mayoría siguen siendo las integrantes del hogar que más tiempo dedican a las tareas familiares, se ven acrecentadas por la falta de una adecuada oferta pública de guarderías, jardines y escuelas de doble jornada.

El SEA, por medio de sus acciones, se propone brindar apoyo a quienes enfrentan problemas de empleo y, al mismo tiempo, contribuir al aumento de la productividad de las empresas, mejorando la calidad de sus recursos humanos. De esta forma se busca realizar un aporte a la sociedad argentina y colaborar con el Estado en la promoción del trabajo decente, eje fundamental para la integración social. El trabajo es sin duda uno de los principales mecanismos de inclusión, ya que permite el despliegue de las capacidades y habilidades individuales, motivando la realización de proyectos y otorgando estima e identificación social.

3. EL SERVICIO DE EMPLEO AMIA

El SEA surgió en el año 1974 como una bolsa de trabajo, dependiente de un área existente de la institución, entonces denominada Área de Acción Social. El objetivo era otorgar la oportunidad de obtener un empleo a quienes se acercaban a buscar ayuda. Se priorizaba la ayuda para que la persona consiguiera su propio sustento antes que la entrega de un subsidio económico.

Así, la bolsa de trabajo se encargaba de buscar oportunidades laborales para quienes se encontraban desempleados, y al mismo tiempo brindaba un servicio gratuito a las empresas para conseguir personal.

Luego del atentado de 1994, la AMIA reinició sus actividades y reorganizó la bolsa de trabajo bajo el nombre de Centro de Orientación y de Desarrollo Laboral de AMIA (CODLA). A partir de este hecho trágico se recibieron importantes manifestaciones de solidaridad de la sociedad argentina. Este gesto motivó el deseo de devolverle a la sociedad argentina parte de lo recibido, y en consecuencia se decidió extender el alcance de la bolsa de trabajo más allá del seno de la colectividad judía, a fin de brindar servicios a la sociedad en su conjunto. Esta decisión representó un cambio no solo respecto de la población destinataria del programa de empleo preexistente, sino también en lo relativo a la vinculación de la AMIA como institución con el resto de la sociedad argentina.

En 2001, la AMIA firmó un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la creación de una Red de Oficinas de Empleo que ampliase los servicios para empresas y postulantes, extendiendo la cobertura del SEA a otros centros urbanos situados fuera de la Ciudad de Buenos Aires. La profesionalidad, el esfuerzo y el entusiasmo dedicados a este proyecto fueron dando sus frutos, que se afianzaron día a día. En la actualidad el SEA cuenta con 13 oficinas de empleo ubicadas en las principales localidades del país (Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, GBA Norte, GBA Sur, GBA Oeste, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán).

El SEA asume una doble misión: por un lado, ayudar a las personas para que logren mejorar su situación laboral; por otro, contribuir a la sustentabilidad de las organizaciones mediante la gestión de los recursos humanos. Los valores que lo caracterizan son:

Excelencia. Tanto las organizaciones a las cuales asesora como las personas en búsqueda de empleo cuentan con el compromiso de satisfacción del SEA respecto de las prestaciones que brinda.

Igualdad de oportunidades. Los servicios que reciben tanto las organizaciones como las personas no tienen distinciones de ningún tipo. Los sistemas de trabajo y la metodología aplicada garantizan la accesibilidad plena e irrestricta a esos servicios.

Eficiencia. Para lograr eficiencia en los procesos de trabajo, el SEA cuenta con un equipo de profesionales

formados en el área de Recursos Humanos, quienes poseen una sólida trayectoria y un fuerte compromiso orientado al logro de resultados que aseguran la racionalidad del servicio.

Tecnología. El SEA aplica las más modernas herramientas tecnológicas disponibles, por lo que sus prestaciones son equiparables a las de cualquier servicio similar de los países más desarrollados.

Sustentabilidad y reinversión social. Se procura maximizar la renta social y para ello se reinvierte la totalidad de los ingresos en actividades que mejoren las oportunidades de empleo de los destinatarios. Desde este punto de vista, el SEA puede ser considerado como un negocio social⁹, ya que utiliza estrategias de mercado para generar recursos económicos y apoyar el cumplimiento de su misión. La visión del SEA consiste en ser la mejor opción para quienes buscan empleo o demandan personal, y tiene como objetivo brindar asistencia a quienes enfrentan problemas de empleo, así como aumentar la productividad de las empresas, contribuyendo a la mejora de la calidad de sus recursos humanos. Para ello, ofrece servicios de intermediación laboral (básicamente dirigidos a PyME) y de orientación y capacitación laboral para cualquier persona en búsqueda de empleo.

Características y metodología de trabajo. El SEA cuenta con una base actualizada e informatizada de 600 mil postulantes y de más de 15 mil empresas.

Perfil postulantes

- El 55 % son mujeres y el 45 % son hombres.
- La mayor cantidad de personas inscriptas pertenecen a la franja etaria que se extiende de los 20 a los 45 años de edad.
- El 85 % cuenta con estudios secundarios completos.

Perfil empresas

- Principalmente se trata de PyME (85 %).
- En su mayoría son establecimientos que poseen entre 10 y 20 empleados.
- Pertenecen a diversos rubros: comercio, construcción, industriales, servicios y textil.
- En general no cuentan con estructura propia de recursos humanos y no suelen solicitar asesoramiento sobre estos temas.

Las características diferenciales del SEA respecto de otros dispositivos similares, comunitarios y no comunitarios (bolsas de trabajo, oficinas de empleo, consultoras de recursos humanos), son las siguientes:

- Tiene alcance nacional y las sedes del interior del país se desarrollan sobre la base de la articulación con otras organizaciones (gubernamentales, no gubernamentales, educativas, empresariales, etc.) que aportan el capital social para la implementación de las diversas actividades.
- La variedad, calidad y cantidad de propuestas dirigidas a postulantes y empresas no tienen comparación con las de ningún otro centro de empleo de Argentina.
- El equipo profesional que integra la red de oficinas de empleo cuenta con 50 personas que en forma permanente reciben capacitación y entrenamiento como parte de la formación de los recursos humanos de la institución.
- Se posiciona en un lugar destacado en el mercado de intermediación laboral en Argentina en el nicho de las PyME.
- Utiliza tecnología diseñada y aplicada (software informático) para brindar un servicio profesionalizado.
- En cuanto al sistema de gestión de calidad, el SEA se transformó en el primero en su tipo en el país en certificar la norma ISO 9001:2008, elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). Esta norma especifica los requisitos de un sistema de gestión de la calidad para las organizaciones.

La política de calidad del SEA se basa en:

- El compromiso con la satisfacción de los clientes, las empresas y las instituciones. Para garantizar ese compromiso ofrece servicios de calidad que mejoren la productividad de las personas

que integran las empresas e instituciones a las cuales asesora, así como la de quienes buscan trabajo, aumentando su empleabilidad y sus oportunidades de inserción o de reinserción laboral.

- La promoción del cuidado y del crecimiento humano y profesional de sus colaboradores.
- La generación de los recursos que permitan el desarrollo sustentable de la organización y la maximización del impacto de las acciones.
- La realización de acciones responsables respecto de la comunidad y del medio ambiente.

4. SERVICIOS BRINDADOS

A continuación se presentan los servicios que ofrece el SEA, distinguiendo entre los servicios destinados a quienes buscan un empleo, los servicios para empresas y los que se proveen en articulación con el Estado.

4.1. SERVICIOS PARA POSTULANTES

4.1.1. ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Diferentes organizaciones se han ocupado de la problemática del desempleo en los últimos años, y esto ha promovido el desarrollo de servicios de inserción laboral en el ámbito público y privado. Si bien estos servicios tienen una corta trayectoria en Argentina, en otros países del mundo se implementan con éxito desde hace ya algunos años.

El mercado laboral, cada vez más competitivo, requiere que las personas desarrollen ciertas capacidades básicas para desempeñarse en su empleo, independientemente del tipo de trabajo que realicen. Muchos de estos conocimientos pueden ser aprendidos mediante cursos específicos destinados a aumentar la empleabilidad. Asimismo, también es cierto que resulta productivo invertir en orientación para la inserción laboral, ya que se ha comprobado que los participantes de estos programas logran en muchos casos mejorar su empleabilidad, al prepararse mejor para encauzar su búsqueda y al contar con herramientas para definir su estrategia de inserción.

Taller de estrategias para la búsqueda de empleo. Destinado a población desempleada que desea ingresar al mercado de trabajo. El objetivo es orientar a las personas en la planificación de su búsqueda de empleo, lograr que conozcan las diversas vías de inserción laboral, y capacitarlos para que puedan confeccionar su Curriculum Vitae y desempeñarse adecuadamente en entrevistas de trabajo. Se trabaja en forma grupal (20 personas por actividad). El docente a cargo cuenta con material audiovisual y a cada participante se le entrega un manual de capacitación con contenidos teórico-prácticos.

En 2011, más de 4 mil personas participaron en el taller de estrategias para la búsqueda de empleo en el nivel nacional. Los participantes manifestaron un nivel de satisfacción y de aplicación de los contenidos brindados superior al 95 %.

Taller primer empleo. Destinado a jóvenes que están culminando estudios de nivel medio o que están comenzando a cursar un nivel terciario o universitario y desean realizar su primera experiencia laboral. Se trabaja en forma grupal (15 personas por actividad). El docente a cargo cuenta con material audiovisual y a cada participante se le entrega un manual de capacitación con contenidos teórico-prácticos.

Durante 2011, en el nivel nacional participaron en esta actividad cerca de 800 jóvenes pertenecientes a establecimientos de nivel medio, terciario y universitario, que se encuentran en búsqueda de su primer empleo.

Taller de inclusión sociolaboral. Destinado a grupos poblacionales vulnerables que desean ingresar al mercado laboral. El objetivo es que los participantes puedan desarrollar y fortalecer sus actitudes, motivaciones y habilidades sociales básicas (compromiso, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo, etc.) para promover la inserción en el mundo laboral. También se busca que adquieran herramientas, conocimientos y acceso a la información para realizar una búsqueda de empleo (planificación de la búsqueda laboral, confección del Curriculum Vitae o de la solicitud de empleo, desempeño en la entrevista laboral).

9- Los negocios sociales permiten generar ingresos a partir del intercambio de un producto o servicio entre una organización social y un cliente o comprador. Larson (2002) señala que estos negocios tienen un objetivo adicional: apoyar la misión de la organización. Por lo tanto, los negocios sociales generan valor social por medio de las actividades desarrolladas.

Durante 2011 participaron en toda la red de oficinas de empleo más de 1.200 personas cuya inserción en el mercado de trabajo, por diversas razones, es más lábil, esporádica y errática. En forma conjunta con organizaciones no gubernamentales y con organismos del Estado, se articulan acciones para poder acercar a estas personas a un empleo o para apoyarlas en el desarrollo de un microemprendimiento.

Club de Empleo. Espacio grupal reducido que tiene como objetivo que los participantes dispongan de diversos materiales con información actualizada sobre el mercado laboral, accedan a listados de empresas y consultoras de recursos humanos, y envíen sus Curriculum Vitae a diversas bases de datos. En cada oficina de empleo los participantes cuentan con la infraestructura necesaria (PC, conexión a Internet, impresora) para agilizar la búsqueda.

En 2011, el SEA capacitó a 500 personas en el uso de materiales y de tecnología necesarios para llevar adelante la búsqueda de empleo.

4.1.2. CAPACITACIÓN TÉCNICO-LABORAL

Capacitación presencial. De acuerdo con la definición de la OIT (1993), la capacitación laboral se orienta a “dar un suplemento de conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo, como así también [a] dar la competencia adicional requerida para ejercer otra ocupación afín o reconocidamente complementaria de la que posee”.

El término capacitación laboral se refiere a la formación impartida u obtenida por medio de un programa de instrucción diseñado con el objeto de desarrollar competencias específicas para el desempeño de determinadas tareas típicas de la ocupación. La capacitación les permite alcanzar niveles de perfeccionamiento a quienes ya están incorporados en el mundo del trabajo, brindándoles la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y de lograr puestos de mayor relevancia vinculados con las nuevas exigencias de la sociedad moderna, las continuas innovaciones tecnológicas y el proceso de globalización. También resulta una herramienta eficaz para aquellas personas que pretenden reingresar al mercado, dotándolas de mejores herramientas competitivas (empleabilidad) para desempeñarse en el puesto anteriormente ocupado, o bien ampliando las opciones para ocupar otros puestos.

Durante 2011, en las oficinas nacionales del Servicio de Empleo más de 3 mil personas interesadas en mejorar su empleabilidad encontraron un abanico de cursos de formación, entre los cuales se pueden mencionar principalmente aquellos que capacitan en el acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como también los que brindan herramientas para desempeñarse en oficios, administración, atención al cliente y puestos comerciales, y los cursos de idioma y para emprendedores.

Capacitación a distancia. Con el objetivo de ampliar el alcance de las actividades presenciales, se desarrolló una plataforma de e-learning, que permite acercar a los participantes a los cursos de capacitación laboral y a las actividades de orientación para la búsqueda de empleo.

El objetivo de estas acciones es “democratizar” la oferta de conocimientos, mediante el desarrollo de una modalidad virtual que facilita el acceso a las actividades para aquellas personas que por diversos motivos no pueden realizarlas en forma presencial.

En 2011, 3 mil personas han profundizado su formación por medio de esta modalidad.

4.1.3. PROGRAMAS FOCALIZADOS DE EMPLEO DESTINADOS A POBLACIÓN VULNERABLE

El SEA se ha vinculado con diversos actores del sector público y privado y con otras organizaciones sin fines de lucro con el objetivo de dar respuesta a las necesidades específicas de la población más afectada (damnificados de catástrofes, refugiados latinoamericanos, personas con discapacidad, beneficiarios de planes sociales, etcétera).

A fin de promover un cumplimiento eficaz del objetivo relativo al logro de la inclusión laboral, se desarrolló una metodología integral de intervención que permite la articulación entre los diversos actores, la cual coloca en primer plano el rol del orientador/facilitador en el proceso de búsqueda laboral.

La experiencia desarrollada durante estos años en las oficinas de empleo del SEA ha demostrado un alto nivel de impacto como resultado de las diversas actividades implementadas (entrevistas individuales y grupales, talleres de fortalecimiento, trabajo interdisciplinario, etcétera), logrando

que entre el 50 % y el 60 % de la población destinataria de los programas focalizados se inserte laboralmente.

4.2. SERVICIOS PARA EMPRESAS

Uno de los problemas que afectan el funcionamiento del mercado laboral es la falta de información y de mecanismos adecuados para que esta llegue a los agentes económicos en forma eficiente. La provisión adecuada de información, en el sentido más amplio, permitiría superar esta dificultad y optimizar la asignación de recursos humanos en la economía. Dadas las particulares características de la información como bien público, se hace necesario implementar sistemas de intermediación laboral, públicos o privados, que preserven las características de un bien público de este tipo, garantizando su accesibilidad a todos aquellos que la necesitan. En general, las empresas incurren en altos costos para encontrar al trabajador que presenta el perfil y la experiencia requeridos. Por lo tanto, los servicios de intermediación deben concebirse como un servicio de valor agregado.

Siendo los usuarios en su mayoría pequeñas empresas que no cuentan con personal especializado en reclutamiento o en evaluación de personal, el SEA elimina el costo de la publicación de anuncios y de la realización de evaluaciones curriculares y de entrevistas personales, que pueden representar una pesada carga adicional.

En este contexto se plantea como una necesidad el desarrollo de un sistema de intermediación laboral eficiente en Argentina, ya que un sistema de este tipo contribuye a reducir los tiempos requeridos por los empleadores para cubrir un puesto de trabajo, así como a hallar a la persona más idónea para ocupar el puesto y a estimular la actualización y profesionalización de los trabajadores, de acuerdo con los perfiles solicitados por las diferentes empresas.

Brindar asesoramiento a las PyME como foco central del servicio implicó un cambio en la tradición del SEA, introduciendo el doble criterio de valor social. Dado que debido a la crisis económica que atravesó Argentina en 2001-2002 las empresas enfrentaron un escenario sumamente adverso, contribuir a su sostenimiento y crecimiento también formó parte de la misión social de AMIA.

El Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés (Berger y Lafuente, 2011: 33) realizó un estudio acerca del Servicio de Empleo de AMIA, y en sus conclusiones manifestó que “un negocio social genera valor social cuando satisface una necesidad insatisfecha de sus destinatarios, ayudándolos a obtener mejoras o cambios, que por diversas causas habrían estado fuera de su alcance sin el accionar del negocio social (SEKN, 2006). Más específicamente, dicho valor se genera cuando se eliminan obstáculos que dificultan la inclusión social de ciertos sectores de la población, se ayuda a grupos temporalmente debilitados o que carecen de voz propia, o se mitigan los efectos secundarios indeseables de la actividad económica (SEKN, 2006)”.

Selección y evaluación de personal. La contratación de un servicio de intermediación laboral (búsqueda y selección de personal) les permite a las empresas i) reducir los tiempos en que los empleadores cubren un puesto libre de trabajo; ii) contratar a la persona más idónea para el puesto; iii) establecer un mecanismo que permite el emparejamiento eficiente cuando el mercado laboral se normaliza; y iv) estimular la actualización y profesionalización de trabajadores de acuerdo con los perfiles que las empresas buscan.

En los últimos años, un promedio de 7 personas por día consiguieron empleo por medio de la gestión del SEA a través de su red de oficinas nacionales.

Capacitación. Sobre la base de la trayectoria de sus profesionales y de una amplia red de instituciones de capacitación especializadas, el SEA ofrece opciones de capacitación que pueden adecuarse a las necesidades de cualquier empresa, ya sea en formato In-Company (a medida de la empresa) o en forma abierta.

Las áreas de capacitación más frecuentes son las siguientes: atención al cliente, ventas efectivas, negociación, atención telefónica y telemarketing, oratoria y presentaciones eficaces, trabajo en equipo, tablero de comando, liderazgo y delegación, administración eficaz del tiempo, calidad total, toma de decisiones, herramientas de programación neurolingüística (PNL), creatividad, y manejo y prevención de crisis.

Consultoría de Recursos Humanos. Las evaluaciones de desempeño permiten conocer al empleado y establecer cómo es considerado dentro de la empresa y qué se espera de él, abriendo un espacio para entablar conversaciones positivas para el crecimiento de la empresa y de la persona, así como

para proponer en forma conjunta objetivos a cumplir. Las evaluaciones de potencial ayudan a conocer cuánto puede crecer una persona dentro de la organización y permiten tener una perspectiva clara sobre la manera más eficaz de promover su desarrollo.

4.3. ARTICULACIÓN CON EL ESTADO

En los últimos años se han profundizado los mecanismos de articulación y vinculación que se establecen entre el Estado y la sociedad civil para abordar la "cuestión social". Esta articulación contribuye de manera adecuada y dinámica a mejorar las condiciones de vida de la población y a reducir la exclusión y la pobreza.

Algunas de las acciones que el SEA viene realizando en esta línea son las siguientes:

- MTEySS. Se asesora a 2 mil personas por año que perciben el Seguro de Desempleo para que puedan acortar el tiempo de reinserción laboral, y se brinda asesoramiento a las empresas para utilizar en forma eficaz los recursos disponibles (crédito fiscal, Secretaría de la PyME y Desarrollo Regional, Sepyme).
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). Por medio de recursos provenientes del GCBA, se otorgan becas de capacitación a personas desempleadas.
- Nivel municipal y nacional. Se llevan adelante actividades conjuntas de capacitación y orientación para la búsqueda de empleo y de selección de personal.

5. RESULTADOS E IMPACTOS

En 2010 se realizó una evaluación externa del SEA por encargo del Fondo Multilateral de Inversiones del BID (FOMIN-BID), por medio de la Consultora Crisol. En el informe de evaluación se mencionan los principales resultados y el impacto de las acciones implementadas por el SEA desde abril de 2004 hasta mediados de 2007 (Kremenchtuzky, 2010). A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos, que expresan los importantes logros alcanzados por el SEA en ese período. Al evaluar el servicio de intermediación laboral provisto a las empresas, el informe destaca los siguientes aspectos:

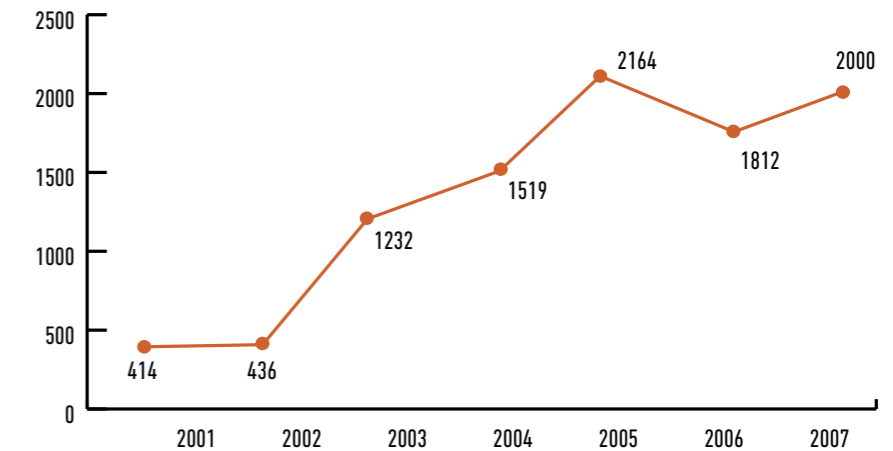
- El 80 % de las empresas accedió al servicio de intermediación laboral por primera vez gracias a las acciones del SEA. El principal impacto en las empresas atribuible a las acciones del SEA es la introducción de la cultura de la intermediación en el segmento PyME.
- La amplia mayoría de las empresas usuarias se mostró satisfecha con el servicio recibido, lo que se refleja en un alto nivel de fidelización de los clientes, que en un 87 % de los casos afirmaron que volverían a utilizar el servicio.
- Entre las cualidades del SEA, las empresas consultadas destacaron el bajo costo y la rapidez del servicio brindado, la calidad de la atención y del asesoramiento recibidos, y la adecuación de los perfiles conseguidos respecto de los requisitos solicitados.
- Casi un 70 % de las empresas lograron cubrir satisfactoriamente sus búsquedas.
- Durante el período analizado se logró cubrir cerca de 7.500 puestos de trabajo por medio del SEA.

El aumento en el número de pedidos se vio acompañado por un incremento exponencial del número de postulantes inscriptos en el SEA, que en 2006 superaron los 100 mil. Al analizar los resultados del SEA desde la perspectiva de los postulantes, el informe señala que:

- Todos los postulantes que utilizaron algún servicio del SEA, independientemente de que hubiesen logrado o no insertarse laboralmente, manifestaron un alto grado de satisfacción, destacando entre las cualidades del SEA la buena atención y la profesionalidad, la calidad de las actividades de orientación, la facilidad de acceso y la alta cantidad de propuestas recibidas.
- Casi el 60 % de los postulantes que consiguieron trabajo mediante el SEA señalaron que el empleo obtenido resultó muy adecuado o adecuado, tanto en términos de la experiencia laboral, como respecto de las expectativas salariales y profesionales.
- El 80 % de los postulantes que obtuvieron empleo lograron insertarse en trabajos formales, con prestaciones sociales.
- El tiempo de obtención del empleo fue adecuado y satisfactorio para los postulantes. Un tercio logró insertarse en menos de dos meses.
- El 73 % de los postulantes obtuvieron trabajos acordes a su perfil.

El crecimiento en el número de solicitudes de las empresas y de los postulantes permitió incrementar en forma sostenida la cantidad de inserciones, como puede apreciarse en el Gráfico 5.

Gráfico 5
AMIA. Servicio de Empleo. Evolución de las inserciones. 2001-2007 (en número de inserciones)



Fuente: Kremenchtuzky (2010), Taller de evaluación de resultados. Nota: Los datos de 2007 corresponden al primer semestre.

Respecto de la estrategia de consejería laboral y orientación ocupacional, el citado informe destaca las siguientes cuestiones:

- Los contenidos de los talleres y de los materiales utilizados fueron valorados positivamente tanto por los docentes a cargo como por los asistentes.
- El 100 % de los participantes que realizaron acciones de orientación laboral las valoraron positivamente.
- La realización de convenios para el dictado de los talleres de búsqueda de empleo en diferentes instituciones, como universidades, fundaciones y organizaciones sociales, así como la celebración de acuerdos con municipios y programas nacionales, potenció el impacto de las acciones.
- La diversidad e importancia de las instituciones participantes en los convenios muestra el nivel de reconocimiento y de prestigio alcanzado por el SEA en lo que respecta a las actividades de intermediación laboral.

Los logros alcanzados por el SEA en términos de la cantidad de empresas y de postulantes atendidos y en lo referido a la adecuación de estos respecto del perfil previsto originalmente señalan la acertada estrategia de difusión y de posicionamiento desarrollada durante el período analizado. La gestión de un servicio de intermediación de esta magnitud implicó un salto cualitativo en materia de eficiencia y de eficacia, que fue logrado mediante un proceso integral de profesionalización del SEA. La incorporación del software y la capacitación de los recursos humanos constituyeron dos pilares claves en el proceso de transformación de la bolsa de trabajo CODLA en un servicio de empleo profesionalizado y con capacidad de generación de recursos.

A su vez, el alto grado de satisfacción de las empresas y de los postulantes atendidos indica que el perfeccionamiento técnico en la gestión de la intermediación no significó en modo alguno la relegación de los aspectos personales de la atención, que continuaron siendo destacados por todas las personas consultadas.

CONCLUSIONES

Para concluir se puede sostener que los derechos económicos, sociales y culturales, además de ser reconocidos, requieren políticas gubernamentales para poder ser aplicados y, de esa manera, lograr transformaciones equitativas en el tejido social.

Por medio de la articulación con el Estado y de la variedad de servicios ofrecidos tanto a quienes buscan empleo como a las PyME, el SEA se propone promover el derecho de todas las personas a un trabajo decente.

Como se mencionó anteriormente, tras la crisis de 2001-2002 el SEA desempeñó una función fundamental de intermediación entre las personas que buscaban insertarse laboralmente y las PyME que requerían cubrir puestos de trabajo, extendiendo su accionar a distintos centros urbanos del país. Esto fue factible, entre otros factores, debido a que en el año 2001 la AMIA firmó un acuerdo con el BID para la creación de una Red de Oficinas de Empleo que ampliase los servicios para empresas y postulantes, extendiendo la cobertura del SEA fuera de la Ciudad de Buenos Aires.

Mediante este acuerdo fue posible contar con el financiamiento necesario para dar un salto cualitativo en términos de eficiencia y de eficacia, que fue logrado a través de la capacitación de los recursos humanos y de la incorporación de un sistema de software innovador para desarrollar las actividades de intermediación. Estos avances permitieron alcanzar homogeneidad operativa entre las distintas sedes del SEA, en cuanto a los servicios brindados, la rapidez de las respuestas, la profesionalidad en el desempeño de las tareas y la calidad en la atención tanto de los postulantes como de las empresas (Kremenchtuzky, 2010).

La variedad, la calidad y la cantidad de las propuestas dirigidas a postulantes y a empresas no tienen comparación con las de ningún otro centro de empleo de Argentina, lo que le ha permitido al SEA ocupar un lugar destacado en el mercado de intermediación laboral en Argentina en el nicho de las PyME, que son relativamente más dinámicas en la generación de puestos de trabajo, pero también son las firmas que disponen de menores recursos y que presentan un desarrollo relativo. Actualmente el SEA cuenta con una base de 600 mil postulantes y de más de 15 mil empresas. Los resultados presentados por el informe de evaluación encargado por BID-FOMIN (Kremenchtuzky, 2010) y los resultados alcanzados durante 2011 muestran la pertinencia de las estrategias de difusión y de posicionamiento desarrolladas, así como la adecuación de la metodología de trabajo respecto de los objetivos propuestos.

Por último es importante mencionar que en los últimos años se han profundizado los mecanismos de articulación y de vinculación con el Estado por medio de convenios con el MTEySS de la Nación, con el GCBA y con otros municipios, lo cual ha permitido ampliar las actividades de capacitación y de orientación para la búsqueda de empleo, así como las de selección de personal, aumentando el impacto del SEA y contribuyendo a la promoción del trabajo decente.

BIBLIOGRAFÍA

AIMyE-Área de Información, Monitoreo y Evaluación. 2012. "Informe Síntesis. Mercado de Trabajo: evolución de los principales indicadores y calidad del empleo en la Ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires: AIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_sintesis/Mercado_de_Trabajo_2012.pdf>.

Berger, G., y C. Lafuente. 2011. "El Servicio de Empleo AMIA. Caso analítico". Centro de Innovación Social, Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

Bourdieu, P. 1985. "The Forms of Capital". En: J.G. Richardson (Ed.). *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Connecticut: Greenwood Press.

Castel, R. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Cecchini, S., y R. Martínez. 2011. *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/42797/Libro-proteccion-social-ALC-CEPAL-2011.pdf>>.

CEPAL-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2008. *Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar. Síntesis*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas. Octubre. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/34372/Juventud_Cohesion_Social_CEPAL_OIJ.pdf>.

CEPAL. 2006. *La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/24079/lcg2294e.pdf>>.

Espinoza, M. 2003. *Trabajo decente y protección social*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo, OIT. Disponible en: <<http://www.oit Chile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser007.pdf>>.

Gordon, S. 2003. *Ciudadanía y derechos. ¿Criterios distributivos? Serie Políticas Sociales N° 70*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/13022/lcl1932-P-E.pdf>>.

Güendel, L. 1999. "La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía". San José: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF-Costa Rica.

Kremenchtuzky, S. 2010. "Evaluación Final del Programa Servicios Privados de Inserción Laboral". Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/MH-7595-AR. Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, BID-FOMIN.

Larson, R. 2002. *Venture Forth! The Essential Guide to Starting a Moneymaking Business in Your Non-profit Organization*. Saint Paul, Minnesota: Amherst H. Wilder Foundation.

Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

Observatorio Social. 2012. "Mapa de indicadores económico sociales". Cuadro de Indicadores N° 15. Junio. Disponible en: <http://observatoriosocial.com.ar/dev/pub_indicadores.html>.

OIT-Organización Internacional del Trabajo. 2009. *Programa de Trabajo Decente por País. Argentina 2008-2011*. Buenos Aires: OIT. Disponible en: <http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/documentos/ptdp_2008_2011_esp.pdf>.

OIT. 2008. "El trabajo decente es fundamental para el progreso social". Disponible en: <<http://ilomirror.library.cornell.edu/public/spanish/decent.htm>>.

OIT. 2007. *Trabajo decente y juventud. Argentina*. Lima: OIT. Disponible en: <http://white.oit.org.pe/tdj/informes/pdfs/tdj_informe_argentina.pdf>.

OIT. 1999a. *Memoria del Director General: Trabajo decente. 87ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: OIT. Disponible en: <<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>>.

OIT. 1999b. *Trabajo decente y protección para todos. Memoria del Director General. Décimo Cuarta Reunión Regional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas*. Ginebra: OIT. Disponible en: <http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/informe_dg_rr14_1999_esp.pdf>.

OIT. 1993. *Formación profesional. Glosario de términos escogidos*. Ginebra: OIT.

OIT. 1944. "Conferencia Internacional del Trabajo. Actas de Trabajo. 26a Reunión". Filadelfia.

Pautassi, L., y C. Rodríguez Enríquez. 2004. "Vulnerabilidad laboral, instituciones sociales y género en Argentina". Taller de Discusión "Informalidad y género en Argentina". Centro Cultural de la Cooperación, CCC. Buenos Aires. Disponible en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/grassi/textos/Vulnerabilidad_genero.pdf>.

Portes, A. 1999. "Capital social. Sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna". En: J. Carpio, e I. Novacovsky (Comps.). *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE.

SEKN-Social Enterprise Knowledge Network. 2006. *Gestión efectiva de emprendimientos sociales. Lecciones extraídas de empresas y organizaciones de la sociedad civil en Iberoamérica*. Washington D.C.: Planeta/Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

SEL Consultores. 2011. "¿Por qué persiste una alta pobreza?". Newsletter sobre la situación social y laboral de la Argentina. Febrero. Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.selconsultores.com.ar/newsletter.asp>>.

CAPÍTULO 4

EL PROGRAMA VALOR, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Fernando Passarelli

INTRODUCCIÓN

Entre los distintos enfoques teóricos que engloban la vasta bibliografía relacionada con los negocios sustentables y la responsabilidad social empresaria (RSE), se pueden distinguir dos corrientes filosóficas principales que conforman el espectro conceptual de los autores que mayor influencia han ejercido en el mundo académico, en los consultores y en los hombres de negocios.

Por un lado, cabe mencionar a la corriente de pensamiento que sostiene que las prácticas socialmente responsables se despliegan solo cuando existe un cumplimiento total de la legislación vigente, y por consiguiente estas prácticas son consideradas como parte de la categoría del “poder blando”. Los adeptos de esta perspectiva conciben a la responsabilidad social como una gestión voluntaria que se despliega por encima del “piso mínimo” de la legislación vigente, la cual, por ende, no puede ser exigida por ningún actor de la sociedad, ya sea público o privado¹.

La segunda perspectiva, que parece ser más pragmática, sobre todo en países en los cuales se registra un bajo nivel de cumplimiento de la ley, considera a la observancia legal como parte de las prácticas socialmente responsables. Por consiguiente, sus seguidores dedican esfuerzos a identificar dicho cumplimiento y a diseñar e implementar planes orientados a promover prácticas más acordes con las regulaciones vigentes².

En cualquier caso, la responsabilidad social empresaria representa grandes aportes a la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en la medida en que –ya sea porque incide en los actores para impulsar el cumplimiento de la ley, o porque los sensibiliza y los motiva a desarrollar negocios que contemplen los valores sociales y ambientales– sienta las bases para el logro de una mejor calidad de vida de la población y para la construcción de una sociedad más equitativa. Asimismo, cabe mencionar que en la actualidad está cobrando protagonismo “un nuevo paradigma de empresa en el [cual] el respeto a los estándares mínimos internacionales de derechos humanos pasa a ser una cuestión intrínseca al proceso de construcción de la empresa socialmente responsable” (Prandi Chevalier, 2003: 1).

Existe una clara relación entre la responsabilidad social corporativa y los DESC establecidos en el Pacto Internacional de Naciones Unidas de 1966. “En muchos casos los responsables por violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales y de los derechos colectivos con contenido económico, tales como el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente sano, son empresas nacionales y transnacionales. De esta manera, la reglamentación internacional y nacional de Responsabilidad Social Corporativa permite garantizar que tanto el Estado como las empresas

1- Algunos de los autores representativos de esta corriente teórica, conocida como teoría del bien común, son Alford y Naughton (2002), Melé (2002) y Kaku (1997).

2- Carroll (1979), Wartick y Cochran (1985), Wood (1991) y Swanson (1995) son algunos de los representantes más importantes de esta corriente de pensamiento, conocida como teoría del desempeño social corporativo.

están cumpliendo con su obligación de proteger los derechos humanos, asegurando que existen los marcos reguladores apropiados” (Alvear Vargas, 2007: 1).

En este marco, el Programa VALOR. RSE + Competitividad, desarrollado por AMIA con el apoyo y el financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN-BID), promueve que grandes empresas de Argentina convoquen a pequeñas y medianas empresas (PyME) que componen su cadena de valor para trabajar en forma conjunta en torno a los temas de interés de cada industria, a fin de mejorar las relaciones entre proveedores, distribuidores y clientes, impulsando de este modo prácticas empresariales socialmente responsables que a su vez contribuyen al incremento de la competitividad.

Cabe destacar que la promoción de los DESC forma parte del Programa VALOR, a pesar de que el fomento de estos derechos no constituya uno de los objetivos explícitos del Programa. Efectivamente, la implementación de acciones de relevamiento sobre el cumplimiento legal, que son complementadas por las iniciativas orientadas a mejorar continuamente la incidencia en las dimensiones sobre las cuales el Programa actúa (gobierno empresarial y cumplimiento de la normativa, políticas laborales, comunidad y grupos de interés, y medio ambiente), configura un espacio de verdadero fomento al reconocimiento de estos derechos.

El capítulo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar se presentan los antecedentes del Programa VALOR. RSE + Competitividad, y se describe su abordaje dimensional en el área de la RSE. En las siguientes secciones se hace referencia al trabajo desarrollado en relación con cada una de las dimensiones en las cuales el Programa busca incidir y a su vínculo con los DESC, y se incluyen casos concretos que ilustran la puesta en práctica de los Planes de Mejora implementados en las PyME. Por último, el capítulo ofrece una conclusión a modo de reflexión sobre el aporte del Programa y de las empresas a la plena realización de los derechos humanos.

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA VALOR. RSE + COMPETITIVIDAD

El Programa VALOR. RSE + Competitividad inició sus acciones en 2009, en el marco de la decisión institucional de AMIA de llevar adelante un proceso de apertura para recibir al conjunto de la sociedad argentina. A su vez, los orígenes de este Programa también se remontan a la tarea desarrollada por AMIA durante años por medio de su Servicio de Empleo.

Este Programa se propone promover la RSE como un enfoque de negocios conformado por un conjunto integral de políticas, prácticas y programas fundamentados en el respeto por la ética, por los trabajadores, por las comunidades y por el medio ambiente.

En el marco del Programa, la RSE se define como los comportamientos de negocio basados en valores éticos y en principios de transparencia, que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo de la relación entre la empresa y los grupos de interés (clientes, proveedores, socios, consumidores, medio ambiente, comunidades, gobierno y la sociedad en general).

El Programa presenta un enfoque de tipo pragmático para establecer el alcance de sus planes. Permanentemente lleva adelante relevamientos y elabora propuestas de mejora en temas regulados por las normas vigentes, así como en cuestiones que son de aplicación voluntaria.

Este criterio contribuye a trabajar sobre la base de parámetros acordes a la realidad de las empresas PyME participantes y las ayuda a mejorar su base operativa para llevar adelante futuras iniciativas y encarar mercados cada vez más exigentes en lo que respecta al cumplimiento de las normas vigentes.

La tipología de pequeñas organizaciones que coloquialmente son denominadas como PyME presenta una diversidad muy grande. Así, el Programa VALOR trabaja con empresas medianas y pequeñas, con sociedades anónimas, con sociedades de responsabilidad limitada, con empresas familiares y con cooperativas, entre otras organizaciones. Algunas de ellas son proveedoras y otras se desempeñan como clientes de las grandes empresas que participan en el Programa.

2. EL PROGRAMA VALOR. RSE + COMPETITIVIDAD Y SU ABORDAJE DIMENSIONAL EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

El Programa VALOR se implementa en forma concreta en el campo de acción por medio de planes de mejora que plantean un abordaje dimensional articulado. La metodología que orienta la puesta en práctica de las acciones combina una perspectiva general con la consideración de los aspectos específicos que plantea cada caso, para cuyo abordaje se diseñan soluciones a medida. La forma de

trabajo se basa en la sensibilización, la capacitación y la asistencia técnica directa a cada una de las PyME participantes.

La intervención, cuyo plazo previsto se extiende de un año a 18 meses, es realizada por profesionales expertos formados por el Programa. En promedio, a cada empresa se le asignan tres consultores (un consultor generalista y dos consultores técnicos) que en conjunto brindan 30 días de asistencia al dueño del establecimiento y a su equipo gerencial (o familiar, dependiendo del tamaño de la organización). En primer lugar se realiza un diagnóstico de situación (el cual incluye la medición de la línea de base de los indicadores, que luego se actualiza cada semestre), y sobre la base del diagnóstico se prepara el Plan de Mejora, que incluye las dimensiones prioritarias para el tratamiento de cada caso.

Con cada una de las PyME se trabajan cuestiones vinculadas con las siguientes dimensiones:

- Gobierno empresarial y cumplimiento de la normativa. Dependiendo de su existencia previa o no, se desarrollan o reformulan la misión, la visión, los valores, y los temas de ética y de conducta. Esto permite alinear todos los esfuerzos de la empresa hacia el cumplimiento exitoso de su plan estratégico y de la RSE, así como también de las responsabilidades fiscales, laborales y societarias.
- Políticas laborales. Se abordan las cuestiones relacionadas con el fomento de la salud ocupacional, la prevención de riesgos profesionales, el establecimiento de mejores condiciones de salud y de seguridad, la descripción de los perfiles formales de cada puesto, la definición de las políticas de remuneraciones y de ingreso a la empresa, y la promoción de la diversidad, del diálogo y de un mejor clima de trabajo.
- Grupos de interés. Se diseñan e impulsan acciones orientadas a fortalecer las relaciones de la organización con todos los públicos claves: proveedores, clientes, acreedores, gobierno local, organismos reguladores, entidades crediticias y la comunidad cercana.
- Medio ambiente. Se diseñan e impulsan acciones para mejorar y disminuir el impacto que el desarrollo de las tareas y labores tiene sobre el medio ambiente, generando estrategias sostenibles a largo plazo, que aseguren la preservación medioambiental (reciclaje, uso eficiente del agua y de la energía, puesta en marcha de mejores procesos y de una producción más limpia).

Desde 2009 hasta el primer semestre de 2012 se implementó un total de 104 Planes de Mejora en 52 PyME. El Cuadro 1 detalla los planes desarrollados durante ese período por el Programa de acuerdo con el tipo de dimensión trabajada.

Cuadro 1
Programa VALOR. Planes de Mejora implementados por tipo de dimensión abordada. 2009-primer semestre de 2012

DIMENSIÓN	CANTIDAD DE PYME
Gobierno empresarial	39
Prácticas laborales	42
Medio ambiente	11
Comunidad (grupos de interés)	12

Fuente: Elaboración propia sobre la base de registros del Programa VALOR.

Este abordaje multidimensional contempla distintas perspectivas, que se describen a continuación en su relación con los DESC.

3. LOS DESC DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOBIERNO EMPRESARIAL

La conducción empresarial tradicional muestra una clara dicotomía entre el discurso y la práctica en lo que respecta a la valoración del capital humano de la empresa, pues mientras que en sus documentos y en su prédica le otorga a este un valor central e irremplazable, en su desempeño cotidiano lo coloca, en el mejor de los casos, en la categoría de “un recurso necesario”.

El cambio de paradigma resulta imprescindible en el marco del liderazgo de nueva generación. Es necesario abandonar la lógica de suma cero –según la cual todo lo que una parte gana lo hace a expensas de la pérdida de la otra parte– para encarar procesos en los cuales todos ganen, aun si esto

requiere aceptar ciertas asimetrías razonables en cuanto a los beneficios recibidos.

Somerville y Mroz (1998) señalan que “[l]a competencia organizativa, antes basada en los principios de propiedad, estabilidad y control, pasará a depender de los conceptos emergentes de interdependencia, flexibilidad y sociedad. Estas aptitudes incluyen medios para motivar e inspirar a las personas, crear equipos y sociedades, adquirir y aplicar los conocimientos”. También sostienen que “[e]l alma de la generación de valor no es la propiedad sino la confianza, el tipo de respeto mutuo y [de] conducta sinérgica que se produce cuando todas las partes aspiran a una auténtica relación en la que todos ganan” (Somerville y Mroz, 1998).

Como señala Montivero Araya (2009: 135), “[u]na empresa o institución asume su [responsabilidad social] cuando adopta voluntariamente pautas de actuación de carácter no sólo económico, sino también ético, social y ambiental en su estrategia empresarial y en las relaciones con sus actores principales”.

Desde esta perspectiva, en la cual se basa el liderazgo socialmente responsable, el reconocimiento y el cumplimiento de los DESC emergen espontáneamente en el proceso de construcción de vínculos sustentados en la confianza mutua, y no como un espacio para dirimir pujas que resultan de identificar a la otra parte como un oponente.

3.1. ALGUNOS APORTES DEL PROGRAMA VALOR

Entre las actividades previstas para ser desarrolladas con los conductores de las PyME que conforman la cadena de valor de las grandes empresas participantes en el Programa, se han implementado acciones orientadas a la revisión de sus valores y estrategias, así como al análisis de la calidad de los vínculos que establecen con los grupos claves de interés.

La promoción de acciones básicas como el desarrollo de perfiles de liderazgo de puertas abiertas que sean accesibles al diálogo y al aprendizaje conjunto, el deber de reportar a los diferentes públicos sobre el debido proceso en las acciones de dirección y de administración, y la promoción de la transparencia en la gestión constituyen algunos de los progresos aportados por el Programa.

Asimismo, la generación de espacios de diálogo innovadores con los grupos de interés impulsa la construcción de vínculos y de relaciones en que el reconocimiento y el cumplimiento de los DESC son promovidos, sobre la base de la visión sustentable que reconoce a estos derechos como un piso mínimo o punto de partida hacia horizontes superadores.

3.2. UN CASO DE LA DIMENSIÓN

CAIFER es una empresa familiar radicada en Wilde, Provincia de Buenos Aires, que provee productos y servicios metalúrgicos a la cadena de valor de IRSA. Se trabajó con su conducción en la elaboración de declaraciones estratégicas relativas a la dimensión del gobierno empresarial, a fin de establecer su misión, visión y valores, que se enmarcan en una política de sustentabilidad. Este trabajo se articuló con las acciones del área de marketing, a fin de dotar a la empresa de nuevos recursos para afrontar la diversificación de su oferta y ganar nuevos clientes.

4. LOS DESC DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PRÁCTICAS LABORALES

El concepto de trabajo decente propuesto por el director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1999) introduce una definición que se mantiene hasta la fecha: “trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para que manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas así como igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres” (OIT, 2010: 21).

Para lograr la realización del trabajo decente, la OIT (2004: 9) plantea el cumplimiento de cuatro objetivos estratégicos:

- Promover y cumplir las normas laborales vigentes, así como los principios y los derechos fundamentales en el ámbito del trabajo.
- Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, a fin de que dispongan de ingresos justos y de empleos decentes.
- Impulsar el logro de la protección social para todos y garantizar su eficacia.
- Consolidar el tripartismo (gobiernos, empleadores y sindicatos) y el diálogo social.

“Estos objetivos tienen validez para todos los trabajadores, mujeres y hombres, en la economía formal e informal, en trabajos asalariados o autónomos; en el campo, industria y oficina; en sus casas o en la comunidad” (PNUD, 2008: 30).

Si bien las razones que impulsan a las grandes empresas a implementar acciones para promover la participación y el fortalecimiento del vínculo con sus proveedores y subcontratistas son variadas, se destacan los siguientes objetivos comunes:

- Difundir políticas y valores corporativos a lo largo del proceso empresarial.
- Lograr que la cadena de valor sea sustentable y segura.
- Garantizar la mejora de los productos y servicios que reciben las empresas integradoras que participan en la cadena de valor.
- Disminuir las asimetrías y los desequilibrios relacionados con las condiciones de trabajo, empleo y calidad del trabajo entre las empresas y sus proveedores.
- Equilibrar las diferencias relativas a estándares de calidad, técnicas de producción y criterios de seguridad industrial.
- Establecer vínculos diferenciales con los proveedores y lograr fidelización.
- Disminuir los accidentes laborales en las propias empresas, así como en las empresas proveedoras.
- Disminuir los riesgos legales de la empresa motivados por reclamos de terceros como resultado de situaciones vinculadas con los proveedores.

4.1. ALGUNOS APORTES DEL PROGRAMA VALOR

En el marco de la alta concentración de empleo informal que se registra en las PyME, el abordaje de la cadena de valor que realiza el Programa constituye un mecanismo innovador para promover el trabajo decente mediante la implementación de planes de revisión y de mejora de las condiciones laborales de los proveedores y subcontratistas. En la práctica, estas acciones pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Mejora del clima laboral.
- Incremento de la predisposición para la negociación colectiva.
- Ampliación de la mirada en la negociación de las “condiciones laborales” a fin de promover una relación que no sea exclusivamente salarial.
- Capacitación del capital humano.
- Promoción del logro de un equilibrio entre la vida familiar y la vida laboral.
- Mejora en las prácticas de seguridad e higiene.
- Integración de jóvenes y de personas con capacidades diferentes.
- Promoción de la igualdad de género.
- Impulso del respeto a la intimidad.
- Lucha contra el trabajo forzoso.
- Erradicación del trabajo infantil.

4.2. ALGUNOS CASOS DE LA DIMENSIÓN

TECEM S.A., situada en la localidad de Olavarría, brinda servicios de operación de materiales en las instalaciones de Loma Negra. La redefinición de la política de gestión de recursos humanos y la adopción de un plan articulado le permitieron a la empresa garantizarles hoy a sus colaboradores mejores estándares laborales, no sólo como resultado de la capacitación y de la implementación de planes de seguridad e higiene, sino también gracias a la inversión que la empresa realizó en transportes propios para trasladar a su personal desde y hacia sus hogares, medida que también impactó favorablemente en su productividad.

SIE S.A. opera en el rubro de la seguridad de espacios públicos. La empresa, que cuenta con personal capacitado para la prevención y atención de casos delictivos, es proveedora de IRSA en varios de sus shoppings y edificios. En este caso se identificó la necesidad de involucrar al personal con

las acciones corporativas, y por lo tanto se implementaron medidas para articular las prácticas laborales con las acciones de las áreas de marketing, comunicación e inversión social. Por medio de estas iniciativas se estableció un plan integral de beneficios que impactó favorablemente en la rotación de personal.

5. LOS DESC DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La temática ambiental necesariamente debe ser abordada desde una perspectiva que contemple su impacto sobre la sociedad. Por consiguiente, su análisis en relación con los DESC es más que pertinente, debido a la estrecha relación entre medio ambiente, calidad de vida laboral e impacto sobre la comunidad.

Desde hace tiempo, el análisis y la prevención de los impactos ambientales han dejado de ser un patrimonio exclusivo de los Estados. Hoy numerosas empresas se preocupan por establecer de qué modo devolverle a la sociedad parte de lo que toman de ella, con el objetivo de consolidar su licencia para operar. Para las empresas ya no basta con ser más competitivas en la adquisición de recursos limitados y cada vez más escasos. Es preciso implementar una gestión ambiental responsable para optimizar el uso de los recursos, así como desarrollar planes de mitigación de los daños inexorables causados por las operaciones.

El abuso o el mal uso de los escasos recursos ambientales disponibles generan un impacto negativo en la calidad de vida de la comunidad en que se encuentra emplazada la actividad empresarial, afectando así la realización de los DESC.

Como señala Tomada (MTEySS, 2009: 9 y 10), “[e]l cambio en la concepción del rol de la empresa que la RSE supone se funda en el mensaje central del desarrollo sostenible, cuya tesis principal sostiene que los objetivos de crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente se hallan intrínsecamente relacionados”.

5.1. ALGUNOS APORTES DEL PROGRAMA VALOR

En el marco del Programa se han desarrollado planes de ecoeficiencia destinados a identificar el uso de recursos naturales estratégicos, y se han diseñado e implementado innovadoras formas de gestión para lograr su optimización.

El pasaje hacia tecnologías más limpias y amigables con el ambiente, en procesos de inversión de escala moderada, representa una oportunidad de negocios para las PyME que están participando del Programa, en la medida en que este cambio promueve una significativa reducción de costos, así como la mejora de la calidad laboral y del impacto ambiental.

En este sentido se ha trabajado en la revisión de la gestión adecuada para el uso intensivo de energía eléctrica, agua y aceites, para la reutilización de insumos y de productos semielaborados, y para la disposición final de residuos líquidos y sólidos, lo que representa un valioso aporte no solo para la propia empresa, sino también para la comunidad en la cual esta opera. También se han desarrollado planes de mitigación de baja escala pero de importante impacto para la comunidad.

5.2. ALGUNOS CASOS DE LA DIMENSIÓN

DP S.A. Transportes y Logística forma parte de la cadena de valor de Loma Negra. Opera en todo el país, y es proveedor del grupo Camargo Correa. Junto con su conducción y su equipo operativo se avanzó en el desarrollo de un plan de disposición final de neumáticos en desuso y se planificó una solución ingenieril que permitirá un recupero de alrededor del 60 % del importante caudal de agua utilizada para la limpieza de camiones y de equipos, medida que impacta favorablemente en la comunidad al favorecer una mayor disponibilidad de agua en la zona.

La firma JS Soluciones, proveedora de Ferrosur, se dedica a la reparación, el arenado y la pintura de vagones ferroviarios. Junto con su conducción se avanzó en el desarrollo de un programa de mutación del proceso de arenado hacia la tecnología limpia de granallado, que permite eliminar el uso de un recurso no renovable como la arena y lograr una significativa reducción en el impacto ambiental y una mejora en la calidad laboral operativa.

La empresa TECEM S.A., que se mencionó anteriormente, elaboró un plan de relevamiento de las emisiones de carbono en toda la cadena de sus operaciones y llevó adelante un programa de mitigación del impacto ambiental consistente en la plantación de árboles en la zona de influencia, que actúan como reparadores del ambiente. Esta iniciativa se llevó adelante en forma articulada con el Rotary Club del Barrio Loma Negra.

6. LOS DESC DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMUNIDAD

La inversión social es aquel conjunto de prácticas destinadas a aportar valor y capacidad instalada en sujetos sociales por medio de la redefinición de vínculos y de la construcción de espacios de mutua confianza entre la empresa y la comunidad en la cual esta se halla inserta.

De acuerdo con la perspectiva que sostiene que no es posible construir empresas prósperas en sociedades empobrecidas, se plantea el imperativo de contar con una conducción empresarial que tenga visión social y desarrolle una gestión más humana.

Los procesos de convocatoria social, potenciados por las posibilidades que plantean las redes tecnológicas y las comunicaciones globales, hacen que para la empresa resulte imprescindible llevar adelante un gestión eficiente de sus vínculos con la comunidad, para minimizar tanto como sea posible los riesgos de veto social y gestionar adecuadamente su licencia para operar en su espacio de actuación, a fin de asegurar la viabilidad de sus negocios.

Los Estados, por medio de sus distintos organismos, también promueven espacios de articulación entre las empresas y la comunidad para acordar pautas de convivencia e impulsar la puesta en marcha de acciones conjuntas.

6.1. ALGUNOS APORTES DEL PROGRAMA VALOR

El Programa promovió la realización de numerosas acciones para lograr la participación conjunta de las grandes empresas, las PyME que componen su cadena de valor y las distintas organizaciones que representan a los principales actores de las comunidades en las cuales operan estas empresas. Estos vínculos mejoran la capacidad institucional de las organizaciones, aportan recursos y capacidades, y elevan los estándares de desempeño.

Las prácticas de inversión social son quizás aquellas que permiten distinguir con mayor claridad el aporte del Programa, en la medida en que constituyen el ámbito en que las empresas grandes, pequeñas y medianas y las organizaciones de la sociedad civil articulan su participación generando un impacto positivo en la comunidad en la cual operan.

6.2. ALGUNOS CASOS DE LA DIMENSIÓN

CAIFER, como se mencionó anteriormente, es una empresa familiar radicada en Wilde, Provincia de Buenos Aires, que brinda productos y servicios metalúrgicos a la cadena de valor de IRSA. Allí se iniciaron tareas de relevamiento de varios microemprendimientos generados por la PYME, que conforman una red de talleres bajo la modalidad proveedores-clientes. La empresa se asocia a estos microemprendedores en formas diversas: brinda capacitación, aporta maquinaria e insumos, y también comparte trabajos solicitados por grandes empresas cuando CAIFER necesita ampliar su capacidad productiva para cumplir con la demanda, conformando así un claro ejemplo de una PYME cuya actividad impacta positivamente en la comunidad en la cual se desempeña.

La empresa fyo.com, con sede en Rosario, brinda servicios agropecuarios. Participa en el Programa VALOR como parte de la cadena de valor de IRSA. Con sus representantes se desarrolló un programa de inversión social basado en dos ejes principales, afines a la naturaleza de su negocio: la nutrición y la formación de especialistas en el rubro agroalimentario. En forma articulada con organizaciones de la sociedad civil que se especializan en estas temáticas, se implementó un esquema de becas entre los clientes de la empresa, destinadas a financiar centros de nutrición infantil y a apoyar microemprendimientos. El objetivo de estas acciones consiste en dotar a los niños de la comunidad del alimento que necesitan y en brindar a su entorno familiar mayores recursos laborales, a fin de promover capacidades en las familias destinatarias. Por otro lado, la empresa está formando estudiantes terciarios y universitarios en cuestiones relativas a los servicios agropecuarios, de manera de fomentar la empleabilidad entre los jóvenes de la comunidad próxima.

Como se mencionó anteriormente, SIE S.A. opera en el rubro de la seguridad de espacios públicos, y cuenta con personal capacitado para la prevención y atención de casos delictivos, siendo proveedora de IRSA en varios de sus shoppings y edificios. En este caso se desarrollaron acciones con una organización de la sociedad civil que trabaja el tema de adicciones, con la participación voluntaria de muchos de los colaboradores de la empresa, promoviendo así un fuerte sentido de pertenencia con la causa social que esta promueve. También se realizaron acciones de voluntariado con su personal, mejorando de este modo el sentido de pertenencia de sus empleados. En una primera etapa se comenzó con la donación de uniformes en desuso, y posteriormente se llevó adelante un programa

de formación para las familias de los colaboradores en temáticas vinculadas con microemprendimientos. Asimismo se realizó un boletín corporativo para comunicar y difundir estas acciones, tanto internamente como entre otros grupos de interés claves para la empresa.

7. LOS DESC DESDE LA PERSPECTIVA DEL DIÁLOGO Y DE LA COMUNICACIÓN

La visión tradicional del diálogo originado desde las empresas ha sido atravesada históricamente por la premisa "cuanto menos, mejor", ya que se partía de la idea de que era preciso minimizar la información para reducir la necesidad de gestionar las expectativas que los diferentes públicos pudiesen tener respecto de las operaciones de las firmas.

Sin embargo, la práctica cotidiana muestra que la falta de diálogo respecto de un problema puede representar la pérdida de la oportunidad para lograr una mejora. Más aún, la ausencia de gestión de un riesgo también puede significar importantes pérdidas para la empresa.

El Programa ha trabajado para promover la sensibilización de los conductores y para impulsarlos a identificar los grupos de interés claves de cada actividad y de cada empresa, a fin de establecer una estrategia de diálogo concebida con base en los espacios comunes. En respuesta al postulado básico del modelo de abordaje de la cadena de valor que establece que ninguna cadena es más fuerte que su eslabón más débil, los empresarios han comenzado a identificar algunos reclamos de sus públicos y a dar respuesta a los mismos.

En una empresa, el derecho de todos los colaboradores de la organización a contar con información no se sustenta solo en la necesidad de operar con mayor eficacia, sino también en la necesidad de construir vínculos de confianza y de promover el sentido de pertenencia de sus actores. Además, las empresas tienen la obligación de informar sobre su desempeño a los organismos oficiales, la cual cumplen con razonable periodicidad. En tal sentido, la visión general de la responsabilidad social empresaria, y del Programa VALOR en particular, ha contribuido a sensibilizar a la conducción de las PyME en cuanto a la necesidad de informar sobre los debidos procesos y de promover una mayor transparencia, a fin de llevar adelante una gestión de puertas abiertas en lo que respecta a sus vínculos tanto internos como externos.

CONCLUSIÓN

El Programa VALOR. RSE + Competitividad se creó con el objetivo de implementar buenas prácticas sostenibles en la cadena de valor de grandes empresas, pero su alcance excede el marco de acción de las PyME participantes y el de sus vínculos con las grandes firmas, pues impulsa prácticas que contribuyen a la promoción y al cumplimiento de los DESC.

Es mucho lo que las empresas pueden hacer para coadyuvar al respeto y al cumplimiento de los derechos humanos en general y a la realización de los DESC en particular. No obstante, "[e]stos esfuerzos deben considerarse como un complemento al papel que le incumbe al Estado, que es poner en práctica y velar por el cumplimiento de la legislación nacional en materia de derechos humanos" (OIE, 2006: 1).

Las necesidades de la sociedad en lo que respecta al logro del desarrollo sostenible con equidad son tan grandes y tan dinámicas que cualquier esfuerzo orientado en este sentido puede parecer insuficiente. Sin embargo, constituye un paso importante que los distintos actores sociales –las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado en sus distintos niveles– colaboren con vistas al logro de este objetivo, como instrumentos en el concierto de las sinergias positivas que se proponen alcanzar un futuro mejor, caracterizado por la plena realización de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Alford, H., y M. Naughton. 2002. "Beyond the Shareholder Model of the Firm: Working Toward the Common Good of Business". En: S.A. Cortright y M. Naughton (Eds.). *Rethinking the Purpose of Business. Interdisciplinary Essays from the Catholic Social Tradition*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

Alvear Vargas, C. 2007. "Responsabilidad Social Corporativa y los Derechos Económicos Sociales y Culturales". Responsabilidad Social Corporativa, RSC-Chile. Agosto. Disponible en: <<http://www.rsc-chile.cl/documentos/Derechos%20Econ%C3%B3micos%20Sociales%20y%20Culturales%20y%20la%20Responsabilidad%20Social%20Corporativa.pdf>>.

Carroll, A.B. 1979. "A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Social Performance". *Academy of Management Review*. Vol. 4, N° 4: 497-505.

Kaku, R. 1997. "The Path of Kyosei". *Harvard Business Review*. Vol. 75, N° 4: 55-63. Julio-agosto.

Melé, D. 2002. "Not Only Stakeholder Interests. The Firm Oriented Toward the Common Good". En: S.A. Cortright y M. Naughton (Eds.). *Rethinking the Purpose of Business. Interdisciplinary Essays from the Catholic Social Tradition*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

Montivero Araya, P. 2009. "La responsabilidad social en la visión de la empresa actual". En: MTEySS. 2009. *RSE y trabajo decente en la Argentina. Contexto, desafíos y oportunidades*. Buenos Aires: MTEySS/PNUD/CEPAL/OIT.

MTEySS-Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2009. *RSE y trabajo decente en la Argentina. Contexto, desafíos y oportunidades*. Buenos Aires: MTEySS/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD/Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas/Oficina Internacional del Trabajo, OIT. Disponible en: <<http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2009/459022.pdf>>.

Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

OIE-Organización Internacional de Empleadores. 2006. "Empresa y derechos humanos: el papel de la empresa en las zonas de gobernanza insuficiente". OIE/Cámara de Comercio Internacional, CCI/Comité Consultivo Empresarial e Industrial, BIAC. Ginebra. Diciembre. Disponible en: <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/internacional/newsletter/anexos/2007/5/2006_GUIA_OIE_Empresa_y_derechos_humanos_Papel_de_la_Empresa.pdf>.

OIT-Organización Internacional del Trabajo. 2010. *Trabajo decente y juventud en América Latina*. 2010. Lima: OIT/Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina, PREJAL. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_146022.pdf>

OIT. 2004. *Memoria del Director General. Informe sobre la aplicación del Programa de la OIT en 2002-2003. 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: OIT. Disponible en: <<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc92/pdf/rep-i-a.pdf>>.

OIT. 1999. *Memoria del Director General. Trabajo decente. 87ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: OIT. Disponible en: <<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>>.

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2008. *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina*. Buenos Aires: PNUD. Disponible en: <http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/Desafiosigualdaddegeneroweb.pdf>.

Prandi Chevalier, M. 2003. "Empresa y derechos humanos: del porqué al cómo". *Papeles de Ética, Economía y Dirección*. N° 8. Disponible en: <http://www.eben-spain.org/docs/Papeles/XI/6_Prandi.pdf>.

Somerville, I., y J. Mroz. 1998. "Aptitudes nuevas para un mundo nuevo". En: F. Hesselbein, M. Goldsmith y R. Beckhard (Comps.). *La organización del futuro*. Buenos Aires: Fundación Drucker/Editorial Granica.

Swanson, D. 1995. "Addressing a Theoretical Problem by Reorienting the Corporate Social Performance Model". *Academy of Management Review*. Vol. 20, N° 1: 43-64.

Wartick, S.L., y P.L. Cochran. 1985. "The Evolution of the Corporate Responsibility Model". *Academy of Management Review*. Vol. 10, N° 4: 758-769.

Wood, D. 1991. "Corporate Social Performance Revisited". *Academy of Management Review*. Vol. 16, N° 4: 691-718.

CAPÍTULO 5

INCLUSIÓN LABORAL Y EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ana Dorfman



INTRODUCCIÓN

A partir de 1981 se promulgaron en Argentina leyes nacionales de protección de las personas con discapacidad (PCD). Sin embargo, estas leyes demoraron varios años en ser conocidas tanto por los usuarios como por los prestadores de servicios, y demoraron más aún en ser aplicadas. Incluso en la actualidad no se cumplen en su totalidad, situación que provoca la sistemática vulneración de derechos de las PCD.

En 1981, por medio de la Ley 22431, Argentina legisló el Sistema de protección integral de las personas con discapacidad "tendiente a asegurar a estas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales" (artículo 1). De acuerdo con dicha ley "se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral" (artículo 2). La citada Ley contempla la provisión de servicios de asistencia, de rehabilitación y de formación laboral o profesional, así como de préstamos y subsidios, destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual, regímenes diferenciales de seguridad social, escolarización y orientación o promoción individual, familiar y social. La Ley también tiene en cuenta la accesibilidad al medio físico.

Asimismo, en 1997 fue promulgada la Ley 24901 referente al Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, que establece un sistema que contempla "acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos" (artículo 1).

En 2008, Argentina ratificó, mediante la Ley 26378, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las PCD, y promover el respeto de su dignidad. Esta Convención es un instrumento jurídico internacional de aplicación obligatoria por el Estado, que tiene por objeto asegurar el cumplimiento progresivo del goce y ejercicio de los derechos de las PCD. Entre otras

cuestiones, cambia definitivamente el paradigma acerca de esta población, que pasa de ser objeto de trato asistencialista y paternalista a sujeto de pleno derecho.

De acuerdo con la Convención, “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Naciones Unidas, 2006). En esta definición se observa que la temática pasa de ser un problema individual o familiar a ser una situación que involucra a la sociedad, dado que el grado de discapacidad se mide sobre la base de la mayor o menor integración que permita la sociedad en virtud de las barreras que pueden ser levantadas o derribadas.

Así como el país gradualmente fue tomando conciencia y conocimiento de la gravedad de la situación de las PCD, un proceso similar sucedió en la comunidad judía. Hace 25 años AMIA comenzó a trabajar con este colectivo en pos de reducir su vulnerabilidad y promover la accesibilidad y la inclusión de las PCD, contribuyendo a la protección de sus derechos vulnerados y al mejoramiento de sus condiciones económicas, de salud, de educación y de trabajo, así como de otros aspectos que no eran suficientemente considerados ni tenidos en cuenta.

En este capítulo se describe el trabajo desarrollado por la institución en el Área de Discapacidad. En primer lugar se presenta una breve caracterización sociodemográfica de las PCD en Argentina. A continuación se hace referencia a los antecedentes del área, al marco conceptual en que basa su trabajo y a sus principales líneas de acción, para luego presentar con mayor detalle dos iniciativas que buscan promover la inclusión educativa y laboral de las PCD: el Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y el Programa Incluir. El primero fue desarrollado junto al Servicio de Empleo de AMIA (SEA) con el propósito de facilitar la inserción laboral de PCD. El Programa Incluir busca capacitar a la comunidad educativa para la inclusión plena de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas de la Red Escolar Judía. La exposición se cierra con algunas reflexiones finales.

1. LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARGENTINA

De acuerdo con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHV) de 2010, más de cinco millones de personas, que representan el 12,9 % de la población total del país, presentan alguna dificultad o limitación permanente¹. Esta cifra es considerablemente superior a las estimaciones de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) realizada en 2003², que indicó que el 7,1 % de la población presentaba alguna discapacidad. Esta diferencia se debe a que el CNPHV y la ENDI se realizaron bajo diferentes paradigmas, y a que la herramienta de medición fue modificada. La ENDI también indagó la cantidad y el tipo de discapacidad por persona. El 73,9 % de las PCD tienen solo una discapacidad, el 20,2 % presenta dos, y el 5,9 % restante, tres o más. Entre las personas con tres o más discapacidades, el 45,4 % tiene 75 años de edad o más. Las discapacidades más frecuentes son las motoras (39,5 %), seguidas de las visuales (22,0 %), las auditivas (18 %) y las mentales (15,1 %) (INDEC, 2004: 1). En cambio, de acuerdo con el CNPHV 2010, las discapacidades más frecuente son las visuales (41,6 %), seguidas de las motoras (35,8 %), las auditivas (12 %) y las cognitivas (10,6 %) (INDEC, 2010).

Asimismo, según la ENDI el 38 % de las PCD “no contaba en ese momento con cobertura de salud, más del 55 % no gozaba de pensión o ayuda económica activa por discapacidad y cerca del 80 % de la población económicamente activa con discapacidad se encontraba desempleada” (Acuña y Bulit Goñi, 2010: 15).

Además, la mayor parte de las personas con alguna discapacidad residen en grandes centros urbanos, lo que posiblemente se deba a la necesidad de vivir cerca de un centro de salud, de rehabilitación o educacional especializado, que en ciudades más pequeñas no se encuentran disponibles o no se adecuan a todas las necesidades de esta población.

Por último, cabe llamar la atención sobre el hecho de que “sólo alrededor del 25 % de la población con discapacidad está escolarizada en centros de educación común”, mientras que “en países de mayor desarrollo social relativo este indicador llega a superar el 80 %” (Acuña y Bulit Goñi, 2010: 15).

2. ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD EN AMIA

En 1987, AMIA comenzó a trabajar con agrupaciones comunitarias y con organizaciones de la sociedad civil que representaban a PCD con el propósito de articular su trabajo e incrementar la visibilidad de este colectivo, a fin de contribuir al reconocimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida y de la de sus familias, promoviendo la inclusión social.

En la década de 1990 todavía no existían espacios académicos en los cuales aprender acerca de las distintas aristas que presenta la temática de discapacidad, con excepción de algunas instituciones privadas que organizaban esporádicamente alguna capacitación. Por ello, una de las tareas a las cuales la institución se abocó fue organizar capacitaciones gratuitas permanentes sobre los más diversos temas –educación, legislación, deporte, comunicación, trabajo, estimulación temprana, accesibilidad, entre otros–, dirigidas a familiares y a PCD, así como a profesionales de la salud y de la educación, abogados y trabajadores sociales vinculados con esta población.

Asimismo, se estableció como eje central de su labor la defensa y promoción de los derechos de las PCD. Para ello, entre otras acciones, AMIA cofundó la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), entidad conformada por PCD y por asociaciones y fundaciones de la sociedad civil cuyo objetivo principal era el amparo, la custodia, la protección y el resguardo de los derechos incumplidos de estos sujetos.

Desde un principio se impulsó como modalidad el trabajo en red con otras instituciones vinculadas con PCD. Esta característica era y es vista como la única manera posible de trabajar con miras a la lucha por el bienestar de las PCD en una sociedad que no visibilizaba a este colectivo y no comprendía, ni alcanza aún hoy a entender, la dimensión de esta problemática.

Con el paso de los años se fue ampliando su accionar, se fue transversalizando su labor con las distintas áreas de AMIA, con otras instituciones externas y con organismos del Estado nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde un principio, todas las actividades y los programas que AMIA lleva adelante en relación con este tema han sido gratuitos y abiertos a toda la sociedad, atendiendo anualmente alrededor de 1.500 personas que presentan diferentes tipos de discapacidad y a sus familias.

El trabajo sobre esta temática se enmarca en el paradigma de los derechos humanos, con el objetivo de promover la participación e inclusión plenas de las PCD en la sociedad, en un marco de respeto por su dignidad, su autonomía y su independencia, y por su libertad de tomar sus propias decisiones, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

En este marco, la misión de la AMIA consiste en mejorar la calidad de vida de las PCD, promover su inclusión social y contribuir a la eliminación de la discriminación y vulneración de derechos que enfrentan en su vida cotidiana. Para ello se trabaja en los siguientes ejes o líneas de acción:

- Promoción y defensa de los derechos.
- Atención a las PCD y a sus familiares o redes sociales para brindarles orientación y asesoramiento.
- Coordinación de la Red de Instituciones de Discapacidad de la Comunidad Judía.
- Otros servicios: préstamo de elementos ortopédicos; capacitación y participación en eventos y actividades de difusión de información; supervisión de programas y proyectos de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de organismos públicos, privados y mixtos, y desarrollo de proyectos específicos.

2.1. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS

Este eje corresponde a la incidencia y al monitoreo de la aplicación de políticas públicas referentes a discapacidad en los organismos del Estado, ya sea del poder ejecutivo, legislativo o judicial.

Entre las actividades desarrolladas cabe mencionar la elaboración de propuestas para la actualización de leyes, normas, planes y programas de capacitación, y la redacción de informes, recomendaciones y denuncias en defensa de este colectivo, entre otras.

Esta labor se realiza mediante la participación en los organismos públicos o en consejos o foros que desempeñan tareas vinculadas con este tema. También se lleva adelante mediante la acción de expertos externos, asociados o no a otras organizaciones. Las entidades públicas en las cuales AMIA participa son las siguientes:

1- El concepto de dificultad o de limitación permanente considera a aquellas personas que cuentan con certificado de discapacidad y a aquellas que no lo poseen pero declaran tener alguna/s dificultad/es o limitación/es permanente/s para ver, oír, moverse, entender o aprender. Su prevalencia es mayor a medida que aumenta la edad de las personas. Se ubica en 2,5 entre los niños de 0 a 4 años de edad, en 6,5 entre las personas de 25 a 29 años, en 17,1 entre las personas de 45 a 49 años, en 28,2 entre las personas de 60 a 64 años, en 43,6 entre las personas de 75 a 79 años, y en 56,4 entre aquellas de 80 años y más (INDEC, 2010).
2- La ENDI es una encuesta complementaria del CNPHV de 2001 (INDEC, 2004: 2).

- Comité Asesor de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), gobierno nacional.
- AMIA forma parte de este Comité con carácter de miembro fundador desde el año 2003. El Comité Asesor tiene las siguientes funciones: asistir a la CONADIS en todas las responsabilidades tendientes a la integración social de las PCD, proponer proyectos y formular propuestas para lograr la mejor atención de las PCD.
- En el Comité Asesor, AMIA es responsable de las propuestas de capacitación, entre otras tareas. Así, desde 2009 hasta el presente impulsa jornadas de capacitación y reflexión respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- En 2011 se creó en la CONADIS el Observatorio de la Discapacidad. AMIA participa en este Observatorio como representante del Comité Asesor en tres grupos de trabajo: Accesibilidad, Comunicación y Trabajo. Estos grupos tienen a su cargo el monitoreo y seguimiento de estos temas.
- En esta misma esfera, AMIA trabaja con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para mejorar las preguntas que se realizarán próximamente en los hogares argentinos en una encuesta nacional de discapacidad, que se llevará adelante sobre la base de los datos obtenidos en el Censo 2010.
- Foro de Discapacidad del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), gobierno nacional.
- En el año 2006 se conformaron diversos Foros de la Sociedad Civil, y uno de ellos fue el de Discapacidad. AMIA, junto con otras dos organizaciones, tuvo a su cargo la coordinación de este Foro. Una importante huella que dejó este Foro fue la incidencia en la posterior creación del Certificado Único de Discapacidad, que acredita plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional (Res. MSAL 675/2009 Modelo Único de Discapacidad y Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad).
- Asimismo, AMIA propuso la discusión en este Foro acerca de la metodología que debía adoptarse para certificar la discapacidad. Se arribó a la conclusión de que debía certificarse con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) aprobada en 2001 en la 54ª Asamblea Mundial de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la cual la República Argentina formó parte, asumiendo el compromiso de su aplicación.
- Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, División Discapacidad, de la Cancillería argentina, gobierno nacional.
- Este Consejo se propone, entre otras cuestiones, la formulación de criterios, estrategias y eventos para canalizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en cada edición de la Cumbre Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La División Discapacidad elabora informes que se presentan en esa Cumbre Social y que tienen como fin colocar en la agenda política los temas que son relevantes para las PCD.
- AMIA tuvo a su cargo en 2008 la redacción del primer informe acerca de la accesibilidad, que sirvió de base, junto con otras temáticas, para la elaboración de un documento consensuado por el resto de las OSC del MERCOSUR, que fue presentado en la Cumbre Social "Darle una Cara al MERCOSUR" que tuvo lugar en 2009 en Asunción, Paraguay.
- Auditoría General de la Nación (AGN), Congreso de la Nación.
- Con el propósito de cumplir su objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la AGN realiza anualmente una planificación participativa en la cual consulta a las OSC sobre sus intereses y visiones del sector público, así como sobre su accionar, para que emitan su opinión respecto de qué asuntos o cuestiones consideran conveniente auditar. Hasta la fecha AMIA participa de estas convocatorias, brindando información valiosa respecto de cuestiones vinculadas con las PCD.
- Comité Consultivo Honorario de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).
- El Comité Consultivo Honorario está conformado por representantes de las OSC de la Ciudad vinculadas con la problemática de las PCD. La función de este Comité es asesorar a la COPIDIS en la planificación de actividades y propuestas de participación tendientes a realizar mejoras en la gestión de las políticas de discapacidad.
- En tal sentido, AMIA participa junto con otras OSC en una propuesta de ley de educación inclusiva en la Ciudad de Buenos Aires a fin de que niños, niñas y adolescentes con discapacidad

puedan educarse en escuelas comunes. La expectativa es que una ley de la Ciudad puede impulsar la adecuación de la Ley Nacional de Educación, mejorando la posibilidad de niños con discapacidad de ingresar en la escuela común.

- Plenario del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA), GCBA.
- El Plenario está integrado, entre otros, por cinco representantes designados por OSC. En reiteradas ocasiones AMIA fue designada como representante titular en este ámbito. La incidencia de AMIA fue determinante para que, entre otras cuestiones, se cumpla el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia en los Hospitales Públicos, a fin de detectar enfermedades discapacitantes e hipoacusia en los bebés recién nacidos.
- Comité de Evaluación del Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Ley 25280).
- Como expertos asociados a otras organizaciones, AMIA ha conformado ámbitos de participación de sumo interés respecto del cumplimiento de las convenciones relacionadas con la discapacidad. Uno de ellos fue el Comité de Evaluación del Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que se conformó en 2003 mediante un convenio con el Foro Permanente para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Arquidiócesis de Buenos Aires y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). En este Comité participaron también como miembros adherentes agencias de gobierno³ y expertos en calidad de observadores o asesores.
- Este Comité⁴, que funcionó hasta 2008, producía anualmente el documento "Análisis de la situación y las políticas públicas en relación con la afirmación de derechos de las personas con discapacidad", que relataba los avances y retrocesos en materia de discapacidad en lo relativo a la gestión, al cumplimiento de la legislación, a las acciones gubernamentales, etc.
- Comité de Seguimiento y Monitoreo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- En 2008, AMIA, junto con otras OSC, formó el Comité de Seguimiento y Monitoreo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La función de este Comité es redactar el informe paralelo al Informe País que presenta Argentina ante la Comisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- Asimismo, como informante clave de la sociedad civil, colabora con este ente en la elaboración de recomendaciones que ayudarán a que Argentina se acerque al cumplimiento pleno de los derechos que consagra esta Convención. Actualmente la coordinación del Comité es responsabilidad de AMIA.
- Diálogo de la Pastoral Social, Promoción Humana y Desarrollo Social.
- La Pastoral Social constituyó otro ámbito de participación con OSC para la elaboración de documentos relacionados con el diagnóstico y el análisis situacional de las PCD.
- Foro del Sector Social, Comisión de Discapacidad.
- Integrado por diversas OSC, en este ámbito se analizan documentos y legislación a fin de emitir recomendaciones para su modificación con vistas a mejorar las condiciones de vida de las PCD.
- AMIA actúa en diferentes ámbitos gubernamentales para el logro de la adecuación del acceso a edificios y a espacios públicos, la construcción de rampas en la vía pública, el cumplimiento del cupo del 4 % para empleos públicos destinados a PCD, la inclusión educativa de las PCD, mejoras en salud y rehabilitación, estimulación temprana, transporte y viviendas accesibles.

2.2. COORDINACIÓN DE LA RED DE INSTITUCIONES DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD JUDÍA

Las instituciones de la comunidad judía que prestan diversos tipos de servicios directos a PCD se constituyeron como una red coordinada por AMIA para apoyarse mutuamente, sin por ello perder su identidad y su modalidad de trabajo⁵.

Entre otras actividades, mediante su rol de coordinación de la red, AMIA apoya a las instituciones en sus múltiples actividades y las asesora en lo que respecta al desarrollo de programas específicos. Además supervisa las pasantías que realizan alumnos de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires en las organizaciones de la red, provee voluntarios para las diferentes actividades que se llevan adelante y gestiona las solicitudes de múltiples necesidades que surgen en cada entidad.

También organiza eventos, como la conmemoración de festividades judías y de fechas patrias, el festejo del día de la primavera y la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Dis-

3- La AGN, las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, la División de Discapacidad, la Comisión Nacional para la Plena Integración de las Personas con Discapacidades, las Defensorías de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación, el Comité para la Integración de las Personas con Necesidades Especiales del GCBA, el Comité Federal de Radiodifusión, la Cancillería argentina, el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el INADI, la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de la Gestión Pública, la Unidad de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Subgerencia de Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

4- Ese año, Argentina ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dejando sin efecto este Comité.

5- La red está integrada por las siguientes organizaciones: AKIM Argentina, Asociación Argentina Israelita de Sordos (AAIS), Consejo Argentino de Mujeres Israelitas (CAMI)-Taller de Formación Socio Cultural para personas con capacidades diferentes, Escuela Arlene Fern, Escuela Ha Makom Shelí, Escuela de Golf Heme Aquí, Etz Jaim del Movimiento Juvenil Judaico Sionista, Educativo, Democrático y Apartidario, Fundación Arte y Movimiento, Fundación Cherry Breitman, Grupo ORY-Centro de Contención Comunitario para Jóvenes con Capacidades Diferentes.

capacidad. Asimismo participa en la colonia de verano que organiza el GCBA para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, y desarrolla actividades tales como muestras de arte, baile y teatro, y eventos organizados en asociación con otras OSC.

2.3. ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y REDES SOCIALES

Cuando las PCD y sus familiares se encuentran ante las diferentes situaciones que deben enfrentar por su discapacidad, ya sea en relación con la inserción laboral, la educación, la rehabilitación o las prestaciones de salud, entre otras cuestiones, en ocasiones no saben dónde recurrir o de qué manera obtener aquello que necesitan. Asimismo, por lo general desconocen los beneficios que dispone la ley. Tampoco conocen suficientemente en qué organismos y ante quiénes reclamar cuando sus demandas no son cubiertas. Desde AMIA se brinda información y orientación, y se realizan las derivaciones correspondientes según la necesidad de cada uno, morigerando de esta manera los impactos negativos de esta situación.

Este servicio se ofrece mediante entrevistas pactadas previamente, que posibilitan un espacio de contención y la oportunidad de ejercer el derecho a la información y a la autodeterminación. Anualmente se realizan alrededor de 350 entrevistas.

También se ofrece orientación vía mail o por teléfono cuando la distancia geográfica o la discapacidad de la persona no le permiten acercarse a la institución.

2.4. OTROS SERVICIOS

Préstamo de elementos ortopédicos. Hay personas que como consecuencia de una enfermedad, de un accidente o del desgaste que provoca el paso de los años tienen necesidad de utilizar algún elemento de apoyo para realizar sus actividades de la vida diaria o su rehabilitación. Para cubrir estas necesidades funciona un banco de elementos ortopédicos que se conforma con las donaciones de aquellos que ya no tienen necesidad de utilizar esos elementos, tales como bastones, trípodes, sillas de ruedas, andadores, bastones canadienses y audífonos, entre otros. Estos elementos se entregan en préstamo transitorio o en forma permanente a quienes los precisan y por su condición de carencia económica no pueden obtenerlos. En caso de que AMIA no disponga de ellos, se establecen contactos con otras instituciones que trabajan de manera similar para conseguirlos.

Capacitación y participación en eventos y actividades de difusión de información. La curiosidad intelectual, la investigación sobre los últimos avances en la temática y en general sobre todas las cuestiones referidas a discapacidad, el acopio de bibliografía son actividades permanentes, al igual que la iniciativa de compartir los conocimientos adquiridos, comunicarlos y difundirlos.

Para promover la difusión y la transferencia de conocimientos se dictan cursos y se realizan conferencias orientadas a profesionales así como al público en general para que tengan acceso a mayor y mejor información. Como ejemplo de estas actividades cabe destacar que entre 1996 y 2006 se realizaron once Jornadas de Derechos Humanos y Discapacidad.

También se preparan artículos, documentos, investigaciones y notas para revistas y periódicos, con el propósito de visibilizar las problemáticas que enfrentan las PCD. En este marco, entre 1994 y 2009 se organizaron catorce Caminatas para la Integración de las Personas con Discapacidad, junto con B'nai B'rith y la Arquidiócesis de Buenos Aires, para impulsar la concientización y la sensibilización sobre la situación de las PCD en la sociedad y en los entes gubernamentales.

Supervisión de programas y proyectos de OSC y de organismos públicos, privados y mixtos. En los últimos ocho años, el colectivo de PCD ha sabido demandar más atención. Por ello se han desarrollado en este tiempo diversos programas para dar respuesta a sus necesidades. Muchas organizaciones creadas desde el paradigma del asistencialismo debieron cambiar los programas que implementaban y actualizarlos según el paradigma de los derechos humanos.

En este sentido, la AMIA ha colaborado en la promoción de estos cambios mediante la supervisión de programas y la creación de nuevas propuestas.

Entre otras actividades, cabe mencionar que la institución fue cofundadora en el año 2004 del Programa Nacional de Ciudades Accesibles. Ese mismo año impulsó, junto con otras OSC, el primer dictamen del INADI (Dictamen N° 114/04) acerca de prácticas discriminatorias de la Secretaría de

Transporte de la Nación. En 2006 realizó la primera experiencia en el país de Vida Autónoma de Personas con Discapacidad Intelectual (deficiencia mental leve), organizada junto con el Cottolengo de Don Orione de Claypole, la Fundación Itineris, la Asociación AMAR y Parkland Class de Canadá. Además de las acciones antes mencionadas, se desarrollan el Programa INCLUIR, implementado con el Consejo Central de Educación Judía en la República Argentina, y el Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, llevado adelante con el Servicio de Empleo. Estos programas se describen en detalle en las siguientes secciones.

3. PROGRAMA INCLUIR

“La posibilidad de que los alumnos con necesidades educativas especiales fueran integrados a unidades educativas comunes aparece planteada, aunque en forma escueta, en la Ley Federal de Educación⁶ [...] La preocupación por la educación inclusiva es retomada, posteriormente, por la Ley de Educación Nacional” (Moro y Potenza Dal Masetto, 2010: 212).

En el artículo 42 de dicha Ley se define que “la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa [y] brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona” (Ley 26206).

En los artículos 43 y 44 de la Ley de Educación Nacional se especifica que las provincias y la Ciudad de Buenos Aires deben establecer “los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el Nivel Inicial”, y que “las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para: a) Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales. b) Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común. c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar. d) Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida. e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares”.

Por último, en el artículo 45 se define como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación, junto con el Consejo Federal de Educación, la creación de “instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar”.

A pesar de que la normativa vigente garantiza la inclusión educativa por medio de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de la asignación de recursos, y de que existe cierto consenso respecto de que la educación especial debe ser pensada y abordada de manera conjunta con la educación común, “los progresos respecto de la inclusión educativa son disímiles en cada jurisdicción” (Moro y Potenza Dal Masetto, 2010: 213) y todavía se está muy lejos de concretar la inclusión educativa plena.

En tal sentido, en un informe elaborado por AMIA en 2006 “se llama la atención acerca de la falta de una política nacional que promueva la educación inclusiva en todos los niveles de escolaridad, ya que por lo general esta depende de las autoridades directivas de cada establecimiento, de la insistencia de los padres y, también, de la presentación de recursos de amparo ante la Justicia. Asimismo, se destaca que la formación docente general no incluye la temática de la educación de PCD, más allá de algunas escasas excepciones. Finalmente, según datos de 2004, el 70 % de los edificios escolares no contaba con instalaciones de ningún tipo para personas con discapacidad física o motora” (Moro y Potenza Dal Masetto, 2010: 213 y 214).

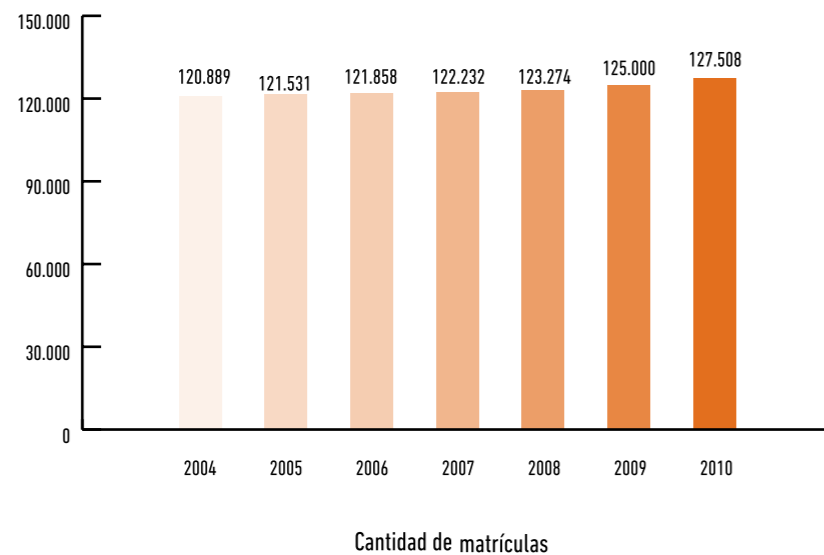
Otros dos sondeos de opinión realizados por otras organizaciones de la sociedad civil también señalan las barreras existentes para lograr la inclusión educativa de las PCD. “El estudio realizado por

6- La Ley 24195 establece que “[l]a situación de los alumnos/as atendidos en Centros o Escuelas Especiales será revisada periódicamente por equipos de profesionales, de manera de facilitar, cuando sea posible y de conformidad con ambos padres, la integración a las Unidades Escolares Comunes. En tal caso el proceso educativo estará a cargo del personal especializado que corresponda y se deberán adoptar criterios particulares de currículo, organización escolar, infraestructura y material didáctico” (artículo 29).

la Fundación Par entre 2006 y 2007 en la Ciudad de Buenos Aires arrojó que el 75 % de la población en general, el 68 % de los padres y el 58 % de los docentes consideran que la actitud del sistema educativo con respecto a la diversidad es indiferente, evasiva o excluyente (Fundación Par-INTUS, 2007). Por su parte, según un sondeo realizado por la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), entre sus socios, el 90 % de los padres de chicos con Síndrome de Down dice tener problemas para inscribirlos en las escuelas comunes” (Moro y Potenza Dal Masetto, 2010: 214). Si bien en los últimos años se registraron importantes avances debido a que se incrementó el número de escuelas con voluntad integradora, sobre todo en el nivel de jardín y de primaria, aún persisten obstáculos significativos que dificultan el logro de la inclusión educativa. Las escuelas en muchos casos no están preparadas, los docentes de grado carecen de la capacitación necesaria, existe confusión de roles entre los maestros de grado y los integradores, no se dispone de la tecnología necesaria para los apoyos escolares, y persisten la falta de accesibilidad física y la discriminación, entre otras barreras. La consecuencia es que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales difícilmente logran una real inclusión.

Al respecto, un informe del INADI (2012: 24) señala que, pese a todos los avances normativos de las últimas décadas, las metas de acceso e inclusión en el sistema educativo argentino siguen constituyendo una carrera con demasiados obstáculos: “aún persisten situaciones muy desfavorables que resultan un obstáculo para garantizar la plena participación de todos/as los/as niños/as en condiciones de igualdad, ya que continúan presentes barreras físicas, culturales y actitudinales que impiden la efectiva inclusión de los/as niños/as con discapacidad en las escuelas ‘comunes’”. Por ello crece año a año la matrícula en las escuelas especiales, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1
Argentina. Matrículas de educación especial. 2004-2010



Fuente: INADI (2012) con base en el Anuario Estadístico Educativo 2010 de la Red Federal de Información Educativa, DiNIECE, Ministerio de Educación de la Nación.

Las escuelas de la comunidad judía incorporadas a la enseñanza oficial, que forman parte del Consejo Central de Educación Judía en la República Argentina, no escapan a estas dificultades, por lo que la inclusión educativa para los niños y jóvenes de la comunidad judía todavía es una meta a alcanzar.

Por ello es que AMIA instaló hace ocho años un espacio de capacitación⁷, y en el año 2011 se dio inicio al Programa INCLUIR, organizados conjuntamente entre el Área de Discapacidad y el Consejo Central de Educación Judía en la República Argentina. En esta sección se hace referencia a este último.

INCLUIR es un proyecto que busca dar respuesta a la voluntad inclusiva de las escuelas de la Red Escolar Judía brindando todos los apoyos necesarios para el desarrollo de proyectos de integración escolar.

Como se ha mencionado, en la actualidad existe una política orientada a incorporar a los niños con necesidades educativas especiales en la escuela común. En este marco se ha conformado una variada cantidad de equipos integradores cuya función es identificar e insertar a las maestras integradoras para acompañar a esos alumnos, la mayoría de las veces sin que estos aporten ninguna orientación a las escuelas que reciben a los chicos.

En general, los padres de los niños reciben solo la orientación de los profesionales encargados del ingreso de los niños a la escolaridad común, que no poseen conocimientos específicos para la integración. De este modo, cuando los padres se acercan a las escuelas se enfrentan con diversas situaciones. Algunas escuelas directamente rechazan la inscripción, otras la aceptan siempre y cuando el niño concorra con un acompañamiento particular. Otras escuelas han decidido incorporar la integración escolar en sus proyectos institucionales, es decir, se muestran dispuestas a realizar las transformaciones necesarias en el ámbito institucional para fortalecer la integración.

En la mayoría de los casos, cuando los niños cuentan con certificado de discapacidad las obras sociales cubren los honorarios de las maestras integradoras, y los equipos integradores que se ocupan de seleccionarlas retienen un porcentaje de esos honorarios.

En este contexto, el Programa INCLUIR se propone orientar a las escuelas en el camino hacia la transformación de sus prácticas para convertirse verdaderamente en escuelas inclusivas⁸. Es decir, el Programa busca brindar todas las herramientas y los apoyos necesarios para lograr ese objetivo, lo cual implica un trabajo intenso y profundo con cada institución, que abarca mucho más que la selección de una maestra.

Para lograr este objetivo, el Programa cuenta con un equipo interdisciplinario de apoyo para la implementación de proyectos de inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la escuela común, que está conformado por educadores, psicopedagogos, especialistas en discapacidad y psicólogos educacionales.

Entre los servicios que ofrece INCLUIR se incluyen los siguientes:

- Identificación, selección y capacitación de la maestra integradora.
- Seguimiento a las maestras elegidas por las escuelas pero que no pertenecen a ningún equipo integrador.
- Asesoramiento y participación en el diseño del proyecto pedagógico e institucional.
- Seguimiento del desarrollo de cada proyecto institucional de inclusión.
- Asesoramiento a los directivos y maestros de las escuelas para la definición de acuerdos de trabajo compartidos entre la escuela, los profesionales privados que atienden al niño, la familia y el equipo de integración.
- Apoyo a los docentes integradores y de escuelas comunes.
- Orientación a los padres para la identificación de escuelas que ofrecen la alternativa de la integración.
- Asesoramiento y acompañamiento a los padres o responsables de la tramitación para el reconocimiento de la prestación ante las entidades pagadoras del servicio de integración o apoyo escolar.

Es importante aclarar que INCLUIR consiste en un equipo que trabaja para las escuelas. En los casos en que se han acercado padres solicitando maestros integradores, se los ha orientado para que sea la escuela la que realice el pedido. No se realizan entrevistas con padres por fuera de la escuela, pues la intervención se orienta a alumnos de escuelas que han requerido los servicios del Programa. Cualquier otro tipo de orientación relacionada con el certificado de discapacidad, tratamientos, etc., es atendida por medio de las entrevistas de orientación que desarrolla la institución en forma regular y permanente.

3.1. RESULTADOS ALCANZADOS

A partir de la difusión del Programa por medio del envío de una carta de presentación a las escuelas de la red, del programa televisivo AMIA El Legado y del newsletter institucional, se recibieron pedidos de entrevistas de 25 escuelas para conocer en profundidad el proyecto. En paralelo se elaboró un banco de datos de maestras/os integradoras/es.

7- El Ciclo de Capacitaciones “Diferentes miradas desde la salud y la educación” está dirigido al personal docente, los directores y los gabinetes psicopedagógicos de todos los niveles educativos pertenecientes a las Escuelas de la Red Comunitaria, a las Escuelas de Gestión Pública y Privada Común, y también a las de Educación Especial. Su objetivo es capacitar a la comunidad educativa para la inclusión plena de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas comunes.

8- De acuerdo con el INADI (2012: 14), la escuela inclusiva “pone el énfasis en el contexto escolar para identificar y remover los obstáculos al aprendizaje y la participación, y hallar la mejor manera de eliminarlos [con] miras [a] garantizar el derecho a aprender en condiciones de igualdad. Las diferencias y las singularidades de cada estudiante son consideradas como un valor frente a la homogenización que caracterizaba al dispositivo escolar centrado en el paradigma de la integración”.

A partir de este primer contacto se estableció un vínculo con las escuelas y se identificaron sus expectativas respecto del Programa y de las prestaciones requeridas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Consultas en relación con dudas sobre la pertinencia o no de la inscripción de niños que solicitaban su inclusión.
- Pedido al equipo para realizar el seguimiento en el nivel institucional de todas las integraciones que ya se venían realizando. A este respecto se programaron reuniones a modo de talleres con los equipos docentes (es decir, las maestras de grado e integradoras).
- Presentación de los casos particulares y pedido de intervención de INCLUIR mediante todos los servicios que ofrece.
- Apoyo para el trabajo de la escuela con las familias de aquellos que niños que tienen dificultades y aún no están dentro de proyectos de integración pues no hay acuerdo familia-escuela.

En conclusión, la modalidad de intervención del equipo es amplia y se relaciona con las características, los modos y las tradiciones de trabajo de cada institución. En algunos casos, las diferencias entre los modos de trabajo se ponen en evidencia dentro de la misma institución entre los niveles inicial y primario. Así, proyectos de trabajo iniciados en 2011 se vieron interrumpidos en 2012 con el pasaje del alumno a primaria.

4. PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este Programa surgió para dar respuesta a las múltiples consultas que se recibían en la AMIA, tanto desde el Área de Discapacidad y como desde el SEA, con miras a la inserción laboral de PCD en el mercado del trabajo.

El artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que “los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, 2006). Como se mencionó anteriormente, nuestro país ratificó dicha Convención mediante la Ley 26378. Además, la Constitución nacional en su artículo 75 inciso 23 establece que le corresponde al Congreso “[l]egislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

También la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en su artículo 42 “garantiza a las personas con necesidades especiales el derecho a su plena integración [...] e inserción social y laboral” (Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires, 1996).

Sin embargo, pese a las normativas vigentes, de acuerdo con la ENDI en 2003 “cerca del 80 % de la población económicamente activa con discapacidad se encontraba desempleada” (Acuña y Bulit Goñi, 2010: 15), tal como se señaló con anterioridad.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el derecho al trabajo decente de las PCD advierte que “[a] pesar de la existencia de leyes e instrumentos nacionales, regionales e internacionales y a pesar de las actividades de los organismos internacionales y los esfuerzos de las ONG, siguen violándose en todo el mundo los derechos humanos de las personas con discapacidades [...] Las estadísticas disponibles en materia de empleo muestran que el índice de inactividad de los trabajadores con discapacidades tiende a ser muy superior a la de los otros trabajadores. Los problemas de acceso al entorno físico, incluidos el transporte, la vivienda y los lugares de trabajo, el riesgo de perder las prestaciones al empezar a trabajar, además de los prejuicios persistentes entre los empleadores, los otros trabajadores y el público en general agravan una situación ya difícil” (O’Reilly, 2007: 14).

En Argentina, si bien hay obligatoriedad legal de cubrir un cupo laboral con PCD del 4 % para los organismos del Estado nacional y del 5 % para los de la Ciudad de Buenos Aires, esta discriminación positiva está lejos de cumplirse. En la práctica no llegan al 1 % las plazas ocupadas por PCD.

Ante esta situación, desde el Área de Discapacidad y desde el SEA se verificó que la respuesta del Estado y del sector privado a la necesidad de trabajar de las PCD es insuficiente. Este colectivo intenta capacitarse en diferentes habilidades, pero ponerlas en práctica mediante la obtención de un puesto laboral le resulta prácticamente imposible.

Al investigar las razones por las cuales esto ocurre, los hallazgos más relevantes señalaron el escaso conocimiento de los empleadores acerca de las posibilidades laborales de esta población, la poca conciencia y visibilidad de la necesidad de su incorporación como fuerza laboral, el insuficiente conocimiento de la legislación que beneficia a las empresas que incorporan a PCD, la escasa responsabilidad social empresaria y el desconocimiento de programas que impulsa el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social orientados a este segmento.

También se constató que en su mayoría las PCD, a pesar de estar capacitadas en muchos casos, y de contar con ánimo y necesidad de trabajar, no están suficientemente informadas sobre las vías para acercarse a los nichos de empleo que les permitirían insertarse laboralmente, y si lo hacen, muchas veces no saben cómo presentar su situación de discapacidad y colocan en el centro de la escena esta condición.

Los empleadores, sin conocimientos de esta temática, desconocen cómo manejarse y la consecuencia es el alejamiento de la incomodidad, es decir, la no incorporación de la PCD.

Este análisis condujo a la creación del Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, con el apoyo de la COPIDIS del GCBA, que contempla dos líneas de acción complementarias. Por un lado, se trabaja en la sensibilización de empresas privadas para promover la incorporación de PCD; por el otro, se brinda asesoramiento mediante un curso de búsqueda laboral enfocado a las PCD.

El primer componente, “Empresas socialmente responsables: integrando personas con discapacidad”, tiene como objetivo concientizar y sensibilizar a las empresas privadas a fin de que conozcan la importancia de emplear personas con discapacidad, así como también los beneficios impositivos que ello representa.

La acción se realiza por medio de la modalidad de taller, invitando a los empresarios a participar de un encuentro donde se informa acerca de las leyes y programas vigentes que benefician a las empresas que incorporan PCD. También se presenta la experiencia directa de empresarios que trabajan bajo esta modalidad. Luego se habilita un espacio de preguntas donde los participantes expresan sus temores para contactarse con una PCD en cuanto al trato y al modo de expresarse. Asimismo se analizan los miedos relacionados con la vulnerabilidad que le provoca al empleador la incorporación de este personal. Al finalizar el taller, cada participante recibe un cuadernillo titulado “Capacidad para emplear”, elaborado ad hoc por este Programa como material de apoyo.

El segundo componente, “Curso de búsqueda laboral enfocado a personas con discapacidad”, tiene como meta enseñar a las PCD a planificar la búsqueda de empleo, conocer las diferentes vías de inserción laboral y confeccionar estratégicamente el Curriculum Vitae y la carta de presentación. También les brinda herramientas para enfrentar con éxito una entrevista laboral.

Este curso está dirigido a personas con discapacidad motora, sensorial (visual y auditiva), visceral y psicosocial. Para llevar adelante esta iniciativa AMIA cuenta con accesibilidad física y comunicacional. La primera implica accesibilidad para el ingreso, la permanencia y el egreso de la persona con discapacidad motora y visual, y la segunda contempla la interpretación en lenguaje de señas para las personas sordas y la disponibilidad de material en audio para ser utilizado por personas ciegas. También hubo experiencias exitosas con personas con deficiencia intelectual leve en este Programa. Al finalizar el curso, cada participante recibe una “Guía de recursos” diseñada para este fin como material de apoyo y de consulta.

Otro camino iniciado es la capacitación de los recursos humanos del SEA a fin de confeccionar perfiles de los puestos de trabajo y de las PCD, de modo de facilitar el entrecruzamiento de datos para la selección de la PCD con miras a su inclusión laboral.

Asimismo, el Área de Discapacidad cuenta con una base de datos de PCD que buscan empleo, que se utiliza para dar respuesta a las empresas que se acercan a AMIA porque desean emplear a esta población.

REFLEXIONES FINALES

Hace 25 años AMIA comenzó a trabajar en pos de reducir la vulnerabilidad y promover la accesibilidad y la inclusión de las PCD, contribuyendo a proteger sus derechos vulnerados y a mejorar sus condiciones económicas, de salud, de educación y de trabajo, además de otros aspectos que no eran suficientemente considerados ni tenidos en cuenta.

Durante este período, AMIA ha construido una base sólida de trabajo que le valió el reconocimiento del resto de las OSC como institución representativa del sector, y ha contribuido a la promoción de los derechos de las PCD, así como al incremento de la conciencia y la visibilización de la situación que atraviesan estas personas, mediante la articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Recientemente, como parte de este trabajo, el Área de Discapacidad desarrolló dos iniciativas innovadoras que se proponen promover la inclusión educativa y laboral de las PCD: el Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y el Programa INCLUIR. El primero fue desarrollado junto con el SEA con el propósito de facilitar la inserción laboral de PCD. El Programa INCLUIR, en tanto, fue concebido en colaboración con el Departamento de Educación, con el objetivo de capacitar a la comunidad educativa para la inclusión plena de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas de la Red Escolar Judía.

Si bien se trata de iniciativas incipientes, y por lo tanto aún no es posible realizar una estimación certera de sus resultados e impactos, se considera importante compartirlas, dado que al menos en nuestro país son escasos los programas desarrollados por OSC que estén orientados a alcanzar la inclusión educativa de las PCD mediante el trabajo directo con las escuelas, y a promover la inclusión laboral a partir de la capacitación de las PCD y de la sensibilización de las empresas privadas. La discapacidad es un concepto que evoluciona por los cambios culturales, por los avances tecnológicos y médicos, y también por la transformación de las percepciones colectivas. Por lo tanto, la AMIA, más allá de los logros obtenidos, tiene una larga tarea por delante, porque siempre habrá cambios para abordar, caminos para profundizar la acción y nuevas metas a ser alcanzadas.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, C., y L. Bulit Goñi. 2010. *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Acuña, C., L. Bulit Goñi, M. Chudnovsky, y F. Repetto. 2010. "Discapacidad: derechos y políticas públicas". En: C. Acuña y L. Bulit Goñi. *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

AMIA. 2006. "Informe de situación de las personas con discapacidad". Mimeo.

Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires. 1996. Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.legislatura.gov.ar/documentos/constituciones/constitucion-ciudad.pdf>>.

Constitución Nacional. Disponible en: <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>>.

INADI-Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. 2012. *Derecho a la educación sin discriminación*. Buenos Aires: INADI. Documentos temáticos. Disponible en: <<http://inadi.gov.ar/wp-content/uploads/2012/07/documento-tematico-educacion.pdf>>.

INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.censo2010.indec.gov.ar>>.

INDEC. 2004. "Primeros resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI)". Buenos Aires. Información de prensa. Disponible en: <http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/2/gacetilla_endi_10_04.pdf>.

Ley 22431. 1981. Sistema de protección integral de los discapacitados. Disponible en: <<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>>.

Ley 24195. 1993. Ley Federal de Educación. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/lf24195_t3.html#titulo>.

Ley 24901. 1997. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Disponible en: <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/texact.htm>>.

Ley 26206. 2006. Ley de Educación Nacional. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf>.

Ley 26378. 2008. Ley que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Disponible en: <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>>.

Moro, J., y F. Potenza Dal Masetto. 2010. "Análisis de los organismos gubernamentales y estatales". En: C. Acuña y L. Bulit Goñi. *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Naciones Unidas. 2006. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/disabilities-convention.htm>>.

O'Reilly, A. 2007. *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, OIT. Disponible en: <<http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--->>



CAPÍTULO 6

DERECHO DE LA NIÑEZ AL DESARROLLO: EL PROGRAMA APRENDIENDO EN CASA

Silvia Dubrovsky

INTRODUCCIÓN

Aprendiendo en Casa-HIPPY es un programa internacional que se desarrolla en varios países¹, el cual está especialmente diseñado para ayudar a los padres de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad² a preparar a sus hijos para lograr una inserción escolar exitosa. A fin de lograr ese objetivo, el Programa apoya a los padres para que fortalezcan su rol como primeros maestros de sus hijos, brindándoles las herramientas, las capacidades y la confianza que necesitan a fin de potenciar las habilidades cognitivas de los niños, la alfabetización temprana y su desarrollo físico y socioemocional.

Desde 2009, este Programa está siendo implementado en la Ciudad de Buenos Aires gracias a una iniciativa de AMIA que cuenta con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), cuyo propósito es contribuir al cumplimiento del derecho de los niños a la educación y a su pleno desarrollo en la primera infancia, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas en 1989.

Este instrumento de derecho internacional abre nuevos caminos en el enfoque de la infancia y de la adolescencia, y sitúa al Estado y a la sociedad como corresponsables en el diseño y en la implementación de políticas públicas en favor de la niñez. La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas universales relativas a la infancia y que considera los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria (UNICEF, 2004: 3).

La Convención supera las instituciones del patronato, la tutela o los consejos tutelares del Estado, que están sujetos a la concepción de los niños como objetos de protección, para situar a la infancia en la doctrina de la protección integral, que reconoce a los niños como sujetos de derecho, que deben vivir y desarrollarse en un marco en que la salud, la educación, la convivencia familiar, la identidad y la dignidad estén garantizadas. Todos los proyectos que AMIA lleva adelante desde su Área de Infancia se sustentan en esta base fundamental, que constituye la nueva conceptualización del niño como sujeto de derechos.

En el marco de esta perspectiva, la mencionada Convención sostiene en su artículo 14 que los Estados partes respetarán "los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades". Además, en el artículo 18 establece que los Estados partes "pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes

1- En cada uno de los países donde se desarrolla el Programa, este es identificado mediante la denominación correspondiente en cada idioma y la sigla HIPPY, que refiere al nombre del Programa en inglés: Home Instruction for Parents of Preschool Youngsters Program (Programa de Instrucción para Padres de Niños en Edad Preescolar). En Argentina también se usa la sigla HIPPY para referir al Programa, por lo que en este capítulo se utilizarán ambas menciones: el nombre en español, Aprendiendo en Casa, y la sigla en inglés, HIPPY.

2- La situación de vulnerabilidad de las familias se determina con base en la aplicación de un índice de vulnerabilidad elaborado por AMIA y en el diagnóstico socioeconómico realizado por el Servicio Social de AMIA.

en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño” y que “incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño” (Naciones Unidas, 1989).

En el mismo artículo también se especifica que “[a] los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños” (Naciones Unidas, 1989: artículo 18).

En la misma línea, la Ley Nacional 26233 de Centros de Desarrollo Infantil establece en su artículo 2 que se deben promover “acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas”.

Un informe reciente sobre el cuidado en la infancia en Argentina señala que “[l]a estimulación variada, sistemática y adecuada del niño/a en sus primeros años es clave para el desarrollo de las redes neuronales, así como el desarrollo motor, del lenguaje, autoestima y habilidades que le permiten ganar independencia”. Sin embargo, el mismo informe advierte que se observan importantes desigualdades sociales en las oportunidades de estimulación de acuerdo con las características de los hogares en donde viven los niños. “[E]n contextos sociales con bajo clima educativo y en estratos sociales bajos tienen menos probabilidad de ser estimulados que niños/as en condiciones más aventajadas en términos del nivel educativo de los adultos de referencia” (Tuñón, 2011: 9).

En tal sentido, resulta importante destacar que cada uno de los elementos del Programa HIPPY fue elegido y desarrollado específicamente para permitir la participación de los padres, quienes de otra manera podrían no involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Por medio del Programa se busca eliminar los obstáculos que dificultan su participación debido al bajo nivel de escolaridad, la pobreza, el aislamiento social y otras problemáticas que enfrentan las familias participantes.

En este capítulo se describen en primer lugar la situación social y la inclusión educativa en la primera infancia en Argentina y en la Ciudad de Buenos Aires. Seguidamente se presentan el marco teórico sobre desarrollo infantil al cual adhiere el Área de Infancia de AMIA y los elementos distintivos del modelo desarrollado por HIPPY Internacional, para luego presentar la experiencia que está llevando adelante AMIA. Se concluye con una evaluación de los resultados alcanzados durante los dos primeros años de funcionamiento del Programa.

1. LA SITUACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN DE LA NIÑEZ

El último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 (INDEC, 2010) registró que en Argentina viven 3.337.652 niños y niñas menores de 5 años, cifra que representan el 8,3 % de la población total del país.

De acuerdo con la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA)³ del año 2010, la gran mayoría de los niños menores de 5 años no asisten a centros educativos y viven en hogares que no cuentan con servicio doméstico (67,3 %), que suele ser una de las principales estrategias de cuidado extrafamiliar. Solo el 28,4 % de estos niños asisten a un centro educativo (el 18,7 % concurre a un centro educativo de gestión pública y el 9,7 % asiste a un establecimiento de gestión privada). Además, se observa que los niños tienen más probabilidad de ser incluidos en centros educativos a temprana edad en la medida en que mejoran las condiciones socioeconómicas de su hogar (Tuñón, 2011: 8).

Las desigualdades sociales en el acceso a la escolarización temprana resultan preocupantes si se tiene en cuenta que la inclusión temprana de los niños mejora las oportunidades de estimulación familiar en todos los sectores sociales, ya que ejerce una influencia positiva en el ámbito familiar al generar capacidades que promueven la estimulación. Los niños menores de 5 años que no asisten a centros educativos tienen 1,8 veces más chances de no compartir cuentos ni historias orales en familia, y 2,4 veces más probabilidades de no “dibujar y jugar” con sus familiares (Tuñón, 2011: 10). Asimismo, se observan importantes desigualdades sociales en las oportunidades de estimulación. La incidencia del déficit en la estimulación por medio de la narración oral es del 37,6 % entre los niños cuya madre no alcanzó el secundario completo, mientras que esa incidencia alcanza el 21,8 % entre los niños cuyas madres completaron el secundario o cursaron niveles subsiguientes de educación. Más específicamente, los niños cuyas madres no finalizaron el secundario registran 1,7 veces más probabilidades de no compartir cuentos con otros miembros de su familia, y 1,6 veces más chances de no “dibujar y jugar” en familia (Tuñón, 2011: 9-10).

Estas desigualdades se reproducen cuando se analiza la inclusión educativa en la Ciudad de Buenos Aires, donde viven cerca de 200 mil niños y niñas menores de 5 años de edad (INDEC, 2010). Si bien

la cobertura de la escolaridad a partir de los 5 años es casi universal, todavía hay un 13 % de menores de 3 y 4 años que no asisten al sistema escolar (AIMyE, 2012). Esta situación resulta preocupante si se tiene en cuenta que el nivel inicial, a pesar de no ser obligatorio, “es de vital importancia para apoyar a las familias en tareas de cuidado de los niños, compensar el déficit cultural y educativo en que transcurre la niñez de los más pobres e incorporar estructuras cognitivas de utilidad para el futuro ciclo escolar” (UIMyE, 2011: 4). La situación se complejiza más aún si se considera que la mayoría de los niños de 3 y 4 años que no se encuentran escolarizados pertenecen a los hogares de menores ingresos.

En este marco, desde el Área de Infancia de la AMIA y con el apoyo del GCBA se ha desarrollado el Programa Aprendiendo en Casa, cuyo objetivo, como se mencionó anteriormente, es ayudar a los padres de niños y niñas de 3, 4 y 5 años en situación de vulnerabilidad a preparar a sus hijos para lograr una inserción escolar exitosa. A continuación se presenta el marco teórico sobre desarrollo infantil al que adhiere AMIA.

2. EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL

Desde el Programa se concibe el desarrollo como “un proceso de organización progresiva y de complejización creciente de las funciones biológicas y psicosociales que le permiten al ser humano satisfacer progresivamente sus diferentes, múltiples y renovadas necesidades en un proceso de adaptación activa al medio” (Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, 2010). Las características más sobresalientes del proceso de desarrollo son las siguientes:

- Es multidimensional, ya que incluye los planos motor, intelectual, emocional y social, en interacción con su medio ambiente.
- Es integral, ya que todos estos planos funcionan de manera interrelacionada. Los cambios que se producen en una dimensión repercuten sobre el desarrollo de las otras, y viceversa.
- Es continuo, ya que comienza antes del nacimiento y continúa durante toda la vida.
- El desarrollo se produce en un proceso de interacción con sus ambientes biofísico y social, en el cual se interactúa con las personas y se actúa con las cosas. A la vez, el niño influye sobre su ambiente mediante sus respuestas e iniciativas (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Programa Materno Infantil, s/f: 9).

En el marco de esta perspectiva del desarrollo, “[l]as familias y los adultos responsables –incluyendo también a funcionarios y actores comunitarios– que se relacionan con [los niños] asumen un rol determinante en su crianza proveyéndoles cuidado, afecto, estímulo, valores y la protección necesaria” (UNICEF, 2012: 5).

Cabe destacar que “las oportunidades de desarrollo de los niños de nuestro país aumentan exponencialmente cuando son acompañadas y favorecidas por políticas públicas de carácter multidisciplinario e intersectorial que favorezcan el acceso de las familias a recursos, conocimientos y servicios de atención de calidad” (UNICEF, 2012: 5).

La posibilidad de mejorar el desarrollo de las competencias en los niños pequeños depende, entre otras cosas, de la construcción de espacios educativos significativos. Se denomina así a los ambientes de aprendizaje que favorecen la adquisición de múltiples “saberes” y que fortalecen las competencias necesarias para enfrentar las demandas crecientes del entorno. Se incluye en estos espacios a las diversas situaciones desplegadas por los adultos para generar experiencias novedosas y desafiantes para los niños. Por lo tanto, se considera que un espacio educativo es significativo si propone cualquier situación, actividad, tarea, problema o práctica cultural que les brinde a los niños la oportunidad de aprender y de movilizar sus competencias, y que realmente les exija “pensar” (Otálora Sevilla, 2010: 80).

Para que un espacio educativo resulte significativo debe constituir al mismo tiempo: “1) una situación estructurada, 2) un contexto de interacción, 3) una situación de resolución de problemas y 4) una situación que exija el uso de competencias variadas. Es importante señalar que las cuatro características pueden y deben estar presentes en una misma situación de manera articulada” (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2010: 10). El rol del adulto cobra una relevancia particular y única, pues es él quien le otorga sentido a la actividad del niño y se considera importante su capacidad para aceptar y valorar al niño en su singularidad.

“Desde los dos años y medio hasta los 7 años, se van dando una serie de cambios en el/la niño/a, en sus estructuras de pensamiento, en sus capacidades motrices finas, en su forma de comunicarse,

3- El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) realiza desde el año 2004 la EDSA en aglomerados urbanos de más de 200 mil habitantes. Para más información al respecto, consúltense el sitio web de ODSA, disponible en: <<http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/la-universidad/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/encuesta-de-la-deuda-social/>>.

de ver e interpretar el mundo y de situarse como un individuo distinto del resto. El acompañamiento a los padres en este periodo es de suma importancia, ya que ellos deben estar disponibles para acompañar a su hijo en este periodo tan importante para [el desarrollo de] su personalidad” (Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, 2010).

Entre los 3 y los 5 años se produce un salto cualitativo en el desarrollo del niño con la aparición de las funciones simbólicas y de las actividades representativas como el juego y el dibujo, antecedentes fundamentales de la adquisición de la lengua escrita.

“Los juegos de imitación (primeros esbozos de juego simbólico) implican la percepción de una situación, la estructuración de los elementos sensoriales en un conjunto y la reconstitución de ese conjunto luego de un período de elaboración. La imitación revela el nacimiento de las representaciones” (Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, 2010).

“En el Juego Simbólico, la ficción apunta a reproducir una situación ausente y las condiciones en que esta se desarrolla [...]. Aparecen los juegos de perder y recuperar el equilibrio: el equilibrio es una sensación íntima e individual, que no puede registrarse, salvo por las manifestaciones de satisfacción, placer, distensión tónica que apreciamos en el/la niño/a. Por ejemplo, subirse a una silla, girar y girar, correr y detenerse, jugar a caerse, pararse sobre un objeto inestable y balancearse. Estas variaciones de las sensaciones propio y exteroceptivas colaboran en el ajuste cada vez más preciso de cada postura, y también en la génesis del esquema corporal” (Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, 2010). “Entre los cuatro y los cinco años los niños enfrentan el desafío de desarrollar su capacidad para relacionarse con los otros y regular sus propios actos. Los niños son cada vez más hábiles para anticipar y adoptar los puntos de vista de otras personas y para comprender ciertas categorías ‘sociales’ en diversas situaciones del contexto” (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2009: 72).

“La capacidad que tienen los niños para formular hipótesis se hace evidente cuando arman rompecabezas o resuelven adivinanzas. En esos juegos, hacen suposiciones y actúan conforme a ellas, seleccionan ciertos datos, desechan otros, muestran su capacidad para pensar, lo que será luego fundamental en su vida. No se puede ocultar que en muchas hipótesis del niño o de la niña prima el deseo sobre la realidad, o sea, se dejan llevar por sus emociones y afectos más que por las condiciones objetivas que facilitan o entorpecen el cumplimiento de las mismas” (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2009: 73). En lo que respecta a su capacidad para interactuar con su entorno, los niños utilizan un conjunto de herramientas mentales: la clasificación, la planeación, la predicción o anticipación, la inferencia y la formulación de hipótesis, entre otras (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2009: 75).

A partir de estas características enunciadas en relación con el desarrollo, la educación inicial se debe constituir en “un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Como tal, requiere un cuidado y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros” (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2009: 8).

En consecuencia, “[l]a labor del contexto familiar, del entorno social y de las instituciones encargadas del cuidado y la educación de los niños es propiciar las mejores condiciones y espacios educativos significativos para que su actividad física, intelectual, afectiva y social se dé de manera natural y espontánea, sin exigencias imperativas por parte del adulto, mas sí con la observación, el seguimiento y la valoración” (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2009: 13).

El Programa Aprendiendo en Casa-HIPPY toma esta concepción del desarrollo infantil y articula sus principios fundamentales con el valor potenciador del desarrollo en el contexto de los vínculos familiares. En este sentido, las propuestas de actividades que brinda el Programa a las familias se constituyen como herramientas que por un lado respetan los modos, tipos y características de los aprendizajes de los niños de entre 3 y 5 años de edad, y por otro lado fortalecen el espacio familiar como contexto favorecedor de aprendizajes significativos.

3. HIPPY INTERNACIONAL

El Programa HIPPY toma su nombre de la sigla que corresponde a la denominación en inglés del Programa de Instrucción para Padres de Niños en Edad Preescolar. Fue creado en Israel en 1969 por el Instituto de Investigación para la Innovación en Educación de la Universidad Hebrea de Jerusalén, como respuesta comunitaria a las necesidades de alfabetización de los niños y niñas pertenecientes

a hogares en situación de vulnerabilidad. Desde entonces, HIPPY ha desarrollado un modelo pionero con excelentes resultados, que ha sido aplicado en varios países.

Desde 2009, este Programa está siendo implementado en Buenos Aires por una iniciativa de AMIA que cuenta con el apoyo del Gobierno de la Ciudad. Por medio de este proyecto, AMIA integra la Red Internacional HIPPY que nuclea a 12 países, incluidos Alemania, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Israel, Italia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suiza. Formar parte de esta red implica contar con el respaldo de la Universidad Hebrea, así como con las visitas y el monitoreo de HIPPY Internacional. HIPPY tiene como principales objetivos el mejoramiento de los resultados escolares de niños de hogares en situación vulnerable, así como el fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos y del rol de los padres como educadores. El Programa propone un modelo de intervención temprana en el hogar que promueve un encuentro diario entre padres e hijos, con el acompañamiento y la orientación de una tutora capacitada, durante un período no inferior a dos años. De este modo se resalta la importancia del hogar como ambiente educativo y de los padres como agentes fundamentales en la socialización primaria de sus hijos.

Por medio de su implementación se busca promover el desarrollo evolutivo y educativo de los niños de 3 a 5 años de edad en situación de riesgo social, concientizar a los padres sobre sus fortalezas y potencialidades como educadores, afianzar y estimular los lazos afectivos entre padres e hijos, mejorar el rendimiento escolar de los niños y fomentar la participación de los padres, contribuyendo así al desarrollo de comunidades fuertes y activas.

HIPPY se basa en la creciente evidencia que indica que los aprendizajes más tempranos y más poderosos de los niños provienen de su familia, y que las primeras experiencias formativas que estimulan la alfabetización y las nociones básicas de aritmética les brindan a los niños herramientas que promueven la capacidad de aprender a lo largo de su vida⁴.

A continuación se presentan los elementos distintivos del Programa HIPPY, para luego describir las particularidades de la experiencia que está siendo desarrollada por AMIA.

3.1. EL PROGRAMA HIPPY

Los programas HIPPY en todo el mundo siguen el mismo modelo: un diseño curricular adecuado al nivel de desarrollo de cada niño, con técnicas de *role-playing* como método de enseñanza, que es puesto en práctica por tutores capacitados de la propia comunidad, bajo la supervisión de un coordinador profesional, según un esquema de visitas domiciliarias semanales intercaladas con reuniones grupales.

Cada uno de los elementos del Programa HIPPY fue elegido y desarrollado específicamente para permitir la participación de los padres, quienes de otra manera podrían no involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Como se mencionó anteriormente, el Programa fue diseñado para eliminar los obstáculos que dificultan la participación de los progenitores como resultado del bajo nivel de escolaridad, la pobreza, el aislamiento social y otras problemáticas.

A continuación se presenta una descripción detallada de cada elemento del Programa HIPPY, a saber: diseño curricular, método de enseñanza, capacitación de tutores y metodología de trabajo.

Diseño curricular. La currícula de HIPPY está organizada para que los padres realicen diariamente, durante 15 minutos, distintas actividades con sus hijos de 3 a 5 años de edad. Las actividades son diseñadas de acuerdo con el nivel de desarrollo de los niños. Los padres reciben, a través del tutor o de la tutora, 30 cuadernillos para desarrollar las actividades semanales, 9 libros de cuentos y un conjunto de 20 figuras geométricas de distintos colores, adecuados a la edad de los niños. Además de estos materiales básicos, cada familia participante recibe todos los elementos necesarios para poder realizar las actividades, como tijeras y crayones.

Los cuadernillos están escritos en un formato claro, diseñado para proporcionar orientación a los padres y asegurar una experiencia de aprendizaje exitosa junto a sus hijos. Los padres se convierten en facilitadores del proceso de aprendizaje de sus hijos y ganan confianza a través de su propia participación en el Programa.

Las actividades tienen una base principalmente cognitiva, centrándose en el desarrollo del lenguaje, en la resolución de problemas y en la promoción del pensamiento lógico y de las habilidades de percepción. Aprendizaje y juego se mezclan en la currícula mientras los padres les presentan a sus hijos actividades de alfabetización temprana, tales como las siguientes:

- Desarrollo de la conciencia fonológica y fonémica⁵.
- Conocimiento de las letras.

4- Véase, entre otros, Westheimer (2003).

5- Véanse, por ejemplo, Jarvis, Odell y Troiano (2002) y Graves (2008).

- Iniciación a la lectura.
- Experiencias de escritura temprana.

Además, la currícula fomenta el desarrollo socioemocional y físico (habilidades motoras finas y gruesas⁶). Se introducen técnicas y conceptos de una manera progresiva, utilizando primero el cuerpo, luego objetos concretos y finalmente representaciones de objetos en dibujos e imágenes, y a continuación se desarrollan múltiples oportunidades de práctica y de aprendizaje.

Los libros de cuentos se proponen llevar la literatura infantil al hogar, propiciando numerosas oportunidades para que niños y padres puedan hablar sobre los libros de maneras diversas y cada vez más complejas. De esta forma, el Programa Aprendiendo en Casa promueve el desarrollo de habilidades, de conceptos y de experiencias a partir del contacto con los libros, que en conjunto constituyen una preparación para el ingreso de los niños pequeños a la escuela.

Diversas destrezas y conceptos se desarrollan por medio de una variedad de actividades, a saber:

- Lectura.
- Escritura y dibujo.
- Escucha y conversación.
- Canto y rima.
- Juegos.
- Cocina.
- Actividades basadas en el uso de formas y colores.
- Rompecabezas.

Role-playing como método de enseñanza. La técnica de *role-playing* ofrece oportunidades para debatir sobre la utilidad y los objetivos de distintas actividades, reflexionar sobre las necesidades específicas de quienes se encuentran aprendiendo (adultos y niños), y desarrollar nuevas habilidades de enseñanza. Este método promueve un ambiente de instrucción flexible y abierto, en que el error y la equivocación forman parte del proceso de aprendizaje. Los juegos de rol también fomentan la empatía de los padres con las capacidades de desarrollo de los niños pequeños. A su vez, esta metodología de enseñanza es de fácil manejo para los tutores y les brinda a los padres que poseen una capacidad de lectura limitada la oportunidad de convertirse en los primeros maestros de sus hijos. El *role-playing* es utilizado en el Programa Aprendiendo en Casa por todos los participantes. Los coordinadores y los tutores realizan juegos de roles todas las semanas, turnándose para desempeñar los papeles de padres e hijos. Además, los tutores utilizan el *role-playing* con los padres en las visitas domiciliarias, o lo aplican en las reuniones grupales. Los padres también realizan actividades de *role-playing* con sus hijos cuando los tutores se retiran.

Los resultados de distintas investigaciones⁷ y la experiencia del Programa HIPPY han demostrado que el uso del *role-playing* como método de enseñanza conlleva muchas ventajas:

- Reduce la ansiedad en la situación de aprendizaje.
- Incrementa la habilidad para reconocer problemas en las instrucciones.
- Acrecienta la habilidad para buscar y evaluar información a partir de una diversidad de fuentes.
- Incrementa la habilidad para manejar problemas y tomar decisiones.
- Acrecienta la habilidad para pronosticar, planificar y ejecutar.
- Incrementa la habilidad para trabajar junto con otras personas a fin de lograr resultados valiosos y positivos para todos los participantes.

Además, el uso de este método les brinda a los coordinadores la oportunidad de apreciar la comprensión que los tutores tienen de la currícula, y les permite tener una visión más precisa respecto de cómo se están desarrollando las visitas domiciliarias. A su vez, a los tutores les proporciona una oportunidad para practicar con los materiales de enseñanza y les permite establecer el nivel de comprensión de los padres e identificar con mayor facilidad las dificultades. Para los padres representa la posibilidad de aprender nuevas habilidades, pudiendo practicarlas en un ambiente seguro y reflexivo. El *role-playing* también promueve la empatía de los padres con el proceso de aprendizaje de sus hijos, y permite abordar en forma más flexible las necesidades de aprendizaje de los primeros.

La función del coordinador y de los tutores. Cada Programa HIPPY es supervisado por un coordinador profesional cuyas responsabilidades principales son la convocatoria a las familias, la contratación y

capacitación de los tutores, la organización de reuniones de grupos de padres y el desarrollo de las actividades orientadas a fortalecer el rol de los padres en relación con sus hijos (por ejemplo, los talleres coordinados por psicólogos infantiles sobre crianza).

El coordinador y los tutores se reúnen semanalmente para desarrollar actividades de *role-playing* con base en los materiales, discutir las actividades de la semana anterior, y compartir experiencias y problemas. Periódicamente el coordinador acompaña a los tutores en algunas de sus visitas domiciliarias.

Los tutores son cruciales para el Programa HIPPY. Son miembros de las comunidades donde se desarrolla el Programa y también padres que participan en el mismo. Visitan a las familias semanalmente para instruir a los padres en el uso de los materiales educativos de HIPPY. Su pertenencia a la comunidad les permite establecer relaciones de confianza con las familias. Además, mediante el uso de los materiales del Programa HIPPY con sus propios hijos, los tutores se identifican con el tipo de desafíos que enfrentan los padres.

Las visitas domiciliarias y las reuniones grupales. En el marco del Programa HIPPY, las visitas domiciliarias y las reuniones grupales constituyen los vehículos que les permiten a los padres empoderarse. El campo de la educación reconoce que los niños necesitan apoyo en el proceso de aprendizaje, pero muy a menudo los padres necesitan que les brinden herramientas para poder colaborar en ese proceso. Los resultados de numerosas investigaciones muestran que la participación de los padres en la educación es fundamental para el éxito escolar de los niños. Es por ello que HIPPY busca ayudar a los padres a participar y a mantenerse involucrados en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

En el corazón del Programa HIPPY se encuentra la visita domiciliaria. Constituye el momento en que se desarrollan las relaciones entre el tutor y los padres. Cada visita es única, pero todas comparten métodos y objetivos comunes. Durante cada visita, el tutor les ofrece a los padres las herramientas y materiales que les permiten realizar directamente con sus hijos las diferentes actividades, adecuadas en cada caso al nivel de desarrollo de los niños. Otro aspecto importante de la visita domiciliaria es la transferencia (de los tutores a los padres) de los primeros conceptos y términos sobre desarrollo infantil temprano, que aumentan la capacidad de los padres para observar y comprender el proceso de aprendizaje de sus hijos. Este conocimiento también les permite a los padres ser mejores defensores de sus hijos.

Las visitas domiciliarias son la clave del Programa HIPPY. A su vez, las relaciones que se establecen durante esos encuentros se refuerzan por medio de las reuniones grupales. En estas reuniones los padres se juntan y comparten sus experiencias, rompen con el aislamiento en que muchas veces se encuentran, y enseñan y aprenden mutuamente.

En las reuniones grupales se conversa sobre las actividades desarrolladas y los padres participan en talleres que involucran temas relacionados con la crianza, el trabajo, la escuela, los servicios sociales, la comunidad y su propio crecimiento personal. El objetivo de estas actividades de enriquecimiento es brindarles a los participantes entrenamiento y conocimientos que les permitan actuar con más confianza y en forma más efectiva como padres y como miembros de su comunidad.

Los datos disponibles señalan que la estrategia de trabajo con las familias basada en las visitas domiciliarias es efectiva y costo-eficiente para acercarlos los recursos de que dispone el Programa a fin de garantizar que los niños crezcan sanos y estén listos para aprender. Cuando esta estrategia se combina con las reuniones grupales, las familias cuentan con un sistema de apoyo que permite que el niño y sus padres puedan alcanzar su pleno potencial.

4. HIPPY EN ARGENTINA: APRENDIENDO EN CASA

El Programa Aprendiendo en Casa-HIPPY se inició en Argentina en el año 2009 como un proyecto dependiente del Departamento de Programas Sociales de AMIA, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del GCBA.

El Programa consta de dos modalidades de intervención: Aprendiendo en Casa AMIA y Aprendiendo en Casa en Barrios. En el primer caso, las familias participantes son seleccionadas entre la población vinculada con la AMIA y con las distintas instituciones de la comunidad judía, mientras que en la modalidad Barrios la identificación de los participantes se basa en los Centros de Primera Infancia (CPI) del GCBA y en datos de relevamientos realizados por las propias tutoras en los barrios en los cuales estos centros se localizan.

A continuación se describe cada una de las modalidades, a fin de distinguir sus particularidades.

6- La psicomotricidad fina refiere a todas aquellas acciones que el niño realiza básicamente con sus manos, por medio de coordinaciones óculo-manuales, entre otras. Incluye tareas como pintar, usar el punzón, pegar, rasgar, usar herramientas, asir cosas con la yema de los dedos, coger cubiertos, hilvanar, amasar, etc. La psicomotricidad gruesa refiere a aquellas acciones que se realizan con la totalidad del cuerpo, que ponen en juego la coordinación de desplazamientos y movimientos de las diferentes extremidades, el equilibrio y el uso de todos los sentidos. Acciones como caminar, correr, rodar, saltar, girar, hacer deportes y expresarse corporalmente, entre otras, pertenecen a esta categoría. Para más información, consúltese el artículo "Diferencias entre psicomotricidad fina y gruesa", disponible en: <<http://mikinder.blogspot.com.ar/2008/03/diferencias-entre-psicomotricidad-fina.html>>.

7- Véanse, por ejemplo, Jarvis, Odell y Troiano (2002) y Graves (2008).

4.1. APRENDIENDO EN CASA AMIA

Durante el primer año esta modalidad se implementó como experiencia piloto con un grupo de 40 familias atendidas por el Servicio Social de AMIA y por otras instituciones comunitarias, quienes fueron invitadas a participar por el equipo de trabajadoras sociales de AMIA. La selección de los participantes durante el primer año de la experiencia piloto se basó en los siguientes criterios:

- Familias con hijos de 4 años de edad con o sin escolaridad⁸.
- Padres en situación de vulnerabilidad (tanto económica como social).
- Bajo nivel de escolaridad de los padres (menos de 9 años).

Asimismo, también con base en la propuesta de las trabajadoras sociales, se seleccionó a un grupo de madres para incorporarlas al proyecto en calidad de tutoras⁹. En esta primera etapa se formó un equipo de 4 tutoras, cada una de las cuales tuvo a su cargo entre 8 y 12 familias. Las trabajadoras sociales seleccionaron a las tutoras de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mujeres con hijos de 3 a 5 años de edad.
- Mujeres desocupadas.
- Mujeres con capacidad de generar empatía con el otro.
- Mujeres con capacidad para asumir compromisos laborales.

Con anterioridad al inicio del proyecto se realizó una capacitación intensiva durante una semana para las tutoras y para la coordinadora del Programa que estuvo a cargo de Carla Weir, directora del Centro HIPPI de la Universidad del Norte de Texas, en Estados Unidos. Durante la misma, las tutoras recibieron información sobre las características y los objetivos del Programa a nivel mundial, y en un segundo momento se realizó un entrenamiento específico sobre las tareas concretas que las tutoras realizan en sus visitas domiciliarias, mediante la técnica de role-playing.

Finalizado el primer año de desarrollo del proyecto, la evaluación fue absolutamente positiva en la medida en que se registró un muy bajo nivel de deserción (inferior al 10 %) y se logró consolidar un verdadero equipo de trabajo con el grupo de tutoras, algunas de las cuales no habían tenido ninguna experiencia laboral hasta el momento.

En 2010 se amplió la convocatoria a familias con hijos de 3, 4 y 5 años de edad. De las familias participantes durante 2009, 35 niños pasaron a conformar el grupo de 5 años, e ingresaron 40 niños más al Programa. También se incorporó un nuevo grupo de cinco tutoras, quienes fueron capacitadas por la coordinadora, conformándose un equipo de nueve tutoras. Ese año el porcentaje de deserción fue aún menor (8 %) y 19 chicos de 5 años egresaron del Programa.

En el año 2011 se amplió la convocatoria a los jardines de infantes de la red de escuelas de la comunidad judía por medio del Consejo de Educación Judía de Buenos Aires. Durante ese año participaron del Programa 74 chicos, de los cuales 21 concluyeron a fines de diciembre las actividades correspondientes al grupo de 5 años.

En comparación con lo que ocurre en otros países, donde HIPPI suele ser una propuesta impulsada desde el nivel gubernamental que se desarrolla en los barrios o alrededor de la escuela del barrio, Aprendiendo en Casa AMIA incluye a familias distribuidas en toda la Ciudad de Buenos Aires. Esta característica suscitó la necesidad de replantear el otro aspecto que, además de las visitas al hogar, constituye la dinámica de Aprendiendo en Casa: las reuniones grupales. Una de las mayores dificultades que han surgido durante el desarrollo del proyecto ha sido garantizar la concurrencia de las familias a las reuniones. Por este motivo se decidió reducir el número de reuniones y aumentar la frecuencia de las visitas domiciliarias, que son semanales en lugar de quincenales.

Pese a las dificultades para garantizar la concurrencia de las familias participantes a las reuniones grupales, quienes asisten a los encuentros destacan el beneficio que significa tomar contacto con otras familias que están transitando el mismo proceso, y resaltan la importancia de contar con un espacio para hablar de sus hijos y de la crianza, y para abordar temas específicos con profesionales que son especialmente invitados para conversar con los participantes.

4.2. APRENDIENDO EN CASA EN BARRIOS

Durante 2011 se inició la implementación de Aprendiendo en Casa en dos de los barrios de la Ciudad de Buenos Aires que presentan los mayores niveles de pobreza (Barracas y Bajo Flores), por

medio de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del GCBA. En este caso, a partir de un acuerdo con la Dirección de Fortalecimiento de la Sociedad Civil se seleccionaron tres CPI, El Alfarero (ubicado en la Villa N° 21-24 de Barracas) y La Hormiguita Viajera y Pamperito (ubicados en la Villa 1-11-14 del Bajo Flores), para que funcionaran como centros de referencia para las familias participantes del proyecto. Esta experiencia adoptó el mismo criterio que se utilizó en la fase piloto, iniciándose el trabajo con familias con hijos de 4 años exclusivamente. La convocatoria a las familias y a las tutoras domiciliarias fue realizada por las referentes de los CPI. Más allá de las dificultades iniciales propias de la implementación de un nuevo proyecto, 44 familias concluyeron el primer año de actividades sobre un total de 60 inscriptas, y se formó un equipo de 6 tutoras.

Durante 2012 se amplió la cobertura del Programa a niños de 3 años, se incorporaron más niños de 4 años y los que participaban desde 2011 comenzaron las actividades correspondientes al grupo de 5 años de edad. Por lo tanto, actualmente cada CPI cuenta con 3 tutoras, cada una de las cuales tiene 10 familias a su cargo, lo que representa un total de 90 familias que participan de Aprendiendo en Casa en Barrios.

5. EVALUACIÓN

A fin de evaluar los resultados alcanzados y el funcionamiento de Aprendiendo en Casa-HIPPI, así como de identificar los impactos y las oportunidades de mejora, se realizó una evaluación externa, semejante a la que se realiza en los demás países en que se desarrolla el Programa. Las preguntas que guiaron esta evaluación se elaboraron con el objetivo de analizar los resultados y los procesos.

Preguntas sobre los resultados

- ¿Mejoró el vínculo entre los niños y sus padres? ¿Cambió el vínculo entre los niños y los padres a partir de su inclusión en el Programa?
- ¿Mejoró la autoestima de los padres?
- ¿Los niños se encuentran en un adecuado nivel de desarrollo de acuerdo con los parámetros establecidos para su edad?
- ¿La inclusión de los niños en el Programa impactó en el desarrollo de su escolaridad? ¿Mejoró el rendimiento escolar de los niños?
- ¿Mejoraron la autoestima y el empoderamiento de las mujeres al asumir el rol de tutoras?
- Preguntas sobre los procesos
- ¿Las actividades se desarrollan de acuerdo con lo programado? (Reuniones grupales, reuniones de la coordinación con las tutoras, visitas de las tutoras a los domicilios).
- ¿Existen factores que entorpezcan el desarrollo de las actividades del Programa?
- ¿Existen protocolos de acción ante la identificación de problemáticas en las familias?
- ¿Existen mecanismos de derivación?
- ¿El Programa cuenta con mecanismos adecuados de seguimiento de la situación de las familias y de las tutoras?
- ¿El Programa cuenta con mecanismos de monitoreo adecuados?
- ¿El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento y acompañamiento del proceso de escolarización de los niños?

5.1. METODOLOGÍA

El desarrollo de la evaluación adoptó un enfoque cualitativo y cuantitativo que tuvo en cuenta la percepción de todos los actores involucrados en el Programa.

A fin de considerar las dos modalidades de intervención identificadas anteriormente en este capítulo, aquella vinculada con la AMIA y con distintas instituciones de la comunidad judía (Aprendiendo en Casa AMIA) y aquella implementada en barrios con altos niveles de pobreza (Aprendiendo en Casa en Barrios), se decidió realizar relevamientos de información primaria que permitieran estudiar por separado cada una de estas modalidades. Se analizaron los instrumentos de gestión del Programa y de sus circuitos (planillas de seguimiento de tutoras, familias, etc.) a fin de evaluar si cuentan con la información necesaria para efectuar el monitoreo del Programa y el seguimiento de la situación de las familias, así como para realizar, eventualmente, recomendaciones de mejora.

También se realizaron entrevistas a los diferentes actores involucrados en la gestión del Programa: coordinadora, tutoras y madres (y padres), para evaluar el desempeño y los resultados del Programa

8- De esta forma se buscó que las nuevas tutoras se concentraran durante el primer año en el aprendizaje de una sola serie de cuadernillos, para que luego incorporasen las series para niños de 3 y 5 años en la siguiente fase.

9- Las tutoras son al mismo tiempo, preferentemente, participantes de HIPPI.

y conocer la perspectiva de cada uno de ellos, identificando dificultades y oportunidades de cambio. Por otra parte se organizaron grupos focales con la participación de madres y tutoras, y se aplicaron tests de desarrollo psicomotor para conocer la situación de los niños participantes y contrastar los resultados con los parámetros esperados para la edad. Los hallazgos de la evaluación implementada permiten identificar los logros alcanzados por el Programa, describir los principales problemas y las oportunidades de mejora, y por último formular recomendaciones para mejorar la gestión del Programa a fin de optimizar su impacto.

Asimismo, esta investigación evaluativa provee la información necesaria para establecer la caracterización actual de los niños y de sus familias, que permite construir la “línea de base”¹⁰ del Programa, herramienta indispensable para medir posteriormente los impactos¹¹ que se van obteniendo.

5.2. RESULTADOS

Para la elaboración y presentación de los resultados se consideraron las particularidades de las dos modalidades del Programa: Aprendiendo en Casa AMIA y Aprendiendo en Casa en Barrios. La evaluación puso en evidencia las diferencias que caracterizan el proceso de implementación en cada caso.

Participantes. Para identificar y seleccionar a los niños y las familias participantes en la modalidad AMIA fueron considerados los destinatarios de los diferentes programas de la AMIA y de otras instituciones de la colectividad judía. La identificación y selección fue realizada por las trabajadoras sociales de estas organizaciones. En la modalidad Barrios, la identificación de los participantes ha partido de los CPI del GCBA, y de relevamientos realizados por las propias tutoras en los barrios en que los CPI se localizan.

Tutoras. En la modalidad AMIA, la selección fue realizada por las trabajadoras sociales entre las madres de los niños que ingresaban al Programa. En lo que respecta a los criterios de selección, se consideraron las potencialidades y capacidades de las madres para desarrollar el rol de tutoras y la disponibilidad horaria, mientras que las tutoras de la modalidad Barrios fueron seleccionadas por los CPI. En este caso, si bien se trata mayoritariamente de madres participantes del Programa, este criterio no fue excluyente.

En lo referente a la capacitación y al seguimiento de las tutoras, en ambas modalidades contaron con una instancia de formación intensiva y grupal. Al respecto, las tutoras han señalado que las reuniones constituyen instancias claves de capacitación.

Todas las tutoras han resaltado la riqueza y la utilidad de las reuniones que se realizan en AMIA, destacando especialmente el valor de las respuestas que se les brinda para atender sus inquietudes, el accionar de las trabajadoras sociales con las familias y la contención recibida. Estas reuniones son consideradas como instancias de capacitación, seguimiento e intercambio con otras tutoras. Asimismo, las tutoras señalaron que siempre se realizan las reuniones programadas y se entregan los materiales. Solo se ha registrado algún inconveniente por la falta de algún libro debido a problemas de importación, que ha sido resuelto por la Coordinación por medio del reemplazo de ese libro por otro y del rediseño de las actividades.

En cuanto a los instrumentos de seguimiento, junto con los cuadernillos se entrega una planilla diseñada a tal fin en la cual se registran la fecha de visita, la entrega del cuadernillo y el retiro de la hoja del cuadernillo correspondiente a la semana anterior. La planilla también incluye un campo para volcar sugerencias, entre otros datos, que es firmado por los padres.

Mientras que algunas tutoras cuentan con días fijos para sus visitas, otras acuerdan semanalmente el día y la hora de la visita, utilizando mayormente el teléfono celular como vía de comunicación. Cabe señalar que el Programa aporta tarjetas prepagas para que las tutoras puedan comunicarse y llevar a cabo su tarea. Algunas tutoras mencionaron algunos casos “problemáticos” en que “la madre no estaba” o “no contestaba el llamado”, pero todas encontraron la forma de sortear las dificultades presentadas.

La duración de las visitas varía en forma considerable, oscilando entre 15 minutos y una hora y media. Todas las tutoras han manifestado que el tiempo invertido resulta suficiente para repasar todo el cuadernillo de acuerdo con lo estipulado por el Programa.

Materiales. El Programa entrega tres tipos de materiales: los libros de cuentos infantiles, los cuadernillos de actividades y todos los elementos necesarios para la realización de las tareas, tales como figuras geométricas, lápices, tijera, goma de pegar, crayones, etc.

Las madres y las tutoras valoran especialmente los libros de cuentos infantiles que entrega el Programa. En muchos casos destacaron que era el primer libro de este tipo que ingresaba a sus hoga-

res y elogiaron su calidad. Muchas de las madres han llevado los libros a los jardines de infantes a los cuales asisten los niños o los han aportado a bibliotecas circulantes. Asimismo, las madres resaltan el interés de los niños en realizar “las tareas” que proponen los cuadernillos y la insistencia en realizar reiteradas lecturas de los libros.

En cuanto a los cuadernillos, las madres destacan su buen nivel de organización y la adecuada secuencia de las actividades. Asimismo, refieren que la claridad en la presentación de las consignas facilita su realización.

Problemáticas sociales. Un aspecto sobre el cual se les preguntó a las tutoras se relaciona con su accionar frente a la detección de problemáticas sociales al interior de las familias.

En el caso de la modalidad AMIA, todas las tutoras entrevistadas señalaron que en caso de identificar una problemática debían informarlo en las reuniones semanales con la coordinación, y a partir de ese momento el tema era abordado por la trabajadora social correspondiente a la familia.

En el caso de la modalidad Barrios, la situación es más diversa y las problemáticas son más amplias. Gran parte de las tutoras tratan las problemáticas con la trabajadora social del CPI, debiendo afrontar la dificultad que representa el hecho de que muchas veces la familia no está vinculada con el CPI más que por una proximidad barrial. En numerosas oportunidades las tutoras barriales se constituyen en referentes, en parte por su trayectoria anterior dentro del barrio, comedor o CPI. Así, brindan a las familias información sobre mecanismos de acceso a derechos, como por ejemplo la tramitación del DNI (muchas familias participantes son migrantes de países limítrofes). También han manifestado que colaboran con las familias en cuestiones como la tramitación del certificado de residencia o de domicilio, o la gestión de vacantes escolares, y han señalado que en ocasiones brindan recomendaciones sobre los centros de salud a los que pueden asistir para atender a los niños, o sobre el modo de acceder a programas sociales, entre otras cuestiones.

En este sentido, dado que las tutoras de la modalidad Barrios se enfrentan a serias problemáticas sociales que exceden su capacidad de intervención y la del propio Programa HIPPY, sería interesante establecer un protocolo de acción frente a distintas situaciones que incluya pautas de acción y de derivación, que podría ser trabajado con las asistentes sociales de los CPI.

Relación del Programa con el sistema escolar. El diseño del Programa HIPPY contempla que los niños asistan a las escuelas de educación formal, de modo que el Programa se constituya en un apoyo complementario para el desarrollo psicosocial de los niños y en una herramienta para fortalecer el vínculo entre padres e hijos. Si bien la gran mayoría de los niños asisten al jardín, en las entrevistas se ha detectado que hay niños que no lo hacen, inclusive estando en edad de asistir a preescolar. Esta problemática puede vincularse con los diferentes mecanismos de identificación de participantes en la modalidad Barrios, a partir de rastreos en el barrio. En las entrevistas realizadas a las tutoras, algunas mencionaron que seleccionaron chicos de sus barrios que no estaban escolarizados para suplir la carencia de educación formal. En tal sentido, es importante aclarar que bajo ningún concepto el Programa Aprendiendo en Casa-HIPPY intenta reemplazar al jardín de infantes y menos aún al nivel preescolar.

Por otra parte, en los grupos focales, las madres y tutoras mencionaron que en algunos casos las maestras cuestionan el estímulo que se les da a los niños por medio del Programa, porque entienden que logran aprendizajes que superan los esperados para su nivel. Esta posición de las maestras posiblemente responda a que conciben al Programa como una competencia con sus funciones.

Sobre la base de estas problemáticas sería importante establecer una estrategia diferenciada según las características heterogéneas de los beneficiarios en relación con la escolaridad y con las instituciones a las que asisten los niños, para evitar que algunos de ellos queden fuera del sistema escolar y para articular las acciones implementadas por el Programa con la tarea que las maestras desempeñan en los centros educativos a los cuales concurren los niños. Esto es fundamental para todos los chicos, pero resulta especialmente importante en los casos en que se detectan dificultades.

5.3. IMPACTOS

Impacto en las tutoras. A partir de las entrevistas realizadas es posible concluir que en el caso de las tutoras de la modalidad AMIA su ingreso al Programa significó para ellas un cambio notorio en su cotidianeidad. Las tutoras de esta modalidad señalan como aspectos positivos la ampliación de sus vínculos sociales, la valoración de sus hijos, su propia autovaloración y la posibilidad de “moverse” por otros barrios. En lo que respecta a las tutoras de la modalidad Barrios, que ya contaban con una trayectoria de trabajo dentro de los CPI, los comedores barriales u otros programas sociales, han

10- La línea de base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas. La conformación de la línea de base implica la realización de pasos previos a fin de identificar la información necesaria y precisar los criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible. El resultado de la línea de base se expresa en un informe que describe la situación del problema identificado antes de la intervención del proyecto.

11- Los impactos se definen como “[e]fectos de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no” (OCDE-CAD, 2002: 24).

destacado como un impacto significativo del Programa la posibilidad de realizar nuevas actividades, en algunos casos casi las únicas, con sus hijos y sobrinos.

A su vez, las tutoras de ambas modalidades señalaron la importancia de desarrollar y afianzar sus habilidades, como la "lectura en voz alta" o la mejora en el manejo del tiempo ("ahora soy más organizada"). Asimismo destacaron el orgullo que representa para ellas ayudar a los padres a mejorar el vínculo con sus hijos, destacaron la valoración que les brindan las madres, quienes esperan con ansia sus visitas, y mencionaron el sentimiento de alegría y de entusiasmo que expresan las familias ante su arribo. También, en cuanto madres, señalaron como un cambio positivo la transformación del vínculo con sus propios hijos.

Impacto en las madres y en el vínculo entre padres e hijos. En las entrevistas realizadas, las madres destacaron que han encontrado otra forma de vincularse con sus hijos, y manifestaron la diversión que comparten con ellos. Asimismo, gran parte de ellas señalaron que a partir de su participación en el Programa Aprendiendo en Casa realizaron por primera vez la lectura de libros a sus hijos. También hicieron referencia a los aprendizajes logrados por los niños y a la satisfacción que les provoca la posibilidad de enseñarles a sus hijos cosas que aún no habían aprendido.

Impacto en los niños. En cuanto a los cambios identificados en los niños, en los grupos focales y en las entrevistas realizadas se destacaron la contribución a la adaptación de los niños al jardín y los aprendizajes concretos alcanzados por ellos, por ejemplo en lo que respecta al aprendizaje de palabras, letras, colores y otros conceptos considerados por las madres y por las tutoras como claves para el ingreso a la escuela primaria. Respecto de la relación entre las madres y los niños, tanto las tutoras como las madres señalaron que gracias al Programa encontraron nuevas formas de vincularse con sus hijos, destacando especialmente la importancia de la lectura de los cuentos y de las actividades planteadas en los cuadernillos. También afirmaron que la obligación de realizar las actividades propuestas por el Programa y la insistencia de los niños en hacerlas permitieron crear nuevas formas vinculares.

5.4. EVALUACIÓN DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS

Para evaluar la situación de los niños y de las niñas que participan en el Programa se aplicó por primera vez un test a una muestra de los participantes. Este test, denominado Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI), fue diseñado para evaluar el desarrollo psicomotor de niños de 2 a 5 años de edad. El test permite determinar si el desarrollo de los niños alcanza los niveles esperados para su edad de acuerdo con parámetros preestablecidos. Esta prueba se aplica desde hace 14 años en Chile, y también se realiza en otros países como Argentina, Costa Rica, México y Uruguay. El TEPSI efectúa un screening o "tamizaje". Presenta adecuadas características psicométricas, lo cual permite que sus resultados sean objetivos, válidos y confiables. Es un test de fácil aplicación y corrección, que evalúa el desarrollo del niño en forma individual. También permite evaluar programas preescolares y puede ser utilizado en investigaciones y en el ámbito clínico. El test evalúa el desarrollo de los niños en tres áreas: la coordinación, el lenguaje y la motricidad. Sirve para detectar riesgos o retrasos en estas áreas, y su interpretación se basa en la identificación de desviaciones respecto de los valores esperados.

La aplicación del TEPSI respondió a un doble objetivo: por un lado, evaluar el impacto del Programa; por el otro, detectar situaciones de retraso generales o en cada una de las áreas específicas consideradas, a fin de posibilitar la implementación de acciones que permitan apoyar a los niños para superar las dificultades identificadas. A partir de la aplicación del test se puede concluir que el 82 % de los niños evaluados cuentan con un desarrollo psicomotor que cumple con los parámetros esperados para su edad, mientras que el 12 % se encuentra en situación de riesgo y el 6 % evidencia un retraso. En lo que se refiere a la dimensión de la coordinación, se observó que el 88 % de los niños alcanzan valores establecidos como normales para su edad, el 6 % se encuentra en situación de riesgo y el 6 % restante presenta un retraso. En cuanto al lenguaje y a la motricidad, tres cuartas partes de los niños cuentan con las habilidades esperadas para la edad, el 18 % se encuentra en situación de riesgo y el 6 % restante muestra un retraso. A partir de la aplicación del test se identificó solamente a un niño que según la evaluación no alcanza los valores esperados para su edad en todas las dimensiones analizadas. Dadas las posibilidades que brinda el test para contar con información que permite medir los avances del Programa en lo que respecta al desarrollo de los niños, así como para detectar en forma temprana problemáticas en el desarrollo, se recomienda extender la aplicación a todos los niños y niñas participantes periódicamente. A su vez, sería conveniente volver a aplicar el test a los niños que según los resultados de la prueba se encuentran por debajo de los parámetros esperados para su edad, y se aconseja desarrollar una estrategia de seguimiento y de estimulación para estos casos particulares.

CONCLUSIONES

A lo largo del capítulo se ha detallado cómo el Programa Aprendiendo en Casa-HIPPY articula los aspectos fundamentales del desarrollo del niño, los procesos de aprendizaje y el rol de los padres en esos procesos. HIPPY les brinda a los padres la posibilidad de asumir nuevos roles al vincularse con sus propios hijos. La evaluación realizada muestra cómo la aplicación del Programa en diferentes contextos (según se trate de la modalidad AMIA o Barrios), aun ante la presencia de marcadas diferencias sociales y comunitarias, permite el logro de los principales objetivos de esta iniciativa: mejorar el rendimiento escolar, afianzar los vínculos entre padres e hijos, y promover un mayor involucramiento de los padres en los procesos educativos de los niños.

Por otro lado, la evaluación puso en evidencia el rol fundamental que cumplen las tutoras en el éxito del Programa. Por medio de su tarea, desarrollan y fortalecen su sentido de la responsabilidad, así como su capacidad para organizar las actividades, resolver problemas y ejercitar el liderazgo.

Este proceso evaluativo queda abierto a la realización de una futura nueva evaluación del desarrollo de los niños que permitirá analizar el impacto del Programa especialmente en aquellos niños que mostraron mayores niveles de atraso en este momento inicial respecto de los niveles esperados para su edad. Como fuera señalado al comienzo de este capítulo, los primeros años de vida del niño son cruciales para su desarrollo posterior. Las interacciones humanas que experimenta, el cuidado que recibe y una educación de calidad son factores determinantes para que los procesos emocionales y cognitivos se desarrollen apropiadamente. Aprendiendo en Casa-HIPPY es un programa que no reemplaza ningún proceso educativo formal, del mismo modo en que ningún sistema formal puede compararse con las marcas que el vínculo entre padres e hijos establece en la constitución de los niños como sujetos plenos.

BIBLIOGRAFÍA

AlMyE-Área de Información, Monitoreo y Evaluación. 2012. "La desigualdad en la asistencia escolar". Buenos Aires: AlMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Serie Informes Síntesis.

Graves, E. 2008. "Is Role-Playing an Effective Teaching Method?".

INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

Jarvis, L., K. Odell, y M. Troiano. 2002. "Role-Playing as a Teaching Strategy".

Ley Nacional 26233. Ley de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil. 2007.

Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. 2010. "Anexo 13. Entorno comunitario. Unidad pedagógica de apoyo - UPA móvil. Descripción operativa y canasta de atención".

Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. 2009. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia. Bogotá. Documento N° 10.

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Programa Materno Infantil. s/f. "Guía para la atención integral del niño de 0 a 5 años". Módulo 1.

Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén. 2010. "Guía para la atención y cuidado de la salud de niños y niñas de 0 a 6 años". Anexo III. Desarrollo Infantil.

Naciones Unidas. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño.

OCDE-CAD-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-Comité de Ayuda al Desarrollo. 2002. *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. París: Publicaciones de la OCDE.

Otálora Sevilla, Y. 2010. "Diseño de espacios educativos significativos para el desarrollo de competencias en la infancia". CS. N° 5: 71-96. Enero-junio. Cali.

Tuñón, I. 2011. Cuidado en la infancia. Oportunidades de estimulación y socialización. Niñez y adolescencia en la Argentina urbana en 2010. Serie del Bicentenario 2010-2016. Boletín N° 3. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina, Barómetro de la Deuda Social Argentina, Pontificia Universidad Católica Argentina. Fundación Universitaria Católica Argentina.

UIMyE-Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación. 2011. "Diagnóstico de la Situación Social en la Ciudad de Buenos Aires en 2011". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Serie Informes de Condiciones de Vida.

UNICEF-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2012. Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia. Buenos Aires: UNICEF/Fundación Kaleidos.

UNICEF. 2004. Estado mundial de la infancia 2005. La infancia amenazada. Nueva York: UNICEF.

Westheimer, M. (Ed.). 2003. *Parents Making a Difference. International Research on the Home Instruction Program for Parents of Preschool Youngsters (HIPPY) Program*. Jerusalén: The Hebrew University Magnes Press.



CAPÍTULO 7

EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Gonzalo Abramovich (Coordinador)*

“Para que la vejez no sea una parodia ridícula de nuestra vida anterior, no hay más que una solución, y es seguir persiguiendo fines que den un sentido a nuestra vida”.

*La vejez (1970)
Simone de Beauvoir*

INTRODUCCIÓN

Los adultos mayores no solo deben ser objeto de cuidados y de protección, sino también sujetos de derecho en lo que respecta a la participación, la independencia, la integración social y la dignidad. Estos son los principios y valores que orientan el accionar de AMIA dirigido a este grupo poblacional a través del Centro Integral de Adultos Mayores “Jofesh”¹ (CIAM) y del Programa de Asistentes Gerontológicos (PAG).

El CIAM es una experiencia innovadora que brinda un espacio de contención, socialización y disfrute a las personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y al envejecimiento activo. El PAG complementa esta estrategia: su propósito es retrasar la institucionalización de los adultos mayores, proveyendo a estos y a sus familiares de personal calificado para atender sus necesidades de cuidado dentro de su ámbito de pertenencia. Estos dispositivos prestan servicios a los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, donde las personas de 60 años y más representan el 22 % de la población². A su vez, del total de adultos mayores que residen en la Ciudad, más de una tercera parte tiene 75 años de edad o más.

En esa etapa de la vida aumenta en forma considerable la proporción de “vejez frágil”, es decir, “de ancianos que sufren discapacidades crónicas que dificultan o impiden la autonomía para las actividades de la vida diaria” (UIMyE, 2011: 1).

Los nuevos desafíos que estas cifras plantean en el campo de la salud y de la previsión social requieren una cuidadosa planificación que debe ser diseñada pensando en el futuro. En su informe sobre el cuidado de largo plazo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que “[l]as transiciones demográficas y epidemiológicas resultarán en cambios dramáticos de las necesidades sanitarias de la población mundial. En todas partes, hay una necesidad creciente de cuidado de largo plazo. Estas tendencias reflejan dos procesos interrelacionados. Uno es el crecimiento de los factores que incrementan la prevalencia de discapacidades de largo plazo en la población. El segundo es el cambio en la capacidad del sistema informal de apoyo para responder a estas necesidades. Ambos procesos aumentan la necesidad de políticas públicas que den respuesta a las consecuencias de estos cambios” (OMS, 2003: Prefacio iii).

A medida que avanza la edad, un número importante de adultos mayores van perdiendo capacidades para desarrollar las actividades de la vida diaria. En tales circunstancias, el soporte informal, principalmente, el cuidado y los recursos proporcionados por cónyuges e hijos adultos, resulta imprescindible para asegurar un desempeño adecuado en la vida cotidiana. Sin embargo, las caren-

* Vanessa Epstein, Liliana Gerkovich, Ana Kass, Betina Razumny y Dora Vorobechik participaron en la elaboración de este capítulo.

1- Jofesh significa “libertad” y también “esparcimiento”.

2- De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPV) de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en Argentina viven cerca de seis millones de personas de 60 años y más, lo que representa un 14 % de la población total del país. Es decir que la Ciudad de Buenos Aires presenta una mayor concentración de población envejecida en relación con el total nacional.

cias³ en el sostén familiar o el exceso en la carga de dependencia pueden dar lugar a situaciones de tensión que frecuentemente derivan en pedidos de institucionalización⁴. En tal sentido, Redondo (1990) afirma que “[e]l soporte formal –a través de una adecuada planificación de servicios domiciliarios y comunitarios– debe complementarse con la acción de cuidadores informales, o suplirlos en caso de carencia de los mismos, a fin de facilitar la permanencia del anciano en su medio, evitando su internación”.

La AMIA desarrolla actividades culturales, recreativas y de promoción social en favor de este segmento etario desde hace más de treinta años. La programación de actividades abarca un amplio espectro de propuestas que incluyen una red de clubes y de centros de adultos mayores con más de 2.500 socios, un curso de formación de asistentes gerontológicos con más de 1.000 egresados en 17 años, seminarios de formación y de fortalecimiento de los cuidadores informales, y un centro de atención integral para adultos mayores único en su tipo, del que participan alrededor de 500 personas mensualmente.

En este capítulo se analizan las experiencias del CIAM y del PAG. En primer lugar se realiza una breve caracterización de la población de adultos mayores de la Ciudad de Buenos Aires. A continuación se expone el marco conceptual a partir del cual se desarrolla el trabajo de AMIA con esta población. En la tercera sección se presentan el modelo de trabajo del CIAM y la caracterización de los concurrentes, de las prestaciones y de los resultados alcanzados. En la siguiente sección se describe el funcionamiento del PAG. Por último, se concluye con unas reflexiones finales acerca de la contribución de AMIA a la promoción del envejecimiento activo y de los derechos de los adultos mayores.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y DEL CIAM

De acuerdo con la OMS, los grupos de adultos mayores en situación de riesgo son aquellos integrados por: personas de 80 años y más, personas que viven solas, mujeres viudas y solteras, personas que viven en instituciones, aquellos que están socialmente aislados (individuos o parejas), adultos mayores sin hijos, personas que tienen limitaciones severas o discapacidades, parejas de adultos mayores en las cuales uno de los cónyuges es discapacitado o está muy enfermo, y personas que cuentan con escasos recursos económicos (Groba y Fustinoni, 2001).

Sobre la base de estas consideraciones, se presenta a continuación una breve caracterización de la población de adultos mayores de la Ciudad de Buenos Aires.

El último censo indica que en la Ciudad viven más de 626 mil personas de 60 años y más, de las cuales el 62 % son mujeres y el 23,5 % tienen 80 años o más. A su vez, la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Ciudad de Buenos Aires de 2010 señala que el 28 % de las personas de 60 años y más viven en hogares unipersonales, siendo mayor la proporción de mujeres que viven solas (35,3 % frente a 16,9 %). El 72 % restante vive con una o más personas. Con respecto a la situación habitacional, el 97,7 % de los adultos mayores de la Ciudad viven en casa o departamento y el 79,2 % es propietario de su vivienda (UIMyE, 2011).

Asimismo, la población adulta mayor de la Ciudad se concentra en hogares que cuentan con ingresos que superan la línea de pobreza⁵, lo que se explica en gran medida por el hecho de que el 85,6 % de los adultos mayores en edad de jubilarse perciben jubilación o pensión. La cobertura de salud (prepaga, obra social o cobertura del Programa de Atención Médica Integral, PAMI) es aún más elevada (95,2 %) (AIMyE, 2012).

El Cuadro 1 ofrece una clasificación de la población de la tercera edad de la Ciudad de Buenos Aires que se encuentra en situación de mayor riesgo, de acuerdo con algunos de los criterios mencionados, establecidos por la OMS.

Como puede observarse en el Cuadro 1, una proporción importante de la población adulta mayor de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra en situación de riesgo o de vulnerabilidad, ya sea porque es mayor de 80 años, vive sola, no es propietaria de su vivienda, no posee cobertura de salud, no percibe jubilación o tiene ingresos insuficientes.

Cuadro 1 Ciudad de Buenos Aires. Adultos mayores en riesgo. 2010-2011 (en %)

Adultos mayores de 80 años y más (CNPHV 2010)	23,5
Adultos mayores que se encuentran en el primer quintil de ingresos (EAH 2011)	14,6
Adultos mayores sin jubilación o pensión (EAH 2011)	14,4
Adultos mayores sin cobertura de salud (solo sector público) (EAH 2011)	4,8
Adultos mayores que habitan en pieza de inquilinato, hotel u otro tipo de vivienda precaria (EAH 2010)	2,3
Adultos mayores que habitan en hogares unipersonales (EHA 2010)	28,0
Adultos mayores inquilinos (EAH 2010)	11,8

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del CNPHV 2010 y de la EAH 2010 y 2011, a partir de datos procesados por UIMyE (2011) y AIMyE (2012).

2. MARCO CONCEPTUAL

Los programas y las actividades que se desarrollan en el CIAM y el PAG encuentran su basamento y fundamentación en un conjunto de ideas y propuestas que algunos autores denominan como “nueva gerontología”. Este enfoque, que surgió hacia fines de la década de 1980, propone la planificación racional del cuidado de la salud para las personas mayores. Esto significa considerar las características psicológicas y socioculturales de las distintas etapas de la vida (Butler y Lewis, 1982).

Otro aspecto que la nueva gerontología tiene en cuenta es la capacidad de la intervención psicosocial. Este enfoque pone el acento en la necesidad de reconocer el poder de las personas en la vejez y de promover su participación en el proceso de su propio cuidado, lo cual presupone el establecimiento de una relación mucho más igualitaria entre los equipos técnicos profesionales y el adulto mayor.

Las propuestas de la nueva gerontología implican una amplia transformación de los servicios sociales y de salud, resolviendo el “divorcio” existente entre los dos tipos de servicios, que hasta el presente dificulta la integración de ambos modelos en la mayoría de los países donde impera alguno de ellos (Paola et al., 2003).

En su trabajo con adultos mayores, AMIA ha venido incorporado los cambios que se han ido produciendo en el nivel global y local en el campo gerontológico y en lo relativo a los derechos de los adultos mayores.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce el derecho de todas las personas a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y a los seguros en caso de desempleo, invalidez, vejez u otras situaciones de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Naciones Unidas, 1948: artículos 22 y 25). Así, se hace referencia solo de manera indirecta a los derechos de los adultos mayores. En forma análoga, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contempla en su artículo 9 el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social (Naciones Unidas, 1966).

Asimismo, en 1982 Naciones Unidas aprobó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, y en 1991 adoptó los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad. Ambos documentos establecen los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de los adultos mayores, y además reconocen que los mayores no solo deben ser objeto de cuidados y de protección, sino también sujetos de derechos en cuanto a la participación y la integración social⁶, como se mencionó al inicio de este trabajo.

Estos principios fueron retomados por el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 2003) aprobado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas celebrada en 2002, al cual nuestro país adhiere, y posteriormente fueron incorporados en la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe, aprobada en Santiago de Chile en el año 2003, la cual incluye tres líneas de acción o metas generales: a) las personas de edad y el desarrollo, b) el fomento de la salud y del bienestar en la vejez, y c) la creación de un entorno propicio y favorable.

3- Debe tenerse en cuenta que la creciente participación en el mercado laboral y la residencia no compartida limitan la capacidad de ayuda de las redes familiares, si bien estas continúan siendo la principal fuente de cuidado. 4- De acuerdo con Wiener (2003: 4), la ausencia de familia y de cuidado informal son los mayores predictores de institucionalización en una residencia de cuidados de larga estadía. 5- De acuerdo con la EAH 2008, el 2,7 % de los adultos mayores se encontraban en situación de pobreza, en tanto que la incidencia de la pobreza en el total de la población de la Ciudad era del 8,2 % (UIMyE, 2009).

6- Si bien en el marco de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas han tenido lugar cuatro iniciativas para lograr una declaración sobre los derechos de las personas mayores, la cual tendría mayor peso jurídico internacional, ninguna de estas propuestas fue adoptada (CEPAL, 2011). La primera, realizada por Argentina en 1948, consideraba los derechos a la asistencia, la acomodación, los alimentos, el vestido, la salud física y mental, la salud moral, la recreación, el trabajo, la estabilidad y el respeto. En 1991, la Federación Internacional de la Vejez y la República Dominicana presentaron la Declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas de edad, que constituyó la base de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad.

Recientemente, los gobiernos de la región firmaron la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012), en la cual se exhorta a respetar su autonomía e independencia en la toma de decisiones. A su vez, los países firmantes se comprometen a adoptar medidas que les garanticen a las personas mayores un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos y que prohíban todos los tipos de discriminación en su contra. También acuerdan mejorar los sistemas de protección social para que respondan efectivamente a las necesidades de las personas mayores, mediante el impulso de acciones que promuevan la universalización del derecho a la seguridad social y a la salud de este grupo de población.

Los derechos y principios establecidos en estos tratados internacionales han tenido una importante influencia en la concepción e implementación de los programas que AMIA lleva adelante. Desde la institución se buscó no solo incorporar estos derechos y principios en las diversas propuestas y metas desarrolladas en los últimos años, sino también acompañar los cambios registrados en la población de adultos mayores mediante una programación que contemple las nuevas necesidades y desafíos que plantea el proceso de envejecimiento.

Los ejes sobre los cuales se sustenta y desarrolla el trabajo de AMIA en la atención de su población mayor son los siguientes⁷:

- **Calidad de vida.** Tanto el CIAM como el PAG tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para que puedan permanecer en su hogar y en su medio social el mayor tiempo posible, evitando o retrasando su internación en una institución geriátrica.
- **Redes de apoyo social.** El CIAM favorece la construcción de nuevas redes sociales entre pares mediante la interacción de los concurrentes al centro. Estas redes informales se completan con otras redes de apoyo formales que dependen del servicio social e incluyen visitas domiciliarias de las trabajadoras sociales, llamados telefónicos y visitas de grupos de voluntarios a los mayores en sus hogares.
- **Participación social.** Desde el CIAM se fomenta la participación de los adultos mayores en actividades grupales y comunitarias.
- **Empoderamiento de la vejez.** Todos los programas y servicios de AMIA para los adultos mayores buscan contribuir a su empoderamiento, su autonomía y su reconocimiento como sujetos de derechos, contrarrestando el estereotipo del adulto mayor como persona dependiente y sin capacidad para decidir por sí misma.
- **Envejecimiento activo.** La programación de actividades del CIAM promueve un modelo de envejecimiento activo y participativo. Para ingresar al Centro es requisito la participación en las actividades. Los concurrentes pueden elegir en qué actividades van a participar. A su vez, por medio del PAG se busca mantener o restablecer el bienestar físico, social y afectivo de los adultos mayores para que puedan realizar actividades elementales de la vida diaria.

2.1. CALIDAD DE VIDA

Hörnquist (1989) define la calidad de vida como la percepción global de satisfacción en un determinado número de dimensiones claves, con especial énfasis en el bienestar del individuo. Esta definición incluye las causas externas al individuo que pueden modificar su estado de salud.

Para Touceda y Rubín (2007: 135) el bienestar es subjetivo, motivo por el cual los autores proponen una definición más dinámica, que considera el escenario social, basada en el concepto de resiliencia: "La salud es estar en capacidad de enfrentar los conflictos del diario vivir".

Siguiendo esta línea, la OMS considera que el concepto de calidad de vida es más amplio que el de salud. La calidad de vida es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio que está influido de un modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno" (OMS, 1997: 1).

En lo que respecta específicamente a los adultos mayores, es imprescindible comprender que no existe una única forma de vivir la vejez, sino que habrá diferentes estilos que dependerán del modo en que cada sujeto atraviesa esta etapa de la vida.

En consecuencia, la calidad de vida del adulto mayor estaría determinada por la posibilidad del sujeto de integrar esta etapa de la vida como parte de un proyecto de resignificación de sí mismo, de acuerdo con los cambios que se van sucediendo, tanto en él como en su entorno. De esta forma, la vejez proporciona una nueva oportunidad de reformular el proyecto vital, en pos de lograr una mejor calidad de vida y un mayor bienestar.

De este modo, ante el crecimiento poblacional y el aumento de la proporción de adultos mayores en la sociedad, el desafío es encontrar formas de mejorar la calidad de vida de las personas que envejecen, ayudándolas a conservar y mejorar sus recursos funcionales, sociales, educacionales y ocupacionales, entre otros, a fin de que logren mantener su autonomía y manejarse independientemente durante el mayor tiempo posible.

2.2. REDES DE APOYO SOCIAL

Gascón y Browne (2008) definen el concepto de red como una "trama formal o informal de relaciones funcionales e institucionales entre personas y/u organizaciones dispuestas a asistirse mutuamente o colaborar entre ellas. Las redes tienden a ser asociaciones flexibles que se vinculan alrededor de una preocupación o interés común para compartir información e ideas, potenciar los recursos y fines". Albarracín y Muchnik (1994) destacan la importancia de las redes de apoyo en gerontología, con base en la evidente relación entre red social de apoyo y sentimiento de bienestar en las personas mayores. Arias y Polizzi (2010) han señalado que tanto los hallazgos de investigación como la evaluación de los logros de diversas intervenciones evidencian el impacto benéfico del apoyo social a través de las redes formales e informales sobre el bienestar integral de las personas mayores, el cual constituye claramente una herramienta valiosa para dar respuesta a una variedad de nuevas demandas que plantea el envejecimiento poblacional.

Al analizar las redes de apoyo social con que cuentan los adultos mayores es importante distinguir entre las formales y las informales. El sistema formal de apoyo es aquel que presenta una organización burocrática y cumple un objetivo específico en ciertas áreas determinadas, dependiendo de profesionales o voluntarios para garantizar sus metas (Sánchez Ayendez, 1994). En cambio, el sistema informal está constituido por las redes personales y por las redes comunitarias no estructuradas como programas de apoyo. Los apoyos informales son, por ejemplo, la familia, los amigos, los vecinos y otras redes sociales que pueden estar institucionalmente establecidas. Las organizaciones de la sociedad civil podrán ser consideradas formales o no, según el grado de organización y de legitimización que presenten.

Así, de acuerdo con esta clasificación, es posible afirmar que tanto el CIAM como el PAG constituyen redes de apoyo formales.

2.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La definición más consensuada de participación social indica que es "la capacidad que tienen los individuos de intervenir, hasta la toma de decisiones, en todos aquellos aspectos de su vida cotidiana que los afectan e involucran" (Palma, 1991). La participación social significativa implica un proceso de interacción personal en el cual el sujeto toma parte activamente y se compromete con una actividad social que percibe como beneficiosa para sí mismo.

A su vez, Erikson (2000) señala que un ciclo vital individual no puede comprenderse satisfactoriamente fuera del contexto social en el cual se realiza. El individuo y la sociedad están íntimamente ligados, entrelazados, en un intercambio continuo. De este modo, la integración y la participación comunitarias han sido consideradas entre los factores que tienen mayor impacto sobre los niveles de calidad de vida en la vejez.

Erikson (2000) también destaca la importancia de que, al envejecer, los sujetos mantengan una función generativa que, por un lado, se manifiesta en actos de producción y de creación; por otro, se expresa en los vínculos e interacciones con los demás, que les permiten a los adultos mayores sentirse de alguna manera responsables de los otros.

Gascón y Browne (2008) afirman que la participación social de las personas mayores "forma parte de la acción individual o colectiva de los actores con capacidad para transformar una realidad social dada". En este sentido es importante entender que la participación no se define necesariamente por

⁷La principal diferencia entre la propuesta originariamente presentada y los Principios de las Naciones Unidas es que en la primera se usaba la terminología de los derechos humanos, en cambio en los Principios hay un mayor énfasis en los deberes, reduciendo con ello el alcance de las recomendaciones, centrándolas en el individuo más que en una responsabilidad colectiva" (CEPAL, 2011: 2). Los otros dos proyectos fueron presentados en 1999 por República Dominicana y por la American Association of Retired Persons (AARP) de Estados Unidos. 7 - Para el desarrollo teórico de estos ejes se consideró como insumo fundamental el trabajo de Kass (2011).

“hacer cosas”, sino que también se da “movilizando los recursos disponibles para aplicarlos a una propuesta de transformación”.

Desde el CIAM no se promueve que las personas mayores acumulen actividades y participen de un sinnúmero de talleres simplemente para ocupar el tiempo libre. Se propone una direccionalidad de esa participación, un objetivo. Por ejemplo, los adultos mayores que participan en arte-terapia y en terapia ocupacional crean juguetes con sus propias manos para donarlos a niños en situación de vulnerabilidad durante la celebración del día del niño. También se apoya la conformación de grupos de adultos mayores orientados al cumplimiento de un objetivo puntual, como por ejemplo realizar tareas de voluntariado.

2.4. EMPODERAMIENTO DE LA VEJEZ

El término empoderamiento cobró resonancia en el siglo XX para describir un proceso de cambio político de diversos grupos sociales que reclamaban reconocimiento social y un mayor espacio para la toma de decisiones. El concepto (surgido del inglés empowerment) define la búsqueda por incrementar el poder en relación con el fortalecimiento de la autonomía y de la autoestima, para de esa manera favorecer un ejercicio más pleno de roles, funciones y derechos, que pudieron haberse perdido o que quizás nunca se tuvieron.

VeneKlasen y Miller (2002: 54) consideran que “el empoderamiento alude a un proceso de aprendizaje y acción que fortalece la autoestima, las habilidades analíticas y organizativas y la conciencia política de las personas, de manera que puedan adquirir un sentido de sus derechos y unirse para desarrollar sociedades más democráticas”. En tanto que Thursz, Nusberg y Prather (1995) señalan que “el concepto de empoderamiento está basado en la convicción [de] que debería haber una fuerza alternativa contra los mitos populares de dependencia sobre las personas mayores”. Este, sin duda, es el desafío actual de la gerontología, y de la totalidad de los programas destinados a la población mayor.

Iacub y Arias (2010) realizan un análisis acerca del empoderamiento en la vejez, y consideran diversos aspectos con los cuales se relaciona y que lo condicionan, ya sea negativa o positivamente, en esa etapa de la vida. En particular, señalan que los estereotipos negativos recaen sobre los adultos mayores, limitándolos y condicionándolos en su modo de ser y de comportarse. Para contrarrestar esta tendencia resulta fundamental entender el empoderamiento como un proceso que implica la revisión y problematización de ciertos códigos culturales, a fin de promover cambios de orden ideológico y social.

En el CIAM existen diversos espacios de participación y de capacitación que favorecen el protagonismo de los concurrentes y que estimulan y apoyan las iniciativas que surgen de los grupos de adultos mayores, como por ejemplo la creación de una biblioteca, el desarrollo de talleres a cargo de adultos mayores y la realización de encuentros con líderes y referentes políticos para discutir temas vinculados con los derechos de este grupo etario.

3. EL CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES “JOFESH”

3.1. ANTECEDENTES

Los Centros de Día para Adultos Mayores, que forman parte de los sistemas de atención diurna, han demostrado ser un excelente recurso para asistir a la población mayor, permitiendo que las personas que concurren y participan en sus actividades puedan permanecer por más tiempo en sus hogares y en su comunidad.

Estos sistemas de atención surgieron en las primeras décadas del siglo XX en Europa. Su crecimiento se vio favorecido, sobre todo a partir de la década del sesenta, por los movimientos tendientes a promover la desinstitucionalización de los adultos mayores, y posteriormente por el auge de los paradigmas de atención comunitaria cuyo lema en el ámbito gerontológico ha sido el de “envejecer en casa”.

En nuestro país la creación de este tipo de servicios tiene sus antecedentes en dos experiencias que provienen de vertientes diferentes. Por un lado, el trabajo social y la tarea de inclusión de los adultos mayores en espacios grupales desempeñados por los profesionales del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), popularmente conocido como

PAMI, en la década de 1970, que llegó a contar con 15 mil adultos mayores 10 años más tarde. La segunda experiencia resulta del exitoso incremento y del impulso que adquirieron los centros de jubilados, sobre todo a partir de 1983, cuando se reinstaló la democracia en Argentina (Paola et al., 2003).

La comunidad judía fue pionera en el desarrollo de clubes y de centros culturales y recreativos, específicamente diseñados para que los adultos mayores pudieran disfrutar de su tiempo libre (Abramovich, 2012). En nuestro país, el Consejo Argentino de Mujeres Israelitas (CAMI) llevó adelante en el año 1957 la creación del primer club de Argentina para la tercera edad, que se denominó Club Edad de Plata (Paola et al., 2003). El CAMI también fue precursor en la introducción de innovadores modelos de promoción comunitaria. Décadas más tarde, el modelo implementado en el Club Edad de Plata inspiró la creación de la red de centros de jubilados y de pensionados del PAMI.

En 1989 nacieron los hogares de día⁸ en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, destinados a atender las necesidades de las personas mayores por medio de la organización de talleres y de actividades gratuitas. Su población objetivo son adultos mayores de 60 años, de ambos sexos, que están en condiciones de valerse por sí mismos. La mayoría de estos centros tienen sede en instituciones barriales que ceden su espacio para el funcionamiento de los mismos, con la consiguiente desventaja de que en general las facilidades edilicias no están adaptadas para recibir a adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

Actualmente funcionan en la Ciudad de Buenos Aires 21 centros de día, cuatro clubes de fin de semana, dos centros de actividades y un centro cultural para adultos mayores, ubicados en diferentes barrios de la Ciudad (CIOBA, 2012). Se trata de una experiencia exitosa que atiende las necesidades de un importante número de adultos mayores, aunque todavía queda mucho camino por recorrer en lo que respecta a incrementar su cobertura a fin de llegar a grupos más amplios de la población de adultos mayores, así como a crear centros de día para atender a personas mayores con trastornos cognitivos o demencias.

Los centros de día para adultos mayores tienen características propias que los diferencian de otros sistemas de atención diurna. El Cuadro 2 permite establecer una comparación entre las principales características de los sistemas de atención diurna más difundidos.

Cuadro 2
Sistemas de atención diurna para adultos mayores.
Comparación de sus principales características

MODELO	DEPENDENCIA	OBJETIVO	DURACIÓN DEL SERVICIO	DESTINATARIOS
Hospital de día	Servicios sanitarios	Valoración geriátrica con tratamiento Rehabilitación ante problemas de salud	Programa cerrado Período de pocos meses	Pacientes geriátricos vulnerables que precisan atención sanitaria
Centros de día	Servicios sociales y sociosanitarios	Prevención de la institucionalización Rehabilitación Mantenimiento del nivel de autonomía Apoyo a las familias	Flexible Hay situaciones que tienden a cronificarse	Personas mayores con problemas de pérdida de autonomía funcional o psicosocial
Hogares o clubes	Servicios sociales	Prevención, socialización, información y formación	Indefinida	Personas mayores autónomas

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en Gil Montalbo (1999).

El principal objetivo de la mayoría de los centros de día es promover condiciones de vida dignas para las personas mayores y para sus familiares, facilitando la continuidad de sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía.

8- Esta denominación ha quedado en desuso. Actualmente la Subsecretaría de Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) los categoriza como centros de día.

3.2. EL CIAM

A mediados del año 2005, la AMIA inició un ambicioso e innovador proyecto⁹ destinado a satisfacer las necesidades de un importante número de adultos mayores en situación de fragilidad o de vulnerabilidad psicológica, social o económica¹⁰. El mismo consistía en la creación de un centro de atención integral que pudiera recibir e integrar en sus grupos a personas de más de 60 años de edad con y sin discapacidad motriz, para lo cual se concibió y construyó la infraestructura edilicia sin barreras arquitectónicas y con plena accesibilidad.

El CIAM se caracteriza por integrar servicios sociales y servicios de salud en un mismo ámbito físico, sobre la base de una modalidad de trabajo interdisciplinaria y de equipo. Los profesionales de planta son trabajadores sociales, psicólogos, asistentes gerontológicos, gerontólogos, terapeutas ocupacionales, músico-terapeutas, enfermeras, profesores, y personal administrativo y de maestría¹¹.

Se brindan servicios de comida, vianda y transporte, servicio social, orientación familiar, atención de salud, consultoría gerontológica, y asesoramiento legal y previsional; se cuenta con un banco de insumos ortopédicos, y se desarrollan múltiples actividades con los concurrentes (terapéuticas, sociorecreativas, culturales, educativas, etcétera).

El CIAM tiene capacidad para recibir hasta 300 adultos mayores autoválidos, con y sin discapacidad motriz. Un promedio de 200 personas asisten diariamente al Centro y participan de las actividades. El CIAM funciona de lunes a viernes de 9 a 18 horas, durante todo el año.

Esta propuesta de atención integral es innovadora y está poco desarrollada en nuestro país.

Las características diferenciales del CIAM respecto de otros dispositivos de atención comunitaria para adultos mayores son las siguientes:

- En general, los centros de día del Área Metropolitana de Buenos Aires y del interior del país (que son muy pocos si se consideran las necesidades de este grupo etario) funcionan en instalaciones que no son las más adecuadas para la población mayor. En su mayoría se trata de edificios que fueron creados para cumplir otros fines y que una vez que entran en desuso son habilitados para organizar actividades para personas mayores. Suelen ser de difícil acceso y no reúnen las condiciones necesarias de seguridad y confort. El CIAM, en cambio, funciona en un edificio especialmente diseñado para recibir a personas mayores con o sin discapacidades motoras, que no presenta barreras arquitectónicas y es completamente accesible. Todos los detalles fueron pensados en función de las características de sus concurrentes (el mobiliario, la iluminación, la climatización, las medidas de seguridad, etcétera).
- La variedad, calidad y cantidad de propuestas recreativas, sociales y culturales que ofrece el CIAM superan ampliamente las de otros centros diurnos para adultos mayores en el país. De las nueve horas diarias de actividad que brinda el Centro, el 80 % se destina a propuestas de participación activa y el 20 % corresponde a horas destinadas al servicio alimentario y al descanso.
- Los espacios terapéuticos abarcan desde los más tradicionales, como los grupos de reflexión, los talleres de estimulación, la terapia ocupacional y la musicoterapia, hasta propuestas menos tradicionales, como jardinería terapéutica, arte-terapia o taichi.
- El CIAM articula servicios sociales y servicios de salud. Los profesionales trabajan en forma interdisciplinaria, evitando de este modo la hegemonía de un modelo sobre otro, la sobreprotección de los adultos mayores y la medicalización del servicio.
- Los recursos humanos que la AMIA destina a la planificación y al desarrollo de programas y actividades para los adultos mayores coadyuvan a que este Centro sea único en su tipo. Todos los profesionales de planta tienen amplia experiencia y trayectoria en el campo de la atención y prestación de servicios gerontológicos. El personal nuevo o menos experimentado que se incorpora al equipo
- recibe capacitación y entrenamiento como parte del programa de formación de recursos humanos de la institución.
- El CIAM es un centro de visitancia y de realización de prácticas para alumnos de las carreras de trabajo social, psicología, terapia ocupacional y musicoterapia de universidades públicas y privadas, que valoran su modelo de trabajo como ejemplo de buenas prácticas.

3.3. POBLACIÓN DESTINATARIA Y OBJETIVOS DEL CIAM

El CIAM fue concebido para recibir a adultos mayores autoválidos, con o sin discapacidad motriz, de 60 años de edad o más. Se da prioridad a los concurrentes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad psicológica, social o económica, para que puedan beneficiarse con las actividades del centro.

Cabe suponer que cuando se combinan los factores de riesgo identificados por la OMS en lo que respecta a los adultos mayores (Groba y Fustinoni, 2001), se incrementa el grado de vulnerabilidad de esta población. En relación con lo anterior, es posible mencionar que, al analizar las características de los concurrentes al CIAM, lo primero que llama la atención es que el 99 % de ellos viven solos. Además, el 54 % de los participantes tienen 80 años o más, y el 84 % son mujeres. A su vez, un porcentaje importante de las personas que concurren al Centro tienen una condición física frágil pero mantienen su autonomía. Este perfil señala que la mayoría de los adultos mayores que participan del CIAM se encuentran en situación de alto riesgo, a pesar de que la totalidad de ellos perciben jubilación o pensión.

En efecto, predominan las demandas o consultas por situaciones de soledad, aislamiento, viudez reciente e inserción social, entre otros motivos. En este contexto, los adultos mayores requieren espacios de encuentro, de contención, de integración social y de conservación y fortalecimiento de sus capacidades para poder vivir una vida sin riesgos de exclusión física y social. Es por ello que resulta fundamental crear ámbitos funcionales orientados a lograr estos objetivos.

Como señala Viveros Madariaga (2001: 18), se requieren políticas “que recuperen el bienestar físico, psíquico y cultural de este grupo, apuntando a su integración social y a revertir la desvalorización social, recomponer las redes de solidaridad, los mecanismos para un acceso pleno a la educación y la salud, y repensar la construcción de un hábitat que permita su desenvolvimiento físico y sociocultural”.

El CIAM se propone lograr los siguientes objetivos generales en relación con las personas mayores que concurren al Centro:

- Mejorar su calidad de vida.
- Evitar su institucionalización temprana e innecesaria.
- Prevenir la pérdida de la autonomía psicosocial y física.
- Contribuir al mantenimiento de sus capacidades y a la recuperación de funciones perdidas.
- Brindar alivio y sostén a las familias que se ocupan de ellos.

Los objetivos específicos a ser alcanzados con los participantes son los siguientes:

- Recuperar o mantener el máximo grado de autonomía personal que permitan sus potencialidades.
- Prevenir el incremento de la dependencia mediante intervenciones rehabilitadoras y terapéuticas.
- Ofrecer un marco adecuado en el cual puedan desarrollar relaciones y actividades sociales gratificantes.
- Evitar institucionalizaciones innecesarias y no deseadas.
- Facilitar la permanencia de las personas mayores dependientes en su entorno habitual.
- Mejorar o mantener el nivel de salud de los usuarios por medio del control y del seguimiento de sus enfermedades, a fin de evitar el deterioro de sus condiciones de salud.
- Facilitar la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana, ofreciendo la ayuda necesaria.
- Brindar apoyo social y asistencial a las familias que realizan el esfuerzo de mantener a las personas mayores con algún tipo de discapacidad en su medio.
- Prevenir o solucionar los importantes conflictos que se producen en el entorno familiar como resultado de la decisión de mantener al adulto mayor en el domicilio, y de las posturas encontradas que en ocasiones se registran en la familia respecto de esta decisión.
- Dotar a las familias de las habilidades necesarias para la realización de las tareas requeridas por el cuidado de los adultos mayores.

9- El proyecto fue presentado ante el Consejo Nacional de Políticas Sociales para su evaluación. Tras ser aprobado, en 2005 se comenzaron las obras, que continuaron hasta su finalización y posterior inauguración en junio de 2006. La construcción y el equipamiento de las instalaciones fueron posibles gracias al apoyo del Consejo Nacional de Políticas Sociales del GCBA y del American Jewish Joint Distribution Committee. 10- “La vulnerabilidad social no se

refiere exclusivamente a la situación de pobreza como carencia de recursos materiales, sino también a la falta de capacidad y de organización necesaria para mejorar la calidad de vida y acceder a diferentes bienes y servicios” (Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia, s/f: 2). 11- También se cuenta con el apoyo de un cuerpo de voluntarios que colaboran en las diferentes áreas y actividades del CIAM.

3.4. METODOLOGÍA DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

El CIAM se propone lograr estos objetivos por medio del desarrollo de múltiples actividades gratuitas, acordes a los intereses personales y a las posibilidades de los destinatarios, sobre la base de una metodología que busca promover:

- La diversidad, integralidad e integración de actividades de prevención y promoción de la salud, así como de actividades de atención primaria de salud, recreativas, educativas, terapéuticas, de rehabilitación y sociales, entre otras.
- El rol de la familia y el cuidado informal.
- La coordinación entre los servicios que brindan los diversos sectores (sociales, alimentarios, de salud y de previsión social, entre otros).
- Estrategias de organización y capacitación de los recursos humanos a fin de que estén en condiciones de brindar los servicios del Centro con base en un accionar integrado que reúna los aportes de las diversas áreas y pueda responder a las cambiantes necesidades que se presentan durante el ciclo vital de las personas.
- El CIAM cumple una función organizadora para aquellos adultos mayores que concurren cotidianamente. La participación en las actividades del Centro tiene un efecto directo en la organización del tiempo, en la medida en que promueve la diferenciación entre tiempo libre y tiempo ocioso, entendiendo que disfrutar de un ocio activo en la vejez contribuye al desarrollo personal, proporciona satisfacción y bienestar, y previene el deterioro asociado a los procesos de envejecimiento.

¿Cómo impulsar entre las personas mayores el hábito de participar y el desarrollo de intereses que impulsen un modo de envejecer más activo y saludable? No es sencillo ni hay una respuesta única. Tal como señalan Iacub y Arias (2010), es necesario crear las condiciones sociales para promover el empoderamiento de las personas mayores. A tal fin resulta fundamental la puesta en marcha de procesos de sensibilización y de educación para el ocio que contribuyan al desarrollo de una actitud favorable hacia este último, así como a la eliminación de las barreras que dificultan su práctica (no solo arquitectónicas sino, fundamentalmente, de carácter personal) y, en especial, al desarrollo de nuevos intereses y de redes de apoyo social que permitan lograr auténticas experiencias de disfrute en el tiempo libre (Martínez Rodríguez y Gómez Marroquín, 2009).

Teniendo en cuenta la gran cantidad de personas mayores que asisten diariamente al CIAM, se ha ido conformando progresivamente un cronograma variado de actividades, pensado especialmente para el grupo etario al que se dirige, el cual apunta al desarrollo y al fortalecimiento de diferentes áreas del sujeto.

Las actividades son grupales en todos los casos, respondiendo a uno de los principales objetivos del Centro, que es la socialización. Dada la cantidad de concurrentes diarios, se proponen hasta cinco actividades diferentes y simultáneas por hora. Por otro lado, en los horarios del desayuno, el almuerzo y la merienda no se realizan otras actividades simultáneamente, ya que estos espacios también constituyen un importante momento de socialización masiva.

A los efectos de realizar una clasificación de las actividades, estas han sido divididas en diversas categorías, que se mencionan a continuación.

Terapéuticas. Son aquellas que se diseñan específicamente en respuesta a objetivos particulares. En ellas se plantea la mejora de las condiciones de salud de los adultos mayores o la disminución de factores de riesgo mediante dinámicas acordes. Estas actividades se realizan de acuerdo con marcos teóricos determinados, y se desarrollan en forma progresiva.

- Juego y memoria (estimulación cognitiva)
- Terapia ocupacional

- Musicoterapia
- Arte-terapia
- Automasaje
- Jardinería terapéutica

Sociorrecreativas. Son aquellas que promueven el intercambio social entre los participantes mediante recursos lúdicos. Pueden ser actividades que propongan competencias o bien acciones cooperativas, pero su objetivo siempre prioriza la recreación en forma grupal¹².

- Bingo
- Juegos y dinámicas grupales
- Juegos de salón

De prevención y promoción de la salud. Son aquellas que apuntan a aportar información, saber y cuidados relativos a distintos aspectos relacionados con la salud, privilegiando la prevención y la promoción de la salud.

- Taichi
- Calidad de vida (charlas sobre nutrición, salud, cuidado del cuerpo, etc.)
- Gimnasia

Educativas. Son aquellas relativas a la situación de enseñanza y de aprendizaje, que pueden incluir instancias evaluativas y contemplar diferentes niveles.

- Clases de hebreo
- Clases de ajedrez
- Taller de revista

Artísticas. Son aquellas que permiten la expresión subjetiva mediante una herramienta artística (pintura, escritura, danza, etcétera). Pueden tener como resultado la creación de un objeto o producción que represente la singularidad del creador.

- Folclore
- Tango
- Clases de tejido
- Coro
- Danzas modernas
- Taller literario
- Taller de creatividad
- Teatro

Reflexivas. Son aquellas que promueven el pensamiento reflexivo. Pueden utilizar como medio la palabra oral o escrita. Abordan temáticas propuestas por los participantes del grupo.

- Grupo de reflexión
- Hablemos de nosotros (grupo de reflexión para hombres)
- Taller de cuentos
- Psicología de la vejez

Religiosas. Son aquellas que promueven la espiritualidad y los rituales propios de la religión.

- Cabalat Shabat (llegada del sábado, actividad festiva previa al descanso semanal)
- Celebraciones de festividades del pueblo judío

Servicios. El CIAM presta *servicios de alimentación* y de transporte a los concurrentes que los necesitan. Además cuenta con servicio de enfermería, nutrición y psicología. Los servicios de alimentación que se brindan no solo apuntan a satisfacer las necesidades alimenti-

12 -"La recreación puede coadyuvar a la calidad de vida en tanto favorece el desarrollo del hombre y la búsqueda de su plenitud, en tanto favorezca el propio encuentro y no la evasión. En tanto incentive el encuentro con las necesidades propias y profundas y no la actividad como transcurrir; en tanto permita además del desarrollo de las potencialidades la posibilidad de nuevos aprendizajes y el hecho de que el hombre se haga cargo de sí, de su tiempo y de sus propias decisiones" (Moreno, 2005).

cias básicas de la población concurrente, sino que también abordan la variable social de la alimentación como ritual y ocupación de costumbre.

El *desayuno* es el momento inicial de la jornada. Se les da la bienvenida a los concurrentes y se realiza formalmente la apertura del Centro. Se brinda un desayuno completo y variado, que se sirve en mesas largas. Se trabaja a partir de temas de actualidad, cuyo tratamiento es acompañado por la lectura de diarios. Un coordinador organiza los comentarios durante la actividad. El momento del desayuno es un espacio de información y de planificación: se presentan las diferentes actividades de la jornada, destacando si hay cambios o eventos nuevos. A su vez se recibe a los nuevos concurrentes y se los presenta al grupo, que actúa como anfitrión y facilita la adaptación de los nuevos participantes.

El *almuerzo* es el momento bisagra del día. Se reúnen más de 150 personas para compartir un almuerzo variado y completo. Es un espacio en el cual se realizan avisos sociales relativos a cumpleaños, aniversarios de casados, casamientos, etc. Es un punto de encuentro entre los concurrentes, el cual comparten con varios coordinadores y profesionales del equipo interdisciplinario del CIAM.

La *merienda* es un momento de cierre y balance del día. Se comentan las actividades realizadas, se planifican las actividades para el día siguiente o se promueve la organización de salidas y actividades recreativas entre los concurrentes durante el fin de semana.

También se brinda un *servicio de vianda* que brinda apoyo alimentario a aquellas personas que presentan dificultades para procurarse la alimentación de la noche.

Asimismo, el CIAM cuenta con los servicios de una licenciada en nutrición que realiza un seguimiento individual de los concurrentes, mediante controles periódicos de peso y talla, quien les recomienda el tipo de dieta más adecuada para cada uno de ellos. Además lleva a cabo controles de calidad del servicio de alimentación, que es tercerizado.

Los *servicios de enfermería* son prestados por una enfermera profesional que se ocupa de controlar los signos vitales de los concurrentes, como presión arterial, glucemia, etc. La enfermera realiza actividades de prevención y de promoción de la salud, coordina las derivaciones a los médicos de cabecera y puede higienizar a un concurrente si es necesario.

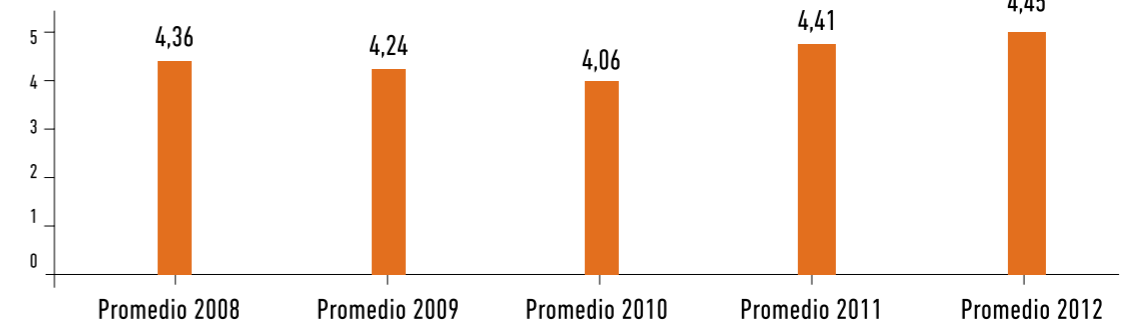
La *psicóloga* del Centro lleva a cabo las entrevistas de admisión, acompaña el proceso de adaptación de los nuevos concurrentes y realiza entrevistas e informes de seguimiento periódicos. También interviene para contribuir a la resolución de situaciones puntuales: conflictos entre concurrentes, situaciones de estrés o de agresividad, duelos, problemas de socialización, etc. En el caso de que un concurrente necesite un tratamiento individual se lo deriva para que sea atendido en consulta privada mediante su obra social o a cargo de AMIA en caso de no contar con cobertura de salud. Los profesionales del área de salud participan de las reuniones de equipo junto con el resto de los profesionales.

Además, el CIAM trabaja en forma integrada con el Servicio Social de AMIA, compuesto por licenciados en servicio social y psicólogos que evalúan las necesidades de los adultos mayores y determinan el nivel de servicios que cada nuevo concurrente va a necesitar. A posteriori se realiza un trabajo de seguimiento y de evaluación periódica de la situación de cada uno de ellos de manera personalizada. El Servicio Social también lleva adelante tareas de asesoramiento y de diagnóstico orientadas a los adultos mayores y a su grupo familiar¹³.

3.5. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

El CIAM realiza en forma periódica una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de la atención brindada. El formulario de la encuesta incluye preguntas sobre las siguientes cuestiones: la atención telefónica, en recepción y en administración; la calidad de la atención y el respeto brindados por el personal; la calidad del servicio del comedor; la atención del servicio de enfermería; la calidad de las actividades; el estado general de orden, limpieza y comodidad de las instalaciones, y una pregunta que evalúa si la ayuda brindada por AMIA contribuye a mejorar su situación. Las respuestas se valoran en una escala que se extiende de 1 a 5, en la cual 1 representa una valoración muy mala y 5 señala una muy buena. El Gráfico 1 ilustra el promedio de satisfacción global anual respecto de la calidad de la atención brindada durante los últimos cinco años.

Gráfico 1
AMIA. Centro Integral de Adultos Mayores. Promedio del índice de satisfacción global anual respecto de la calidad de atención. 2008-2012



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta de Satisfacción del CIAM de AMIA.
Nota: La información correspondiente a 2012 refiere al primer semestre.

3.6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CIAM

Con el propósito de evaluar la contribución del CIAM a la mejora de la calidad de vida y a la promoción del envejecimiento activo de los concurrentes, durante los meses de junio y julio de 2012 se desarrolló una investigación sobre la base de los resultados de las encuestas de autopercepción de calidad de vida, que fueron complementadas con encuestas realizadas a los familiares de los concurrentes y con encuestas a adultos mayores de la red social de AMIA que no participan de las actividades del Centro¹⁴.

La evaluación contempló las siguientes dimensiones de análisis: a) funciones motoras, b) funciones cognitivas, c) nivel de funcionalidad, d) nivel de socialización y de participación, y e) redes de sostén. A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada una de estas dimensiones.

a. Funciones motoras

En lo que respecta a esta dimensión, se seleccionaron aquellas funciones que se consideran más relevantes para la población encuestada: marcha, coordinación, equilibrio y movilidad articular. Ante la pregunta por la destreza para caminar, un 80 % de los encuestados señalaron que han mejorado, o que mantienen la misma destreza que poseían inicialmente para desempeñar esta tarea¹⁵. También es interesante destacar que la frecuencia de las caídas (problemática característica de esta población) disminuye o se mantiene igual en un 85 % de los casos. A su vez, un 72 % de los encuestados consideraron que su estado físico ha mejorado o se ha mantenido gracias a las actividades en las cuales participa en el CIAM. Esto coincide con la opinión de sus familiares, quienes en el 79 % de los casos afirmaron que el estado físico de su familiar ha progresado.

b. Funciones cognitivas¹⁶

La mayoría de los adultos mayores entrevistados que concurren al CIAM (76 %) manifestó que ha mejorado el desarrollo de sus funciones cognitivas. Este porcentaje se corresponde con los datos que aportan sus familiares directos, el 77 % de los cuales señalaron que observan una mejoría en la capacidad intelectual de su familiar desde su ingreso a los talleres del CIAM. Estos datos señalan el efecto positivo de los talleres que se desarrollan con fines preventivos, y en particular de aquellos orientados a promover las funciones cognitivas.

c. Nivel de funcionalidad

Entre los ítems que componen los diferentes tests (como los índices de Katz o de Barthel) que miden las actividades básicas de la vida diaria (AVD-B¹⁷), fue seleccionado para la encuesta el de "aseo e higiene", por considerarse el de principal importancia, pues incluye componentes de ejecución de mayor complejidad. Respecto de las actividades instrumentales (AVD-I), se tomaron en cuenta las

13- Para mayor información, véase el capítulo sobre el Servicio de Empleo de AMIA.

14- Fueron entrevistados 100 adultos mayores que asisten al CIAM, 40 familiares y 60 adultos mayores que no concurren a las actividades del Centro pero reciben alguna asistencia del Servicio Social de AMIA. 15- Es importante resaltar que para los adultos mayores mantener sus capacidades a lo largo del tiempo constituye un logro, ya que las funciones en general tienden a disminuir o a deteriorarse si no son estimuladas. 16- Se refiere a las capacidades cerebrales que son la base del pensamiento, de la acción y de la comunicación. 17 - La sigla AVD corresponde a las actividades de la vida diaria. AVD-B refiere a la autonomía para desarrollar las actividades orientadas al cuidado de uno mismo y a la satisfacción de las necesidades básicas. En lo que respecta a las actividades instrumentales (AVD-I), se trata de aquellas relacionadas con el contacto comunitario.

siguientes: la preparación de la comida, el manejo de dinero, y la realización de compras y de trámites. Entre todas las variables que tienen que ver con las actividades cotidianas consideradas, un 25 % de los concurrentes señalaron que reconocían mejoras en el desarrollo de las tareas de aseo e higiene, y más de un 60 % consideró que mantiene sus capacidades para el desempeño de todas las AVD-I. La opinión de los familiares se corresponde con este resultado: solo en el 5 % de los casos expresaron que los adultos mayores sobre los cuales fueron consultados presentan dificultades para resolver los quehaceres cotidianos.

Estos resultados señalan la importante contribución que realizan los profesionales del CIAM para mantener, e incluso mejorar, la funcionalidad de la población concurrente. Este es un objetivo primordial de la tarea interdisciplinaria que se lleva adelante, dado que la efectividad en el desempeño de las AVD en la población de adultos mayores es lo que permite lograr un estado de independencia y de bienestar ocupacional, que a su vez contribuye a un envejecimiento activo.

d. Nivel de socialización y de participación

La no participación o la no inclusión en ocupaciones significativas predisponen a padecer deterioros asociados a la inactividad, como depresión, atrofia muscular y deterioro cognitivo, entre otros. En contrapartida, la participación en diversas actividades, ya sean de índole religiosa, social, educativa, deportiva, artística, etc., contribuye al logro de una mejor calidad de vida, así como a promover el enriquecimiento personal, la generación de vínculos y el bienestar general de las personas.

El análisis de los resultados obtenidos permite afirmar que un 60 % de la población de concurrentes encuestada no realizaba actividades sociorecreativas o culturales antes de su ingreso al CIAM. A su vez, los datos tomados de la encuesta a no concurrentes indican que un 74 % de ellos no participan actualmente en actividades.

En tal sentido, cabe destacar que el 90 % de los familiares entrevistados perciben un incremento en el nivel de participación en actividades sociorecreativas o culturales de los adultos mayores que concurren al CIAM.

e. Redes de sostén¹⁸

Los datos que se desprenden de la encuesta a concurrentes indican que el 59 % de los participantes del CIAM han concentrado sus relaciones interpersonales dentro de este marco. A su vez, un 93 % manifestó haber aumentado el número de vínculos más cercanos desde su ingreso al Centro, y el 51 % afirmó que desde que es parte del CIAM ha logrado integrar un marco social que le posibilita satisfacer diversas necesidades de ayuda mutua.

Teniendo en cuenta que gran parte de la población que concurre al CIAM se caracteriza por su vulnerabilidad social, fundamentalmente en lo que respecta a la carencia de una familia continente, el hecho de que el Centro sea considerado un espacio que favorece la creación de redes de sostén efectivas constituye un dato sumamente positivo.

Para concluir es posible afirmar que los resultados de la evaluación realizada muestran la importante contribución que el CIAM realiza al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores que participan de sus actividades.

4. EL PROGRAMA DE ASISTENTES GERONTOLÓGICOS

Desde 1982 funcionaba, como parte de la bolsa de trabajo de la entonces denominada Área de Acción Social, un servicio de "damas de compañía" para adultos mayores. Se trataba, en general, de mujeres que buscaban una salida laboral, pero que no tenían una formación que las acreditara para desempeñar esa tarea.

Con el paso de los años comenzó a difundirse y a profesionalizarse la modalidad de atención gerontológica domiciliaria como resultado del crecimiento de la fragilidad y de la dependencia experimentadas durante la vejez, relacionado con el incremento de la esperanza de vida. Asimismo, la difusión y profesionalización de la atención gerontológica domiciliaria también responde al creciente consenso sobre la conveniencia de mantener al adulto mayor en su propio hábitat el mayor tiempo posible, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y a postergar su institucionalización.

El aumento en la demanda de asistentes gerontológicos capacitados puso en evidencia la necesidad de formar adecuadamente a las mujeres que se desempeñaban como damas de compañía, para que pudieran responder satisfactoriamente a las necesidades de cuidado específicas que presenta el adulto mayor.

A partir del reconocimiento de esta necesidad, AMIA decidió implementar en 1993 un programa de formación y capacitación de asistentes gerontológicos, acompañado de un servicio de intermediación laboral de carácter gratuito y abierto a toda la sociedad.

Actualmente, el Programa de Asistentes Gerontológicos (PAG) integra tres componentes: el Curso de Asistentes Gerontológicos en el Ámbito Institucional y Domiciliario, el Servicio de Intermediación Laboral para Asistentes Gerontológicos, y el Seminario de Capacitación Permanente de Asistentes Gerontológicos.

Para llevar adelante sus acciones, el PAG cuenta con un equipo integrado por una coordinadora general, una supervisora psicológica y un auxiliar administrativo, así como con el apoyo de un equipo de voluntarios adultos mayores con formación en psicología, psicopedagogía, psicología social y docencia. Los objetivos generales del PAG son los siguientes:

- Favorecer la autonomía de las personas mayores.
- Mantener y fortalecer sus relaciones familiares y sociales.
- Mejorar sus condiciones de vida y promover el envejecimiento activo.
- Generar y mantener redes de apoyo formales e informales.
- Estimular la permanencia de los adultos mayores en su medio social la mayor cantidad de tiempo posible.
- Prevenir la institucionalización temprana de los adultos mayores.
- Colaborar para brindar una alternativa al requerimiento de cuidado formal¹⁹ de las personas mayores y de sus familias, en un marco de respeto hacia la organización y la intimidad familiar.
- Capacitar asistentes gerontológicos y ofrecerles una salida laboral.
- Brindarles a los asistentes capacitación y supervisión permanente.

A continuación se describen cada uno de los componentes del Programa, y luego se presentan los resultados alcanzados por el PAG en sus 18 años de funcionamiento.

4.1. CURSO DE ASISTENTES GERONTOLÓGICOS EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIO

Para el desarrollo de los contenidos se utilizó como referencia el curso de formación del Servicio de Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Personas Mayores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA)²⁰.

Los objetivos del curso son los siguientes:

- Brindar formación por medio de un curso de capacitación y entrenamiento.
- Ofrecer una salida laboral a las personas que completan el Curso.

Los participantes que egresan disponen de una formación que los habilita a desempeñarse como asistentes gerontológicos (AG), es decir que pueden brindar atención preventiva y asistencial de baja complejidad a personas mayores dependientes. El curso cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Subsecretaría de la Tercera Edad del GCBA, de modo que los AG poseen un número de registro y una credencial, según las normativas de las leyes vigentes, que acreditan formalmente su capacidad para desempeñarse como asistentes gerontológicos.

La capacitación de los AG se realiza por medio de cursos teórico-prácticos de formación, dictados por equipos multi e interdisciplinarios de docencia. La formación busca que los asistentes puedan cumplir las siguientes funciones de apoyo a las actividades de la vida diaria de los adultos mayores:

- Prevención: mediante la detección temprana de factores que pueden desencadenar enfermedades o deterioros en los aspectos biopsicosociales de las personas mayores, contribuyendo a su modificación. La prevención consiste, por ejemplo, en mejorar los hábitos de salud, promover una correcta alimentación y una higiene adecuada, etc.
- Promoción: por medio de la optimización de las capacidades con que cuenta cada una de las personas atendidas y de la estimulación mediante actividades de integración y de socialización.

18- Una red social de apoyo es todo vínculo que mantiene una persona con otras en diferentes ámbitos (familiar, laboral, social, espiritual, etcétera), con el fin de satisfacer diversas necesidades propias y de ayudar a otros a lograr el mismo objetivo.

19- Los cuidados formales son aquellos brindados por profesionales rentados, mientras que los cuidados informales son provistos en forma gratuita por parientes o amigos de la persona dependiente.

20- Para mayor información, consúltense CIOBA (2012: 85) y la página web del Servicio, disponible en: <http://www.desarrollosocial.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/ter_edad/agd.php>.

- Formación: mediante la transmisión de conocimientos y de habilidades adecuadas a las características del adulto mayor y de su familia en lo que respecta a establecer los cuidados y autocuidados necesarios.
- Asistencia: para contribuir al desarrollo de las actividades de la vida diaria, al cuidado de la salud, al tratamiento de enfermedades y a la rehabilitación que resulte susceptible de ser alcanzada en cada caso.
- Capacidad de respuesta: a fin de reaccionar adecuadamente ante situaciones de urgencia y de emergencia.

A medida que la función del AG se fue profesionalizando y jerarquizando, se produjo un cambio en el perfil de las personas que se inscriben en el curso. En un inicio, la mayoría eran mujeres de 55 años en adelante, pero progresivamente se fueron incorporando más postulantes jóvenes, que eligen esta formación como un camino para lograr una salida laboral y crecimiento personal. En los últimos años también comenzaron a inscribirse hombres. En 2011, cerca del 10 % del total de AG egresados fueron varones.

En 2012 se presentaron al curso 435 postulantes, de los cuales 215 fueron preseleccionados para una entrevista de admisión. Se seleccionó un total de 145 alumnos, de los cuales ingresaron efectivamente 140. Al seleccionar a los postulantes se toman en cuenta los siguientes criterios:

- Tener entre 25 y 60 años de edad.
- Tener estudios primarios completos.
- Presentar un certificado de aptitud psicofísica.
- Presentar constancia de buena conducta.
- Tener vocación de servicio e interés en capacitarse para trabajar con adultos mayores en riesgo biopsicosocial.
- Realizar una entrevista de admisión.

4.2. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA ASISTENTES GERONTOLÓGICOS

Se trata de un servicio de intermediación que vincula a personas mayores que poseen distintos tipos de dificultades físicas, psíquicas o sociales con personal capacitado para prestar el servicio de cuidado y atención a domicilio. El servicio es rentado, por lo que se constituye en una salida laboral para las personas que egresan del curso.

AMIA ofrece el servicio de selección de una terna de asistentes gerontológicos en forma gratuita. La familia escoge al asistente entre los seleccionados por el PAG, y el asistente establece una relación laboral directa con la familia, con la cual pacta los honorarios por los servicios prestados. La AMIA no desempeña ningún rol en la relación laboral que entablan el asistente y la familia. Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Escuchar, comprender y evaluar la situación que plantea el familiar o el propio adulto mayor, a fin de traducir sus demandas en necesidades específicas.
- Asesorar y orientar a la familia para el tratamiento de las situaciones que plantea.
- Posibilitar el acompañamiento, la atención y el cuidado de las personas mayores que viven solas.
- Evitar o postergar la institucionalización del adulto mayor.
- Complementar el cuidado que brinda la familia y aliviar el estrés familiar.

En el momento de realizar la intermediación se le informa a la familia o al adulto mayor que solicita el servicio que la prestación del AG es rentada, y que deben pautar las condiciones laborales entre ambas partes, estableciendo una definición clara de las tareas y una jornada laboral de duración aceptable.

Otro aspecto que se trabaja con el grupo familiar es la necesidad de preparar al adulto mayor para que pueda recibir la incorporación de una persona extraña en su vida, y también se destaca la importancia que tiene la participación del adulto mayor en la decisión y en la elección del AG.

Una vez identificadas las necesidades de cuidado a ser cubiertas, se establece el perfil del AG adecuado según los requerimientos de la persona mayor y sus características personales, y se inicia la búsqueda. Este proceso es facilitado mediante la utilización de un software diseñado específicamente

para el servicio de intermediación, el cual contiene una completa base de datos que reúne información sobre todos los AG y permite realizar los cruces de datos necesarios para identificar y seleccionar uno o más asistentes, de acuerdo con las necesidades del demandante.

Con respecto a los AG formados por AMIA, el servicio de intermediación persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar su inserción laboral.
- Orientar el análisis de las expectativas de los AG y de los desafíos que presenta cada situación de trabajo.
- Concientizar sobre la necesidad de establecer claramente en el acuerdo laboral cuáles serán las funciones, el rol, el horario de trabajo y los honorarios del AG.
- Brindar supervisión y contención ante el cese del contrato laboral.

A todos los AG que son derivados para asistir a una persona mayor o a sus familiares se les solicita que comuniquen al servicio de intermediación la aceptación o no de la derivación, los motivos de la declinación en caso de no aceptar, y la cantidad de días y horas de trabajo pautados en caso de aceptar la propuesta. También se les solicita que informen el cese de la relación laboral. Esta información se incorpora en la base de datos informatizada a fin de contar con datos actualizados sobre la disponibilidad de cada AG registrado.

4.3. SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE ASISTENTES GERONTOLÓGICOS

Desde 2009 se realiza anualmente un curso de actualización, nivelación y profundización de contenidos para fortalecer la capacitación de las personas egresadas del Curso de Asistentes Gerontológicos en el ámbito Institucional y Domiciliario dictado por AMIA. Los objetivos son los siguientes:

- Brindar a los AG la posibilidad de actualizar su formación profesional y de mejorar su desempeño en las tareas de asistencia a los adultos mayores.
- Estimular a los AG a continuar su formación a fin de adquirir nuevos recursos para mejorar su desempeño y enriquecer sus estrategias de intervención.
- Posibilitar que los AG profundicen sus conocimientos sobre las distintas posibilidades de abordaje que plantean las diferentes patologías que afectan a las personas mayores.
- Brindar contención y prevenir el estrés que genera este tipo de tarea.

El curso cuenta con el reconocimiento del GCBA, lo que les permite a los AG sumar créditos para la renovación de su credencial de asistentes ante la Unidad de Gestión de Control y Registro de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores (UGCOR) del GCBA.

En 2011 se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) que permitió realizar una nivelación para que egresados de años anteriores revalidaran sus títulos a fin de obtener reconocimiento oficial.

Ese año se contó con un total de 129 alumnos, de los cuales 113 (88 %) completaron el ciclo de formación. Se dictaron 12 encuentros de 4 horas de duración, totalizando 48 horas de cursada, que contaron con un alto nivel de presentismo y de participación.

Al finalizar el curso se agregó un encuentro para realizar la evaluación del mismo y la integración de los contenidos, que estuvo a cargo del equipo de coordinación. Los alumnos egresados manifestaron un alto grado de satisfacción respecto de los contenidos de las clases y del nivel académico de los docentes. Además señalaron como un aspecto positivo que el curso les permitiera actualizar sus conocimientos y contar con una certificación reconocida por la DINAPAM con validez nacional.

4.4. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

El PAG realizó en enero de 2012 una encuesta de satisfacción de los usuarios del servicio de intermediación laboral respecto de la calidad de la atención y del servicio prestado. Fueron entrevistadas aproximadamente cien personas.

El formulario de la encuesta incluyó preguntas relativas a la atención recibida en el momento de solicitar el servicio. Las preguntas evaluaron los siguientes tópicos: la calidad de la atención telefó-

nica brindada por el personal administrativo y profesional, la facilidad o dificultad para establecer el contacto con el servicio de intermediación, el tiempo transcurrido desde la formulación del pedido hasta la derivación de un asistente, y la medida en que el servicio había logrado cumplir con las expectativas de los usuarios.

Del total de personas consultadas, el 81 % respondió que le resultó sencillo o relativamente sencillo comunicarse con el PAG. A su vez, el 65 % consideró que la atención telefónica recibida fue excelente o muy buena, y un 25 % señaló que fue buena. Es decir que el 90 % expresó estar satisfecho con este aspecto del servicio.

El 71 % de los encuestados respondieron que el tiempo transcurrido entre la solicitud y la respuesta fue adecuado, y solo el 9 % se mostró disconforme. El 20 % restante no respondió esta consulta.

Al evaluar el nivel de satisfacción general respecto del servicio prestado por AMIA, el 55 % de las personas entrevistadas manifestaron estar conformes, en tanto que un 17 % mostró un grado de satisfacción parcial, un 15 % señaló que no estaba satisfecho, y el 13 % restante no respondió la pregunta.

Como puede apreciarse, la percepción de los usuarios del servicio de intermediación en cuanto a la facilidad para establecer contacto con el Programa, a la calidad de la atención telefónica recibida y al tiempo de respuesta a los pedidos es muy positiva, y señala un alto grado de satisfacción.

Por otra parte, en los casos en que las personas consultadas expresaron disconformidad con el servicio, las causas del descontento no se relacionaron con el desempeño del AG sino con dificultades para satisfacer requerimientos y condiciones laborales planteados por los demandantes, debido a la imposibilidad de los asistentes gerontológicos de trabajar más de una determinada cantidad de horas diarias o de cubrir el turno de la noche. Otro motivo de insatisfacción recurrente se relaciona con los honorarios de los AG, que en ciertos casos son considerados demasiado altos por los solicitantes del servicio, o están fuera de las posibilidades de estos últimos²¹.

4.5. RESULTADOS ALCANZADOS

A continuación se sintetizan los principales resultados alcanzados por el PAG en sus 18 años de funcionamiento:

- Durante este período, el Programa registró un crecimiento notable de la demanda de asistentes y de orientación gerontológica. Actualmente se reciben entre 20 y 30 solicitudes diarias.
- A fin de atender esta demanda se amplió y se consolidó el equipo de trabajo, que actualmente cuenta con una coordinadora, una psicóloga y un asistente administrativo, y con la colaboración de 14 voluntarios profesionales.
- Con financiamiento de la DINAPAM se desarrolló un moderno software que permitió informatizar la totalidad del sistema de gestión del servicio de intermediación laboral del PAG, alcanzando así mayor eficiencia y rapidez en la prestación.
- También creció en forma significativa el número de postulantes y de egresados del Curso de Asistentes Gerontológicos. Entre 2008 y 2011 más de 630 AG se capacitaron y actualizaron sus conocimientos.
- El PAG cuenta en la actualidad con más de mil AG disponibles para cumplir su función, de los cuales un 67 % se ha insertado laboralmente, ya sea por medio del servicio de intermediación de AMIA o por su cuenta.
- Los cursos de formación y de actualización cuentan con el reconocimiento del gobierno nacional y del GCBA, lo que posibilita que los AG capacitados por AMIA cuenten con un número de registro y con una credencial según lo establecido por las normativas de las leyes vigentes, a fin de prestar servicios en las distintas instituciones públicas y privadas del país.

Estos resultados señalan el importante impacto que ha alcanzado el PAG, el cual le brinda a un grupo muy importante de AG la posibilidad de formarse y de encontrar una salida laboral calificada, al mismo tiempo que atiende las necesidades de cuidado formal de los adultos mayores y de sus familias.

CONCLUSIONES

El CIAM y el PAG de AMIA constituyen dos dispositivos de atención sociosanitarios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la promoción del envejecimiento activo de la población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica o de dependencia de la Ciudad de Buenos Aires.

El CIAM constituye una experiencia innovadora que presta múltiples servicios sociales y terapéuticos a la población mayor vulnerable, a la vez que le brinda un espacio de contención, socialización y disfrute. De esta forma se favorece la construcción de nuevas redes sociales entre pares, se fomenta la participación en actividades grupales y comunitarias, se promueven el empoderamiento y el envejecimiento activo, y se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores para que puedan permanecer en su hogar y en su medio social el mayor tiempo posible, evitando o retrasando su internación en una institución geriátrica.

El PAG es un programa de formación de asistentes gerontológicos que ofrece un servicio de intermediación laboral abierto y gratuito para toda la sociedad. Este Programa complementa la tarea del CIAM en la medida en que también contribuye al propósito de retrasar la institucionalización de los adultos mayores, brindándoles a ellos y a sus familiares personal calificado para atender sus necesidades de cuidado dentro de su ámbito de pertenencia.

La contribución de ambas iniciativas ha sido fehacientemente comprobada en las evaluaciones realizadas, cuyos resultados, descriptos en este capítulo, permiten afirmar que tanto el CIAM como el PAG colaboran significativamente para mejorar la calidad de vida de los mayores, ampliando sus redes sociales y creando condiciones para lograr su empoderamiento y su participación efectiva.

Los dos modelos de atención son considerados como ejemplos de “buenas prácticas” en materia de atención comunitaria de la población mayor vulnerable, por lo que desde la AMIA se impulsan acciones e iniciativas tendientes a que otras organizaciones puedan repetir estas experiencias.

Estas acciones permiten poner en práctica los principios y valores que guían el accionar de AMIA en relación con los adultos mayores, contribuyendo a que ellos sean objeto de cuidados y de protección, pero también sujetos de derecho en lo que respecta a la participación, la independencia, la integración social y la dignidad. Asimismo, ambas iniciativas le dan continuidad al cumplimiento de una milenaria tradición judía de “respeto por los mayores”, desarrollando modelos de atención y de promoción biopsicosocial de base comunitaria con la esperanza de que un número cada vez mayor de personas de edad puedan vivir como sujetos de pleno derecho en nuestra sociedad, con dignidad y libertad y sin padecer discriminaciones de ningún tipo.

21- Es preciso recordar que el servicio de intermediación que ofrece AMIA es gratuito y que los honorarios se pactan libremente entre las familias y los AG.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, G. 2012. *La atención de los adultos mayores en la comunidad judía argentina*. Buenos Aires: Editorial Milá.

AIMyE-Área de Información, Monitoreo y Evaluación. 2012. "Informe síntesis. Perfil de la Tercera Edad en Ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires: AIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_sintesis/Informe_Sintesis_Tercera_Edad_y_Pobreza_con_EAH_2011.pdf>.

Albarracín, D., y E. Muchnik. 1994. "Redes de apoyo social y envejecimiento humano". En: J. Buendía (Ed.). *Envejecimiento y psicología de la salud*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Arias, C., y L. Polizzi. 2010. "La red de apoyo social en la vejez. Pérdidas e incorporación de nuevos vínculos". Comunicación presentada en 11º Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis 2010. Psiquiatría.com. Febrero-marzo. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10401/934>>.

Beauvoir, S. 1970. *La vejez*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Butler, R.N., y M.I. Lewis. 1982. *Aging and Mental Health: Positive Psychosocial and Biomedical Approaches*. St. Louis: The C.V. Mosby Company. Tercera edición.

CEPAL-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2012. Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe. Adoptada en la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: CEPAL, Naciones Unidas. Mayo. Disponible en: <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf>.

CEPAL. 2011. *Los derechos de las personas mayores. Materiales de estudio y divulgación. Módulo 2*. Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional. Santiago de Chile: CEPAL/Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA/Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ASDI. Junio. Disponible en: <http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetraabajo/4/43684/Modulo_2.pdf>.

CIOBA-Centro de Información de las Organizaciones de la Ciudad de Buenos Aires. 2012. "Guía de Servicios Sociales 2011". Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.desarrollosocial.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/fortal_soc_civil/pdf/CD-guia-OSC_CD.pdf>.

Erikson, E. 2000. *El ciclo vital completado*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Gascón, S., y M. Browne. 2008. *Estrategias de empoderamiento de los adultos mayores*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social.

Gil Montalbo, M. (Coord.). 1999. Centros de día para personas mayores dependientes: guía práctica. Madrid: IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Groba, G., y A. Fustinoni. 2001. "Población vulnerable en la Ciudad de Buenos Aires. Hogares de Día para la Tercera Edad. Un estudio de caso". Documentos de Políticas Sociales N° 26. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, GCBA.

Hörnquist, J.O. 1989. "Quality of Life: Concepts and Assessment". *Scandinavian Journal of Social Medicine*. 18: 68-79.

Iacub, R., y C. Arias. 2010. "El empoderamiento en la vejez". *Journal of Behavior, Health and Social Issues*. Vol. 2, N° 2: 25-32. Disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/jbhsi/article/view/26787>>.

INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Buenos Aires. Disponible en: <<http://www.censo2010.indec.gov.ar>>.

Kass, A. 2011. "Los beneficios del trabajo en red para los adultos mayores". Trabajo de Integración de la Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP/Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Martínez Rodríguez, S., e I. Gómez Marroquín. 2009. "Programas para el desarrollo personal por medio del ocio". En: L. Bermejo García (Dir.). *Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con mayores. Guía de buenas prácticas*. Madrid: Editorial Panamericana.

Moreno, I. 2005. *Todos tenemos tiempo*. Buenos Aires: Editorial Lumen.

Naciones Unidas. 2003. *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <<http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>>.

Naciones Unidas. 1991. Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/envejecimiento/principios.htm>>.

Naciones Unidas. 1982. Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Viena. 26 de julio al 6 de agosto. Disponible en: <<http://www.im-sersomayores.csic.es/documentos/documentos/asamblea-planvienna-01.pdf>>.

Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

OMS-Organización Mundial de la Salud. 2003. *Key Policy Issues in Long-Term Care*. Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.who.int/chp/knowledge/publications/policy_issues_ltc/en/index.html>.

OMS. 2001. "Salud y envejecimiento. Un documento para el debate. Versión preliminar". Boletín sobre el envejecimiento. Perfiles y tendencias. N° 4 y 5. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Observatorio de Personas Mayores/OMS. Noviembre. Disponible en: <<http://www.im-sersomayores.csic.es/documentos/documentos/boletinsobreenevejec04y05.pdf>>.

OMS. 1997. "Measuring Quality of Life". Naciones Unidas. Ginebra.

Palma, E. 1991. "Participación social". Serie Planificación N° 1. ENSAPOPS. Lima.
Paola, J., L. Penas, M. Fernández, O. Pérez, L. Martínez, y M. Demarco. 2003. *Construyendo el trabajo social con adultos mayores: realidad y análisis de los Centros de Día*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Redondo, N. 1990. *Ancianidad y pobreza. Una investigación en sectores populares urbanos*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.

Sánchez Ayendez, M. 1994. "El apoyo social informal". En: E. Anzola et al. *La atención de los ancianos: un desafío para los años noventa*. Publicación científica N° 546. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, OPS.

Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia. s/f. "La situación de vulnerabilidad social de la infancia y la adolescencia. Modos de intervención". Material de apoyo para capacitación docente. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <<http://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/Material-de-apoyo-para-capacitacion-docente-la-vulnerabilidad-social-de-la-infancia-y-la-adolescencia.pdf>>.

Thursz, D., C. Nusberg, y J. Prather. 1995. *Empowering Older People: An International Approach*. Westport, Connecticut/London: Auburn House/International Federation on Ageing.

Touceda, M., y D. Rubín. 2007. "Salud, epidemiología y envejecimiento". Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP.

UIMyE-Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación. 2011. "La población de tercera edad en la Ciudad de Buenos Aires. La situación en el 2010". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Serie Informes de Condiciones de Vida. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Tercera_Edad_2010.pdf>.

UIMyE. 2009. "Tercera edad y pobreza en la Ciudad de Buenos Aires". UIMyE, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MDS-GCBA. Serie Informes Síntesis. Disponible en: <http://www.evaluacionprogramas.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_sintesis/Informe_Sintesis_Tercera_Edad_y_Pobreza_con_EAH_2007_3.pdf>.

VeneKlasen, L., y V. Miller. 2002. *A New Weave of Power, People & Politics. The Action Guide for Advocacy and Citizen Participation*. Oklahoma: World Neighbors.

Viveros Madariaga, A. 2001. *Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad*. Serie Población y Desarrollo N° 22. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/9258/LCL1657p.pdf>>.

Wiener, J. 2003. "The Role of Informal Support in Long-Term Care". En: OMS-Organización Mundial de la Salud. *Key Policy Issues in Long-Term Care*. Ginebra: Naciones Unidas.

CAPTULO 8

PROMOVIENDO EL DERECHO A LA CULTURA: ACCESO, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Gabriela Wilensky

INTRODUCCIÓN

AMIA desarrolla diversas acciones centradas en diferentes aspectos particulares de la cultura por medio de distintas áreas de la institución que promueven, producen, preservan y difunden cultura, contribuyendo a su accesibilidad.

En este capítulo se presenta específicamente el trabajo desarrollado por el Departamento de Cultura en el marco de la promoción y del cumplimiento del derecho a la cultura.

La cultura, tal como es concebida en este capítulo, se centra en tres ejes conceptuales:

- La cultura entendida como el medio a través del cual, bajo diversas manifestaciones, una persona o un grupo expresan su humanidad y los significados que dan a su existencia y a su desarrollo.
- La identidad cultural como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, ya sea individual o colectivamente, se define, se constituye, se comunica y es reconocida en su dignidad¹, considerando también su contracara: la diversidad cultural y la multiculturalidad.
- El derecho a la cultura en sus diversos aspectos: la promoción, la producción, la difusión, la accesibilidad y la inclusión cultural.

En primer lugar se realiza un abordaje conceptual de los términos cultura y diversidad cultural, y se delimitan sus orígenes y alcances. En la siguiente sección se hace referencia a los derechos humanos y a su relación con el acceso a la cultura. Luego se ofrece una breve descripción de la situación del país respecto de la cultura, y se presentan las distintas áreas y programas, tanto del gobierno nacional como de la Ciudad de Buenos Aires, que colaboran en la recolección de información útil para la medición y el registro de las actividades culturales. En la cuarta sección se discute el papel de las organizaciones de la sociedad civil como agentes de promoción cultural. Luego se realiza una contextualización del lugar que ocupa la cultura en el judaísmo y se presenta el quehacer del Departamento de Cultura de AMIA. Por último se exponen algunas reflexiones generales sobre lo expresado en este trabajo.

1- Los conceptos de cultura y de identidad cultural aquí presentados se basan en las definiciones que establece la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales (2007).



1. DEFINICIÓN DE CULTURA

Polisémico, el concepto de *cultura* refiere a una vastedad de significados difíciles de enmarcar. En una primera aproximación es posible afirmar que durante el siglo XVII el término cultura estaba restringido a solo dos campos simbólicos privilegiados: el de las bellas artes y el del patrimonio histórico. Cultura para pocos, cultura de élite: un espacio reservado para las clases pudientes.

La Constitución Política Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que incluyó en su texto el término cultura. En los demás países de América Latina recién a partir de los años setenta y ochenta del siglo pasado “la cultura, al menos como concepto abarcador para expresar las formas de vida de los individuos y de los pueblos, alcanzó reconocimiento constitucional” (Getino, 2008: 17).

La consecuencia de esta definición fue el predominio del relativismo cultural, en contraposición al *etnocentrismo*. El etnocentrismo consiste en considerar que los diversos aspectos que conforman la cultura propia son superiores a los de otras culturas.

El *relativismo cultural*, por el contrario, plantea que todas las culturas son diferentes y equivalentes, y que ninguna es superior a las demás. Implica “admitir que cada cultura tiene derecho a darse sus propias formas de organización y estilos de vida” (García Canclini, 2004). En efecto, es justamente el relativismo cultural el que permite aceptar, entender y respetar las distintas culturas. Es el punto de partida para acuñar la diversidad cultural.

Desde esta perspectiva, la cultura es concebida como una identidad diferenciada respecto de otras identidades y culturas. En palabras de García Canclini (2004), “la cultura [...] abarca el conjunto de los procesos sociales de significación”. La cultura es entendida, entonces, como proceso identitario, como el conjunto de valores, normas y creencias que rigen la conducta de las personas que la comparten, en cuyo marco surgen y se desarrollan las distintas expresiones artísticas. Otra forma de definir la cultura es considerar que “comprende todos los conocimientos, creencias, costumbres, usos y hábitos propios de una sociedad determinada” (Columbres, 2011: 27).

En el artículo 2 de la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales (2007) se definen los términos “cultura”, “identidad cultural” y “comunidad cultural” de la siguiente manera:

- El término “cultura” abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, las instituciones y los modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresan su humanidad y los significados que dan a su existencia y a su desarrollo.
- La expresión “identidad cultural” debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, se comunica y es reconocida en su dignidad.
- La expresión “comunidad cultural” describe a un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.

El libro *Apocalípticos e integrados*, publicado por Umberto Eco en 1965, presenta un estudio sobre la cultura popular y los medios de comunicación. La obra parte de considerar dos posiciones opuestas ante la cultura: la apocalíptica y la integrada.

La mirada apocalíptica considera que la cultura es un hecho aristocrático, y define a la cultura de masas como “anticultura”. Entiende a la cultura como un hecho intelectual ligado a la escritura y a las bellas artes. Según esta perspectiva, la cultura es para pocos, para una élite. Si cualquier persona puede acceder a la cultura, entonces ya no es cultura. La mirada apocalíptica está llena de prejuicios y de estereotipos, y se basa en una concepción conservadora, sesgada y excluyente. Adicionalmente, para fortalecer su planteamiento respecto de que la cultura popular no es cultura, los apocalípticos toman de la noción de industria cultural el vocablo “industria”, que evoca el montaje, la reproducción en serie, la circulación extensa y el comercio de objetos convertidos en mercancía. En contraposición a los “apocalípticos” se encuentran los “integrados”, que entienden que la cultura de masas es la única forma de acercar la “cultura para pocos” al pueblo.

Lo cierto es que tanto la definición de los apocalípticos como la de los integrados consisten en conceptos, esquemas, representaciones. No se corresponden con escuelas o con corrientes filosóficas. El propio Eco termina planteando que, lejos de ser elementos contrapuestos, “apocalípticos e integrados” no plantean el enfrentamiento entre dos actitudes opuestas sino que expresan dos perspectivas complementarias.

La mirada “apocalíptica” fue desarrollada en sus orígenes por los representantes de la Escuela de Frankfurt, Theodor Adorno y Max Horkheimer, en su libro *Dialéctica del iluminismo*, de 1944. En esa

obra los autores introdujeron el concepto de “industrias culturales” para denunciar la estandarización de los contenidos simbólicos desarrollados con técnicas reproductivas aplicadas a la creación cultural. Según Adorno y Horkheimer, la reproducción en serie de las piezas u obras de arte destruyó la cultura, que era concebida por esta escuela como “cultura para pocos”. Estos autores de hecho plantearon la oposición entre “alta cultura y baja cultura”, o entre “cultura culta y cultura vulgarizada”. Walter Benjamin, crítico de la Escuela de Frankfurt, explicó cómo los cambios técnicos modificaban la recepción y la percepción. En su teoría buscó amalgamar los contenidos de los bienes culturales, ya fueran industrializados o no, dándole una mirada política en las clases trabajadoras. De este modo, su teoría planteó una mirada positiva respecto de la cultura de masas, ya que esta fue concebida como una posible fuente de emancipación frente al capitalismo, en la medida en que el acceso de un conjunto mayor de individuos a los bienes culturales haría posible la democratización de la información. Asimismo, el término “industrias culturales” excede la discusión respecto de si la cultura debe ser entendida como cultura de élite o como cultura de masas. Es menester profundizar en la comprensión de esta definición y tener presente que al hacer referencia a las industrias culturales se le está agregando un valor económico al término “cultura”: se trata de la cultura que impacta en la economía, en la cual el valor económico se suma al valor simbólico.

Por otra parte, cuando se hace referencia a la cultura es preciso tener en cuenta que se está hablando de la cultura tangible y de la cultura intangible, siendo esta última más difícil de definir justamente por su dimensión abstracta y simbólica.

2. EL DERECHO A LA CULTURA

Las libertades y los derechos humanos son reconocidos universalmente. Son intrínsecos a toda persona, y son intangibles e inalienables, es decir que nadie puede renunciar a ellos. Los derechos culturales son, al igual que los derechos humanos, una expresión de la dignidad humana.

Las violaciones a los derechos culturales provocan tensiones y conflictos que contribuyen a la promoción de la violencia, las guerras y el terrorismo. Cuando se habla de preservar los derechos culturales, no solamente se hace referencia a las minorías, como, por ejemplo, los pueblos indígenas: es indispensable garantizar los derechos humanos de manera universal.

La diversidad cultural constituye un bien para el conjunto de la humanidad, por lo que debe ser respetada y protegida. No obstante, es necesario aclarar que no cualquier práctica, tradición o valor cultural es preservado como patrimonio inmaterial, ya que para ello debe representar los valores simbólicos que identifican a una comunidad.

Las culturas no son estáticas; se encuentran en permanente cambio y, tal como sostiene García Canclini (2004), la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación. Así, identidad cultural y diversidad cultural son dos conceptos que enriquecen los derechos culturales.

Dado que se reconoce el valor simbólico que la cultura conlleva para las personas, ella tiene su lugar en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948). En el artículo 27 se establece que “[t]oda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

En abril de 1948, la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, cuyo artículo XIII proclama el derecho a los beneficios de la cultura, en el marco jurídico de otros derechos fundamentales de la persona humana (Harvey, 2008: 3): “El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, el de gozar de las artes y el de disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos”.

Posteriormente, a partir de la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1976 (Naciones Unidas, 1966), los Estados que lo ratificaron se comprometieron, “en el marco de sus políticas públicas, a la aplicación de medidas, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, incluso mediante la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos” que el Pacto enumera (artículo 2) (Harvey, 2008: 5).

Los derechos humanos emanan del tejido mismo de las culturas. Tal como lo expresa la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “[l]os derechos humanos y la diversidad no pueden oponerse desde el punto de vista filosófico, ni moral, ni legal. Por el contrario, la diversidad cultural y el diálogo entre culturas pueden llegar a ser fuerzas impulsoras esenciales para fortalecer la fundamentación universal de los derechos humanos” (UNESCO, 2010:

239). Es decir que “la diversidad cultural contribuye al ejercicio efectivo de los derechos humanos, a una mayor cohesión social y a la gobernanza democrática” (UNESCO, 2009: 27).

El Informe sobre Desarrollo Humano 2004 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también señala la importancia de desarrollar políticas de inclusión cultural que brinden reconocimiento a las identidades culturales relegadas (PNUD, 2004). “Se necesitan políticas multi-culturales que reconozcan las diferencias que existen entre los grupos para abordar aquellas injusticias históricamente arraigadas y afianzadas en el aspecto social” (PNUD, 2004: 9).

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN ARGENTINA RESPECTO DE LA CULTURA

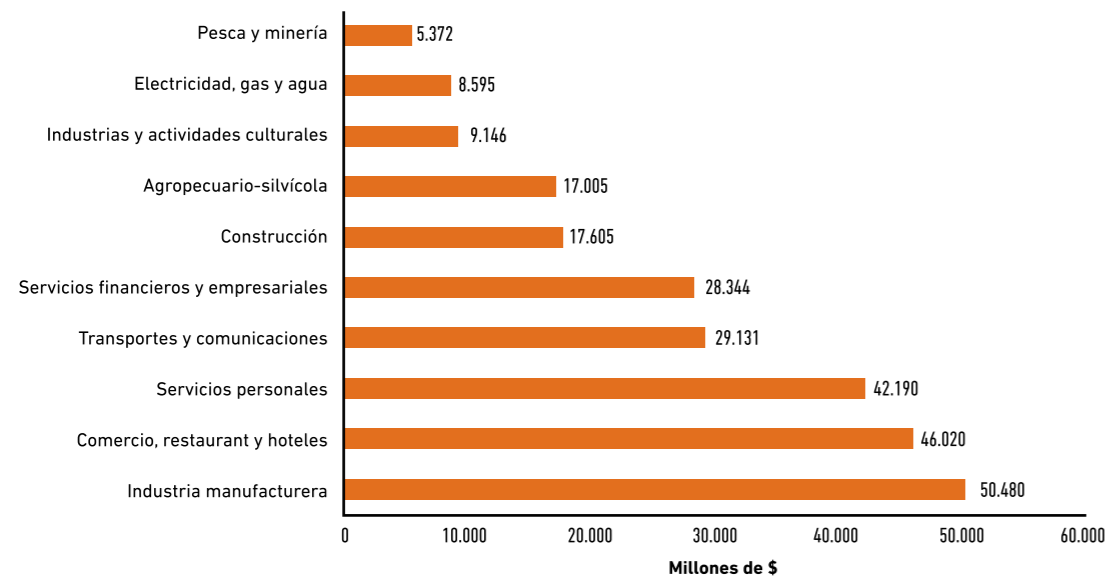
Tras la crisis del año 2001-2002, en el país se inició un proceso de desarrollo cultural sumamente interesante vinculado con los alcances sociales de la cultura. Como resultado de este impulso a la promoción cultural se han realizado aperturas de salas, de museos y de centros culturales; se han organizado festivales de diversas expresiones artísticas como cine, música, danza y teatro; se han abierto concursos de fomento a las actividades culturales, y se han implementado nuevos proyectos y programas desde la Secretaría de Cultura de la Nación, así como desde otras instancias provinciales, municipales y de la sociedad civil.

En el III Congreso Nacional de Cultura realizado en la provincia de San Juan en el año 2010 se lanzó el proyecto de la Ley Federal de Cultura². Si bien este proyecto todavía no alcanzó el estatus de ley, manifiesta la toma de conciencia respecto de la necesidad de unificar mediante un mismo instrumento legal los alcances del desarrollo cultural nacional.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Cultura de la Nación se comenzó a desarrollar la concepción de las industrias culturales, que conlleva la posibilidad de medir el impacto económico de la cultura. En este marco se creó en 2006 el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)³, el cual produce informes, mediciones y estadísticas que permiten analizar temas como el impacto de los consumos culturales en el presupuesto nacional; el consumo de libros, cine, Internet, música, radio y televisión; y el producto interno bruto (PIB) cultural, entre otros aspectos.

Una de las mediciones disponibles calcula el impacto de la producción cultural en el PIB nacional. Como se observa en el Gráfico 1, el aporte de la industria y de las actividades culturales al PIB nacional en el año 2005 fue del 3 %, siendo superior a la participación de la industria de la pesca y la minería, y mayor que la correspondiente a la electricidad, el gas y el agua.

Gráfico 1
Argentina. Participación de la industria y de las actividades culturales en el producto interno bruto nacional. 2005 (en millones de \$)



Cuenta satélite de la cultura: Análisis comparativo de la participación de las actividades económicas de la región

Fuente: SInCA.

Desde el año 2011, la Secretaría de Cultura comenzó a desarrollar el Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA)⁴, que propone un espacio común para generar negocios e intercambiar información relativa a las distintas producciones artísticas.

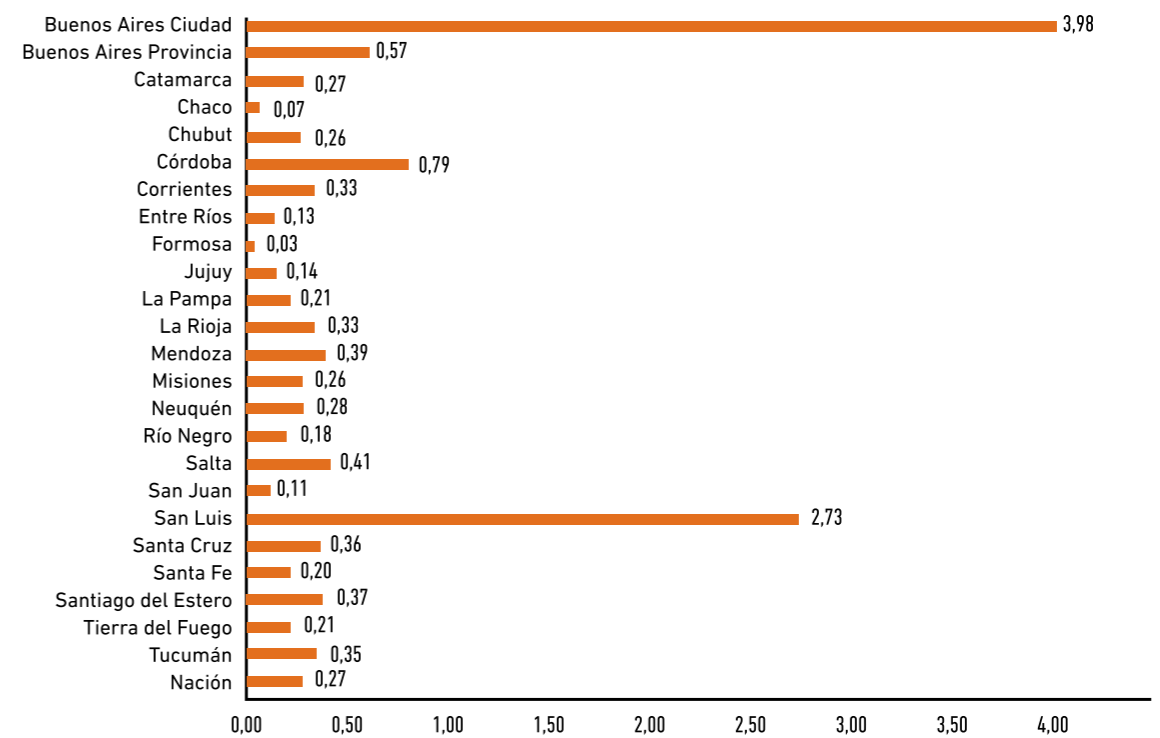
Otro de los lanzamientos de gran impacto cultural en el nivel nacional fue la presentación del Programa Puntos de Cultura⁵ en el Encuentro Latinoamericano de Telecomunicaciones, Cultura e Inclusión Social Patria Grande Conectada, en marzo de 2012⁶. Por medio de este Programa se busca sostener el trabajo de organizaciones sociales y de comunidades indígenas, así como impulsar nuevos proyectos con el objetivo de abarcar la enorme riqueza cultural del país y la diversidad de sus manifestaciones.

Tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el nivel nacional, Argentina presenta un desarrollo cultural extenso. No obstante, es importante mencionar que, al igual que la gran mayoría de los sectores productivos, “el de Industrias Culturales está fuertemente concentrado tanto geográficamente (Capital Federal y Gran Buenos Aires), como económicamente (producción, comercialización, comercio exterior)” (Oliverio, 2009: 5).

La Ciudad de Buenos Aires concentra más del 60 % de las industrias culturales del país: reúne el 60 % de las editoriales, realiza dos terceras partes de los libros editados en el nivel nacional y cuenta con 15 diarios, cinco canales de televisión abierta, más de 250 productoras audiovisuales y aproximadamente 90 sellos discográficos, entre los cuales se encuentran 4 compañías multinacionales, entre otras (Rotbaum, 2007).

Además, Oliverio (2009) señala que la mayoría de las provincias del país no alcanzan a destinar ni siquiera el 1 % de su presupuesto a la cultura, y en este sentido no siguen las recomendaciones de la UNESCO. La excepción la constituyen la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de San Luis, que de acuerdo con la información del SInCA en 2006 asignaron a este rubro el 3,98 % y el 2,73 % de sus presupuestos, respectivamente (véase Gráfico 2).

Gráfico 2
Argentina. Proporción del presupuesto jurisdiccional destinado a cultura por los gobiernos provinciales y nacional. 2006 (en %)



Fuente: SInCA con base en datos provistos por las áreas de cultura provinciales y nacional.

2- Para más información sobre este proyecto de Ley, consúltese la noticia publicada en el sitio web de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, disponible en: <<http://www.cultura.gov.ar/prensa/index.php?info=noticia&id=617>>.

3- Para más información sobre el SInCA, consúltese el sitio web disponible en: <<http://sinca.cultura.gov.ar/>>.

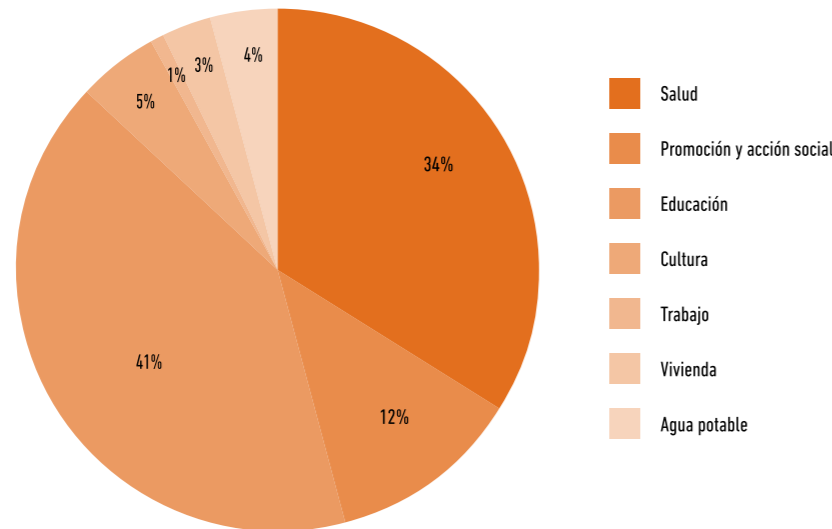
4- Para más información sobre el MICA, consúltese el sitio web disponible en: <<http://www.mica.gov.ar/>>.

5- Para más información sobre Puntos de Cultura, consúltese el sitio web disponible en: <<http://puntosdecultura.cultura.gov.ar/>>.

6- Para más información sobre Patria Grande Conectada, consúltese el sitio web disponible en: <<http://www.patriagrandeconectada.gov.ar/>>.

En 2010 el presupuesto total del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) fue de \$ 17.457 millones. De dicho monto, el 66,5 % se le asignó al área de Servicios Sociales, que abarca las acciones destinadas a satisfacer necesidades humanas básicas que constituyen responsabilidades indelegables del Estado. La función "cultura" representa el 5 % del monto asignado a Servicios Sociales (OIC, 2010). El Gráfico 3 ilustra la proporción del presupuesto del GCBA destinada a cultura.

Gráfico 3
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Composición del presupuesto correspondiente al área de Servicios Sociales. 2010 (en %)



Fuente: OIC (2010: 165) con base en datos de SInCA, Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación; Ministerio de Hacienda, GCBA, y Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

El Cuadro 1 presenta el gasto total y el gasto destinado a la función cultura del gobierno nacional y del GCBA, respectivamente, en el período 2001-2009, e incluye también el gasto consolidado de ambas instancias. Si bien en términos absolutos el presupuesto destinado a la cultura es bastante similar, cuando se analiza la participación del gasto en cultura en el gasto total se observa claramente que a lo largo del período analizado el GCBA invirtió en este rubro una proporción mucho mayor de su presupuesto en comparación con el gobierno nacional.

Cuadro 1
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, gobierno nacional y consolidado. Gasto total, gasto en cultura y participación de cultura en el total. 2001-2009 (en millones de pesos corrientes y en %)

NIVEL DE GOBIERNO	CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
GCBA	Total	3,182	3,177	3,687	4,485	6,076	6,618	10,481	13,643	16,832
	Función Cultura	134	120	138	160	221	293	369	466	642
	Participación de cultura	4,20%	3,78%	3,76%	3,69%	3,63%	3,40%	3,54%	3,37%	3,81%
Nación	Total	48,795	45,945	58,407	64,184	84,601	108,750	151,689	208,766	258,383
	Función Cultura	125	129	155	175	205	263	349	473	597
	Participación de cultura	0,26%	0,27%	0,25%	0,89%	0,24%	0,25%	0,23%	0,23%	0,25%
Consolidado	Total	95,788	91,237	110,432	128,385	170,020	213,482	292,630	395,542	494,723
	Función Cultura	388	358	412	498	566	857	1182	1466	1895
	Participación de cultura	0,40%	0,40%	0,37%	0,38%	0,39%	0,40%	0,40%	0,37%	0,40%

Fuente: OIC (2010: 165) con base en SInCA, Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación; Ministerio de Hacienda, GCBA, y Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

4. LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO AGENTES DE PROMOCIÓN CULTURAL

Las organizaciones de la sociedad civil presentan diferentes fines humanitarios y sociales que son definidos por sus integrantes. En general, estas organizaciones son creadas con el objetivo de optimizar el bienestar público en aspectos vinculados con la salud pública, los derechos humanos, la ecología, la investigación, la promoción cultural, la superación de la pobreza y la tercera edad, entre otras cuestiones.

Uno de los grandes temas abordados por las organizaciones no gubernamentales está vinculado con la promoción de la cultura. Cabe aclarar que se hace referencia aquí a la cultura en el sentido amplio del término, y no netamente a las bellas artes. La cultura abarca la forma de pensar, el estilo de vida, los códigos de conducta, las relaciones sociales, la comida, la vestimenta, las formas de aprendizaje y de expresión, los registros lingüísticos en una determinada lengua, los modos de comunicación y los sistemas de valores, entre otros aspectos.

Gracias a la mundialización de los intercambios y a la mayor receptividad mutua de las sociedades, la diversidad cultural ha comenzado a ocupar un lugar entre las preocupaciones políticas en la mayor parte de los países del mundo. Se ha tomado conciencia del valor de la diversidad cultural y de la necesidad de respetar y preservar las distintas culturas que conviven en una misma nación y en los distintos países.

¿Qué es la diversidad cultural? El *Informe Mundial de la UNESCO* señala que la diversidad cultural es un hecho real (UNESCO, 2010). Existe una gran variedad de culturas, aun cuando resulte complejo trazar los límites entre algunas de ellas.

“Ante esa variedad de códigos y perspectivas, los Estados no siempre encuentran las respuestas idóneas, que a veces se necesitan con urgencia, ni logran poner la diversidad cultural al servicio del bien común” (UNESCO, 2010: 4). En este sentido, muchas veces son distintas organizaciones de la sociedad civil las que asumen el desafío y bregan por no sucumbir ante una globalización que por momentos parece borrar los límites de los rasgos específicos. El multiculturalismo, que bien puede ser tomado como una práctica de resistencia a la globalización, propone, acepta y abarca una multiplicidad de culturas, en un marco de respeto que busca que todas ellas se desarrollen en armonía. “El problema intrínseco de la diversidad cultural no se plantea simplemente en el plano internacional (entre Estados-Nación), ni en el nivel infranacional (dentro de sociedades cada vez más multiculturales); también nos afecta a nosotros en tanto que individuos por conducto de las múltiples identidades por las cuales aprendemos a ser receptivos a las diferencias, mientras seguimos siendo nosotros mismos” (UNESCO, 2010: 5).

Los pueblos y las culturas definen y construyen el “nosotros” y el “ellos” como parte del establecimiento de sus interrelaciones históricas y culturales. A su vez, es importante recordar que la percepción y la categorización de las diferencias ha sido la base de la dominación. “Sólo poco a poco, y no de modo universal, se ha llegado a aceptar la igualdad esencial de todos los seres humanos, como se enuncia en la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (UNESCO, 2004).

Respecto de la multiculturalidad, una mirada *integrada* sería aquella que defiende la diversidad cultural mediante la integración, el respeto y la valoración de las individualidades de cada etnia, de cada pueblo, de cada sociedad. Es en este sentido que la multiculturalidad representa para las organizaciones de la sociedad civil un campo interesante en materia de promoción de las actividades culturales.

Aunque los nuevos medios de comunicación y las nuevas formas de distribución facilitan el acceso a la producción y la difusión de los contenidos culturales, con el consiguiente aumento de las posibilidades de establecer un diálogo intercultural, los desequilibrios políticos y económicos y las asimetrías implícitas en la brecha digital siguen limitando las oportunidades de alcanzar un intercambio cultural genuino y equitativo.

A su vez, la multiplicidad misma de las opciones y los desafíos culturales que de ella resultan pueden favorecer el aislamiento cultural y la proliferación de los estereotipos. No cabe duda de que los medios de comunicación ejercen un poder extraordinario en la configuración de nuestras ideas sobre los “otros” y de nuestras actitudes y opiniones respecto de ellos. Los medios de comunicación (televisión, radio, mensajes instantáneos, periódicos y revistas, publicidad e Internet) son los principales factores de la mundialización; llegan hasta los rincones más alejados del planeta, nos inundan con imágenes de otras personas y nos muestran el aspecto que tienen y el modo en que sienten, viven, comen, visten y piensan. Quienes deciden qué imagen mostrar de ese “otro” lo hacen en función de sus propios valores y subjetividades.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil cuentan con un campo de acción muy amplio: pueden desempeñarse como nodos comunicantes entre los distintos integrantes de una cultura y entre las diferentes culturas, incluso dentro del mismo país, motivando a los ciudadanos y contribuyendo a difundir conocimientos que promuevan la aceptación y la inclusión, con vistas a lograr una mirada integradora de la sociedad.

5. EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE AMIA: UN APOORTE A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Una de las características del judaísmo, que lo diferencia de otras religiones monoteístas, es justamente que no se considera solo una religión; es también cultura y tradición. La cultura ocupó y sigue ocupando un lugar importantísimo en el judaísmo, ya que, al ser un pueblo-nación, la tradición y la cultura fueron y son las encargadas de mantener el legado en las sucesivas generaciones.

La cultura judía tiene importantes componentes que se vinculan con la religión, pero a su vez desarrolla un amplio espectro de dimensiones, como la danza folclórica israelí, la música, las costumbres, la comida y la literatura, entre otras, que forman parte de lo que se conoce como cultura judía. El Dr. Efraim Zadoff, educador y estudioso de la historia judía, concibe al judaísmo como una cultura, desde una perspectiva no religiosa. "El judaísmo humanista es el que valora la interpretación del mismo como cultura interpretándola desde una perspectiva no religiosa, como creación cultural hecha por el ser humano" (Israelenlínea.com, 2011).

Otro aspecto que sobresale en el análisis del aporte cultural judaico al patrimonio universal es la importancia que el judaísmo le ha concedido a la educación. A diferencia de lo que sucedió en otras culturas, históricamente la educación no estuvo restringida a individuos elegidos o a clases privilegiadas, sino que se consideró que las masas también debían beneficiarse de ella, pues la educación era la base indispensable de todo adelanto espiritual y material. El mandato bíblico "y enseñarás las leyes a tus hijos" llegó a ser aplicado por todas las comunidades judías, en las cuales funcionaban centros de enseñanza y academias con la categoría de verdaderas universidades. Esta forma de vincularse con la educación, este modo de entender la necesidad de capacitarse y de cultivarse, es parte esencial de la cultura judía.

En este marco y sobre la base de esta perspectiva, AMIA busca transmitir la cultura judía y las tradiciones milenarias, promoviendo la participación de toda la comunidad y creando un punto de encuentro y de interacción con la sociedad en general. Con este propósito se organizan actividades tanto en la sede de AMIA como en otras instituciones de la Capital, de la provincia de Buenos Aires y del interior del país. Las propuestas abarcan conciertos, espectáculos de danzas y teatrales, conferencias, presentaciones literarias, cine club, recitales, festivales, talleres y cursos. Asimismo, la AMIA realiza la edición, publicación y presentación de libros por medio de su Editorial Milá.

La visión del Departamento de Cultura consiste en ser, junto con otras organizaciones, un referente cultural tanto de la comunidad judía como de la sociedad en su conjunto. Su misión es vigorizar, desarrollar y difundir el acervo cultural judaico y universal en la comunidad, impulsar la llegada del patrimonio cultural y artístico judío a toda la ciudadanía, y promover el mosaico de la diversidad cultural, en el cual nadie debe renunciar a su propia identidad para integrarse a la sociedad.

Entre sus objetivos se destacan la organización, la realización y el auspicio de espectáculos teatrales, ciclos de conciertos, conferencias, exposiciones artísticas, cursos, festivales y seminarios; la edición, publicación y presentación de libros mediante el sello de la Editorial Milá; el apoyo y la cooperación con actividades culturales realizadas por otras instituciones, y la articulación de sus acciones con las áreas de cultura de diferentes organismos, como la Secretaría de Cultura de la Nación, el GCBA y las universidades, entre otros.

5.1. PROGRAMAS, CICLOS Y ACTIVIDADES

A través de sus distintas áreas, cada una de ellas con sus características particulares, la AMIA desarrolla una vasta actividad en el campo de la cultura. Específicamente, el Departamento de Cultura lleva adelante distintos programas, ciclos y actividades. A continuación se realiza una breve descripción de estas acciones y se presentan algunas estadísticas que indican su alcance y dimensión.

AMIA para Chicos. Con el fin de garantizar la continuidad de la comunidad judía, AMIA propone este

programa que busca acercar a los adultos jóvenes y a sus hijos a la institución. Es uno de los programas más exitosos, que ofrece una programación artístico-cultural infantil, libre y gratuita, para toda la familia. Se organizan funciones quincenales, se llevan adelante los ciclos Vacaciones con Bufanda (que ofrece programación durante el receso invernal) y Vacaciones con Sombrilla (que se desarrolla durante el receso estival), y se realiza un evento especial por el Día del Niño y otro por el cierre del año en un anfiteatro de un parque público. Por medio de AMIA para Chicos se logró el acercamiento de numerosas familias que se habían alejado de la institución, y se abrieron las puertas a toda la población. Hoy AMIA se posiciona como uno de los referentes en el circuito infantil, teniendo llegada a 10 mil contactos por medio del envío de correos electrónicos y del Facebook. Más de 100 artistas suben anualmente al escenario de AMIA para ofrecer arte infantil. Adicionalmente, AMIA para Chicos organiza actividades en alianza con distintas entidades: el Museo de los Niños Abasto, el Centro Cultural General San Martín (CCGSM) y el Centro Cultural de la Cooperación (CCC), entre otras.

Feria Internacional del Libro. Desde hace 10 años, AMIA presenta un stand en la Feria Internacional de Libro que se realiza en el Predio Ferial de Buenos Aires de La Rural. El stand de AMIA, completo, variado y ecléctico, es el punto de reunión de lectores, escritores y visitantes que quieren acercarse a la cultura judía. La oferta, diversa, abarca literatura judía; libros de observancia; material de estudio; libros de filosofía y de cocina, y publicaciones sobre cábala, música judía y artesanías. Adicionalmente se organizan presentaciones de libros, así como espectáculos de danzas folclóricas israelíes y de música tradicional judía.

Fiesta Comunitaria de Purim⁷. Anualmente, en el mes de marzo, coincidente con el calendario hebreo, se organiza la Fiesta de Purim en la vía pública, evento que concentra a más de 1.500 participantes. Música, danzas, tradición y un desfile de niños son los ingredientes para mantener viva la tradición de esta fiesta. Se trata de un evento que acerca una de las celebraciones tradicionales judías a la población en su conjunto.

Cultura en Movimiento. Es un espacio para disfrutar destacadas expresiones artísticas y culturales en diferentes espacios públicos. Los encuentros se realizan en dos importantes escenarios de la Ciudad de Buenos Aires: el Complejo Cultural 25 de Mayo y el Auditorio Eva Perón del Parque Centenario. La población en su conjunto puede acceder así a espectáculos que conjugan expresiones culturales judías, argentinas e internacionales en una síntesis artística de alto nivel. Entre los artistas que participan del ciclo es posible mencionar a la orquesta Salam Shalom integrada por músicos argentinos judíos y árabes, a la Orquesta Libertador General San Martín y a elencos de Danzas Folclóricas Israelíes, entre otras agrupaciones.

Ciclos. Se desarrollan las siguientes actividades: ciclos anuales de música de cámara, Ciclo Coral, Jóvenes en la Clásica, Cine de la Shoá (Holocausto), Ciclo de Ópera, Jóvenes Músicos del IUNA, Clase de Apreciación Musical, Ciclo Melodías en el Holocausto, Ciclo de Música Sefaradí y Cine Club AMIA, entre otras.

Radio Clásica Nacional. Espacio radial en FM Clásica que difunde el aporte de los artistas y creadores de la comunidad judía por medio del lenguaje universal de la música, en la pluralidad de sus manifestaciones.

Cursos. El Departamento ofrece conferencias sobre actualidad en Medio Oriente y sobre temáticas israelíes, entre otros temas; cursos de historia judía, cábala, análisis bíblico, idish y cocina judía, y cursos sobre los profetas, entre otros. También lleva adelante las actividades del Grupo Mensual de Lectura, el Taller de la Palabra, el Taller para Espectadores de Teatro y el Círculo de Lectura Or para no videntes.

Editorial Milá. AMIA tiene su propio sello editorial, que publica y presenta libros sobre la tradición judía, libros de autor, y obras que relatan experiencias personales e historias de vida. Este sello editorial busca brindar un espacio a escritores que dan sus primeros pasos en el camino de la escritura.

Cultura de AMIA en números. Durante 2011, el Departamento de Cultura realizó un total de 1.367 actividades, tanto en la sede de AMIA como en otras instituciones, en espacios públicos y en el interior del país (véase Cuadro 2).

7- La Fiesta de Purim se celebra en conmemoración del milagro relatado en el Libro de Ester, por el cual los judíos se salvaron de ser aniquilados bajo el mandato del rey persa Asuero, alrededor del 450 a. C.

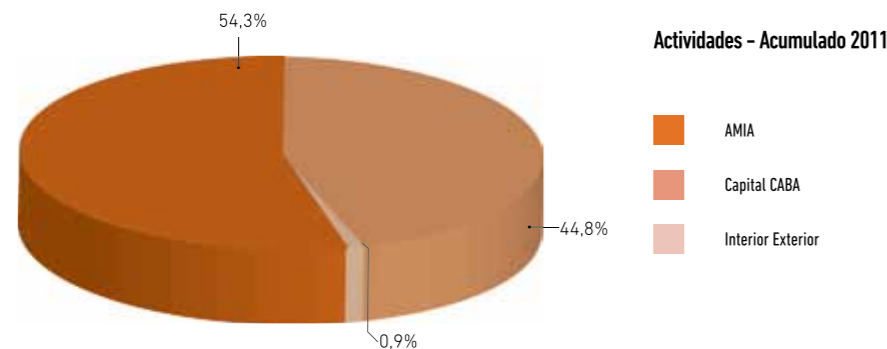
Cuadro 2
AMIA. Departamento de Cultura. Actividades realizadas por tipo de actividad y lugar de realización. 2011 (en número de actividades)

ASISTENTES	ACUMULADO DURANTE EL AÑO 2011			
	AMIA	Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires	Interior del país / Exterior	Total
Espectáculos	233	270	13	5160
Cursos y charlas	361	338	0	699
Cine debate	73	4	0	77
Presentación de libros	10	0	0	10
Actividades institucionales auspiciadas por Cultura en AMIA	0	0	0	0
Espacios cedidos a instituciones	65	0	0	65
Total	742	612	13	1.367

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Cultura de AMIA.

Como se observa en el Gráfico 4, el 54 % de las actividades se realizaron en las instalaciones de AMIA y el resto tuvo lugar principalmente en la Ciudad de Buenos Aires (45 %).

Gráfico 4
AMIA. Departamento de Cultura. Actividades realizadas por lugar de realización. 2011 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Cultura de AMIA.

Durante el año 2011, más de 115 mil asistentes disfrutaron de los diversos espectáculos y actividades organizados por el Departamento de Cultura de AMIA.

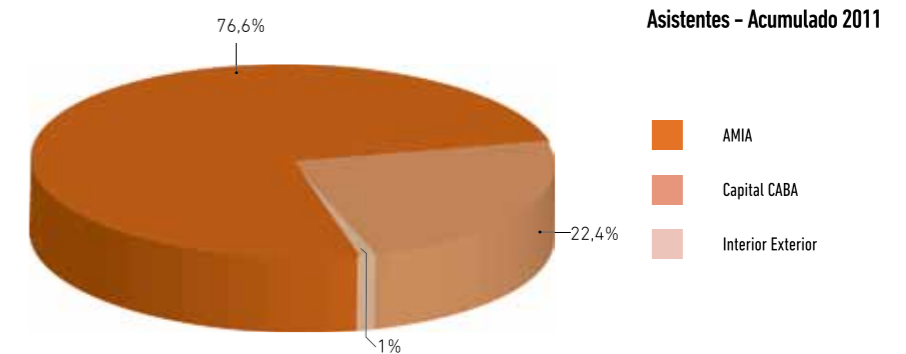
Cuadro 3
AMIA. Departamento de Cultura. Asistentes a las actividades por tipo de actividad y lugar de realización. 2011 (en número de asistentes)

ASISTENTES	ACUMULADO DURANTE EL AÑO 2011			
	AMIA	Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires	Interior del país / Exterior	Total
Espectáculos	47.927	18.616	1.180	67.723
Cursos y charlas	13.232	6.841	0	20.073
Cine debate	11.183	360	0	11.543
Presentación de libros	620	0	0	620
Actividades institucionales auspiciadas por Cultura en AMIA	0	0	0	0
Espacios cedidos a instituciones	15.380	0	0	15.380
Total	88.342	25.817	1.180	115.339

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Cultura de AMIA.

Como se observa en el Gráfico 5, las actividades desarrolladas en AMIA concentran la mayor cantidad de participantes (76,6 %).

Gráfico 5
AMIA. Departamento de Cultura. Asistentes a las actividades por lugar de realización. 2011 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Departamento de Cultura de AMIA.

REFLEXIONES FINALES

La AMIA entiende la cultura en el sentido amplio del término, que abarca tanto expresiones artísticas y de bellas artes como todas las expresiones vinculadas con los valores, las creencias, la ideología, las raíces y la tradición. Particularmente, todos estos elementos forman parte del acervo cultural judío y se ven reflejados en el quehacer de la organización.

Los distintos programas, ciclos y actividades que se llevan adelante buscan promover el desarrollo cultural de la comunidad y contribuir al fortalecimiento de la diversidad cultural del país. Es por ello que el Departamento de Cultura de AMIA brinda un espacio a cada una de las expresiones artísticas y culturales, en el marco de un multiculturalismo que respeta las particularidades.

Es desde esta perspectiva que se busca acercar la cultura a las personas, facilitando su accesibilidad y ofreciendo un abanico pluralista que contemple diferentes miradas, opciones y alternativas, las cuales permiten la libre identificación. De este modo, día a día se va construyendo un espacio desde el cual se busca promover la cultura universal y, en particular, la cultura judía dentro de la sociedad argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Columbres, A. 2011. *Nuevo manual del promotor cultural*. Buenos Aires: Ediciones del Sol. Vol. I.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm?s>>.
- Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales. 2007. Disponible en: <http://www.cultural-rights.net/descargas/drets_culturals239.pdf>.
- Eco, U. 1965. *Apocalípticos e integrados*. Editorial Valentino Bompiani.
- García Canclini, N. 2004. *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Getino, O. 2008. *El capital de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Harvey, E.R. 2008. "Los derechos culturales. Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales". Documento informativo presentado en la Cuadragésima Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Ginebra. 28 de abril. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/discussion/EdwinRHarvey.pdf>>.
- Israelenlínea.com. 2011. "Una visión cultural, no religiosa, del judaísmo". Entrevista a Efraim Zadoff, por Jana Beris. 10 de octubre. Disponible en: <<http://www.israelenlinea.com/magazine-de-semana/articulos/entrevistas/1987-una-vision-cultural-no-religiosa-del-judaismo.html>>.
- Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.
- Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.
- OIC-Observatorio de Industrias Creativas. 2010. "Industrias Creativas de la Ciudad de Buenos Aires. Anuario 2010". Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, GCBA. Disponible en: <<http://oic.mdebuenosaires.gov.ar/contenido/objetos/AnuarioOIC2010.pdf>>.
- Oliverio, E. 2009. "Políticas públicas y sector cultural. Análisis comparativo del desarrollo de las Industrias Culturales en la Ciudad de Buenos Aires y las provincias". Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/archivos/documentacion/investigaciones/Políticas_publicas_y_sector_cultural.pdf>.
- PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004. "La libertad cultural en el mundo diverso de hoy". Informe sobre Desarrollo Humano 2004. Nueva York: PNUD.
- Rotbaum, G. 2007. "Consumos culturales en el país y en la Ciudad de Buenos Aires". Disponible en: <<http://www.untref.edu.ar/documentos/indicadores2007/Consumos%20culturales%20en%20el%20país%20y%20en%20la%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires%20Gabriel%20Rotbaum.pdf>>.
- UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2010. *Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. París: UNESCO.
- UNESCO. 2009. *Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Resumen. París: UNESCO.
- UNESCO. 2004. Documento entregado por la Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio en el marco del II Curso Taller Internacional "Elaboración y gestión de planes de manejo para paisajes culturales, estudio de caso Paisaje Cultural Cafetero". Manizales. 23 al 27 de marzo.

SITIOS WEB CONSULTADOS

- "Breves reflexiones sobre el derecho a la cultura, el acceso y su exigibilidad". 15 de agosto de 2011. Disponible en: <<http://www.sabersinfin.com/articulos-2/derecho/3409-breves-reflexiones-sobre-el-derecho-a-la-cultura-el-acceso-y-su-exigibilidad.html>>.
- MICA-Mercado de Industrias Culturales Argentinas. Disponible en: <<http://www.mica.gov.ar/>>.
- Patria Grande Conectada. Encuentro Latinoamericano de Telecomunicaciones, Cultura e Inclusión Digital. Disponible en: <<http://www.patriagrandeconectada.gob.ar/>>.
- Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación. Noticia sobre Proyecto de Ley Federal de Cultura. Disponible en: <<http://www.cultura.gov.ar/prensa/index.php?info=noticia&id=617>>.
- Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación. Disponible en: <<http://www.cultura.gov.ar>>.
- Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación. Puntos de Cultura. Disponible en: <<http://puntosde-cultura.cultura.gob.ar/>>.
- Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación. SINCA-Sistema de Información Cultural de la Argentina. Disponible en: <<http://sinca.cultura.gov.ar/>>.



CAPÍTULO 9

EL PATRIMONIO CULTURAL JUDÍO ARGENTINO: CONOCER, PRESERVAR Y DIFUNDIR

Anita Weinstein y Sabrina Charaf

INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene dos objetivos centrales. Por un lado, describir las diferentes acciones que desde su creación desarrolla el Centro de Documentación e Información sobre Judaísmo Argentino Marc Turkow, de la AMIA, relacionadas con la preservación de los bienes culturales que se fueron creando a partir de la presencia de inmigrantes judíos en Argentina. Por el otro, destacar los aportes de estas acciones al libre ejercicio individual y colectivo de los derechos a la producción y la preservación del patrimonio cultural judío argentino en todas sus formas de expresión.

El abordaje se inicia con la identificación de los componentes específicos que la legislación internacional contempla respecto de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de aquellos referidos a bienes y patrimonios culturales, y a su relación con las minorías étnicas y culturales. Luego se describen algunos de los aspectos inherentes a la experiencia inmigratoria en cuanto generadora inicial de bienes culturales, y se hace referencia a las posteriores resignificaciones generacionales que resultan de la articulación con la sociedad en la cual esos bienes se insertan. Asimismo se describe el rol del Centro Marc Turkow y se mencionan las acciones que realiza, las cuales están orientadas tanto a la preservación y transmisión de esos bienes culturales como a la convalidación del derecho a los espacios identitarios propios.

La exposición se cierra con la descripción detallada de algunas de las acciones que permitieron que el Centro haya ido atravesando, desde su creación, diferentes etapas de fortalecimiento conceptual y tecnológico que facilitaron y ampliaron su capacidad de acción.

1. ACERCA DE LOS DERECHOS CULTURALES

En el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, se reconoce por primera vez en el nivel internacional el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad (Naciones Unidas, 1948). Este derecho se amplía y ratifica años más tarde mediante dos nuevos tratados internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fueron firmados en 1966 y entraron en vigor en 1976.

El primero de estos pactos establece que “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma” (Naciones Unidas, 1966a: artículo 27). El segundo reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Además, consagra dos obligaciones fundamentales a ser cumplidas por las políticas públicas de los Estados partes: “a) el deber de adoptar, a fin de asegurar el pleno ejercicio de tales derechos, las medidas gubernamentales necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura; y b) el compromiso de respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora” (Naciones Unidas, 1966b: artículo 15).

En 2007, la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales aportó descripciones más detalladas sobre los alcances de esos derechos, que pueden servir como guía para la implementación de políticas y para el diseño de acciones conducentes para su resguardo¹. La mencionada Declaración enmarca a los derechos culturales en el contexto integrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, los dos Pactos Internacionales de Naciones Unidas, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001) y otros instrumentos internacionales y regionales pertinentes.

La Declaración de Friburgo entiende que “el respeto de la diversidad y de los derechos culturales es un factor determinante para la legitimidad y la coherencia del desarrollo sostenible basado sobre la indivisibilidad de los derechos humanos” (Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, 2007: artículo 6). Asimismo, la Declaración considera que “los derechos culturales han sido reivindicados principalmente en el contexto de los derechos de las minorías [...]” (Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, 2007: artículo 7), componente de singular importancia para la legitimación de los derechos que les corresponden a quienes, habiendo emigrado de sus comunidades de origen, toman la decisión de establecerse en nuevos contextos socioculturales en los cuales se van configurando como una minoría migratoria, portadora de su particularidad cultural.

La decisión de emigrar, tomada en forma voluntaria o impuesta, implica siempre para el migrante un distanciamiento de su contexto vital de pertenencia, de origen. Aquel en el cual ha sido socializado en sus múltiples aspectos familiares, institucionales, públicos y privados, en sus componentes idiomáticos, folclóricos, religiosos y culturales, en sus variadas expresiones literarias, musicales o artísticas (Mirelman, 1988).

Al dejar físicamente su terruño y trasladarse a otro, el migrante se convierte en el portador de un capital cultural que viaja y se traslada con él hasta su nuevo destino de residencia. Este capital cultural es el conjunto de capacidades e interpretaciones que los migrantes traen consigo y desde el cual van generando nuevas perspectivas y situaciones de contacto con el fin de sobrevivir en un medio social nuevo y distinto.

Junto con otros inmigrantes, con quienes comparten todas o algunas de las particularidades que implica el ser portadores de un bagaje cultural que los diferencia de otros grupos migratorios, van conformando un colectivo en el nuevo medio social en el cual se insertan. Para ello crean instituciones, organizaciones y redes de relación que expresan y contienen su particularidad. En ellas, como individuos y como miembros de ese colectivo, dan expresión y contención a su patrimonio cultural, a sus valores y costumbres; allí vivencian sus festividades religiosas y familiares, sus manifestaciones literarias, sus conmemoraciones folclóricas y sus construcciones políticas e ideológicas (Avni et al., 2011).

Las asociaciones de residentes que refieren a un mismo origen nacional, los centros culturales creados a partir del idioma compartido, los centros de atención social, los espacios para la expresión étnico religiosa, las publicaciones de periódicos y revistas, y tantas otras manifestaciones son

las que conforman su ámbito de pertenencia, desde el cual impulsan la preservación de su capital cultural (Senkman, 1983).

Todas esas manifestaciones le dan sentido a la identidad cultural de los individuos en cuanto integrantes y partícipes de un grupo social determinado, en el cual comparten con otros un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador.

Al mismo tiempo, con este capital cultural que como minoría portan, estos grupos étnicos, nacionales o religiosos se van insertando en diferentes ámbitos de la sociedad general. Lo hacen principalmente a través de su contacto y participación en estructuras socializadoras como las de la educación, la cultura, el trabajo o la política. Mediante este contacto, los inmigrantes, tanto individualmente como en grupo, interactúan con la sociedad receptora y con otras minorías. Allí se va generando la integración social como proceso de ajuste mutuo bidireccional y continuo, dinámico y a largo plazo, en que se conjugan tanto las características propias de los nuevos integrantes y de sus descendientes como los condicionantes actitudinales, los valores y las costumbres que las sociedades receptoras tienen con respecto a estas minorías y a la legitimación de la diversidad cultural y de los elementos positivos que de esta interacción pueden surgir.

Es una tendencia natural de una cultura o práctica cultural, en particular de aquella que proviene de una experiencia migratoria, que exista la conciencia de una identidad común que busca ser transmitida a las generaciones futuras y que encuentra un valor en su autopreservación. Después de la etapa fundacional iniciada por los primeros inmigrantes, en la cual crean su entramado institucional, cultural y religioso propio, con el recambio generacional comienza a cobrar relevancia el interés por preservar esa culturalidad para proyectarla en su continuidad como legado. Son ellos, los descendientes ya nativos, quienes como partícipes activos de la cultura mayoritaria le conferirán importancia a la preservación de los valores, las tradiciones y el patrimonio cultural que sus ancestros les transmitieron. Buscarán resignificarlos manteniendo su presencia en el contexto de la permanente reconfiguración de la sociedad y de su interrelación con otros colectivos étnicos, culturales o religiosos.

En estos procesos de integración social le corresponde al Estado la tarea de la construcción y preservación de la conciencia de una identidad cultural compartida y, al mismo tiempo, la implementación de políticas públicas que garanticen los derechos de estas minorías en lo que respecta a su legítimo interés por el resguardo y la conservación de sus propios componentes culturales o religiosos. No obstante, en general son las organizaciones de la sociedad civil desarrolladas por estos colectivos las promotoras de estrategias y acciones que dan continuidad a sus particularidades culturales, las cuales difunden para generar un mejor conocimiento integrador y a las que resignifican en su permanente interés por fortalecer una convivencia basada en el respeto por las diferencias y en la valoración de la diversidad y del pluralismo cultural.

Estas organizaciones de la sociedad civil estarían así amparadas por uno de los considerandos que la Declaración de Friburgo expone en su formulación de los derechos culturales de los individuos: “Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a [...] conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad [...]; a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras” (artículo 3).

A su vez, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural señala que para garantizar la preservación y promoción de la diversidad cultural “conviene fortalecer la función primordial de las políticas públicas, en asociación con el sector privado y la sociedad civil” (UNESCO, 2001: artículo 11). En este marco se inscribe el trabajo del Centro Marc Turkow.

2. LA CREACIÓN DEL CENTRO MARC TURKOW

Desde su nacimiento, la AMIA ha tenido como uno de sus objetivos fundacionales promover la transmisión de la tradición y la cultura milenarias del pueblo judío en todos sus aspectos y expresiones, a fin de preservarlas en cuanto patrimonio cultural propio y, al mismo tiempo, difundirlas y hacerlas partícipes de la construcción del patrimonio general del pueblo argentino.

Además de las acciones educativas y formativas que AMIA fue desplegando a lo largo de muchas décadas para el logro de estos fines, en el año 1983 creó el Centro de Documentación e Información

1- “Una versión final del proyecto de declaración de 1995 fue publicada por UNESCO en 1998. Estudios posteriores han concluido con la adopción por el mismo grupo ampliado, en mayo de 2007, del documento denominado ‘Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales’, que recoge las enseñanzas de todas las versiones anteriores” (Harvey, 2008: 12).

sobre Judaísmo Argentino Marc Turkow, en cuya concepción y sentido fundacional se encontraba la idea de que la conservación de la memoria de un grupo étnico-cultural y religioso específico, en este caso, la comunidad judía, era una manera de preservar tanto su propio patrimonio cultural como el de la sociedad en la cual se fueron insertando los inmigrantes y las generaciones subsiguientes.

Así, se le asignó al Centro la misión de investigar, reunir y difundir aquellos elementos que permitirían reflejar la trayectoria de los judíos en Argentina y el particular patrimonio cultural que su presencia había ido generando. Se entendió que este patrimonio estaba conformado por el conjunto de bienes culturales propios que, en cuanto manifestaciones que con el tiempo iban adquiriendo un significado para la sociedad, pasaban a formar parte del legado que sustentaría la memoria histórica y la identidad cultural judía argentina.

Los materiales que el Centro Marc Turkow empezó a reunir, organizar, preservar y difundir pueden ser considerados “bienes culturales”, en cuanto coinciden con aquellos que la Declaración de Friburgo incluye en la definición del término “cultura”: “[...] abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo” (Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, 2007: artículo 2).

A partir de la importancia asignada a estos bienes culturales que son parte relevante de la identidad judía, se fijaron los objetivos del Centro. En su esencia, estas metas propician la conservación, difusión y puesta a disposición de bienes culturales que, por la relevancia que fueron adquiriendo tanto individual como colectivamente, se fueron convirtiendo en expresiones de su identidad colectiva.

El concepto que avala este abordaje también fue expuesto en la ya mencionada Declaración de Friburgo, que afirma que “[l]a expresión ‘identidad cultural’ debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad”, y que “[p]or ‘comunidad cultural’ se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar” (Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, 2007: artículo 2, incisos b y c).

Para alcanzar el logro de sus objetivos, el Centro Marc Turkow viene realizando una permanente y vasta tarea de investigación y recolección de los elementos relacionados con las distintas manifestaciones de la presencia judía en Argentina, desde su origen migratorio hasta la actualidad, los cuales son catalogados, organizados en archivos y puestos a disposición de los diferentes usuarios. Los orígenes del Centro se relacionan con la existencia de la Biblioteca José Mendelson de AMIA, que poseía material sobre temáticas judías de alcance general. Para dar inicio a la creación del Centro Marc Turkow en el ámbito físico de esa misma biblioteca, se comenzó por destinar un sector específico para poder identificar y reunir los materiales vinculados estrictamente con la temática judía argentina, y allí se ubicó todo material que fue separado una vez concluido el relevamiento de los materiales existentes.

El acervo más importante en esa etapa lo constituyeron los libros referidos a la temática, las colecciones de publicaciones periódicas, las fotos y los recortes de prensa. A partir de ese núcleo se inició una búsqueda de otros materiales que se suponía se encontraban dispersos en diversos ámbitos de la institución, como los libros de actas institucionales u otros elementos producidos internamente o recibidos de otras organizaciones. Todos ellos pasaron por un proceso de ordenamiento y catalogación enmarcado en una clasificación temática, que sirvió como guía y nomenclador transversal para el entrelazado de los diferentes tipos de elementos que se buscaba preservar.

Dado que se trataba más que nada de un centro de documentación e investigación, y no de un museo ni de una biblioteca académica, fue necesario dimensionar los alcances de la tarea y establecer parámetros para definir el tipo de materiales que serían incluidos, excluyendo los objetos, por ejemplo, para fortalecer la presencia de aquellos materiales que sí conformarían el repositorio del Centro Marc Turkow.

Teniendo como prioridad funcional la de proveer en la forma más precisa y focalizada posible los materiales del Centro a los diferentes tipos de usuarios interesados, como investigadores, educadores, periodistas y creadores cinematográficos, entre otros, se trabajó con minuciosidad en la creación de archivos organizados y de sus respectivos catálogos, que permiten realizar búsquedas transversales en todos ellos.

En la actualidad esta tarea se ve facilitada por la existencia de sistemas de organización bibliotecológica digital, que permiten organizar las búsquedas mediante palabras claves y hacer un segui-

miento abarcador de los contenidos. A partir de la implementación de este sistema, los catálogos de los principales archivos están siendo presentados en línea para facilitar la consulta y el posterior acceso a los materiales².

3. CREACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES

Asumiendo su responsabilidad en la ubicación, organización, producción y preservación de aquellos elementos que expresan la identidad cultural judía en Argentina, el Centro ha organizado sus materiales en diferentes archivos que los sistematizan, dependiendo del soporte en el cual se encuentran o de la temática específica a la que refieren. A continuación se mencionan los archivos más relevantes.

Archivo fotográfico. Contiene alrededor de 30 mil imágenes que retratan momentos, vivencias y personas relevantes en la vida judía en el país: colonias agrícolas, la vida urbana, oficios, templos y escuelas; instituciones asistenciales, sociodeportivas, políticas y culturales; escritores, músicos, actores, pioneros, políticos, científicos y deportistas.

Para la creación de este Archivo fue necesario realizar la clasificación de fotografías históricas y contemporáneas encontradas en la institución, de las fotografías provenientes de donaciones realizadas al Centro Marc Turkow, y de las imágenes producidas como resultado de investigaciones o relevamientos específicos.

Durante el pasaje a formato digital, que se emprendió para preservar a las fotografías del deterioro producido por el uso, se procedió al etiquetado numérico de todas las imágenes del Archivo y a la confección de un catálogo más detallado que incluye la descripción del contenido de las imágenes, a fin de agilizar la búsqueda y permitir la obtención de resultados más precisos. A partir de esa migración a formato digital, las imágenes están siendo almacenadas en DVD, lo que permite realizar copias de resguardo, y en el servidor general de la institución, que se actualiza en forma permanente.

Hoy en día el usuario puede consultar las imágenes impresas en papel o en soporte digital, y en caso de que lo requiera, el Centro le facilita la copia de una cantidad limitada de fotografías, previo conocimiento del destino de uso de esas fotos. Siempre que se utilice el material en una publicación o se incorpore en una producción audiovisual, el usuario se compromete, mediante la firma de un documento, a citar la fuente y el autor de la imagen.

Archivo sobre el atentado a la AMIA. Entre los materiales reunidos en el Centro Marc Turkow, se dedica especial atención al resguardo y la difusión del patrimonio documental relativo al atentado terrorista contra la institución perpetrado en 1994. Este Archivo tiene como principal objetivo reforzar el ejercicio de la memoria y el reclamo de justicia, y proveer materiales a quienes abordan esta temática, como por ejemplo los periodistas, los educadores o los realizadores culturales. Presenta singular relevancia el aporte que el Centro realiza mediante sus materiales al desarrollo de políticas públicas, como la decisión oficial del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 193 de 1999) de incluir en el plan de estudios la recordación del atentado a la AMIA.

El Archivo sobre el Atentado a la AMIA está compuesto por recortes de prensa que son actualizados en forma permanente, testimonios personales, fotografías, entrevistas, libros, artículos locales e internacionales, textos literarios, material gráfico, videos, resoluciones oficiales, y expresiones artísticas plásticas, coreográficas y cinematográficas.

El acceso al Archivo puede ser presencial o a distancia, por medio de la consulta directa en el Centro o mediante la página web de AMIA. Además de brindarse acceso a los materiales solicitados, se está creando una “Central de Recursos Didácticos” que contiene guías y sugerencias de actividades didácticas y formativas para la mejor utilización de los elementos del Archivo.

Archivo de la palabra. Contiene 500 grabaciones de entrevistas con testimonios orales y relatos de experiencias de vida de personalidades representativas en diferentes ámbitos, en los cuales se han ido desplegando la presencia y la vida judía en Argentina. Incluye vivencias de los gauchos judíos que poblaron las colonias judías en múltiples provincias del país y de sus descendientes; de mujeres judías que se destacaron en diversos ámbitos; de partícipes del movimiento obrero judío; de personalidades de la cultura, activistas institucionales, educadores y líderes comunitarios, entre otros. Este Archivo de entrevistas se creó con la intención de articular su acervo con las investigaciones bibliográficas y sociohistóricas que se fueron realizando en el Centro Marc Turkow sobre diferentes

2- El Catálogo Bibliográfico puede consultarse en la siguiente página web: <<http://walysoft2.com.ar/pergamo/AMIA/opac/cgi-bin/pgopac.cgi?form?default>>.

temáticas. Los primeros testimonios constituyeron la base a partir de la cual se fueron incorporando luego otros, surgidos de actividades culturales, periodísticas o de recordación histórica, referidos a momentos y circunstancias especiales del judaísmo argentino, o de la vida personal o institucional de los entrevistados. A través de los años, otros investigadores fueron donando testimonios grabados por ellos para que fueran incorporados al Archivo.

Actualmente, el usuario que consulta el Archivo puede acceder al texto de los testimonios, transcritos fielmente tanto en formato impreso como digital. También tiene acceso al audio de las entrevistas y a un catálogo que presenta síntesis descriptivas del contenido de cada testimonio. En caso de que así lo requiera, puede obtener una copia parcial del testimonio, es decir, de fragmentos específicos que le sean de utilidad.

Archivo audiovisual. Contiene mil videos realizados en diferentes épocas de la vida institucional judía por entidades o por personas particulares, referidos a distintas temáticas, acontecimientos o situaciones especiales representativas de la vida comunitaria en Argentina. Se destacan los videos sobre la inmigración rural y urbana, los que refieren a las comunidades del interior, y también los que presentan entrevistas a personalidades, materiales de difusión institucional, congresos y actos conmemorativos, entre otros. El Archivo cuenta con colecciones completas de programas de televisión y de documentales temáticos.

Otros archivos del Centro Marc Turkow

Hemeroteca y Archivo de recortes de prensa. Contiene colecciones de publicaciones periódicas judías de Argentina de diferentes épocas y recortes de prensa de medios de circulación nacional y comunitaria desde 1952 hasta la actualidad.

Biblioteca especializada. Está integrada por libros y artículos de circulación internacional sobre la temática judía argentina, investigaciones demográficas y sociológicas, relevamientos históricos, y textos literarios y biográficos. Además cuenta con una base de datos sobre papers que se encuentran disponibles en la web, que facilita las búsquedas de los investigadores.

Archivo institucional de AMIA. Está compuesto por un registro de materiales institucionales que reflejan la trayectoria de AMIA y de sus distintos departamentos a lo largo de su existencia centenaria. Comprende libros de actas, documentación, investigaciones sociales y registros gráficos y sonoros.

Todos estos materiales han sido copiados a soportes digitales, que promueven su conservación y facilitan el acceso, y están organizados mediante un catálogo que orienta la búsqueda temática y cronológica.

De este modo, los elementos reunidos por el Centro Marc Turkow a lo largo de sus 29 años de existencia, en permanente crecimiento, conforman un patrimonio cultural de alto valor y significado tanto para la comunidad judía argentina como para la sociedad en su conjunto.

4. DIGITALIZACIÓN DE LOS MATERIALES

A fin de asegurar la preservación y difusión de su patrimonio documental, el Centro Marc Turkow lleva a cabo proyectos de digitalización de los diversos elementos que reflejan la impronta cultural judía en el contexto de construcción de la cultura argentina. Acompañando las políticas públicas que reconocen y promueven el valor del fortalecimiento de una sociedad pluralista y respetuosa de la convivencia en la diversidad, se ha trabajado en conjunto con ámbitos gubernamentales para resguardar a los materiales del deterioro que significan el paso del tiempo y la manipulación cotidiana, de acuerdo con normas previstas para garantizar la óptima conservación.

En 2004 el Centro firmó un acuerdo de colaboración con la Subsecretaría de Patrimonio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) para desarrollar el proyecto Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural del Centro Marc Turkow, que consistió en la digitalización, la preservación y el fomento del patrimonio cultural existente en el Centro. Además, una copia de los

materiales digitalizados fue entregada al Museo Histórico de la Ciudad.

En 2007 se llevó a cabo un nuevo proyecto con la misma Subsecretaría para la digitalización, organización y difusión del Archivo sobre el atentado a la AMIA. Dos años más tarde, en el marco del Régimen de Mecenazgo de la Ciudad de Buenos Aires, se recibieron aportes adicionales para continuar con la digitalización de los materiales de este Archivo.

Dado que los elementos que componen los archivos del Centro Marc Turkow se encuentran en distintos soportes, se han llevado a cabo diferentes procedimientos de conversión, los cuales se detallan en el Cuadro 1.

Cuadro 1

AMIA. Centro Marc Turkow. Procedimientos de conversión de los documentos que componen los archivos

DOCUMENTO	FORMATO ORIGINAL	PROCEDIMIENTO	FORMATO DIGITAL
Fotografías y afiches	Papel	Escaneado	Archivo digital de imagen
Audiovisuales	VHS Betacam	Transferencia mediante placa de captura de video	DVD
Testimonios	Papel mecanografiado	Tiempo	Archivo digital de texto
Testimonios	Cinta de audio (casete)	Transferencia mediante placa de captura de audio	MP3

Fuente: Elaboración propia.

La digitalización de los materiales no solo es necesaria para garantizar la preservación del patrimonio cultural, sino que también facilita la difusión y el acceso al mismo del público interesado. Además, de este modo se promueve la creación de nuevos bienes culturales que incorporan estos documentos, ya que al estar adaptados a las nuevas tecnologías, los productores y realizadores artísticos pueden utilizar los materiales de archivo con mayor facilidad.

5. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Además de centralizar y crear los archivos documentales, el Centro Marc Turkow se ha encargado de la difusión de este patrimonio cultural, en concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la mencionada Declaración de Friburgo, que destaca la importancia de garantizar “[l]a libertad de buscar, recibir y transmitir información; [e]l derecho de participar en la información pluralista, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación” (Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, 2007).

Desde su creación, el Centro tiene como objetivo difundir y proveer los materiales y recursos para la creación de nuevo patrimonio cultural, orientándose a facilitar el acceso de todo el público interesado de un modo ágil y gratuito. Es por ello que el Centro Marc Turkow está permanentemente en búsqueda de actualizaciones tecnológicas y conceptuales que permitan valorizar los materiales que posee, facilitando el acceso a estos y su utilización en todas las dimensiones posibles.

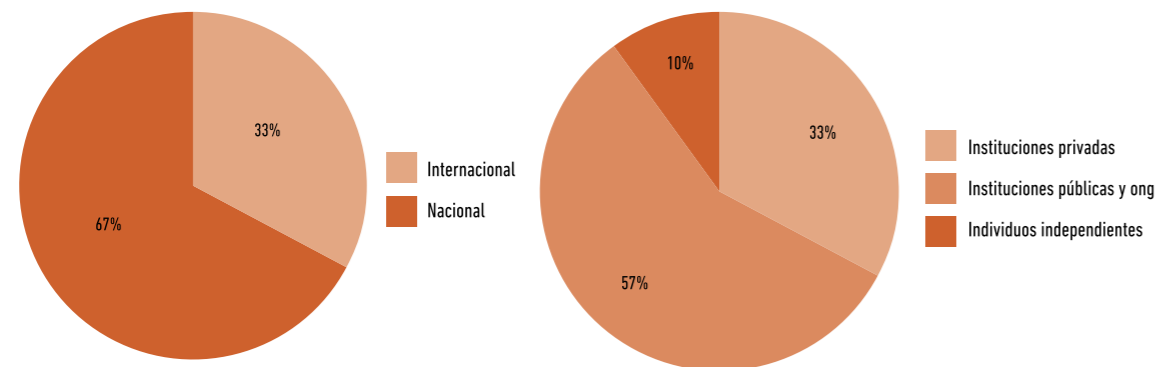
Para favorecer la mejor utilización de estos bienes culturales se ha confeccionado un catálogo unificado de todos sus archivos, que permite tener una visión transversal de los contenidos. Este catálogo puede ser consultado en línea en la página web de AMIA, servicio que facilita la consulta a distancia de usuarios nacionales e internacionales.

Equipado con una sala de lectura y de video, el Centro recibe cotidianamente consultas presenciales y vía correo electrónico de estudiantes, docentes e investigadores de distintas universidades, así como de realizadores artísticos y productoras de material documental, tanto del ámbito público como privado.

El Gráfico 1 presenta las consultas recibidas entre mayo de 2011 y abril de 2012, clasificadas por el tipo de público consultante. Durante ese período, el Centro Marc Turkow recibió un total de 141 consultas, que equivale a un promedio de 12 consultas por mes. El 67 % de las consultas provienen

de instituciones o de personas de Argentina, y el 57 % se originan en instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales.

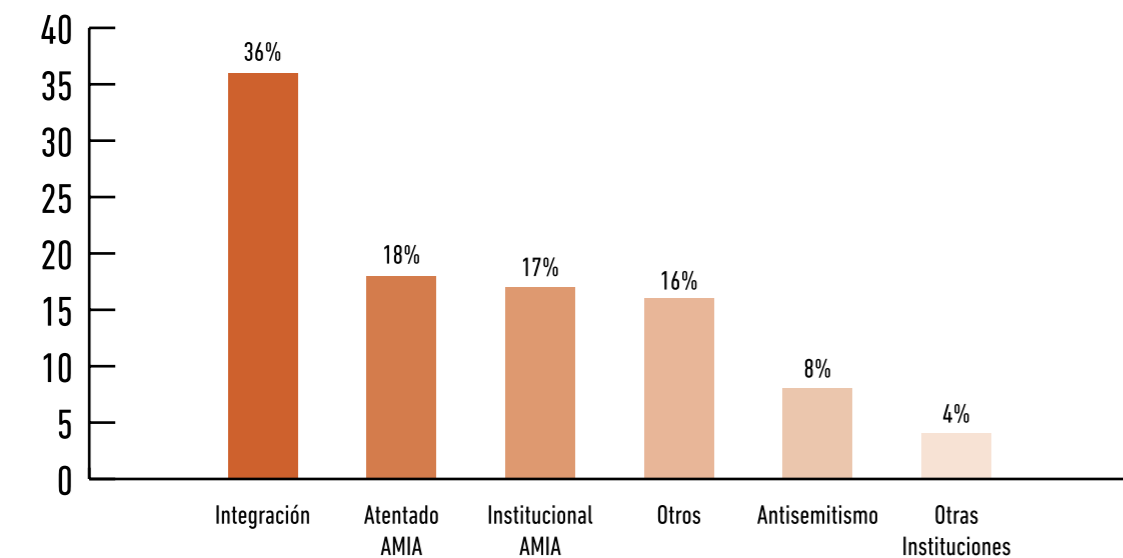
Gráfico 1
AMIA. Centro Marc Turkow. Consultas realizadas al Centro por tipo de público. Mayo de 2011-abril de 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Centro Marc Turkow.

Como puede observarse en el Gráfico 2, el 36 % de las consultas refieren a la temática de la inmigración judía a Argentina y el 35 % conciernen a la AMIA, ya sea al atentado o a aspectos institucionales.

Gráfico 2
AMIA. Centro Marc Turkow. Consultas realizadas por tema. Mayo de 2011-abril de 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estadísticas del Centro Marc Turkow.

Asimismo, por medio del Régimen de Mecenazgo de la Ciudad de Buenos Aires se está ejecutando un nuevo proyecto para el diseño y la implementación de una central de recursos en línea del atentado a la AMIA que permita acceder a datos, información y herramientas acerca de lo ocurrido en el atentado. La central será enriquecida con propuestas didácticas para su abordaje, que resalten la importancia de la lucha contra la impunidad y el olvido. También se colaboró mediante el aporte de diversos materiales con la puesta en marcha que reali-

zó el GCBA de la página web sobre la colectividad judía, en el marco del proyecto "Observatorio de colectividades. Buenos Aires, mosaico de identidades"³.

Asimismo cabe señalar que, además de poner sus materiales a disposición de investigadores locales y del exterior, el Centro Marc Turkow ha conformado diferentes equipos de trabajo para la realización de investigaciones y relevamientos histórico-sociales que luego fueron publicados en el marco de la Colección "Bibliografía temática sobre judaísmo argentino". Estos trabajos, que se encuentran a disposición de todos los usuarios que consultan el Centro, contribuyen al desarrollo de los estudios del judaísmo en Argentina, abarcando aspectos sociológicos, históricos, culturales, y literarios.

Colección "Bibliografía temática sobre judaísmo argentino" publicada por el Centro Marc Turkow

- Educación judía en Argentina, por Beatriz Senkman y Ana E. Weinstein
- Índice de revistas judeo argentinas en castellano, por Beatriz Senkman y Ana E. Weinstein
- Antisemitismo 1909-1929, por Ana E. Weinstein
- El movimiento obrero judío en la Argentina, por Edgardo Bilsky, Ana E. Weinstein y Gabriel Trajtenberg
- Bio-bibliografía de escritores judeo argentinos en castellano, por Ana E. Weinstein y Miriam E. Gover de Nasatsky
- Trayectorias musicales judeo argentinas, por Ana E. Weinstein, Miriam E. Gover de Nasatsky y Roberto Nasatsky
- La letra ídich en tierra argentina, por Eliahu Toker y Ana E. Weinstein
- Sitios de la memoria, por Eliahu Toker y Ana E. Weinstein

En lo que respecta a las acciones que promueven la creación de patrimonio cultural, el Centro produce y exhibe en Argentina y en el exterior muestras temáticas relacionadas con aspectos relevantes de la presencia y de la vida judía en el país. Las muestras realizadas a lo largo de estos años reflejan esta tarea. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes:

- Judíos Argentinos. Aportes para el Bicentenario. AMIA. 2011
- Vida Judía en la Argentina. Retratos en el Bicentenario. Museo Judío de Frankfurt. 2010
- Vida Judía en la Argentina. Aportes para el Bicentenario. Museo Judío de Berlín. 2010
- Vida Judía en la Argentina. La fuerza de tu presencia. University College London. Londres. 2007
- Los Gauchos Judíos en las pampas argentinas. Sinagoga de Bevis Marks. Londres. 2007
- De los ojos al corazón. Muestra por el atentado a la AMIA. Buenos Aires. 2004
- Un dolor que no cesa. Muestra por el atentado a la AMIA. Buenos Aires. 1998
- Álbum de una Comunidad. Centenario de la Colonización Agrícola Judía en la Argentina. Centro Cultural Recoleta. Ciudad de Buenos Aires. 1989

6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

A fin de evaluar el trabajo realizado y la satisfacción de los usuarios, el Centro Marc Turkow realiza una encuesta de satisfacción, que es enviada por correo electrónico a quienes consultan el archivo a distancia, y en el caso de las consultas presenciales es entregada al usuario para que la complete antes de retirarse del Centro.

A continuación se presentan los resultados de la sistematización de los datos de las encuestas correspondientes al año 2011. En una escala que va de excelente a malo, el 71 % de los encuestados consideraron que el Centro Marc Turkow es excelente y el 29 % restante señaló que es bueno o muy bueno. Cabe destacar que no se registraron evaluaciones negativas. Entre las razones que fundamentan la evaluación, se mencionó que la calidad del material es excelente y que la atención recibida es muy buena. Además, el 82 % indicó que encontró los materiales que necesitaba y el 94 % señaló que los materiales disponibles resultaron de utilidad.

3- Disponible en: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/secretaria_gral/colectividades/?col=19>.

Ante la consulta sobre el acceso a los materiales, en una escala que va de excelente a malo el 68 % de las personas consultadas consideraron que la accesibilidad es excelente y el 32 % restante manifestó que es buena o muy buena. Entre las razones presentadas se destaca que el material se encuentra archivado e indexado en una forma que facilita el proceso de consulta. Si bien se subrayó la utilidad de contar con archivos en formato digital, algunos de los encuestados señalaron que la totalidad del material consultado no se encuentra digitalizado, lo que dificulta el acceso, especialmente para quienes viven en el exterior y deben realizar consultas a distancia. Por último, cabe mencionar que la totalidad de las personas consultadas evaluaron la atención recibida como excelente o muy buena.

CONCLUSIONES

El Centro Marc Turkow suma su esfuerzo a la preservación, creación y difusión del patrimonio cultural argentino desde su particularidad inherente a su esencia judía y sobre la base de la universalidad que comparte con otros grupos inmigratorios. Por medio de cada una de las acciones que desarrolla y con base en la convicción de que la memoria de las historias personales es parte constitutiva de la memoria colectiva, revaloriza y da a conocer las múltiples expresiones de la presencia de los judíos en Argentina. Se funda en el entendimiento de que esta es una forma de ejercer y de ayudar a ejercer el derecho individual y colectivo al acceso y la difusión del patrimonio cultural propio, el respeto por la dignidad de las identidades culturales, y fundamentalmente el afianzamiento del pluralismo y de la convivencia creativa en la sociedad argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Avni, H., J. Bokser Liwerant, S. DellaPergola, M. Bejarano, y L. Senkman (Coords.). 2011. *Pertenencia y alteridad. Judíos en/de América Latina: cuarenta años de cambios*. Iberoamericana Vervuert, Bonilla Artigas Editores.

Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales. 2007. Disponible en: <http://www.cultural-rights.net/descargas/drets_culturals239.pdf>.

Harvey, E.R. 2008. "Los derechos culturales. Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales". Documento informativo presentado en la Cuadragésima Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Ginebra. 28 de abril. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/discussion/EdwinRHarvey.pdf>>.

Mirelman, V. 1988. *En búsqueda de una identidad. Los inmigrantes judíos en Buenos Aires 1890-1930*. Buenos Aires: Editorial Milá.

Naciones Unidas. 1966a. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>>.

Naciones Unidas. 1966b. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

Senkman, L. 1983. *La identidad judía en la literatura argentina*. Buenos Aires: Editorial Pardés.

UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Universal_UNESCO_diversidad_cultural.pdf>.

CAPÍTULO 10

DERECHOS CULTURALES: ARTE, MEMORIA, IDENTIDAD

Elio Kapszuk



INTRODUCCIÓN

Un proyecto cultural es una invención. Parte de la imaginación, apoyada o contextualizada por una visión artística, conceptual o ideológica. En este capítulo se presentan las iniciativas llevadas adelante por el Espacio de Arte de AMIA, y se explora la relación entre el arte, la memoria y la identidad en el contexto de los derechos culturales en el siglo XXI.

Se podría argumentar que todos los objetos de arte se ocupan, en última instancia, de la identidad, ya sea explícita o implícitamente. Lo mismo podría decirse de las colecciones de arte, ya sean institucionales o personales, y del aparato crítico que envuelve la producción y presentación del arte. Pero, ¿de qué manera el arte y el discurso en torno a su producción y presentación participan en la formación de la identidad, ya sea geopolítica, étnica, de clase, de género, generacional, institucional o personal?

Para responder a esta pregunta es necesario explorar el proceso mediante el cual se forjan las identidades, y los modos en que los individuos articulan recuerdos, valores y deseos compartidos para vincularse con muchos "otros", con los que pueden o no compartir un espacio físico-territorial de coexistencia.

En una época cada vez más compleja de creciente globalización, las certezas establecidas acerca de la naturaleza de la cultura, la tradición y la identidad están siendo constantemente cuestionadas. En tiempos de cambio cultural turbulento, la manera en que nos entendemos a nosotros mismos y a quienes nos rodean comienza a ser objeto de debate. El movimiento de los pueblos está rompiendo fronteras y produciendo nuevas identidades fuera y más allá de las del Estado-nación. Ya no es sencillo definir la naturaleza de lo local y de lo internacional, y las interacciones culturales operan ahora en el nivel de lo transnacional. La consideración de los efectos de las interacciones culturales en la identidad y en la nación en este nuevo contexto mundial es crucial. ¿Qué es ser ciudadano de un Estado? ¿Quién decide los criterios de pertenencia, y cómo? ¿Son Estado y nación la misma cosa? ¿Es condición suficiente habitar un territorio determinado, o hay algo, más imprescindible y más difícil de definir, que deben compartir todos los individuos para hablar de la existencia de una verdadera comunidad?

En este marco, la relación entre la memoria y la identidad entra ineludiblemente en cuestión. El concepto de "memoria colectiva" se invoca con regularidad en los intentos de explicar la omnipresencia

Pérez Celis
R E T R A T O S

y el poder del sentido de pertenencia, pero ¿cuál es el “colectivo” que la memoria debe construir? ¿Cómo se constituyen, preservan o transforman las identidades dentro de una sociedad? Como se señaló en el comienzo de este apartado, todos los objetos de arte se ocupan, en última instancia, de la identidad. El arte funciona no solo como un “reflejo” de la identidad individual o colectiva, sino como representación, y es un jugador vital en la formación de la identidad de su autor, del tema y de la audiencia. El arte funciona como un plano discursivo extendido en el cual los mitos de una comunidad se forjan, transmiten, negocian y reconstruyen constantemente.

Desde el Espacio de Arte de AMIA se han organizado en estos últimos 10 años aproximadamente 100 muestras, más de 70 acciones en la vía pública y 50 instalaciones con el firme propósito de asistir al vital ejercicio de la memoria individual y colectiva, y de reclamar justicia. Las experiencias que se presentan hacia el final de este capítulo constituyen algunos ejemplos de la puesta en práctica no de respuestas definitivas, sino de preguntas.

1. CIUDADANÍA Y GLOBALIZACIÓN: IDENTIDADES DESPLAZADAS

“Sólo por la energía para utilizar lo pasado para la vida, para hacer de lo ya ocurrido de nuevo historia, llega el hombre a ser hombre”.

Friedrich Nietzsche

En la actualidad existe un común acuerdo respecto de que la globalización altera profundamente el contexto de producción de significados, tanto para los individuos como para las comunidades. En distintos planos se perciben transformaciones en el sentido de identidad de las personas, los grupos y las colectividades. La globalización tiene efectos tangibles en el plano de la cultura y de la definición identitaria, pero ¿cuáles son?

2. CIUDADANÍA: ESTATUS LEGAL, AGENCIA POLÍTICA E IDENTIDAD

“Al tratar del Estado debemos recordar que sus instituciones no son aborígenes, aunque existieran antes de que nosotros nacióramos; que no son superiores al ciudadano; que cada una de ellas ha sido el acto de un solo hombre, pues cada ley y cada costumbre ha sido particular; que todas ellas son imitables y alterables, y que nosotros las podemos hacer igualmente buenas o mejores”.

Ralph Waldo Emerson

Suele decirse que la ciudadanía se compone de tres elementos principales o dimensiones (Kymlicka y Norman, 1994). El primero es la ciudadanía como estatus legal, definida por los derechos civiles, políticos y sociales. En este caso, el ciudadano es la persona jurídica libre de actuar de acuerdo con la ley y que tiene derecho a reclamar la protección de la ley. No tiene por qué significar que el ciudadano participe en la formulación de la ley, ni requiere que los derechos sean uniformes entre los ciudadanos. El segundo considera específicamente a los ciudadanos como agentes políticos, que participan activamente en las instituciones políticas de una sociedad. El tercero se refiere a la ciudadanía como pertenencia a una comunidad política que proporciona una fuente distinta de identidad. En muchos aspectos, la dimensión de la identidad es la menos sencilla de las tres. Los autores suelen incluir bajo este encabezado muchas cosas diferentes relacionadas con la identidad, con la integración individual, colectiva y social. Podría decirse que esta integración es inevitable, ya que el sentido subjetivo de pertenencia de los ciudadanos, a veces llamado la dimensión “psicológica” de la ciudadanía (Carens, 2000: 166), necesariamente afecta a la fuerza de la identidad colectiva de la comunidad política. Si suficientes ciudadanos muestran un gran sentido de pertenencia a la misma comunidad política, la cohesión social se ve obviamente fortalecida. Sin embargo, como muchos otros factores pueden impedir o alentar la integración social, esta debe ser vista como un objetivo (o problema) importante que la ciudadanía tiene que lograr (o resolver), más que como uno de sus elementos.

La identidad ciudadana se ve inevitablemente atravesada por cuestiones contemporáneas, vinculadas con la globalización y con el creciente multiculturalismo. ¿Cómo establecer una noción inclu-

siva de ciudadanía para sujetos con historias y cargas culturales diferenciadas? El problema suele encararse por medio de dos debates importantes sobre las implicaciones del pluralismo social y cultural en las concepciones de la ciudadanía: en primer lugar, ¿se debería reconocer la diferencia? De ser así, ¿este reconocimiento afecta el presunto papel de la ciudadanía en el fortalecimiento de la cohesión social? En segundo lugar, ¿cómo debe ser entendida la relación entre la ciudadanía y la nacionalidad en condiciones de pluralismo? La globalización plantea retos a las teorías de la ciudadanía. Estas teorías siempre han dado por sentada la idea de que el contexto necesario para la ciudadanía es el Estado soberano territorial. Esta premisa está siendo cada vez más cuestionada por aquellos que ponen en duda el derecho del Estado a determinar quién es aceptado como miembro, y que consideran que la ciudadanía puede tener sentido más allá de las fronteras del Estado-nación.

3. EL DESAFÍO DE LA DIVERSIDAD INTERNA: CONCEPCIONES UNIVERSALISTAS Y DIFERENCIALISTAS DE LA CIUDADANÍA

“He reflexionado largamente, desde la niñez hasta la vejez, sobre mi condición y mi situación de miembro de una familia espiritual minoritaria, inmerso en un mundo poco inteligente y poco tierno, proclive a confundir lo diverso con lo adverso, lo opuesto con lo contrapuesto, lo extraño con lo extravagante, lo otro con lo hostil y lo aborrecible. Cada humano es una galaxia de diferencias específicas”.

Carlos Grünberg

El modelo universalista o unitario define la ciudadanía principalmente como un estatus legal por medio del cual se les concede un conjunto idéntico de derechos civiles, políticos y sociales a todos los miembros de una comunidad política. El ensayo seminal de T.H. Marshall, Ciudadanía y clase social, es la referencia principal para este modelo, que se volvió progresivamente dominante en las democracias liberales del período de la segunda posguerra. La tesis central de Marshall señaló que la expansión de los derechos sociales en el siglo XX fue fundamental para la integración progresiva de la clase trabajadora en la sociedad británica (Marshall, 1950). Procesos similares se verificaron en otras democracias occidentales: el desarrollo de políticas de bienestar social dirigidas a mitigar el impacto del desempleo, la enfermedad y la angustia fueron fundamentales para mantener la estabilidad política y social. El éxito aparente del Estado de Bienestar de la posguerra en la obtención de la cohesión social es un fuerte argumento en favor de una concepción de la ciudadanía centrada en la consecución de la igualdad de los derechos civiles, políticos y sociales.

Sin embargo, el modelo universalista fue atacado agresivamente a finales de la década del ochenta, a medida que el pluralismo moral y cultural de las sociedades liberales contemporáneas suscitaba creciente atención teórica. El escepticismo hacia el modelo universalista fue impulsado por la preocupación resultante de que la extensión de los derechos de ciudadanía a grupos antes excluidos no se había traducido en igualdad e integración plena, por ejemplo en el caso de los afroamericanos y de las mujeres. A estas investigaciones les sucedió un cuestionamiento de la relación causal asumida entre la ciudadanía como un estatuto jurídico uniforme y la integración cívica. Los críticos argumentaron que el modelo resulta excluyente si se interpreta que la ciudadanía universal requiere: a) la superación de perspectivas particulares para alcanzar un punto de vista común, más general, y b) la formulación de leyes y políticas que son ciegas a las diferencias (Young, 1989). El primer requisito parece particularmente polémico, ya que el llamado a superar la particularidad muy a menudo se traduce en la imposición de la perspectiva de la mayoría sobre las minorías. El segundo requisito puede producir más desigualdad, ya que la supuesta neutralidad de las instituciones ciegas a las diferencias a menudo esconde un sesgo implícito hacia las necesidades, los intereses y las identidades del grupo mayoritario. Este sesgo habitualmente crea cargas específicas para los miembros de las minorías, lo que implica más desigualdad.

Los críticos de este universalismo (fallido) han propuesto una concepción alternativa de la ciudadanía basada en el reconocimiento de la relevancia política de la diferencia (cultural, de género, de clase, de raza, etcétera). Esto significa, en primer lugar, el reconocimiento del carácter pluralista de la opinión pública democrática, compuesta de muchos puntos de vista, ninguno de los cuales debe ser considerado a priori como más legítimo. En segundo lugar implica que en determinados casos, por lo menos, el respeto igualitario puede justificar un trato diferenciado y el reconocimiento de los derechos de las minorías especiales.

Una vez que estos dos puntos son concedidos, la pregunta es cuándo y por qué razón el reconocimiento de derechos particulares es justificado o no. Esta discusión es necesariamente específica de cada contexto, centrándose en demandas concretas formuladas por los grupos en circunstancias particulares, y se aparta de las generalizaciones fáciles.

Sin embargo, el modelo de ciudadanía diferenciada ha generado su propia cuota de críticas y de preguntas, ya que si un modelo de ciudadanía diferenciada simplemente les permite a los individuos y a los grupos replegarse en sus enclaves particulares, ¿cómo van a desarrollar ya sea la motivación o la capacidad de participar en un foro común?

Los críticos de la ciudadanía diferenciada también han argumentado que las políticas que rompen con un universalismo ciego a las diferencias solo pueden debilitar la función integradora de la ciudadanía. Si implementando derechos multiculturales y de las minorías los ciudadanos pierden su sentido de pertenencia colectiva, también puede afectarse su voluntad de compromiso. Joseph Carens lo expresa así: “Desde esta perspectiva, el peligro de [...] la ciudadanía diferenciada es que el énfasis que da al reconocimiento y la institucionalización de la diferencia podría socavar las condiciones que hacen posible un sentido común de identificación y por lo tanto de mutualidad” (Carens, 2000: 193).

Autores de tendencias de izquierda han denunciado que la política multicultural hace que las políticas igualitarias sean más difíciles de lograr, ya que se desvía el “esfuerzo político de los objetivos universalistas”, socavando los intentos de construir una coalición de base amplia que apoye las políticas de redistribución. Un ejemplo de la puesta en práctica de esta noción es que, cada vez más cautelosos, algunos países europeos han introducido leyes encaminadas a garantizar una mejor integración de los inmigrantes al exigir un mínimo de competencia lingüística en el idioma de la mayoría como condición de ciudadanía, o al prohibir los símbolos religiosos en las escuelas públicas. Este tipo de iniciativas solo pueden reavivar el debate acerca de qué constituye las condiciones legítimas de integración frente a la imposición ilegítima de la cultura mayoritaria.

Para disipar los temores acerca de la supuesta disyuntiva entre el reconocimiento cultural y la redistribución, los partidarios del multiculturalismo citan la falta de estudios empíricos que establezcan una correlación negativa entre la adopción de políticas multiculturales y un Estado de Bienestar fuerte (Kymlicka y Banting, 2006; Banting, 2005). Además, las afirmaciones que señalan que el impulso de las políticas multiculturales desvía energías, tiempo y recursos de la lucha por las políticas redistributivas asumen que la búsqueda de la justicia social es un juego de suma cero. Por el contrario, se puede afirmar que “la búsqueda de la justicia en una dimensión ayuda a construir una cultura política más amplia que apoye las luchas por la justicia en otras dimensiones” (Kymlicka, 2009). En el mismo sentido, afirmar que prestar atención a las cuestiones de reconocimiento cultural tiende a deformar nuestra sensibilidad hacia la injusticia económica es asumir que solo se puede ser sensible a una dimensión de la injusticia a la vez. Sin embargo, es igualmente plausible que la sensibilidad a un determinado tipo de injusticia pueda favorecer, en lugar de obstaculizar, la sensibilidad respecto de otras injusticias. Anne Phillips sostiene que en los debates sobre la democracia ha habido una tendencia en la década de 1990 a centrarse en las cuestiones políticas y culturales, o en las preocupaciones sociales y económicas. Como señala la autora, hay una verdadera necesidad de volver a conectar las reflexiones socioeconómicas y políticas con aquellas vinculadas con la cultura y la igualdad (Phillips, 1999).

4. CIUDADANÍA Y FRONTERAS: EL DESAFÍO DE LA GLOBALIZACIÓN

“Creo en el hombre antes que en las fronteras”.

Anónimo

Durante la mayor parte del siglo pasado, las concepciones de la ciudadanía, a pesar de las muchas diferencias, han tenido una cosa en común: la idea de que el marco necesario para la ciudadanía es el Estado soberano territorial. El estatus jurídico de los ciudadanos es esencialmente la expresión formal de la pertenencia a una comunidad política que tiene definidos los límites territoriales en los cuales los ciudadanos gozan de iguales derechos y ejercen su acción política. En otras palabras, la

ciudadanía, como un estatus legal y como una actividad, presupone la existencia de una comunidad política anclada territorialmente, que se extiende en el tiempo y es el foco de una identidad común. En los últimos veinte años esta premisa ha sido objeto de un análisis exhaustivo. Una gran cantidad de fenómenos, estrechamente asociados bajo el título de “globalización”, han alentado este despertar crítico: la explosión del intercambio económico transnacional, la competencia y la comunicación, así como los altos niveles de migración, de interacciones culturales y sociales, han demostrado cuán porosas se han vuelto las fronteras y cómo han llevado a las personas a disputar la relevancia y legitimidad de la soberanía estatal.

En este punto, tres cuestiones son particularmente importantes. En primer lugar, la intensificación de los movimientos migratorios de los países pobres a los países ricos en el contexto de las crecientes desigualdades entre el Norte y el Sur ha llevado a algunos autores a cuestionar el derecho moral del Estado de elegir a sus miembros por el cierre selectivo de sus fronteras. En segundo lugar, lo que R. Bauböck llama la “falta de coincidencia entre la ciudadanía y el ámbito territorial de la autoridad legítima” (Bauböck, 2008: 31) ha llevado a un creciente cuestionamiento de la aceptabilidad de los diferentes derechos reconocidos a los ciudadanos y los no ciudadanos que viven en el mismo Estado. En tercer lugar, se supone que el Estado-nación democrático es el único contexto institucional en que la ciudadanía puede prosperar, pero esto es disputado por quienes sostienen que la ciudadanía puede ejercerse en una multiplicidad de “sitios”, tanto por debajo como por encima del Estado-nación.

Sin dudas, “globalización” es “la palabra [...] peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos –y sin duda también de los próximos– años” (Beck, 1998: 40). Lo que puede afirmarse, con mayor o menor audacia, es que “la globalización implica la reorganización de la geografía macro-social, en el sentido de que el espacio de las relaciones sociales en esta escala ya no puede ser cartografiado solamente en términos de lugares, distancias y fronteras territoriales” (Giménez, 2004: 124).

Entonces, en este contexto de globalización, ¿cuál es la relación entre ciudadanía y nación? Algunos (los llamados “nacionalistas”) consideran que la capacidad de la ciudadanía para cumplir su función integradora depende y se nutre de la existencia previa de una nacionalidad común, mientras que otros responden que en condiciones de pluralismo la nacionalidad no puede funcionar como un enfoque adecuado de la identidad. La identidad colectiva de los modernos Estados democráticos, sostienen los críticos, debería basarse en principios políticos y jurídicos más abstractos y universales que trasciendan las diferencias culturales. Este debate pone de manifiesto las diferentes evaluaciones de la función que puede desempeñar la ciudadanía en las sociedades contemporáneas caracterizadas por un alto grado de complejidad y de diversidad interna.

Es este nivel innegable de complejización y diversificación del sentido de comunidad el que obliga a revisar los modos y los espacios en los cuales los sujetos pueden reunirse, intercambiar opiniones y forjar relaciones hoy en día. Las actividades políticas de los ciudadanos de Atenas o de la República ideal de Rousseau suponían relaciones de cooperación cara a cara, que favorecían el desarrollo de la confianza, la pertenencia y la solidaridad. La escala y la complejidad de los Estados modernos han hecho que el tipo de práctica política prevista por Rousseau y descrita por Aristóteles sea, en el mejor de los casos, marginal. Los ciudadanos no se reúnen bajo un árbol de roble para formular las leyes sino que son básicamente desconocidos, y la participación ciudadana en la política de las democracias representativas es esporádica y diluida. No se puede esperar que la política en este contexto juegue un papel central en la vida de la mayoría de los individuos; algo más debe generar la confianza y la lealtad necesarias para el funcionamiento de la comunidad. Históricamente es la nación la que ha permitido que un gran número de personas experimenten un sentido de comunidad, apartándolas de las demás y haciendo de la solidaridad entre extraños algo posible. Sin embargo, en un mundo crecientemente globalizado invocar la nación como factor aglutinante puede no ser suficiente.

Los posnacionalistas no niegan el papel clave que desempeña la nación para hacer posible la política republicana en los grandes Estados modernos. Están de acuerdo en que la referencia a una nacionalidad común permitió la movilización política de sus habitantes, haciendo un llamamiento a su ascendencia común, a la historia o a la lengua. Sin embargo, la asociación de la democracia con el Estado-nación es contingente y no necesaria. Y esto, según se argumenta, significa que la política democrática puede, en principio, librarse de sus amarras históricas “nacionalizantes”.

Los posnacionalistas afirman que esta disociación no solo es posible sino también necesaria por distintas razones morales y pragmáticas (Habermas, 1998). Por un lado, el balance histórico del Estado-nación revela un legado de opresión de las culturas minoritarias hacia dentro, e imperialismo cultural, político y económico hacia afuera de sus fronteras. Por otro lado, el reconocimiento de la (creciente) diversidad interna del Estado-nación y la sensibilidad a la injusticia de la asimilación forzada socavan su capacidad para seguir jugando el papel que cumplió en los siglos XIX y XX. La imposición de la cultura de la mayoría sobre las minorías simplemente puede hacer que sea más difícil para ellas identificarse con el Estado-nación y debilitar así su legitimidad.

Entonces, si la democracia puede funcionar por fuera del marco de un Estado-nación (es decir, por fuera de un sentido de pertenencia de tipo nacionalista), ¿por qué sería tan central impulsar una ciudadanía omniabarcadora? Asimismo, ¿por qué es importante que la ciudadanía sea un estatus deseable para todos los miembros (efectivos o potenciales) de una comunidad política?

Hay quienes responden que un Estado de Bienestar con éxito solo es posible si los ciudadanos ya disfrutan de un alto nivel de confianza mutua y de lealtad. Las políticas sociales suponen hacer sacrificios para otras personas anónimas, diferentes a nosotros en cuanto a su origen étnico, su religión y su forma de vida. Sin embargo, en las democracias las políticas redistributivas solo pueden mantenerse si gozan de fuertes niveles de apoyo público. Este apoyo depende de un sentido de identidad común que trasciende las diferencias y motiva a los ciudadanos a compartir sus ingresos con personas que no conocen, pero con las cuales se sienten vinculados por lazos comunes. Este sentimiento implica reciprocidad: la expectativa de que, en tiempos de necesidad, uno también podría beneficiarse de la solidaridad de sus conciudadanos (Miller, 1995; Canovan, 1996). Entonces: ¿ciudadanía nacionalista o posnacionalista? Llamar a la separación de la cultura política de un país respecto de la cultura del grupo mayoritario resulta más fácil de decir que de hacer.

No obstante, para ser justos hay que afirmar que la globalización va siempre acompañada de localización y de heterogeneidad (Beck, 1998). En palabras de Grünberg, "mi diferencia es única, impar, irreplicable [...]. Mi diferencia es un hecho, y de este hecho emana un derecho: mi derecho a ser diferente. Y también emana un deber: mi deber de ser diferente. Y de mi derecho a ser diferente emana una obligación: la obligación, que tienen todos los demás, de respetar y alentar y amar mi diferencia". Es en este doble movimiento de homogeneización/diferenciación que se desarrollan hoy en día los procesos de construcción de identidades, tanto individuales como colectivas. Los nuevos intercambios y flujos de información obligan a revisar aquello que se considera dado en las categorías sociales de la propia cotidianidad, como la familia, el género, la clase, la etnia, la sexualidad, la religión, la nacionalidad, etc. ¿De dónde provienen estos sentidos de pertenencia ya internalizados? ¿Cómo y cuándo se forjaron –o forjarán– estas identidades colectivas que dieron lugar a verdaderas "comunidades imaginadas" (Anderson, 1983: 15)?

5. MEMORIA: EL PASADO EN EL PRESENTE

"El recuerdo es el perfume del alma".

George Sand

Todo lo que hoy conocemos y valoramos ha llegado a nosotros con la mediación del tiempo. Sin embargo, el mismo tiempo que posibilita la existencia de todo también lo destruye. Tan lamentable como cierto es que cada momento presente y todo lo que contiene están destinados a convertirse en un momento del pasado. Todo lo ahora vivo y vital pasa eventualmente a otro estado, en el cual corre el riesgo de perderse, puesto que cuando el presente se convierte en pasado se escapa con facilidad del alcance, o sencillamente se desvanece por completo.

6. EL LUGAR DE LA MEMORIA: UN REPASO

*"Somos nuestra memoria,
somos ese quimérico museo de formas inconstantes,
ese montón de espejos rotos".*

Jorge Luis Borges

Es difícil exponer de manera clara la importancia que ha tenido el ejercicio de la memoria a lo largo del tiempo. Desde tiempos arcaicos hasta al menos los comienzos de la edad moderna (a grandes rasgos, alrededor de 1600), la memoria fue siempre considerada, casi sin excepciones, como algo positivo. Por el contrario, el olvido tenía connotaciones totalmente negativas: olvidar significaba perder algo, lo que resultaba en una ausencia o en un vacío justo en el lugar mismo en que debería haber habido un recuerdo. ¿Por qué, hablando en términos históricos, ha sido la memoria algo tan fundamental? Si se invocan las muchas necesidades urgentes experimentadas por los hombres en tiempos remotos, cientos y miles de años atrás, las razones no son difíciles de identificar, ya que están vinculadas con requerimientos de existencia individuales y colectivos. En términos legos, allá lejos y hace tiempo recordar era importante porque era el modo de disponer de información esencial para la supervivencia. Antes de que la escritura formara parte del juego, era el poder de la memoria individual más que cualquier otra cosa lo que preservaba el conocimiento sobre cómo hacer fuego, construir un refugio, diseñar un arma o cazar una presa. El hombre obtenía estos conocimientos de la mano de otros "portadores de recuerdos" que o bien a su vez habían recibido el recuerdo de manos de otro, o bien habían incorporado los conocimientos por medio de la pertenencia a un grupo que poseía esta información como parte de su memoria colectiva. Era fundamental que estos saberes estuvieran protegidos por la memoria en caso de que una emergencia requiriera invocarlos, o en caso de presentarse una situación en la cual el grupo no estuviera presente para asistir al individuo. Si uno olvidaba aquello que era fundamental recordar, las posibilidades de morir eran muy altas. Por lo tanto, por extensos períodos en la historia de la humanidad parece haber operado una ecuación un tanto rudimentaria (pero cierta): la memoria equivalía a la vida, el olvido equivalía a la muerte.

Una segunda razón por la cual la memoria era tan importante para nuestros antepasados está vinculada con los valores que les permitía preservar y que luego podían ser invocados cuando fueran necesarios. Si bien las tradiciones y los rituales jugaron un papel fundamental en el sostenimiento de los valores claves de la vida en sociedad, lo cierto es que a menos que el núcleo de estas tradiciones y rituales estuviera efectivamente internalizado, esto es, a menos que sus significados estuvieran protegidos por la memoria y fueran contemplados seriamente en un nivel personal por cada miembro de la comunidad, no habrían cumplido sus propósitos sociales o religiosos más profundos.

Por medio de la recordación individual, el individuo estaba consciente de las guías morales y espirituales que eran consideradas indispensables en el grupo como un todo. Olvidar estas guías era la peor de las transgresiones, puesto que la amnesia moral colocaba al individuo fuera de la comunidad. El sujeto no podía estar en sintonía con sus dioses, con su familia (incluyendo a aquellos que ya no vivieran, quienes podían seguir presentes en espíritu) o con otros miembros del grupo a menos que recordara los valores de la comunidad y actuara en consecuencia. No sería exagerado decir que en tiempos pretéritos –lejanos y no tanto– la memoria (y especialmente la memoria de las admoniciones, las cautelas y los preceptos heredados desde tiempos antiguos) era el camino de la verdad, mientras que el olvido era el camino de la mentira.

En tercer lugar, la memoria jugaba un rol crucial al proveerles a los sujetos un sentido consistente de identidad. Al recordar la propia continuidad en el tiempo, las personas obtenían una suerte de "seguridad ontológica", algún sentido de quiénes habían sido en el pasado y quiénes seguían siendo en el presente. Al menos desde la época de la Antigua Grecia, la memoria fue repetidamente alabada por otorgarles a los individuos una conciencia de la dimensión temporal de su existencia.

A pesar de los inevitables cambios físicos y psíquicos que sobrevienen con el proceso de envejecimiento, recordar, se decía, era la condición de posibilidad para no perder identidad de sí, y para que las responsabilidades y obligaciones que se adquirieran en un momento determinado de la vida se mantuvieran para todos los momentos subsiguientes. Si esto no fuera así, la conciencia de sí que cada sujeto tendría sería difusa y caótica, y el desarrollo de un carácter moral consistente sería por completo imposible. De hecho, se argumentaba que sin memoria un individuo era literalmente nada; no tenía identidad, no poseía humanidad. Una vez más, una ecuación simplificadora parecería resumirlo: la memoria es ser, el olvido es no-ser.

7. LA MEMORIA COMO PRÁCTICA SOCIAL

“¿De qué hay recuerdo? ¿De quién es la memoria?”.

Paul Ricoeur

Más allá de los eventos, sentimientos o experiencias del pasado personal, hay muchas otras cosas para recordar. La sociedad, por ejemplo, pretende que cada uno de sus individuos retenga ciertos recuerdos supraindividuales, y suele hacer un gran esfuerzo no solo para alentar esta recordación colectiva sino para promoverla por el bien de la cohesión social o cultural. Pueden identificarse, a grandes rasgos, tres modos en que las sociedades, operando a través de sus instituciones dominantes, se involucran en las cuestiones de la memoria. En primer lugar, juegan un rol fundamental en determinar qué valores, hechos o eventos históricos merecen ser recordados y cuáles no; en segundo lugar, participan en el modo en que la información del pasado es recordada; en tercer lugar, definen el grado de intensidad emocional que acompaña a los recuerdos colectivos.

Respecto del primer punto, cada sociedad en cada momento de la historia preserva una cantidad de información que luego pone a disposición para el ejercicio de la memoria colectiva. De la casi infinita cantidad de cosas que cualquier colectividad podría designar como “memorables”, comparativamente pocas son retenidas de manera efectiva y puestas a disposición como conocimiento para la sociedad. En épocas pasadas una gran cantidad de información era preservada por medio de ritos formales y rituales, pero otra gran parte circulaba bajo la forma de tradiciones, costumbres y folklore en circuitos más informales. A medida que las sociedades se volvieron crecientemente complejas y diferenciadas, surgieron instituciones especializadas (conservatorios, archivos, museos, bibliotecas y otras) que buscaban preservar valores, prácticas o formas de conocimiento particulares que se consideraba que estaban en riesgo de desaparecer. Ya fuera en la antigüedad o en épocas más recientes, aquellos que poseían la autoridad para discutir el orden social tenían una voz determinante en la definición de qué aspectos del pasado debían protegerse y transmitirse, y cuáles no. En este sentido podría decirse que es poca la información de importancia social o cultural que se recuerda de manera automática o inconsciente. Cuando algo se conserva a pesar del paso del tiempo es porque, en general, hay una razón para ello; la preservación no es accidental, sino que está más bien llena de significado; es intencional y es alentada institucionalmente.

En segundo lugar, y más allá de qué tipo de recuerdos una sociedad decide preservar, está la cuestión de cómo ha de convocarse el pasado. En algunas instancias las sociedades han demandado que ciertas cuestiones específicas (o sagradas) del pasado fueran recordadas de manera exacta y con gran detalle, incluso al punto de hacer que la membresía al grupo social dependiera de la capacidad de evocar esos recuerdos. En otras instancias se consideró aceptable que las personas recordasen de manera esquemática o generalizada, de modo tal que poseyeran aunque más no fuera una noción general e incompleta del pasado. En otros casos incluso se consideró aceptable que sociedades enteras olvidasen por completo una enorme cantidad de eventos, siempre que una pequeña comunidad de “especialistas de la recordación” se dedicara a practicar el ejercicio de la memoria. De modos sutiles –y no tan sutiles– es la sociedad toda la que decide qué, cómo y con qué detalle ciertos hechos o valores han de ser recordados, más allá de la recordación individual de cada miembro del grupo.

En tercer lugar, la sociedad ayuda a decidir la “carga emocional” que ha de tener un recuerdo, así como la valoración específica que es preciso adjudicarle. Estas decisiones sobre qué, cómo y con qué intensidad se recordarán ciertas cosas por sobre otras están entroncadas en el cuerpo social todo, y los individuos que buscan ejercer la memoria de manera subjetiva nacen y se educan en esta matriz socialmente definida. Así, sería válido suponer que todo ejercicio de recordación individual está indisolublemente teñido por las constricciones e indicaciones del grupo o comunidad respecto de qué ha de recordarse, y cómo.

La razón por la cual las sociedades han buscado que poblaciones completas recuerden e internalicen ciertas cuestiones es que la memoria y los recuerdos actúan como un gran cohesionador social. Dondequiera que se encuentre presente un ejercicio de memoria colectiva puede decirse que podrá

haber cohesión, consenso y quizás solidaridad. De hecho, tan centrales son estos objetivos que a lo largo de los siglos no sorprende encontrar con cuánta regularidad las sociedades han buscado promover y afianzar lo que estiman que son “los recuerdos fundamentales”, consolidando también de ese modo los sentimientos colectivos que consideran fundamentales entre sus miembros.

8. LA MEMORIA: RECORDAR, CREAR Y RE-CREAR EL PASADO

“La vida es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir”.

Milan Kundera

La “memoria cultural” es un concepto introducido en la disciplina antropológica por Jan Assmann, quien la define como la “dimensión externa de la memoria humana”, implicando de esta manera dos conceptos: “la cultura de la memoria” (Erinnerungskultur) y “la referencia al pasado” (Vergangenheitsbezug) (Assmann y Czaplicka, 1995: 125). La distinción es importante. La “referencia al pasado” es el modo más lineal de ejercitar la memoria, casi en un sentido gramatical o semántico: al evocar algo que ya sucedió sin dudas se está haciendo un ejercicio de memoria. Sin embargo, la “cultura de la memoria” va un poco más lejos: es el proceso por medio del cual la sociedad hace un hábito del ejercicio de la memoria, y se garantiza así la continuidad cultural al preservar, con la ayuda de mnemotecnias culturales, el conocimiento colectivo de una generación a la siguiente, posibilitándoles a las generaciones subsiguientes la oportunidad de reconstruir su identidad cultural. Contamos con la memoria para recuperar (aunque sea en una forma diferente) aquello que de lo contrario estaría perdido, pero ¿realmente se debe recordar? Una vez que algo está partiendo o que se ha ido de manera definitiva, ¿no sería mejor dejarlo ir? ¿O es nuestra tarea retener lo que está desapareciendo mediante el ejercicio del recuerdo, para poder volver a hacerlo presente? Todas estas preguntas son importantes, e igualmente importantes son las respuestas. Dependiendo del contexto y de las circunstancias, algunas personas abogan fuertemente por mantener el pasado muy presente en una memoria activa, mientras que otros luchan con igual intensidad para dejarlo ir.

9. DERECHOS CULTURALES: ARTE PARA LA MEMORIA Y LA IDENTIDAD

“El arte es una mentira que nos acerca a la verdad”.

Pablo Picasso

“Las grandes naciones escriben sus autobiografías en tres manuscritos: el libro de los hechos, el libro de las palabras y el libro del arte”.

John Ruskin

En el siglo XXI, los ejercicios de recordación individual y colectiva siguen igual de presentes que en la antigüedad, pero su puesta en práctica está teñida inevitablemente por la avasallante cantidad de información que circula y se permea. A medida que las sociedades del mundo se enfrentan a nuevos desafíos debido a los cambios sociopolíticos, al desarrollo tecnológico y a la globalización, surge la necesidad de encontrar herramientas para abordar los problemas que atraviesan. Los derechos culturales forman parte de la familia de los derechos humanos y tienen el propósito de garantizar los derechos de todas las personas a establecer su estilo de vida mediante su propia elección y a adoptar tradiciones y costumbres culturales que no violen sus derechos y libertades fundamentales. Tienen como objetivo la salvaguardia de la base legal de nuestro derecho a utilizar nuestro propio idioma, a disfrutar del arte y de la cultura, a tener ciertas libertades básicas como la libertad de expresión y la libertad de religión, y a tener un acceso equitativo a los bienes y servicios culturales. Además fomentan el hecho fundamental de que la cultura forma parte integral de la vida humana y es un elemento importante en el bienestar de los individuos y de las sociedades (Naciones Unidas, 1966).

Cuando hablamos de “memoria” hablamos de identidad y de historia, y también de justicia y de verdad; hablamos de derecho a la diferencia y también de la unidad de la diversidad. Sin embargo, como se estableció en el apartado anterior, las sociedades no recuerdan todo. Como señala Ludmila da Silva Catela (2001), la cuestión es plantear preguntas que permitan entender la selectividad de los procesos de memoria: ¿qué cosas se recuerdan y cuáles se olvidan? ¿Por qué? ¿Quién o quiénes luchan para mantenerlas en el recuerdo, en el olvido o en el silencio?

Desde el Espacio de Arte de AMIA se entiende que el acceso a la cultura se realiza por muchos canales, y que el ejercicio de la memoria en todas sus dimensiones exige un trabajo activo y constante. Como establece Pini, “la memoria se vuelve un campo propicio para la indagación y ello alcanza dimensiones peculiares en el caso del arte latinoamericano, donde la necesidad sentida por diversos artistas de enfrentarse a las historias oficiales, a la amnesia con que suele rodearse el pasado, los lleva a concebir visualmente nuevas elaboraciones de relatos y recurrir a disciplinas diversas para reflexionar tanto sobre el individuo como sobre su inserción en la sociedad” (Pini, 2001: 13).

No se puede soslayar el rol social que debe asumir el productor cultural, que tiene de algún modo la misión de que su trabajo colabore con la accesibilidad de la población a los productos y bienes culturales. Esto no es solo una declaración de principios, es una norma, y no solamente ética. Nuestro trabajo está relacionado con ampliar considerablemente la base de quienes disfrutan de la cultura en todos sus términos, algo no demasiado lejano al juramento hipocrático que hacen los médicos si se considera a la cultura como parte sustancial de la salud social.

Cada hecho o producto cultural en cuanto realización y producción es un rompecabezas para armar, un sistema de objetivos que se van encadenando y realizando. La identidad, esa suma de matices y diferencias que nos constituyen, es el eje que atraviesa todos estos trabajos. Dicho en forma casi infantil podría resumirse de la siguiente manera: la identidad hace referencia a quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. El arte, en cuanto testigo de su tiempo, ayuda a reconstruir el mapa de referencias colectivas que hacen a las identidades individuales y sociales. Por ejemplo, el horror, el sufrimiento y las tragedias han encontrado a artistas de todas las épocas que se han desempeñado como creadores testimoniales de la tragedia misma. La famosa obra de Picasso, *El Guernica*, tiene su origen en el bombardeo a esa ciudad ocurrido el 26 de abril de 1937 durante la Guerra Civil Española. El 3 de mayo en Madrid. Los fusilamientos de patriotas madrileños, obra emblemática de Francisco de Goya, conmemora momentos importantes del levantamiento español durante la época de la invasión francesa. El pintor colombiano Fernando Botero pintó una serie de cuadros sobre los abusos cometidos por las tropas de Estados Unidos contra los prisioneros iraquíes. Además del trabajo por la memoria y por la identidad, también es posible encontrar en cada uno de estos proyectos el modo en que se imagina la participación del público, que se sustenta en la idea de que la mejor forma de sentir algo es el involucramiento personal, la participación que transforma la exposición en vivencia.

El concepto de un proyecto puede definirse a partir de una pregunta. El Programa Murales por la Memoria del Espacio de Arte de AMIA tiene su génesis en una apelación, y su desarrollo es el proceso de búsqueda de respuestas parciales y puntuales que fortalecen cada vez más la interrogación. Dicho de otro modo, lo importante de este cuestionamiento no es solamente la contestación sino la posibilidad de multiplicar e irradiar la interrogación: ¿de qué no nos tenemos que olvidar los argentinos? Murales por la Memoria es un proyecto que nació en 2007 con el objetivo de contribuir desde el arte a detener el trabajo cotidiano y corrosivo del olvido. Planteó la posibilidad de reflexionar sobre qué acontecimientos nacionales e internacionales no deberíamos olvidar.

Murales por la Memoria propone un cruce entre la posibilidad comunicadora que tiene el arte, el rol pedagógico y de transmisión histórica que se desprende de la particularidad de los murales como un alfabeto pictórico o una señalética artística, y el convencimiento sobre la necesidad de recordar como parte constitutiva de la identidad de una sociedad-nación. Porque somos lo que recordamos y porque la memoria es un proceso en construcción, se consideró importante hacer un aporte en este sentido desde el arte y desde los artistas. Conforman esta propuesta los murales *Olvido terminal*, de Mariano Sapia; *Memoria argentina*, de Omar Panosetti; *Rostros para la memoria*, de Diego Perrotta; *Quién se acuerda del genocidio armenio*, de Claudio Gallina, *El origen de los pueblos*, de Leonel Luna, y *El hundimiento*, de Eduardo Faradje.

En el caso de *Olvido terminal*, por ejemplo, hacía un año que veníamos hablando con Mariano Sapia sobre cómo nuestro país y las distintas sociedades se terminan acostumbrando a las tragedias que las sacuden. Así surgió la idea de realizar un mural que reflejara algunos ejemplos, con sus infinitas diferencias, como recordatorio y antídoto contra la capacidad genocida humana. Los temas elegidos fueron el aniquilamiento de los pueblos originarios de América latina, el genocidio armenio, el Holocausto, los desaparecidos durante la última dictadura militar en nuestro país y la matanza étnica en Kosovo.

Las dimensiones previstas del mural fueron 3 metros de alto y 9 metros de largo. Se estableció que estaría compuesto por cinco bastidores que permitirían su traslado, montaje y desmontaje. Para su realización se armó en el segundo subsuelo del nuevo edificio de AMIA una especie de taller de campaña donde el artista trabajó todos los días durante cuatro meses. El hecho fortuito y logístico de que el mural se realizara allí terminó construyendo una connotación simbólica importante. Como él mismo señaló, “el hecho de pintar en un lugar que había sido centro de un atentado me hacía pensar que no estaba realizando una obra sobre un hecho aislado, sepultado por el pasado, sino que era una materia viva que tenía que ver con el presente y que producía una advertencia sobre el futuro”. Durante ese período varias personas se acercaron a ver cómo avanzaba la obra, y en más de una oportunidad Mariano los invitó a incorporar una pincelada. Quizás así surgió la idea de colocar, para la exhibición, una pared de *durlock* que de un lado contuviese el mural y del otro, una tela blanca en bastidor con las mismas medidas que el mural, con el objetivo de crear una obra participativa entre los visitantes de la muestra como epílogo de la experiencia. Por diversos motivos este proyecto institucional no se pudo realizar y la obra terminada de Mariano Sapia se guardó para ser exhibida más adelante.

Cuando a partir de un acuerdo marco de cooperación entre la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la AMIA se estableció la posibilidad de realizar dos muestras durante 2010 en el Espacio Multiarte de la sede de la SIGEN, me pareció que era el momento de mostrar y compartir ese trabajo. Después de varios años de no ver la obra, Sapia sintió la necesidad de continuar trabajando en ella. Había que pensar dónde él podría terminarla, ya que aquel espacio de AMIA se había transformado en un aula informática. Luego de considerar en reiteradas oportunidades el asunto, se consideró que la mejor manera de terminarla, o mejor dicho, de “completarla”, sería hacerlo durante la muestra, generando un vínculo entre los visitantes, el artista y la obra.

Es posible encontrar bastantes diferencias entre un mural y un cuadro grande. El primero posee una narrativa particular y tiene una función de texto y de testimonio arraigada en cierta tradición muralista latinoamericana. El planteo de Sapia está dividido en dos partes. Por un lado, el relato de la tragedia, por el otro, su claro objetivo de conmover y movilizar. En el fondo se observa una secuencia de imágenes que muestran la fábrica de matar a través de distintos hitos de la cadena de producción de muertes llevadas a cabo por el nazismo. En el frente se presenta una fila (cadena) de niños, que ocupan todo el ancho de la obra, que incomodan e interpelan. Sapia desarrolló un sistema de comunicación con la obra por medio de esos chicos, como si estuvieran invitando al observador a ponerse en su lugar. Sus caras no son patéticas. No están desnutridos y sus vestimentas son normales y cotidianas. Sin embargo, causan una sensación tan fuerte que no se necesita mostrar más sufrimiento que la certeza de entender que ellos serán las próximas víctimas. El mural se titula *Olvido terminal*, porque el ejercicio de la memoria y de la historia nos sigue convocando a conjugar, en todos los tiempos y personas, el verbo “no olvidar”.

La construcción de la memoria y el pedido de justicia a través del arte implican materializaciones concretas. Por ejemplo, ante la pregunta “¿de qué no hay que olvidarse?” se busca proponer un ejercicio sobre la recordación, sobre aquello que nos tiene que constituir como argentinos, y sobre qué tenemos que recordar. En esta dirección, en el año 2011 y como parte de la iniciativa *Objetos por la Memoria* se llevó adelante la campaña “¿De qué no nos tenemos que olvidar los argentinos?”. Esta campaña es la continuación de la intervención de objetos de uso cotidiano para generar conciencia sobre la necesidad de memoria, verdad y justicia. “¿De qué no nos tenemos que olvidar los argentinos?” es el mensaje estampado en 15 mil Post-it que fueron repartidos a lo largo de cuatro días en diferentes puntos de la Capital Federal.

Trabajamos con la convicción de que no se debe dejar de lado ninguna herramienta para incluir a la memoria como parte de la identidad, y aunque resulte difícil de discutir a veces, no existe alguien

con quien no se pueda hablar del tema, la cuestión es simplemente saber cómo hablarlo. En 2012, por ejemplo, se lanzó el objeto Memotest. Un juego de cartas que habitualmente se dirige a los niños y que suele jugarse entre chicos fue resignificado. En el aniversario del 18 de julio se distribuyó un mazo cuyas imágenes correspondían a distintos hechos de impunidad en Argentina, de todo tipo. La idea era que se utilizara en las escuelas, en las casas y en las familias para que funcionara como un disparador que permitiera conversar sobre los distintos temas que los argentinos no pueden olvidar. Algunas de las cartas del mazo estaban en blanco, a fin de que cada persona o familia completara con aquellos hechos que creía que era importante recordar. De este modo puede instalarse lentamente la idea de que la memoria es el ejercicio cívico en el reclamo de justicia. Otra iniciativa de este tipo consistió en otro objeto para la memoria: el taumatropo. En diferentes escuelas se repartieron taumatropos, un juego óptico en el cual, al girar velozmente un cartón, se genera la sensación de que la palabra “culpables” queda encerrada detrás de barrotes carcelarios. En su manual de uso está escrita la frase: “la justicia no puede ser un efecto visual”.

Asimismo, con la idea de apelar a distintos públicos e interlocutores, en 2012 se publicó el libro Memoria ilustrada y se presentó la muestra “Una mañana de julio, cuentos para no olvidar. Memoria ilustrada 2012”. La exhibición consistió en 231 ilustraciones realizadas por artistas del Foro de Ilustradores-Argentina a partir de la propuesta del Espacio de Arte de AMIA de producir un libro de cuentos juvenil que abordara desde distintos enfoques el atentado a la AMIA. Para esto se convocó a ocho escritores especializados, cuyos cuentos fueron ilustrados por más de doscientos ilustradores. Los trabajos presentados constituyen una selección y conforman un conjunto de obra poderoso que abarca distintos enfoques, estilos y abordajes originados en un mismo hecho.

Otra de las iniciativas que apuntó a producir obras artísticas referidas a la memoria que estuvieran en su génesis muy determinadas por su público fue la muestra “AMIA Memoria”, realizada por alumnos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En ella se mostró una selección de 18 videos realizados por alumnos de la Cátedra Campos de la materia Medios Expresivos I (FADU-UBA), a partir de la propuesta del Espacio de Arte de AMIA de trabajar la imagen en movimiento, utilizando como eje el atentado a la AMIA, sobre la base de la memoria como construcción colectiva y del reclamo de justicia como derecho ciudadano. Siguiendo con la línea tecnológica de la Facultad, se generó además un Código QR mediante el cual se redirecciona a quien escanee el código con su celular a una App (aplicación) que contiene los videos. La innovación de esta iniciativa se relacionó nuevamente con impulsar que doscientas personas de la universidad pública investigaran y reflexionaran sobre temas vinculados con la memoria, lo que los convirtió a la vez en productores y en destinatarios. Asimismo, la muestra de 2011 “Memoria ilustrada. Historietas para no olvidar” realizada en el Centro Cultural Recoleta exhibió 28 historietas realizadas por alumnos de la Cátedra Groisman de Medios Expresivos I de la carrera de Diseño Gráfico de la UBA, a partir de la propuesta del Espacio de Arte de AMIA de abordar distintos enfoques sobre el atentado a la AMIA utilizando las diversas herramientas comunicacionales que brinda la historieta. En esta misma línea se llevó adelante la muestra “Dibujando la memoria”, realizada por alumnos del Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), en la cual se mostraron las obras seleccionadas en un concurso de los alumnos de Dibujo del Departamento Artes Visuales (Carlos Molina y la Cátedra Fernícola).

Sin embargo, ¿qué sucede cuando lo que se quiere recordar es más que un hecho aislado? ¿Son comparables las tragedias o los traumas? ¿Son iguales todas las búsquedas de justicia? Existe un temor difundido a que la comparación de tragedias pueda conllevar la banalización de las mismas, pero los reclamos de justicia no son parciales. El dolor puede ser particular, pero la búsqueda de la verdad y la lucha contra la impunidad son universales. Con esta idea en mente, en julio de 2010 se inauguró “Vida judía en Argentina. Aportes para el Bicentenario” en el Museo Judío de Berlín. Es una muestra producida por el Espacio de Arte de AMIA y aprobada por la Cancillería argentina, que se realiza en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la República Argentina y de la designación de nuestro país como invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt. La Cancillería argentina, a través del Comité Frankfurt 2010 (COFRA), acordó con AMIA realizar dos muestras temáticas relacionadas con algunos aspectos relevantes de la vida judía en Argentina. Esta es la primera de esas muestras, la cual tuvo como eje destacar el aporte de la comunidad judía en la construcción del país a partir del trabajo de doscientas personalidades destacadas del mundo de la cultura, la ciencia y la empresa. Esta propuesta integral concluye con una temática muy presente en el museo: arte y memoria. Pone el foco en tres hechos diferentes: el Holocausto (Shoá), el

genocidio perpetrado por la última dictadura militar argentina y el atentado sufrido por la AMIA en el año 1994 en la Ciudad de Buenos Aires. La instalación Vereda de la memoria ocupa un gran pasillo de 20 metros de largo y 1 metro de ancho reconvertido en camino. En ella se reproducen estéticas de baldosas y placas que en diferentes geografías están dedicadas a motivos de recordación y de repudio al odio, tanto en Alemania como en Argentina. Las placas de bronce son parte de un proyecto denominado Stolpersteine, que realiza el artista alemán Gunter Demnig, destinado a preservar la memoria de quienes fueron masacrados durante el nazismo. Comenzó en Colonia en 1992 frente a la municipalidad de la ciudad, y hoy en día estas placas de bronce están siendo colocadas en el piso de la entrada de las casas donde vivían ciudadanos judíos que fueron deportados, indicando su destino final. En Argentina, a partir de 2006 vecinos de diferentes barrios, quizás sin saberlo, hicieron algo similar. Se organizaron para marcar el paso de los “desaparecidos”. Desde entonces colocan baldosas que los recuerden en los lugares donde vivieron, estudiaron, trabajaron o fueron secuestrados durante la última dictadura militar. En Buenos Aires, por iniciativa de la Legislatura Porteña, desde el año 1999 hay en las dos veredas de la calle Pasteur, donde se encuentra la AMIA, placas que recuerdan a las 85 víctimas del atentado perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la organización judía. En esas veredas, además, se plantaron 85 árboles y se colocaron en el piso mármoles rectangulares con el nombre de cada una de las víctimas. Estos acontecimientos tienen en común la necesidad de generar acciones por la memoria para ponerle freno al olvido. Los lugares se habitan y se transitan, pero también se construyen. Que esta recordación esté marcada en el piso y que ya sea parte indisoluble de nuestras calles habla de la memoria y de la recordación no como hechos efímeros sino como hechos que presentan la contundencia de lo permanente.

Otro ejemplo del aunamiento de los reclamos de justicia es la muestra “Dos ciudades, diez años, un mismo dolor” emplazada en mayo de 2010 en la Estación Atocha de Madrid, España. Esta muestra fotográfica refleja las imágenes captadas por reporteros gráficos argentinos entre el 18 y el 21 de julio de 1994. Casi 10 años después del brutal atentado a la AMIA ocurrido el 18 de julio de 1994, Madrid fue víctima del mayor ataque terrorista perpetrado jamás en la historia de España. Durante la muestra, a medida que se avanzaba por los paneles que presentaban las imágenes en la estación de trenes de Atocha, se podían ver en el suelo huellas de pasos que tenían impresa la leyenda: “a cada paso seguimos recordando”. En esta misma línea de trabajo de universalización de la lucha por la memoria y contra la impunidad, en el año 2006 se presentó la muestra “Jewish Life in Argentina” (Vida judía en Argentina) en Londres, organizada por la Embajada argentina en Londres y la AMIA, que reflejó la historia de la inmigración judía a nuestro país desde mediados del siglo XIX y el invaluable aporte de esa comunidad a la conformación de la cultura y la identidad argentinas. En el marco de la instalación se presentó la obra del Grupo Escombros Lágrimas compartidas: un homenaje a las víctimas de los atentados en Buenos Aires (AMIA, 18 de julio de 1994) y Londres (transporte público, 7 de julio de 2005).

Estas acciones de visibilización y confrontación de la tragedia en la práctica de una memoria activa encuentran eco en otra iniciativa. Los pilotes en los frentes de las instituciones judías surgieron como defensa ante un posible nuevo atentado con la modalidad de coche bomba. A partir del 18 de julio de 1994, la comunidad judía empezó a vallar sus edificios. Al principio fueron tanques de 200 litros llenos de cemento, que posteriormente fueron sustituidos por elementos o construcciones emplazados en forma permanente. Así, la inseguridad diseñaba un nuevo paradigma constructivo que le dio otro aspecto a la ciudad. En el nivel conceptual se revivió algo que es tan antiguo como la humanidad: “la fortificación”.

Hoy en Buenos Aires y en otras ciudades de nuestro país se puede identificar de manera clara y precisa dónde se encuentran las sinagogas, las escuelas, los clubes, las entidades asistenciales y culturales de la comunidad judía. Todo edificio destinado a una actividad judía está presidido por pilotes o por construcciones similares. Estas construcciones que al principio causaron estupor hoy ya no asombran a nadie. Son parte natural de la vorágine de esta ciudad. Nos acostumbramos, están pero no las vemos. Inclusive algunos, quizás inconscientemente, intentan disimularlas para que la realidad no sea tan agresiva, pintándolas con colores o convirtiéndolas en canchales. Independientemente de su objetivo de seguridad, este acostumbramiento les quita su carácter simbólico y señalético, aquel que nos indica que lo porteño se amalgamó con dos atentados atroces dejando a cientos de familias mutiladas. Estos barrotes, que indican la existencia de una institución judía, también nos hablan de impunidad y de falta de justicia. Acostumbrarse es el síntoma de una enfermedad que de manera mediocre nos sugiere aceptar lo intolerable. Las defensas marcan un límite preciso, una

línea más allá de la cual un hipotético vehículo no podría pasar en una embestida contra un edificio. Como todo límite, también separa y divide, y configura “adentros” y “afueras”. Hoy en día puede decirse que incluimos los pilotes y las defensas en nuestra visual. Son parte del paisaje urbano e integran su mobiliario. Para algunos son parte de la decoración de los edificios de la comunidad judía. Para casi todos son tan normales que se convirtieron en invisibles. Es por eso que la intención de esta acción era volver a hacer visibles los pilotes y las defensas para que nos interpelen acerca de su valor real y simbólico. Para que su existencia vuelva a incomodar. Si poníamos pilotes en lugares que no los tenían, automáticamente cobrarían presencia ante el asombro de los transeúntes. Durante 12 días hábiles, uno por cada año transcurrido desde el atentado, se emplazaron pilotes en instituciones emblemáticas del sector público y privado y del tercer sector.

El acostumbramiento a las tragedias muchas veces se expresa de otras formas. Cuando los genocidios se cuantifican en víctimas, esos números pasan a ser identificables con las tragedias: los 30.000 desaparecidos durante la última dictadura militar, 1.500.000 armenios masacrados por los turcos o los 6.000.000 de judíos exterminados por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el poder de los números se diluye frente a su abrumadora magnitud y uno pierde la dimensión de aquello que los números significan. ¿Cuántos son 6 millones? ¿Cuántas familias, cuántos grados de una escuela o cuántas escuelas completas? ¿Cómo recordar a las víctimas de una forma abarcable, sin perder la posibilidad de pensar en 6.000.000 de individualidades?

La muestra de Pedro Roth es una instalación que trabaja sobre la problemática de la dimensión numérica, titulada “Seiscientos por diez mil”, en la cual cada obra representa a 10.000 víctimas. La intención fue incorporar rostros o imágenes a tanta acumulación de dolor.

Pedro Roth nació en Budapest en 1938, hijo único del matrimonio de Eugenio Roth y Rosalía Matías, quienes se habían casado siete años antes. A principios de 1944 los nazis entraron a Hungría y en el lapso de seis meses produjeron una tragedia inconmensurable: los judíos al principio fueron aglutinados en “casas judías” y algunos fueron trasladados después a supuestos campos de trabajo, desde los cuales se los deportaba a distintos campos de exterminio, como Auschwitz. Ese fue el cruel destino del papá de Pedro y de casi 1.000.000 de judíos que vivían en Hungría, de los cuales, terminada la Segunda Guerra Mundial, sobrevivieron solo 96.000.

Pedro, su mamá, su abuela y algunos primos, luego de habitar en las “casas judías”, fueron trasladados al gueto de Budapest, donde pasaron más de cinco meses en un sótano sin ver la luz del día. Luego, el 1 de enero de 1945 fueron liberados por el ejército ruso. Antes de llegar a Argentina, Pedro y su mamá pasaron cuatro años en Transilvania y luego otros cuatro años en Israel. Y por esas cosas maravillosas que tiene nuestra ciudad cosmopolita, un chico húngaro de 16 años se convirtió en protagonista habitual de la cultura de Buenos Aires de los últimos 40 años. Existe diversidad solo si hay memoria, y ella se nutre de las vivencias individuales y colectivas que requieren, para su preservación, de un despliegue de estrategias conmemorativas. Esta muestra es un gran ejemplo de ello. La visibilización también signa la obra Ausencia visible, de Emiliano Miliyo. La instalación trabaja con un ícono inequívoco de la civilización occidental: la columna clásica. La presenta de tal forma que, aunque le falta una parte, sigue cumpliendo su rol estructural. Metáfora contundente, no solamente de la ausencia que se hace presente en la materialización del vacío, sino de la construcción y de la relación con la memoria a partir de una tragedia.

Frente a una tragedia, uno podría reconstruirse sin dejar el menor rastro de lo que pasó, o todo lo contrario. La memoria no es la que nos ata al pasado, sino la que nos permite construir futuro, no desde la nostalgia y la pérdida, sino desde la fortaleza que también puede generar la ausencia al recordar.

PALABRAS FINALES

“¿Qué pobre memoria es aquella que sólo funciona hacia atrás!”.

Lewis Carroll

En el contexto globalizado, donde todos los significados se encuentran en permanente movimiento y revisión, la preservación del pasado es una responsabilidad indeclinable. Recordar no tiene por qué

ser solo un acto de nostalgia y de pérdida, puede ser un acto de compromiso en el presente hacia el futuro. La evocación del pasado en un proceso de memoria activa que permite resignificar lo ya ocurrido es una condición para el desarrollo de la subjetividad, cuyo fluir adquiere sentido solo en la medida en que entrelaza la multiplicidad de las vivencias, incluyendo aquellas que son destructoras de la humanidad propia y de la humanidad del otro, y quizás especialmente estas.

Es a partir de la Segunda Guerra Mundial y del impacto social causado por los recuerdos traumáticos y lacerantes de los testimonios de las víctimas del Holocausto que la memoria adquiere un rol público fundamental y se erige en herramienta de demanda de justicia y de verdad, de emancipación y de lucha, de responsabilidad y de compromiso. Así, el concepto de memoria recorre un camino paralelo al de los derechos humanos.

En 1949, Theodor Adorno declaró que ya no se podía escribir poesía después de Auschwitz. Después de la Segunda Guerra Mundial y del Holocausto, la vivencia del horror había sido tan terrible y traumática que cualquier comentario de elaboración que se intentara hacer era fútil, cualquier gesto artístico o metafórico era inapropiado. Muchas veces comentado (y revisitado), el testimonio de Adorno es un recordatorio del enorme deber que les cabe a las sociedades respecto de sus hechos más dolorosos. Como sostiene Todorov (1993), “la recuperación del pasado es indispensable, lo cual no significa que el pasado deba regir el presente, sino que, al contrario, este hará del pasado el uso que prefiera. Sería de una ilimitada crueldad recordar continuamente a alguien los sucesos más dolorosos de su vida; también existe el derecho al olvido”.

El procesamiento del trauma es un deber indelegable de cualquier sociedad para entenderse a sí misma y consolidarse como un todo. Pero no solo de traumas se hace la identidad, sino también de evocaciones positivas. Una canción, un gesto, una palabra, una comida, todos estos recuerdos contribuyen a la identidad colectiva de una comunidad. Para que este ejercicio sea auténtico y verdaderamente útil debe ser producto de una voluntad general de la sociedad, a la cual todos por igual tengan acceso, a través de los medios para participar del ejercicio de recordación colectiva. Es en este sentido que la consecución de los derechos culturales debe ser una prioridad para los países en este siglo XXI, puesto que es por medio del acceso, la participación y el consumo equitativo de bienes culturales que una sociedad puede considerarse igualitaria y mejor intracnectada.

La memoria es un acto de justicia porque recupera al caído. A su vez es y debe funcionar como una herramienta permanente de reclamo de justicia formal. El Espacio de Arte de AMIA busca consolidarse como un “lugar de memoria”. En las palabras de Pierre Nora, quien acuñó el término, “la razón fundamental de un lugar de memoria (material, simbólico, funcional) es parar el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial para encerrar el máximo de sentidos en un mínimo de signos” (Nora, 1984).

Desde nuestro lugar, la búsqueda de justicia se hace por medio de la generación de herramientas para luchar contra la impunidad. El mayor aporte que nosotros hacemos para la recordación y el reclamo de justicia no es trabajar especialmente el atentado a la AMIA, sino entender que el atentado es también parte de las tragedias que sufrió nuestro país y de la larga lista de hechos impunes que sufrimos los argentinos.

Como sostiene Tzvetan Todorov, la memoria es un derecho que no se puede impedir, pero cuando se trata de una experiencia excepcional o trágica ese derecho se transforma en un deber: el deber de recordar y testimoniar. Este es el único modo de que, aunque la vida sucumba ante la muerte, la memoria salga victoriosa contra la nada.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. 1983. *Imagined Communities*. Londres: Verso.
- Assmann, J., y J. Czaplicka. 1995. "Collective Memory and Cultural Identity". *New German Critique*. N° 65: 125-133, primavera-verano.
- Banting, K.G. 2005. "The Multicultural Welfare State: International Experience and North American Narratives". *Social Policy & Administration*. Vol. 39, N° 2: 98-115.
- Bauböck, R. 2008. "The Global Odysseys of Liberal Multiculturalism". *Ethnicities London*. Vol. 8, N° 2: 251-253.
- Beck, U. 1998. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Beitz, C.R. 1983. "Cosmopolitan Ideals and National Sentiment". *Journal of Philosophy*. Vol. 80, N° 10: 591-600.
- Candau, J. 2003. *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Claves.
- Canovan, M. 1996. *Nationhood and Political Theory*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Carens, J.H. 2000. *Culture, Citizenship, and Community. A Contextual Exploration of Justice as Evenhandedness*. Oxford: Oxford University Press.
- Cohen, J. 1999. "Changing Paradigms of Citizenship and the Exclusiveness of the Demos". *International Sociology*. Vol. 14, N° 3: 245-268.
- Da Silva Catela, Ludmila. 2001. *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Giménez, G. 2004. "Cultura, identidad y metropolitano global". En: M.E. Sánchez Díaz de Rivera (Coord.). *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Gómez Muller, A. 2009. "Arte y memoria de la inhumanidad: acerca de un olvido de arena". Universidad Nacional de Colombia.
- Habermas, J., C.P. Cronin, y P. De Greiff. 1998. *The Inclusion of the Other: Studies in Political Theory*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Halbwachs, M. 1968. *La Mémoire collective*. París: Presses Universitaires de France. Bibliothèque de sociologie contemporaine.
- Kymlicka, W. 2009. *Multicultural Odysseys: Navigating the New International Politics of Diversity*. Oxford: Oxford University Press.
- Kymlicka, W. 1995. *Multicultural Citizenship*. Oxford: Oxford University Press.
- Kymlicka, W., y K.G. Banting. 2006. *Multiculturalism and the Welfare State: Recognition and Redistribution in Contemporary Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Kymlicka, W., y W. Norman. 1994. "Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory". *Ethics*. Vol. 104, N° 2: 352-381.
- Le Goff, J. 1991. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Marshall, T.H. 1950. *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Miller, D. 1995. *On Nationality*. Oxford: Clarendon Press.
- Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>.
- Nora, P. 1984. *Les lieux de mémoire*. París: Gallimard.
- Phillips, A. 1999. *Which Equalities Matter?* Cambridge: Polity Press.
- Pini, I. 2001. Fragmentos de memoria: los artistas latinoamericanos piensan el pasado. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Pocock, J. 1995 (1992). "The Ideal of Citizenship since Classical Times". En: R. Beiner (Ed.). *Theorizing Citizenship*. Albany: State University of New York Press.
- Rawls, J. 1972. *A Theory of Justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Tan, K.C. 2004. *Justice without Borders. Cosmopolitanism, Nationalism, and Patriotism*. Cambridge: Cambridge University Press.

Todorov, T. 1993. *Las morales de la historia*. Barcelona: Paidós.

Williams, M.S. 1998. *Voice, Trust, and Memory. Marginalized Groups and the Failings of Liberal Representation*. Princeton: Princeton University Press.

Young, I.M. 1989. "Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship". *Ethics*. Vol. 99, N° 2: 250-274.

Para más información sobre las muestras y obras referidas, pueden consultarse los siguientes links:

Una mañana de julio, cuentos para no olvidar. Memoria ilustrada 2012. Disponible en: <<http://issuu.com/espaciodearteamia/docs/memoriailustrada2012>>.

"AMIA Memoria". Realización: alumnos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <<http://18j.plewy.com>>.

¿Quién se acuerda del genocidio armenio? Mural homenaje en conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos. Artista: Claudio Gallina. Disponible en: <<http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=229>>; <<http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=238>>; <http://www.infoazuldiario.com.ar/ver_noticia?id=6321>.

Rostros para la memoria. Mural homenaje a los desaparecidos. Artista: Diego Perrotta. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=M3bce6xaw90>>; <<http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=214>>; <<http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=218>>.

Memoria argentina. Mural. Artista: Omar Panosetti. Disponible en: <<http://www.veartetv.com.ar/video.php?id=132>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=lEtBoBbBgkU>>.

Memoria participativa. Mural colectivo. Artista: Milo Lockett. Disponible en: <<http://www.chacodipordia.com/noticia.php?n=19061>>; <<http://www.lanacion.com.ar/1030417-en-la-trastienda>>.

Argentina, 18 de julio de 1994. Libro. Disponible en: <http://issuu.com/ek-cultura/docs/libro_web>.

Memoria Ilustrada. Historietas para no olvidar. Revista. Disponible en: <http://issuu.com/ek-cultura/docs/memoria-ilustrada-hoja_por_hoja-baja>; <http://www.artaldiaonline.com/Argentina/Agenda/Exposiciones_Muestras/Memoria_Ilustrada_Historietas_para_no_Olvidar>.

Videos de algunas animaciones de las historietas. Disponibles en: <<http://www.youtube.com/watch?v=Gx4bt8Wb1uE>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=0qrrHRcweTo>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=wpevLJ4RrXk>>.

"Shalom argentina, huellas de la colonización judía". Disponible en: <<http://www.lanacion.com.ar/212440-tras-las-huellas-de-los-gauchos-judios>>.

CAPÍTULO 11

DERECHO A LA MEMORIA HISTÓRICA. UNA CAMPAÑA DE BIEN PÚBLICO

Gabriel Sherman

INTRODUCCIÓN

El 18 de julio de 1994 una bomba voló la sede de la AMIA, la institución más emblemática de la comunidad judía argentina. Dos años antes, el 17 de marzo de 1992, otro atentado terrorista había destruido la Embajada de Israel en Buenos Aires. Dos explosiones en pleno centro de la ciudad. Más de 100 muertos y numerosos heridos.

A diferencia de lo ocurrido en el caso de los ataques terroristas que luego acontecieron en Nueva York, Londres o Madrid, los culpables del atentado a la AMIA nunca aparecieron. Por impericia de la justicia, por encubrimiento o por falta de voluntad política, 18 años más tarde todavía no se conoce toda la verdad. En contraste con otros atentados perpetrados en distintos lugares del mundo, en relación con los cuales el Estado asume un rol protagónico en el recuerdo de la fecha y en el homenaje a los fallecidos, en Argentina, si no fuera por la acción institucional de AMIA y de los familiares de las víctimas, para gran parte de la sociedad esta sería una tragedia más que quedaría en el olvido. En las últimas dos décadas se ha convertido casi en un axioma el principio según el cual un país debe enfrentarse a los demonios de su pasado para poder construir un futuro democrático y humanista. En aquellos países que han experimentado la violencia masiva, el genocidio, la tortura, los abusos graves contra los derechos humanos, las masacres y la guerra, hay una sensación creciente de que el dolor y el sufrimiento asociados con estos acontecimientos deben ser reconocidos y enfrentados. Por otra parte, los académicos, los abogados, los profesionales de los derechos humanos, las víctimas y los miembros de la comunidad internacional han realizado recomendaciones respecto de diversas formas en que este tipo de dolor puede ser tratado.

Las comisiones de la verdad son un buen ejemplo, como las de Sudáfrica, Argentina, Chile, Guatemala y una serie de otros países que se han destacado por su capacidad para sacar la verdad de un pasado tenebroso y horrible, buscando la reconciliación. Los juicios de criminales, al menos desde Núremberg, que establecen algunos de los estándares sobre este tipo de procesos, se han considerado también instrumentos claves para tratar con el pasado. Otros enfoques para procesar el pasado han incluido, además, el uso de la disculpa oficial, ceremonias patrocinadas por el Estado, la construcción de monumentos, y diversos intentos de sanación por medio del arte, la ficción y el cine. Cada 18 de julio, y los meses previos, son momentos trascendentes para AMIA, ya que la institución trabaja para volver a generar un foco de atención pública sobre la temática del atentado, recordando que se trata de una de las páginas más tristes en la historia del país.

Durante los primeros años las convocatorias a los aniversarios fueron manejadas de una manera



amateur, y en consecuencia se logró un bajo impacto. A partir de 2006 la institución alcanzó un nivel de madurez que le permitió realizar un salto cualitativo en sus iniciativas, profesionalizando también las estrategias y acciones destinadas a instalar cada 18 de julio en la agenda pública.

En contraste con lo acontecido en los aniversarios previos de este trágico hecho y a diferencia de lo que sucede con el paso del tiempo en cualquier recordatorio de otros sucesos lamentables, en que cada vez participa menos gente, en este caso se ha logrado sensibilizar, conmover, reinstalar la causa y aumentar considerablemente la cantidad de participantes del Acto Central.

En el contexto de una sociedad que convive con la reproducción de tragedias cotidianas, mantener un hecho puntual en la memoria colectiva y transmitir esa memoria a los jóvenes que no recuerdan lo sucedido porque eran muy pequeños (o porque incluso ni siquiera habían nacido), explicando sus consecuencias en la vida cotidiana, se convierte en otra de las prioridades para la organización.

En este capítulo se busca realizar una breve exposición de las campañas de recordación por el 18 de julio llevadas adelante por AMIA. Para explicar su concepción y su puesta en práctica se presentan en primer lugar algunos comentarios sobre el concepto de “memoria colectiva”, término acuñado originalmente por el filósofo y sociólogo francés Maurice Halbwachs, a fin de comprender la necesidad de trabajar no solo en torno a una memoria individual, sino también apelando a los marcos sociales de construcción de la memoria. A continuación se explora el novel derecho a la memoria histórica, y como ejemplo se comenta su materialización en la Ley de Memoria Histórica de España, que busca la recuperación de la memoria popular de la República, la Guerra Civil y el Franquismo. Finalmente, en el marco de la defensa del derecho a la memoria histórica colectiva, se comentan los esfuerzos de AMIA en las campañas de concientización, difusión y pedido de justicia, y su delimitación dentro del nuevo “marketing social”, así como sus logros e hitos más distintivos.

Como se señaló en el comienzo de este apartado, todos los objetos de arte se ocupan, en última instancia, de la identidad. El arte funciona no solo como un “reflejo” de la identidad individual o colectiva, sino como representación, y es un jugador vital en la formación de la identidad de su autor, del tema y de la audiencia. El arte funciona como un plano discursivo extendido en el cual los mitos de una comunidad se forjan, transmiten, negocian y reconstruyen constantemente.

Desde el Espacio de Arte de AMIA se han organizado en estos últimos 10 años aproximadamente 100 muestras, más de 70 acciones en la vía pública y 50 instalaciones con el firme propósito de asistir al vital ejercicio de la memoria individual y colectiva, y de reclamar justicia. Las experiencias que se presentan hacia el final de este capítulo constituyen algunos ejemplos de la puesta en práctica no de respuestas definitivas, sino de preguntas.

1. LA MEMORIA COLECTIVA

Ninguna teoría de la memoria colectiva puede hoy prescindir de una referencia a la obra –“olvidada” después de la Segunda Guerra Mundial– del “padre fundador” de uno de los estudios más destacados en este campo, Maurice Halbwachs. Su obra sigue ejerciendo una influencia considerable en la investigación contemporánea relacionada con la memoria sociocultural. Halbwachs fue el primero en reflexionar sobre las condiciones y consecuencias del fenómeno de la memoria colectiva de una manera sistemática. Cualquier análisis de las campañas por la memoria en el contexto de una memoria cultural deben tener en cuenta los supuestos del sociólogo francés.

1.1. LOS “MARCOS SOCIALES” DE LA MEMORIA COLECTIVA Y DE LA MEMORIA INDIVIDUAL

Para Halbwachs, el uso de medios sociales es un requisito previo para cualquier memoria personal. El examen de los sueños y de las “imágenes de la memoria” en el primer capítulo de *Los marcos sociales de la memoria* ya permite deducir la siguiente conclusión:

“Toda la memoria, aun tan personal como es, incluso aquellos eventos que solo hemos presenciado, incluso los pensamientos y sentimientos no expresados, está relacionada con toda una serie de conceptos que muchos otros tienen también, además de nosotros, grupos, lugares, fechas, palabras y formas de lenguaje, con argumentos e ideas, es decir, con todo el material y la vida moral de las sociedades de las que somos parte. [...] nuestros recuerdos se basan en los de todos los demás, y en los grandes marcos de la memoria de la sociedad”. (Halbwachs, 1994: 38-39).

¿Cuáles son exactamente estos “grandes marcos”, que son un pilar fundamental en el diseño de la memoria según Halbwachs? Los marcos sociales son principalmente los hombres que nos rodean. El hecho de partir de este hallazgo representa un cambio significativo de paradigma en la investi-

gación de la memoria. Esta posición constituye una revisión del aislamiento de las personas que se planteaba en el estudio de la memoria en la tradición de Bergson y de Freud. Halbwachs se manifiesta en contra de la doctrina de la memoria individual, sosteniendo que el hombre no puede ser pensado fuera de la sociedad. Como ser social, el individuo necesita de los demás no solo para tener acceso a los sistemas colectivos, tales como el idioma o las tradiciones, sino también para acceder a su propia memoria.

Esto se debe principalmente al hecho de que la mayor parte del tiempo vivimos nuestras experiencias rodeados de otras personas. Más tarde, pueden ayudarnos a recordar lo que hemos vivido con ellos: “Es en la sociedad que normalmente el hombre adquiere sus recuerdos, los rememora y, como se suele decir, reconoce y localiza. [...] Es en este sentido que existe una memoria colectiva y que existen los marcos sociales de la memoria, y es en la medida en que nuestro pensamiento individual se contextualiza en estos marcos y participa de esta memoria que será capaz de recordar” (Halbwachs, 1994: VI).

No obstante, más importante que la presencia de otras personas en un evento y durante su recuerdo es el hecho de la comunicación con los demás, el compartir el conocimiento de fechas y de hechos, conceptos de tiempo y de espacio. A través de nuestra membresía en un grupo social y en un orden simbólico colectivo, podemos localizar, interpretar y recordar los acontecimientos. Los marcos sociales en un sentido literal implican entonces la existencia de marcos sociales metafóricos, similares a los patrones de pensamiento o a los horizontes de expectativas; una “estructura unificadora” (Namer, 1994: 323) que dirige nuestra percepción y nuestras cavilaciones.

A lo largo de sus trabajos, Halbwachs demuestra cómo una memoria puramente individual es imposible. Esta memoria colectiva de la persona se encuentra en una situación de dependencia mutua con una memoria colectiva de los grupos tales como la familia, la comunidad religiosa y las clases sociales, como se muestra en la segunda parte de *Los marcos sociales de la memoria*. La transición de una concepción a otra de la memoria colectiva de Halbwachs plantea una lógica innegable. En lo que respecta a la reconstrucción de los recuerdos, el autor señala: “Ahora que hemos reconocido cómo el individuo es, en este sentido como en tantos otros, dependiente de la sociedad, es natural que se considere al grupo mismo como capaz de recordar, y que atribuyamos a la familia una memoria, por ejemplo, así como a cualquier otro conjunto colectivo” (Halbwachs, 1994: 146).

La característica común de estos puntos de referencia se detalla en *La memoria colectiva en la oposición* que Halbwachs establece entre memoria e historia. La memoria colectiva retiene principalmente sustancias, las similitudes entre el grupo de ayer y el de hoy, para mostrar que en el fondo se ha mantenido igual. Su función básica es la de “perpetuar los sentimientos e imágenes que forman la sustancia de su pensamiento” (Halbwachs, 1950: 77), para establecer y preservar una identidad en el tiempo con el fin de “garantizar su cohesión y asegurar su continuidad” (Halbwachs, 1994: 177). Las necesidades actuales del grupo son el origen del carácter selectivo y constructivo de la memoria colectiva, que puede afectar la precisión de un recuerdo que se convierte en gran medida en una reconstrucción del pasado utilizando datos del presente, y también se preparan otras reconstrucciones de épocas anteriores en que la imagen se emite una vez que ya ha sido alterada (Halbwachs, 1950: 57). Esto puede dar lugar a imprecisiones de la memoria o incluso a la añadidura de elementos de ficción (Halbwachs, 1950: 5).

La construcción de la memoria colectiva es lo que principalmente la distingue de la historia, según Halbwachs. Para él, la historia comienza donde la memoria colectiva termina, porque “en tanto que un recuerdo existe, no es necesario ponerlo por escrito, o incluso arreglarlo de manera sencilla” (1950: 69). A diferencia de la memoria, la historia se centra en “las diferencias y oposiciones” (Halbwachs, 1950: 72). El valor del evento, el interés de otro por la historia “se encuentra fuera de los grupos y por encima de ellos” (Halbwachs, 1950: 71). La memoria colectiva es, por el contrario, “el grupo visto desde su interior” (1950: 78).

2. EL DERECHO A LA MEMORIA HISTÓRICA

Las declaraciones de derechos humanos –sean globales, regionales o internas– de un determinado país son un postulado básico de coexistencia social que se propone como una “premisa política de la vida en la sociedad”. Su origen no está en la ley, sino en la concepción política de una comunidad humana placentera para las personas y respetuosa de su dignidad. Sin duda, están en última instancia vinculadas con las ideas éticas y de justicia, y constituyen de manera concreta la forma que los seres humanos quieren darle a la sociedad en la cual viven.

Debido a las exigencias de poner en práctica una justicia de transición apropiada, aquellos países que han sufrido violaciones serias de los derechos humanos implementadas como políticas de Estado desarrollaron mecanismos para lograr el reconocimiento de lo que se dio en llamar el “derecho a la memoria histórica”. Este nuevo derecho está dentro de aquellos que la dogmática constitucional denomina “derechos fundamentales implícitos”, y comprende el derecho a entender y a elaborar el pasado. Como sostiene Briceño Ansoleaga (2009), es el derecho a “configurar una posibilidad real de reconocimiento de una temporalidad humana como condición existencial, pues la memoria así entendida constituye el ámbito en el que podemos rescatar el pasado como eje referencial de la vida, tanto personal como familiar”. La memoria sitúa a la persona en un contexto social, cultural e histórico pleno.

El derecho a la memoria se convierte en un paradigma normativo de novedad radical, un nuevo derecho ciudadano fundamental (social y cultural) implícito, que integra un conjunto de derechos fundamentales que no están expresamente garantizados en los textos constitucionales. Esta categoría de derechos, en palabras de Nogueira Alcalá (2005), “nos permite considerar que no es necesario que un derecho esté configurado expresamente en la constitución formal o en el derecho internacional convencional para ser derecho social, humano o fundamental. Ellos pueden deducirse de valores, principios, fines y razones históricas que alimentan el derecho positivo constitucional e internacional”.

Como bien explica Andreas Huyssen (2003), la cultura de la memoria es tan amplia como variados son los usos políticos de la memoria. Molinero (2007), por ejemplo, sostiene que en España el objeto memorial por excelencia es la memoria de los vencidos de la guerra civil, que “fue silenciada sistemáticamente durante los casi cuarenta años de duración del régimen franquista y que en buena medida también lo fue en las dos décadas siguientes”.

La Ley 52/2007, conocida popularmente como la Ley de la Memoria Histórica, fue sancionada en España en diciembre de 2007, y en ella “se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”. Como se explica en la “Exposición de motivos” de la misma Ley, “Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos, como los integrantes del Cuerpo de Carabineros, los brigadistas internacionales, los combatientes guerrilleros, cuya rehabilitación fue unánimemente solicitada por el Pleno del Congreso de los Diputados de 16 de mayo de 2001, o los miembros de la Unión Militar Democrática, que se autodisolvió con la celebración de las primeras elecciones democráticas. En este sentido, la Ley sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática”.

La Ley 52/2007 reconoce “el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía”, pero no hay un derecho a la memoria histórica colectiva. Como suele decirse, “[e]sta Ley ha de ser entendida como un punto de partida –y no de llegada– en el largo proceso de recuperación de la memoria histórica” (Molinero, 2007).

La construcción de la memoria colectiva bajo la dirección de la acción del Estado implica una circulación compleja de ideas y la proyección de intereses, tanto en la adopción de estrategias de producción y ejecución de los espacios de memoria para la promoción y defensa de los derechos humanos, así como en el establecimiento de las condiciones de las políticas que apunten a la construcción de una memoria colectiva.

En la fragmentación del mundo actual, aunque las investigaciones se publican y por lo tanto teóricamente son accesibles a todo el mundo, en realidad la socialización del conocimiento histórico se realiza en buena medida a través de la memoria pública, la extendida por los canales públicos y privados; el espacio público es donde se fija la visión del pasado colectivo (Molinero, 2007: 11).

3. LA EXPERIENCIA DE AMIA: UNA CAMPAÑA DE BIEN SOCIAL

Las organizaciones de la sociedad civil necesitan encarar su comunicación con el mismo nivel de profesionalismo que se despliega en otros sectores para conseguir que las causas que son su razón de ser sean conocidas, valoradas y apoyadas por el público objetivo. Para que una campaña de comunicación vinculada con una causa social logre lo que se propone debe ser abordada con conocimientos y técnicas que permitan realizar un análisis de situación (diagnóstico), fijar metas, elaborar la estrategia, definir mensajes y medios a utilizar, implementar lo planificado y medir los resultados. Si no se cumplen todas estas etapas, la utilización de los recursos, siempre escasos y limitados, será ineficiente y no se logrará cumplir con el propósito establecido.

3.1. ¿Y NOSOTROS QUÉ VAMOS A VENDER? LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA SOCIAL

A menudo, las organizaciones de la sociedad civil que procuran profesionalizar su gestión incorporando prácticas, técnicas y conocimientos que provienen del mundo de las empresas conviven con diversas tensiones generadas por los procesos naturales de cambio y por las brechas existentes en relación con la cultura interna. En ese marco, la adaptación a nuevos conceptos y metodologías puede enfrentar resistencias que dificulten su puesta en práctica.

Términos como “publicidad” o “marketing” provocan en muchos casos desconfianza y rechazo. Sin embargo, es necesario comprender que las mismas técnicas que se utilizan para promocionar productos y servicios comerciales pueden y deben implementarse para informar, para educar y para promover el compromiso del público con diversas causas sociales.

David Ogilvy, considerado uno de los padres de la publicidad moderna, señaló: “La publicidad justifica su existencia cuando se utiliza para el interés público –es una herramienta de demasiado gran alcance para utilizarla solamente para los propósitos comerciales”.

Publicidad de servicio público, publicidad no comercial, publicidad de interés social y mercadotecnia social son diferentes términos que hacen referencia al uso de técnicas sofisticadas de publicidad y de comunicación de mercadeo al servicio de asuntos de interés social y de iniciativas no comerciales. El propósito de una campaña social es cambiar la conducta de las personas. Este tipo de campañas pueden encontrarse con frecuencia en los campos de la salud, el medio ambiente, la nutrición, la prevención contra el uso de drogas, la educación, la discapacidad, la prevención de la violencia familiar, etc. El deseo de resolver estos problemas se traduce en el desarrollo de campañas que tienen como objetivo modificar las actitudes y el comportamiento de los miembros de una sociedad.

En su artículo “Marketing social”, Daniel Mendive cita a Kotler y Roberto, y señala que este tipo de acciones no son nuevas: en la antigua Grecia y en Roma las campañas fueron creadas para liberar esclavos. En Inglaterra, durante la revolución industrial, las campañas fueron lanzadas para liberar deudores de la cárcel, promover el voto de la mujer, evitar y eliminar el abuso de los infantes en el trabajo (Mendive, s/f). En la era contemporánea, el auge puede ubicarse durante la Segunda Guerra Mundial, bajo la dirección de varias agencias de publicidad estatales de Estados Unidos.

El marketing es una disciplina que ha excedido el ámbito comercial, puesto que su metodología para detectar y satisfacer necesidades de consumo y uso de bienes y servicios es igualmente útil para detectar y satisfacer necesidades sociales, humanitarias y espirituales. Su campo de acción no se limita solamente al ámbito de las empresas, sino que se extiende a asociaciones sin fines de lucro, fundaciones, entidades religiosas y también al Estado. Estos nuevos alcances comprenden asimismo las acciones de tipo humanitarias que realizan las empresas para que el público las asocie, a ellas y a sus marcas, con una preocupación por el interés común, más allá de los beneficios económicos.

El concepto de marketing social data del año 1971. Lo utilizaron Kotler y Zaltman para referir al uso de los postulados y de las técnicas del marketing comercial en campañas de bien público o en la difusión de ideas que beneficien a la sociedad. Desde entonces, este concepto se utiliza para referir al diseño, la puesta en práctica y el monitoreo de programas que tienen como objetivo promover una idea o práctica social en una determinada comunidad.

3.2. ¿POR DÓNDE EMPEZAR?

“¿Por qué no se puede vender la solidaridad como se vende un jabón?”, planteó un autor llamado Wiebe en 1951, pregunta que es recuperada por Kotler y Roberto (1992), quienes en el libro Marketing social señalan que cuanto más se parezca una campaña de cambio social a una campaña de

productos comerciales, tantas más probabilidades de éxito tendrá. Los elementos de una campaña de cambio social son los siguientes:

Causa: un objetivo social que los agentes de cambio consideran que ofrecerá una respuesta acertada a un problema social.

Agente de cambio: un individuo u organización que intenta generar un cambio social.

Destinatarios: individuos, grupos o poblaciones enteras que son el público objetivo de los llamados al cambio.

Canales: vías de comunicación y de distribución a lo largo de las cuales se intercambian y transmiten hacia atrás y hacia delante la influencia y la respuesta entre los agentes de cambio y los destinatarios.

Estrategia: la dirección y el programa adoptados por un agente de cambio para llevar a cabo la modificación en las actitudes y en la conducta de los destinatarios.

Los agentes de cambio disponen de diferentes métodos y tácticas para influir en los destinatarios. Todas las tácticas responden a una estrategia que busca lograr el objetivo. En la opinión de Kotler y Roberto (1992), muchas campañas sociales no tienen éxito porque el público al cual se dirigen no percibe la existencia de un problema, una carencia o una necesidad.

En el libro *El siglo de la publicidad*, Alberto Borrini (1998) menciona que las campañas de bien público son un buen patrón para juzgar el grado de madurez alcanzado por la publicidad en cualquier país. Demuestran, en primer término, que la sociedad es consciente de la importancia de la publicidad como herramienta de comunicación y que celebra su empleo para promover causas de interés común. Además, el crecimiento del género es un claro índice de que las agencias, las empresas y los medios no eluden la responsabilidad social.

3.3. Y AHORA, ¿QUIÉN PODRÁ AYUDARNOS? APELANDO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su labor, requieren construir vínculos y alianzas con diversos actores. ¿Qué rol les cabe a las empresas en el abordaje de las causas sociales? La visión empresarial respecto de su filosofía, sus metas y sus políticas en el marco de la sociedad ha ido transformándose en los últimos años. El factor fundamental de este cambio está relacionado con el mayor protagonismo de los consumidores, y con la fuerza trascendente que opera desde el mercado. En esta era, los productos y sus responsables están sujetos a un control exhaustivo continuo en función de valores que van más allá de la calidad y la eficiencia.

En este proceso interviene de manera sustancial un nuevo concepto que prevé y atiende las necesidades propias de un producto o servicio con más ética. El nivel de compromiso de la empresa con la sociedad es fundamental, siendo ponderado cada vez con mayor incidencia en las expectativas de los consumidores. El concepto de responsabilidad social empresarial expresa la estrecha relación que existe entre el éxito de los negocios de la empresa y la percepción que el cliente posee de la firma según el grado de compromiso o de involucramiento social que esta asuma.

El compromiso con la comunidad refiere a las diferentes acciones realizadas por una empresa para maximizar el impacto de las contribuciones en materia de dinero, tiempo, productos, servicios, conocimientos y otros recursos que dirige hacia las comunidades en las cuales opera.

3.4. SER Y PARECER

Una empresa considerada socialmente responsable puede beneficiarse de su reputación ante el público y de su imagen en la comunidad empresarial, incrementando así las posibilidades de atraer capital y accionistas. La participación activa en iniciativas desarrolladas con la comunidad genera una reputación positiva para las empresas.

Las empresas líderes suelen ser citadas en los medios de comunicación, y son recomendadas a los inversionistas que buscan vincularse con empresas socialmente responsables. Muchos de los rankings anuales que se publican sobre empresas incluyen la participación activa de las firmas en la comunidad como parte de los parámetros a medir. Por ejemplo, la revista *Fortune* sitúa la "responsabilidad social" entre los ocho criterios considerados en su encuesta anual sobre las empresas más admiradas, junto con la solidez financiera y la calidad en la administración. Asimismo, las empresas han utilizado a la responsabilidad medioambiental como una manera de reforzar su reputación o imagen de marca, lo que, en retorno, les ha servido para incrementar las ventas y atraer

capital de inversión.

En la economía global, la imagen de marca y la reputación están entre las fortalezas más valoradas. Las prácticas de marketing responsable son altamente visibles para los consumidores y tienen el potencial de fortalecer o fragilizar la opinión del público con respecto a una empresa o a su marca. Una buena reputación y un fuerte compromiso con los consumidores pueden generar lealtad y confianza. Es por ello que en el momento de iniciar la planificación de una estrategia y de una campaña de bien público resulta fundamental lograr el involucramiento de empresas y de personas que, de distintas formas (aportes económicos o en especie, aportes de contactos o de horas voluntarias, etcétera), consigan replicar y multiplicar la llegada de los mensajes.

3.5. CIENTO AÑOS REDUCIDOS A ESCOMBROS

En 1894, un grupo de inmigrantes llegados a Argentina desde diferentes países de Europa, de los cuales escapaban por el hambre y las persecuciones raciales, decidieron fundar la *Jevrá Kedishá* –Compañía Piadosa–, con el objetivo de brindarle un marco de pertenencia formal y de ayuda a la comunidad judía que comenzaba a instalarse en el país.

En las primeras décadas del siglo XX, como resultado del arribo de numerosos contingentes migratorios y del desarrollo nacional, la institución fue creciendo y multiplicando su actividad. En 1945 adoptó el nombre de Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA, e inauguró su sede histórica ubicada en Pasteur 633.

La organización fue diversificando sus tareas, desplegando sus acciones en el área social, educativa y cultural. Paulatinamente se implementaron las principales iniciativas comunitarias, como el Consejo Central de Educación Judía, la Federación de Comunidades Judías del Interior del País y la Fundación Tzedaká, entre muchas otras.

En medio de las actividades planificadas para la celebración del centenario de su creación, el 18 de julio de 1994 a las 9.53 horas un atentado terrorista destruyó el edificio, asesinando a 85 personas e hiriendo a otras 300. Dos años antes, el 17 de marzo de 1992, un ataque de similares características contra la Embajada de Israel en Buenos Aires había dejado 27 víctimas fatales y más de 100 heridos. El terrorismo internacional mostró en Argentina lo que luego conmovería al mundo entero.

3.6. PONERSE DE PIE

Pocas horas después de la explosión, en medio del caos y del horror, las funciones básicas de AMIA tuvieron que restablecerse para poder brindar atención a las familias que buscaban a sus seres queridos. La sede interina se instaló a pocas cuadras del lugar de la tragedia, en otro edificio comunitario ubicado en la calle Ayacucho al 600.

El 21 de julio de 1994, a solo tres días de la explosión, una multitud colmó la Plaza de los Dos Congresos, en la que popularmente se conoció como la "Marcha de los Paraguas", para honrar a los muertos y exigir justicia.

El paso de los primeros años estuvo marcado por los anuncios políticos, las idas y vueltas del proceso judicial, los esfuerzos de la institución por recuperar su actividad y la lucha permanente llevada adelante junto con los familiares y amigos de las víctimas por llegar a la verdad.

En 1999, como una manera de demostrar que el valor de la vida es más fuerte que cualquier fanatismo, la institución inauguró la nueva sede reconstruida en el mismo solar de Pasteur 633.

A fines de 2001, Argentina se sumergió en una de las crisis socioeconómicas más graves de su historia. La difícil situación hizo que las organizaciones de la sociedad civil asumieran un rol protagónico frente a un Estado debilitado. AMIA decidió participar en forma activa de este proceso, aportando los conocimientos generados durante más de 100 años de trabajo social. Forma parte de la Mesa del Diálogo Argentino, de los Consejos Consultivos temáticos y de múltiples espacios que buscan aportar propuestas para enfrentar los desafíos.

Solo a modo de ejemplo cabe mencionar que la Bolsa de Trabajo que funcionaba antes del atentado se transformó luego en un Centro de Servicios de Intermediación Laboral gratuito y abierto a toda la sociedad, que la institución lleva adelante como una manera de agradecer el gran apoyo recibido de los diferentes sectores de la sociedad argentina después de la tragedia. Como resultado de la efectividad de dicho proyecto, en un contexto donde el desempleo es uno de los temas prioritarios, fue la primera organización del país en firmar un Convenio de Cooperación con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para extender y replicar su modelo de trabajo en más de diez sedes ubicadas en diferentes puntos del país, instaladas siempre

en asociación con actores locales.

El Servicio de Empleo de AMIA posibilita actualmente que más de mil personas por año consigan trabajo y que más de 10 mil asistan a cursos de capacitación. Asimismo brinda soluciones en recursos humanos a más de 12 mil pequeñas y medianas empresas, y comenzó un nuevo proyecto, también con el FOMIN, en temas de responsabilidad social empresaria (Programa VALOR).

Esta clara vocación por trabajar por una sociedad mejor se traduce en cada una de las iniciativas de AMIA, que abarcan un amplio abanico de temáticas entre las cuales se destacan los programas sociales (incluyendo servicio social, discapacidad, niñez, voluntariado y adultos mayores), la cultura, la educación y la juventud, entre otras.

Día a día la institución pone en acción valores y principios vinculados con el respeto por la diversidad, el pluralismo, la democracia, la transparencia y la justicia social entendida como la obligación de asumir la responsabilidad para ayudar a quienes más lo necesitan.

3.7. MUCHOS AÑOS SIN JUSTICIA, NI UN SOLO DÍA SIN MEMORIA

Tan importantes como los hechos que se decide recordar son los aspectos que la historia decide reprimir u olvidar. En 1906, el rey Leopoldo de Bélgica ordenó que todos los documentos relacionados con el Congo Belga fueran quemados. Le tomó ocho días quemar, con un horno furioso, todos los documentos gubernamentales relacionados con uno de los genocidios más dramáticos en la historia del mundo: en los últimos treinta años del siglo XIX, entre siete y diez millones de personas murieron como resultado de la cruel política colonial implementada en el Congo Belga. La obliteración de la memoria, como respuesta traumática a un hecho demasiado terrible como para ser recordado, ha sido lamentablemente una estrategia común para lidiar con el pasado. Sin embargo, la amnesia histórica es un fenómeno peligroso, no solo porque socava la integridad moral e intelectual de una comunidad, sino también porque sienta las bases para la comisión de delitos e impunidad en el futuro.

En septiembre de 2004, cerrando un ciclo del proceso judicial más largo de la historia del país, el Tribunal Oral N° 3 resolvió absolver a todas las personas que habían sido imputadas como parte de la denominada "conexión local", por irregularidades producidas en la investigación que lideró el ex juez federal Galeano. Diez años después del atentado, la causa retrocedía a foja cero. Una vez más, la institución y los familiares decidieron hacer el mayor de los esfuerzos para mantener vigente la causa. Para que no se olvide. Para que se siga buscando la verdad. Para que se encuentre y se juzgue a los responsables. Para que no se vuelva a repetir.

3.8. EL CASO DE ESTUDIO

Ante la necesidad de impedir que el tema quedase en el olvido, la organización decidió replantear su estrategia comunicacional. A partir de la profesionalización interna y de la incorporación de asesoría externa, se dio comienzo a un nuevo proceso que detecta los siguientes aspectos críticos a resolver:

- ¿Cómo reinstalar en la sociedad una vez más una causa tan sensible y difícil?
- ¿Cómo convocar a un acto masivo?
- ¿Cómo lograr la atención y el impacto ante un tema tan especial, y que se repite cada año?
- ¿Cómo volver a captar la atención en el contexto de un país que genera tragedias en forma cotidiana y en el cual la sociedad prefiere no recordar hechos dolorosos?
- ¿Cómo ejercer presión en el pedido de justicia, cuando el Estado no ha dado respaldo al tema durante años?
- ¿Cómo lograr una amplia difusión sin contar con recursos económicos para ello?

Para poder responder a cada una de estas preguntas, se diseñó un plan de comunicación que permitiera abordar de manera integrada todos los aspectos. En primer lugar se definieron claramente los objetivos generales:

- a. Reinstalar el tema.
- b. Convocar a un acto masivo.
- c. Fortalecer el reclamo de justicia.
- d. Transmitir que el atentado no se perpetró solo contra la comunidad judía, sino contra todos los argentinos.

3.9. 12° ANIVERSARIO: VOLVER A EMPEZAR

Hasta el año 2005, la comunicación en la víspera de cada aniversario se limitó a la distribución de volantes en instituciones de la comunidad judía durante la semana previa al 18 de julio y a la publicación de dos avisos pagos en diarios nacionales, invitando a participar del acto central. El mensaje transmitido consistía en la convocatoria a un acto comunitario, y la campaña de difusión estaba circunscripta a la comunidad. A partir de 2006 la institución logró comenzar a desplegar una estrategia de acciones de comunicación destinadas a cumplir con los objetivos propuestos. Las campañas, que quizás podrían considerarse "ambiciosas", apuntaron a hacer uso de los espacios que brindarían todos los medios y las pautas publicitarias, apelando tanto a contenidos de marketing como de ficción. Se instaló la temática en la trama de programas de televisión de alto rating incluyendo la mención del atentado en los diálogos de personajes protagonistas, se ocuparon las páginas centrales de un diario israelí en vísperas del aniversario, se hicieron spots para cine. Ahora el mensaje ya no es cerrado, sino que busca convocar a la comunidad argentina en su conjunto.

Al principio la profesionalización de la campaña enfrentó resistencias: había sectores que criticaban el uso de eslóganes (sin entender quizás el objetivo que perseguían estas técnicas), y no existía la costumbre de usar estrategias "empresariales". La resistencia al uso de las técnicas del mundo empresario en el ámbito de las temáticas sociales generó tensión: ¿era o no era marketing lo que se estaba haciendo? ¿Era legítimo?

Uno de los mayores factores que influyeron en estos prejuicios estaba vinculado con los costos de desplegar una campaña "tan profesional". Sin embargo, al realizarse estudios comparativos sobre la monetización de los espacios donados se estimó que el valor total de esos espacios ascendía a una cifra que rondaba los cuatro millones de pesos, mientras que en las primeras campañas se solía pagar diez mil pesos para publicar dos pequeños avisos en un diario. Vale destacar que una de las características fundamentales de todo lo que se hace, de todo lo que se consigue y se logra, es que tiene un costo cero para la institución, ya que forma parte de los recursos, espacios, etc., que se obtienen como donación de personas y empresas que se sensibilizaron con la temática. En este sentido, la disminución de costos resultante de un cambio en la lógica de la financiación, como resultado de apelar a las donaciones, representa uno de los rasgos característicos del trabajo que se realiza. Existe un lenguaje propio para cada medio de comunicación, y en la multiplicación de medios utilizados AMIA comenzó a desarrollar publicidades, prensa, acciones en el mundo virtual, intervenciones públicas, iniciativas artísticas, e incluso apeló a personalidades públicas. La presencia en una tanda en televisión, en un afiche en el subte, o en un objeto de marketing diversificó el mensaje y aumentó su impacto.

En los últimos tres años se subió la apuesta, y desde 2010 se trabaja en colaboración con una agencia de publicidad reconocida en el nivel internacional, Ogilvy Argentina, que decidió sumarse al desarrollo integral de las campañas, completando el equipo junto con el Estudio Basevich Crea y los responsables internos de AMIA. Por medio de esta alianza, resultado de mucho trabajo previo y de la agregación de personas, se produjo un crecimiento sustantivo y surgió la posibilidad de utilizar recursos novedosos.

Un ejemplo que ilustra el modo en que se comenzó a ampliar realmente el espectro de los medios posibles es el modo en que se concibe el acto de conmemoración. Cada 19 de julio (un día después del acto) las tapas de los diarios publican la misma foto, que muestra a los asistentes al acto levantando las fotos con las caras de las víctimas. Esto no es casualidad: desde 2007 se desarrolló una estrategia para que las tapas de los diarios del día posterior al acto siempre presentaran la imagen elegida, de manera de extender el impacto del acto por el aniversario en los medios de comunicación. Esta intervención ejemplifica el tipo de trabajo que se sostiene para llevar adelante cualquier iniciativa: existe un proceso previo que implica reflexión y pensamiento estratégico, así como descartar ideas, consultar a asesores externos y convencer a los públicos internos de la propia institución.

Otra ocasión en que se repensó el mensaje para adaptarlo a las especificidades del medio y del lenguaje respectivo se presentó a raíz de un llamado del equipo de producción del programa periódico Telenoche. Desde el noticiero se acercaron a la institución porque no sabían cómo abordar el tema. Entonces se organizó una reunión con su equipo de producción, y como resultado se generaron contenidos para ser presentados en cada área del noticiero, de manera tal que a lo largo de todo el programa la presencia de la temática fuera permanente.

En los últimos años hubo varios puntos de inflexión. En 2008, por ejemplo, por primera vez un programa de ficción de la televisión incluyó el tema. En *Mujeres de nadie* (producido por Polka para Canal 13) podía verse a uno de los protagonistas cuando volvía del acto, ya que había perdido a un familiar en el atentado (en 2012 se repitió esta estrategia, con el mismo guionista, en el programa *Graduados*). En *El elegido*, Pablo Echarri y Paola Krum, protagonistas de la tira, hicieron una aparición en el set de filmación un día antes del aniversario, mencionando la campaña y el acto.

En 2011 la propuesta consistió en pensar en un concepto que sintetizara uno de los objetivos más importantes, que es luchar contra el paso del tiempo, y en ese punto se pensó en una frase de campaña que es "Atentado al olvido". La campaña incluyó a destacados protagonistas de la actualidad argentina, como la presidenta Cristina Kirchner, el seleccionado argentino de fútbol que disputa la Copa América y el equipo argentino de Copa Davis. Toda la campaña tiene como objetivo recordar el atentado a la AMIA y situarlo en la agenda colectiva de Argentina. El equipo nacional de fútbol realizó una foto de los jugadores que participan en la Copa América portando una bandera con la consigna: "La Selección Nacional no se olvida que hace 17 años 85 personas fueron asesinadas en el atentado a la AMIA. Vos tampoco lo hagas". La foto fue publicada en la página central de un diario en Israel. La campaña también contó con la participación del equipo argentino de Copa Davis, que disputaba la serie con Kazajistán en el Parque Roca de Buenos Aires. Todos los integrantes del conjunto nacional liderado por Modesto "Tito" Vázquez salieron al estadio y posaron con un cartel que tenía la leyenda: "Esta foto es un atentado al olvido. El equipo argentino de Copa Davis no se olvida que hace 17 años 85 personas fueron asesinadas en el atentado a la AMIA. Vos tampoco lo hagas". Asimismo, la presidenta Cristina Kirchner posó con una remera que llevaba el mensaje "Atentado al olvido". El impacto de la experiencia en cuanto campaña de bien social ha sido enorme. Hubo convocatorias para presentarla como caso de estudio en universidades y en espacios de creatividad (por ejemplo, el Ciclo PechaKucha), y se ganaron diversos premios (Festival de Cannes, Effie, El Ojo de Iberoamérica, Mercurio, Eikon, entre otros). Los numerosos acercamientos, tanto desde lo académico como desde el periodismo y la publicidad, habilitan un nuevo circuito de alianzas y colaboraciones que se amplían cada año y que permiten, al mismo tiempo, que la temática pueda tener presencia en cada vez más espacios.

En 2012 se lanzó la campaña "Alimentemos la Memoria". La propuesta fue crear una tradición que formara parte de nuestra historia, pero reconvirtiendo el dolor a través de un gesto positivo, de una costumbre que mira hacia el futuro. Para ello se elaboró el "Pan de la Memoria", un producto creado por el chef Tomás Kalika. Con ingredientes que ayudan a preservar la memoria, fácil de preparar y de rico sabor, este pan conlleva además una clara invitación: compartirlo con otros. Fue pensado como una manera distinta de homenajear a quienes fallecieron en el atentado, honrándolos a través de un símbolo de unión. La receta fue difundida en programas de televisión, en videos virales en Internet, en afiches en el subte, en spots de radio y de televisión, mediante una acción especial en Twitter, por medio de intervenciones en prestigiosos shoppings y cadenas de comidas, en cursos de cocina, etc.

A través de la diversificación de medios, recursos y espacios se apuntó a nacionalizar la temática. La inédita colaboración de actores y de voluntades, sostenida a lo largo de tantos años, dotó a la campaña de una presencia sin precedentes.

REFLEXIONES FINALES

Al estudiar los casos de otras tragedias, se observa que en general los esfuerzos de recordación suelen estar encabezados por el gobierno. Además, aunque no en todos los casos, en muchos existe justicia. En Argentina, y en particular en el caso del atentado a la AMIA, esto no sucede. Hay que pensar si un presente democrático se puede construir sobre la base de olvidos, heridas sin cicatrizar e impunidad. La respuesta es obvia, porque es el conocimiento del pasado aquello que posibilita el entendimiento del presente y la construcción del futuro. La memoria del pasado, en cuanto derecho, es reconocida por los ordenamientos jurídicos internos, pero nunca es creada por estos. Los derechos fundamentales en cuanto emanación última de la dignidad de la persona son cualidades inherentes al hombre que todos los Estados deben reconocer, promover y garantizar.

La memoria, una vez que es entendida como derecho, debe operar como un lugar donde obtener respuestas a aquellas preguntas que delinean un aspecto definitorio de la dignidad humana, una suerte de horizonte de sentido, ya que incita a la búsqueda de sentido tanto individual como colecti-

vo en las historias, las identidades y los orígenes. Así, el derecho a la memoria se convierte en una forma particular de lidiar con el pasado, ya que permite evocar distintos discursos, o mecanismos de inclusión/exclusión, dotando de sentido histórico a la experiencia colectiva.

Se entiende que en este paradigma la comunicación de una causa social es una herramienta para construir una memoria colectiva. Se propone transferir ideas para influir y provocar un cambio de conducta en el público objetivo respecto de una temática específica. Si bien algunas organizaciones de la sociedad civil ya han comenzado a demostrar una vocación clara por abordar de manera profesional y prioritaria dicha cuestión, la realidad muestra que todavía queda un largo camino por recorrer.

En ese marco, la presentación de este caso de estudio se propuso realizar un aporte que permita, mediante el conocimiento de ejemplos sumamente claros, enriquecer la discusión sobre la estrategia comunicacional más adecuada para posicionar distintas problemáticas sociales, cada una de las cuales presentará sin duda sus particularidades.

Tal vez la conclusión más importante y al mismo tiempo la más sencilla, que claramente expresa este caso, es que se puede. Que se haga justicia no depende directamente de una organización o de un grupo de familiares de las víctimas. Pero este caso demuestra que la resignación no ha podido ganar la batalla.

La construcción de capital social por medio del tejido de alianzas y redes que permitieron obtener recursos valiosos, la creatividad aplicada para enfrentar cada nuevo desafío, la solidez estratégica para potenciar el impacto de todas las acciones, el agradecimiento permanente a los donantes, el respeto absoluto por la memoria de quienes fueron asesinados por la barbarie terrorista, el compromiso individual y colectivo de quienes participaron en la tarea, todos fueron aspectos necesarios y fundamentales para el desarrollo satisfactorio de las campañas.

La repercusión alcanzada ha dado lugar a pedidos realizados desde diferentes lugares del mundo para adaptar los materiales y utilizarlos en los actos de recordación y de homenaje que se llevan adelante en distintas ciudades. Asimismo, el caso ha sido tomado como modelo en presentaciones realizadas en marcos académicos y en eventos vinculados con la publicidad y el marketing.

¿Qué falta, entonces? Falta justicia, porque todo lo que se hizo en materia de memoria se viene haciendo con mucho éxito. Si hubiera justicia, ese esfuerzo podría reconvertirse y destinarse solo al homenaje y a la recordación.

BIBLIOGRAFÍA

Assmann, A. 1999. *Erinnerungsräume. Formen und Wandlungen des kulturellen Gedächtnisses*. München: Beck.

Assmann, J. 2002. "Zum Geleit". En: G. Echterhoff y M. Saar (Dir.). *Kontexte und Kulturen des Erinnerns: Maurice Halbwachs und das Paradigma des kollektiven Gedächtnisses*. Konstanz: UVK.

Assmann, J. 1992. *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in den frühen Hochkulturen*. München: Beck.

Borrini, A. 1998. *El siglo de la publicidad, 1898-1998: Historias de la publicidad gráfica argentina*. Buenos Aires: Editorial Atlántida.

Briceño Ansoleaga, J.I. 2009. "La república inconclusa. Una nueva constitución para el bicentenario". En: J. Benítez y P. Rosas (Eds.). *La república inconclusa*. Santiago de Chile: Editorial Arcis.

Bruner, J. 1991. "Self-Making and World-Making". *Journal of Aesthetic Education*. Vol. 25, Nº 1: 67-78.

Goodman, N. 1978. *Ways of Worldmaking*. Indianapolis: Hackett Pub. Co.

Halbwachs, M. 1994 (1925). *Les Cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.

Halbwachs, M. 1950. *La Mémoire collective*. París: PUF.

Huysen, A. 2003. *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford University Press.

Kotler, P., y E.L. Roberto. 1992. *Marketing social. Estrategias para cambiar la conducta pública*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Mendive, D. s/f. "Marketing social". Disponible en: <<http://www.comunicar.org.ar/mkt.htm>>.

Mendive, D. s/f. "Marketing social". Disponible en: <<http://www.comunidar.org.ar/mkt.htm>>.

Molinero, C. 2007. "La represión franquista y políticas públicas de la memoria democrática". UAB/ CEFID.

Namer, G. 1994 (1925). "Postface". En: M. Halbwachs. *Les Cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.

Nelson, K., y R. Fivush. 2000. "Socialization of Memory". En: E. Tulving y F.I.M. Craik (Dirs.). *The Oxford Handbook of Memory*. Oxford: Oxford University Press.

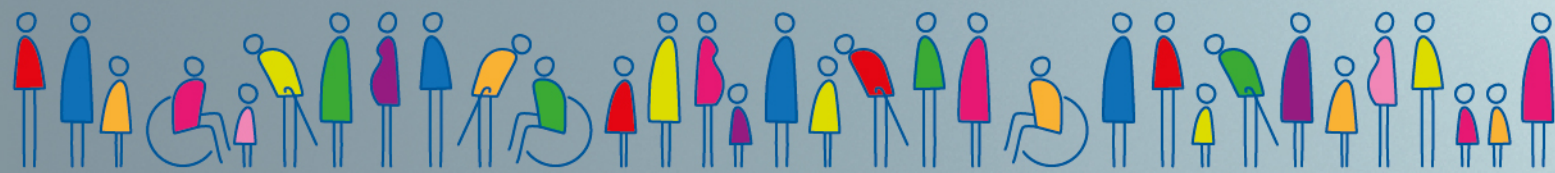
Nogueira Alcalá, H. 2005. "Aspectos de una teoría de los derechos fundamentales: la delimitación, regulación, garantías y limitaciones de los derechos fundamentales". *Ius et Praxis* [versión online]. Vol. 11, N° 2: 15-64. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122005000200002&lng=es&nrm=iso>.

Ogilvy, D. Disponible en: <<http://www.ogilvy.com.do/alrojojovivo/bio.html>>.

Tilch, F. 2011. "'Je m'y promenais donc avec Dickens'. L'influence des représentations littéraires sur la mémoire collective dans la théorie de Halbwachs". *Conserveries mémorielles*. Disponible en: <<http://cm.revues.org/824>>. [En línea: 15 de abril de 2011. Fecha de consulta: 1 de octubre de 2012].

Más de 1 millón
de respuestas por mes
que transforman realidades

Se terminó de imprimir en
Marcelo Kohan
Olleros 3951 2ª 26, CABA
en noviembre de 2012



AMIA. Una gran Comunidad
haciendo una gran sociedad



Pasteur 633 (C1028AAM). Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4959 8800 | amia@org.ar | www.amia.org.ar